

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

05 de Abril de 2017

**11ª REUNION – 10º SESION ORDINARIA
139º PERIODO LEGISLATIVO**

Vicegobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GIGENA, Silvia Noemí
BEDANO, Nora Esther	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BRARDA, Graciela Susana	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	ITURRIA, Dardo Alberto
BUTTARELLI, Eduardo Germán	JUEZ, Daniel Alejandro
CAFFARATTI, María Elisa	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CALVO, Manuel Fernando	LABAT, María Laura
CAPITTANI, Darío Gustavo	LINO, Víctor Abel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Isaac
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Julián María
CASERIO, Mariana Alicia.	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	MONTERO, Liliana Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NEBREDA, Carmen Rosa
EL SUKARIA, Soher.	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
ESLAVA, Gustavo Alberto	OVIEDO, Adriana Miriam
ESLAVA, María Emilia	PALLONI, Fernando José
FARINA, Marcos César	PASSERINI, Daniel Alejandro
FERRANDO, Ana Maríade las Mercedes	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PRATTO, Germán Néstor
GAZZONI, Verónica Elvira	PRESAS, Carlos Alberto

QUINTEROS, Juan Pablo
 RINS, Benigno Antonio
 ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAIG, Walter Eduardo
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 VAGNI, Amalia Andrea

VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CAMPANA, Héctor Oscar (*le corresponde el descuento previsto en el artículo 13 del Reglamento Interno*)
 DÍAZ, José Eugenio
 PAPA, Ana María del Valle

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ..1018
- 2.-Versión taquigráfica. Aprobación...1018
- 3.- Asuntos entrados:

- I.- Comunicaciones oficiales ...1018

De los señores legisladores

- II.- Proyecto (21423/L/17), retirado por su autor conforme nota 21426/N/17.....1019

- III.- 4ª Edición de la Liga de Vóley Sierras Chicas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21425/L/17) de los legisladores del boque PRO-Propuesta Republicana1019

- IV.- Bombardeo de la ciudad vasca de Guernica. 800 Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21427/L/17) de la legisladora Trigo..1019

- V.- Rosedal Rugby Club. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (21428/L/17) de la legisladora Trigo..1019

- VI.- Redes viales secundaria y terciaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21438/L/17) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino1020

- VII.- Planta de residuos industriales Taym. Análisis de probable contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21444/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico1020

- VIII.- Ministerio de Gobierno y Seguridad. Compra directa de 250 móviles marca Fiat. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21448/L/17) de la legisladora Montero1020

- IX.- Secretaría de Vivienda. Programas llevados adelante en 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21449/L/17) de la legisladora Montero.....1020

- X.- Registro de Reparación Previsional para los ex Combatientes de la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur

nacidos en la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (21459/L/17) de los legisladores Tinti, Quinteros y Serafin.....1020

- XI.- Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar. Proyecto de resolución (21460/1/17) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros1020

- XII.- Provincia de Córdoba. Situación social en virtud de lo informado por el INDEC. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Citación para informar. Proyecto de resolución (21461/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.1020

- XIII.- Móviles policiales. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21462/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1020

- XIV.- Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21464/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.1021

- XV.- 40 Festival Cultural "Dúo por la Vida Tango", en Villa María, Dpto. General San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21465/L/17) de la legisladora Bedano.....1021

- XVI.- Departamento Santa María. Cuencas, sistemas de drenaje, procesos urbanísticos, impacto ambiental, obras civiles y viales y desmontes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21467/L/17) de los legisladores Vagni, Nicolás, Lino, Caffaratti, Ciprian, Carrara, Rins, Somoza, Serafin y El Sukaria.....1021

- XVII.- Ministerio de Educación. Haberes liquidados en exceso a personas que iniciaron trámites jubilatorios. Reclamos administrativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21470/L/17) de los legisladores Quinteros y Tinti.....1021

XVIII.- Hospital San Antonio de Padua, de Río Cuarto. Aparatología de diagnóstico por imágenes. Mantenimiento. Protocolos de derivación de pacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21471/L/17) del legislador García Elorrio.....	1021	XXXII.- Comedor 'Cartoneritos', de Villa Caraza, Partido bonaerense de Lanús. Represión policial. Repudio. Proyecto de declaración (21486/L/17) de la legisladora Bustos	1023
XIX.- Rutas Nacional N° 36 y Provincial N0 5. Obras de desagües e hídricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21472/L/17) del legislador García Elorrio.....	1021	XXXIII.- Pista El Gauchito, en San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje. 20 aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21487/L/17) del legislador Díaz	1023
XX.- Establecimiento Penitenciario N° 6, de Río Cuarto. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21473/L/17) del legislador García Elorrio.....	1021	XXXIV.- Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba Compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21488/L/17) del legislador García Elorrio.....	1023
XXI.- Hospital Materno Neonatal de Córdoba. Infraestructura y servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21474/L/17) del legislador García Elorrio.....	1021	XXXV.- Subasta electrónica N° 07/2017 (contratación de servicio de emergencia, urgencia y traslado de pacientes del Centro Cívico del Bicentenario). Pedido de informes. Proyecto de resolución (21489/L/17) del legislador García Elorrio	1023
XXII.- Gesta de Malvinas. 35º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21475/L/17) del legislador García Elorrio	1022	XXXVI.- 1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas, en Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21490/L/17) del legislador Díaz	1023
XXIII.- Posta Los Talas, del Antiguo Camino Real. Estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21476/L/17) de los legisladores Carrara, Caffaratti, Ferrando, Lino, Nicolás y Vagni.....	1022	XXXVII.- 14º Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21491/L/17) del legislador Díaz	1023
XXIV.- Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación. Declaraciones referidas al peronismo. Repudio. Proyecto de declaración (21477/L/17) de los legisladores Farina y Caserio	1022	XXXVIII.- Olayón Club, de Cruz del Eje. 700 aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21492/L/17) del legislador Díaz	1023
XXV.- Centro Deportivo Municipal N° 11, de Río Cuarto. Inauguración de obras. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21478/L/17) del legislador Farina	1022	XXXIX.- República Bolivariana de Venezuela. Ruptura del orden constitucional. Repudio. Proyecto de declaración (21494/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.	1023
XXVI.- 25ª Fiesta de la Tradición, en Adelia María, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21479/L/17) del legislador Farina	1022	XL.- Club Atlético y Biblioteca Rivadavia, de Arroyo Cabral, Dpto. General San Martín. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21495/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana	1023
XXVII.- Colonia Vidal Abal. Posibles hechos de abuso sexual. Sr. Secretario de Salud Mental. Citación para informar. Proyecto de resolución (21480/L/17) de la legisladora Montero	1022	XLI.- Torneo para Profesionales de Tenis, Primera División Masculino, en Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21496/L/17) del legislador Pratto	1024
XXVIII.- Hospital Emilio Vidal Abal. Relevo de su directora. Solicitud. Proyecto de declaración (21481/L/17) de la legisladora Montero	1022	XLII.- 3º Congreso Argentino de Áridos 2017, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21497/L/17) del legislador Passerini.	1024
XXIX.- Sistema Educativo Provincial. Símbolo representativo de la Provincia. Uso obligatorio. Establecimiento. Proyecto de ley (21482/L/17) de los legisladores Viola, Labat, Kyshakevych y Miranda	1022	XLIII.- Libro "La Argentina que no se mira", de Miguel Peiretti y Santiago Barra, en Marull, Dpto. San Justo. Presentación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21498/L/17) de la legisladora Brarda.	1024
XXX.- 20ª Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando-Argentino, en Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21483/L/17) de la legisladora Brarda.	1022	XLIV.- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Modificación del reglamento interno de convivencia para establecimientos dependientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21508/L/17) del legislador García Elorrio.....	1024
XXXI.- Decreto N° 171/2017, del Gobierno nacional (identificación de Motovehículos). Repudio. Proyecto de declaración (21485/L/17) del legislador Saillen	1022	XLV.- Primer Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, en Villa Carlos Paz. Adhesión y	

PODER LEGISLATIVO – 11ª REUNION – 05-IV-2017

beneplácito. Proyecto de declaración (21509/L/17) del legislador García Elorrio.....1024

XLVI.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Santa Rosa de Río Primero. 35º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21510/L/17) de la legisladora Gazzoni.....1024

XLVII.- Centro Tradicionalista "El Chañar", de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 10 Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21511/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto1024

XLVIII.- Escuela primaria Modesto Acuña, de Río Tercero. 103º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21512/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto1024

XLIX.- IPEM N° 289, de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. 700 aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21513/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto1024

L.- Escuela San Martín, de Corralito, Dpto. Tercero Arriba. 103º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21514/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto1025

LI.- IPEM N° 37 Coronel Hilario Ascasubi, de Villa Ascasubi. 45º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21515/L/17) de la legisladora Labat1025

LII.- Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21516/L/17) del legislador Cuello1025

LIII.- Día de las Américas. Adhesión. Proyecto de declaración (21517/L/17) del legislador Cuello1025

LIV.- Día Mundial del Parkinson. Adhesión. Proyecto de declaración (21518/L/17) del legislador Cuello ...1025

LV.- Legisladores Provinciales. Aumento automático de las dietas. Abrogación de la resolución. Proyecto de resolución (21519/L/17) de la legisladora Vilches1025

LVI.- División de Inteligencia Antiterrorista. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21520/L/17) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches.1025

LVII.- División de Inteligencia Antiterrorista de la Policía de la Provincia de Córdoba. Disolución. Proyecto de ley (21521/L/17) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches.....1025

LVIII.- Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia. Programas sociales, beneficiarios desagregados por programa, distribución territorial y cifras de pobreza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21522/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1025

LIX.- Legisladores provinciales. Dietas. Aumento. Sueldo neto percibido por los directores de escuela primaria con 20 años de antigüedad. Equiparación. Proyecto

de resolución (21523/L/17) de los legisladores Salas y Peressini1026

LX.- Ley N° 8264 (embarcaciones). Incumplimiento. Multas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21524/L/17) de la legisladora Gazzoni1026

LXI.- Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero.....1026

LXII.- Localidad de Colonia Bremen, Dpto. Unión. 125º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21527/L/17) del legislador Iturria1026

LXIII.- Biblioteca Ramón J. Cárcano, de Bell Ville, Dpto. Unión. 1100 Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21528/L/17) del legislador Iturria1026

Del Poder Ejecutivo

LXIV.- Convenio entre la Provincia y la empresa Nissan Argentina S.A. (desarrollo programa de inversión hasta 2018). Aprobación. Proyecto de ley (21445/E/17) del Poder Ejecutivo.....1026

LXV.- Municipalidad de Colonia Italiana, Dpto. Marcos Juárez. Donación a su favor de inmueble destinado a la construcción de viviendas sociales. Proyecto de ley (21507/E/17) del Poder Ejecutivo.....1026

LXVI.- Peticiones y asuntos particulares.....1026

LXVII.- Despachos de comisión.1027

4.- Ciudadana María Emilia Eslava. Incorporación a la Legislatura Provincial. Despacho de la Comisión de Poderes. Juramento de ley.....1027

5.- Gesta de Malvinas. 35º aniversario. Mujeres designadas y que se desempeñaron durante la Guerra del Atlántico Sur. Reconocimiento y homenaje.....1029

6.- Córdoba y excombatiente Luis Escudero. Destacada actuación en la maratón en las Islas Malvinas. Beneplácito. Proyecto de declaración (21321/L/17) del legislador Nicolás. Se considera y aprueba.....1030

7.- A) Escuela Nocturna del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior de la ciudad de Villa Carlos Paz. 50º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21201/L/17) del legislador Somoza. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1032

B) Escuela Nocturna del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. 50º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21378/L/17) del legislador Capdevila. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1032

8.- Policía de la Provincia de Córdoba, Unidad Regional N° 9. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21045/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1034

9.- A) Ministerio de Salud. Acuerdos con el Instituto Oulton. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19793/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

B) Terreno colindante con el jardín de infantes Domingo Nogal, de la ciudad de Monte Cristo. Donación con cargo formulada por el señor Juan Blangino. No aceptación. Motivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19782/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

C) Hospital San Antonio de Padua, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20213/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

D) APROSS. Actualización del vademécum y cobertura de pacientes diabéticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20228/L/16) de los legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

E) Industria en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería para informar. Proyecto de resolución (20265/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

F) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación operativa y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19381/L/16) de los legisladores Arduh, Font, Nicolás, Caffaratti, Ciprian, Vagni, Ferrando, Gazzoni, Serafín, Juez, El Sukaria y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

G) Evento "Despedida de los estudiantes". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21016/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

H) Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18906/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

I) Poder Ejecutivo Provincial. Tasa de desempleo, evolución, subocupación, trabajo informal, programas de gobierno y Plan Primer Paso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19690/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

J) Fundación San Roque. Intervención. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (18857/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

K) Hotel el Cóndor, en Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20187/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

L) Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19795/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

M) Escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19049/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1035

N) Viveros Provinciales. Personal y especies forestales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20952/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

O) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Asociación Mutual Grupo Buenos Aires. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20973/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

P) Subcomisario Víctor Ariel Barrionuevo y accionar del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20897/L/16) de los legisladores Montero, Quinteros, Somoza y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

Q) Coparticipación nacional. Adelanto de cien millones a la Provincia. Diversos aspectos. Señor Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (19680/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

R) Ley N° 10181, Programa Alcoholemia Cero. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19692/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1035

S) Avenida de Circunvalación y autopistas provinciales. Programas y proyectos de arbolización y parquización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19705/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

T) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

U) Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Paciente Hugo Walter Bassano. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19681/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

V) Mujeres de Córdoba. Homenaje el 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20355/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1035

W) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19602/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

X) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19946/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

Y) Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (19628/L/16) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

Z) Río de los Sauces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19763/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

A1) Boleto Gratuito para el Adulto Mayor -BAM. Recortes. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (19764/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Bedano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

B1) Mini diques y obras de retención a construir en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18555/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

C1) Joven Alexis Jonathan Jaime. Fallecimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19340/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1036

D1) Gobierno de la Provincia. Servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (19170/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

E1) Programa "Mas Leche, más Proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19424/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1036

F1) Hospitales dependientes del Ministerio de Salud. Medicamentos e insumos hospitalarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19265/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1036

G1) Búsqueda de personas y/o vehículos denunciados como desaparecidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19583/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

H1) Programa Médicos Comunitarios -PMC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19973/L/16) de los legisladores Montero y Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

I1) Estado Provincial. Vínculo con Doménico SRL, Agustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce y con él individualmente. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20367/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

J1) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

K1) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

L1) Personal que se desempeña en reparticiones y/u organizaciones en las que estén involucrados niños y jóvenes bajo tutela estatal. Presentación del certificado expedido por el Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20799/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

M1) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en Río Cuarto. Niños deambulando. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19987/L/16) de la legisladora

Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

N1) Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba. Recomendaciones presentadas ante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en 2015. Acciones implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19169/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

O1) Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19925/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1036

P1) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

Q1) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Personal bajo investigación administrativa y penal, y carpetas médicas solicitadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20589/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

R1) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

S1) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21100/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

T1) Ciclos Tardécitas Musicales y El Río Suena, desarrollados por la Agencia Córdoba Joven en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21101/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

U1) Parque automotor del Gobierno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21168/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

V1) Establecimientos educativos de nivel primario del Dpto. Río Cuarto. Servicio de limpieza, infraestructura, seguridad y afines. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21161/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1036

10.- A) Ley 9685 (circulación en la vía pública y tenencia de perros potencialmente peligrosos). Falta de reglamentación e implementación. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (18645/L/16) de los legisladores Ciprián y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1043

B) Subjefe de la Comisaría 10ª. Procedimiento de desalojo de la carpa instalada por el personal del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18677/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1043

C) Localidad de Esquina, Dpto. Río Primero. Provisión de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18470/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1043

D) Obra Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 – Tramo: San Agustín-Ruta Provincial C-45, Dptos. Calamuchita y Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18828/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1043

E) Obra Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 – Tramo: Espinillo-Estación de Peaje Tegua, Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18829/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1043

F) Plan Lo Tengo. Montos devengados en publicidad y propaganda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18850/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1043

G) Boleto Educativo Gratuito en el Dpto. Roque Sáenz Peña. Cantidad de beneficiarios, municipios con derecho a cobro y montos adeudados en el período 2015-2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18852/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

H) Tasa Vial Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18872/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

I) Ejecuciones presupuestarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19073/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

J) Comité de Cuenca del Río Xanaes. Puesta en funcionamiento. Solicitud. Proyecto de resolución (19074/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

K) Planta de tratamiento cloacal, en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón.

Proyecto de instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19084/L/16) de los legisladores Ciprian, Caffaratti, Gazzoni, Lino, Rins, Capdevila, Díaz, Font, Arduh, Ferrando, Nicolás y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

L) Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19289/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

M) Ministerio de Trabajo. Programas 800, 801 y 802. Ejecución Presupuestaria a marzo de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19291/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

N) Empresa Maxion Montich. Presencia de personal policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19292/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

O) Colegio Manuel Belgrano de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Ampliación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19298/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1044

P) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programa 552, "Fondo de Consorcios Canaleros". Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19300/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1044

Q) Inseguridad en la provincia, en particular en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19305/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

R) Viviendas sociales, en localidades del Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Escrituración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19314/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1044

S) Localidad de La Cesira y zona aledaña, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Situación hídrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19315/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1044

T) Ruta Provincial N° 3. Tamos del Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Rehabilitación. Inclusión en el presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19134/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1044

U) Programa de Control Ciudadano por Sistema de Cámaras y Video. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19135/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

V) Consorcios camineros. Diversos aspectos. Denuncia sobre canales clandestinos. Medidas adoptadas por Vialidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18876/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

W) Obra "Desagüe Barrio Jardín Norte, Valacco y Descarga al Río Cuarto". Licitación Pública 02/2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19262/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

X) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programas 255, 256, 257, 260, 262, 263 y 264. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19503/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

Y) Subastas Electrónicas Inversas Nos. 4/16 y 8/16, de contratación de servicio de transporte de pasajeros en la jurisdicción provincial y dentro de la capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19505/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

Z) Ministerio de Finanzas. Resoluciones Nros. 65 y 108/16 (ampliación del Fondo H – Recursos Hídricos). Pedido de informes. Proyecto de resolución (19523/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

A1) Subasta Electrónica Inversa N° 06/2016, para contratación servicio de instalación de sistema de cámaras de vigilancia para el edificio de Colón 97. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19526/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

B1) Convenios Provincia-Nación, para ejecución de obras viales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19527/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044

C1) Ejercicio Financiero de la Ejecución Presupuestaria 30 de junio de 2016. Programas 201, 208 y 213 de la Secretaria General de la Gobernación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19530/L/16) del legislador Arduh, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044	Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
D1) Nuevo Hospital San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19768/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044	M1) Hotel El Cóndor. Diversos aspectos sobre su construcción e instalación de casino u otra actividad ajena a la hotelera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18672/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
E1) Región Sudeste de la Provincia. Inundaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19769/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044	N1) Jardín de Infantes Leonor de Tejada, de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Obra de ampliación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19893/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
F1) Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19774/L/16) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044	O1) Familias que viven a la vera del canal maestro de la ciudad de Córdoba. Situación social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18982/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
G1) Hospital Regional José A. Ceballos, de la ciudad de Bell Ville. Expulsión del el Intendente Carlos Briner y la Diputada Nacional Brenda Austin. Citación a los Ministros de Salud y de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (19785/L/16) de los legisladores Caffaratti, Arduh, Font, Carrara, Ferrando, Díaz, Ciprian y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1044	P1) IPET Nº 265, de José de la Quintana.. Reparaciones asumidas por el Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20010/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
H1) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19789/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1045	Q1) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ejecución presupuestaria de partidas y programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20020/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
I1) Programa Boleto para Adultos Mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19799/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045	R1) Escuela rural Primera Junta, Campo Gerbaudo, Dpto. Marcos Juárez. Cierre del establecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20040/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
J1) Sistema Educativo Provincial. Niveles inicial y primario. Asignaturas Educación Plástica, Tecnológica, Musical y Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19807/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045	S1) Obra Proyecto y Ejecución del altonivel y acceso al Parque Nacional Quebrada del Condorito en Ruta Provincial Nº 34 - Dpto. Punilla. Licitaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20212/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
K1) Policía de la Provincia de Córdoba. Bonificación para el personal policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19175/L/16) de los legisladores del bloque de PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1045	T1) Barrio El Chingolo, de la ciudad de Córdoba. Permanente desborde de líquidos cloacales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20244/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045
L1) Cuenta especial establecida por Ley Nº 7386. Montos ingresados en concepto de servicios de Policía Adicional y de Alarmas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19482/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia.	U1) Partida Presupuestaria Información Pública - Publicidad y Propaganda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20246/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1045

V1) Actividad laboral. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (20266/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

W1) Eximiciones impositivas a empresas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20274/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

X1) Obra de canalización de la subcuenca 4, entre laguna Baja de Bala y la Jume. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20427/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

Y1) EPEC. Facturación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20428/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

Z1) Fuerzas de seguridad. Salud mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20429/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

A2) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit. Acuerdo suscrito entre la Provincia de Córdoba y la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20468/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

B2) Hospital Regional Pasteur de Villa María. Resultado de auditorías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20473/L/16) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Ciprian, Ferrando, Vagni, Carrara, Massare, Serafín, Tinti, Palloni, Oviedo y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

C2) Kits de sistema de videos de vigilancia urbana para municipios y comunas. Provisión. Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20486/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1045

D2) Escuela PROA, de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Construcción de edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20488/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1045

E2) IPEA 213 Ing. Agr. Lorenzo Parodi, de La Carlota. Emergencia por las lluvias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20495/L/16) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

F2) Programa provincial "Prevención de la Violencia de la violencia de género en el Ámbito Educativo - Aulas libres de violencias". Lanzamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20496/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

G2) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Agasajo al Ministro de Justicia de la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20497/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1045

H2) Ley de Regionalización N° 9206. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20512/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

I2) Establecimientos Penitenciarios de Bouwer, de Rio Cuarto, de Cruz del Eje y de Villa María. Incidente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20643/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

J2) Obra Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba - Región II - Decreto N° 1109/16, y convenio con la Universidad Nacional de Córdoba por la Reserva Vaquerías. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20644/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

K2) Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20662/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

L2) Lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer. Organizaciones y fundaciones que firmaron convenios de colaboración recíproca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18678/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

M2) Planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18507/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

N2) Obra ampliación de la Ruta E-55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20976/L/17) de los

legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

O2) Jóvenes en conflicto con la ley penal, políticas de la SENAF y funcionamiento del Complejo Esperanza y del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia para informar. Proyecto de resolución (20977/L/17) de los legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

P2) Inseguridad en la Provincia y episodios delictivos en que se vieron involucrados agentes de la Policía. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20978/L/17) de los legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1046

Q2) Obra: Puente en la comuna de Mayu Sumaj, Dpto. Punilla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20989/L/17) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1046

R2) Hospital de San José de la Dormida y nuevo hospital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20991/L/17) de los legisladores Caffaratti, Gazzoni, Ciprian y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1046

S2) Policía de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20996/L/17) de los legisladores Quinteros, Somoza y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1046

T2) Ley Nº 9164, de uso de agroquímicos. Aplicación, en la localidad de Coronel Moldes desde el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20997/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

U2) Ministerio de Trabajo. Gasto efectuado en el agasajo de fin de año, imputado al Programa 802. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20999/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

V2) Crédito obtenido en el marco de la Ley Nº 10340 y del Decreto Nº 19/17, de un Programa Global de emisión de Títulos de Deuda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21000/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

W2) Obra nuevo Hospital Noreste Capital, en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21013/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

X2) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21017/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

Y2) Residuos sólidos urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21018/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

Z2) Puente Uruguay, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Mantenimiento y reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21025/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1046

A3) Medicamentos. Sistema de compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19595/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

B3) Dirección de Policía Fiscal. Adquisición de vehículos. Licitación Pública Nº 02/2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19952/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

C3) Ministerio de Salud. Diagnóstico para diseñar sus políticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20345/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

D3) Empresas que solicitaron procedimiento preventivo de crisis ante el Ministerio de Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19854/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1046

E3) Plan de Desarrollo del Noroeste. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (20509/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

F3) Fundación Banco de Córdoba. Acciones realizadas en el marco del Programa de Desarrollo del Noroeste Cordobés. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20998/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

G3) Complejo Esperanza. Puesto de "operador de asistencia y seguridad".

Convocatoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21157/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1046

H3) Junta de Retiros y Promociones, Comité de Evaluación y Promoción del Personal de la Fuerza Policial Antinarcotráfico y Escuela de Formación y Capacitación de la FPA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21158/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

I3) Museo Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Mantenimiento y reparaciones. Contratación y selección de empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21159/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

J3) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, y Agencia ProCórdoba. Actividades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21160/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

K3) Tarjeta Social. Entrega en el Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21171/L/17) de la legisladora Chiappello. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

L3) Decretos N° 100/2017 y 180/2008, referidos al Plan Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21173/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

M3) Ley Nacional 25.854 (creación Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos) Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21179/L/17) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

N3) Registro Civil Provincial. Irregularidades. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21181/L/17) de los legisladores Tinti y Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

O3) Obra "Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales-Ciudad de Córdoba-Dpto. Capital". Presupuesto inicial. Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21192/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

P3) Banco de Tierras de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21193/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1047

Q3) Hospital Eva Perón, de Santa Rosa de Calamuchita. Estado de infraestructura, personal y servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21194/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1047

R3) Ley 10.400, de Violencia Familiar. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21196/L/17) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1047

11.- Parcelas de terreno en Pueblo San Vicente, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (21286/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.1060

12.- IPET N° 248 Leopoldo Lugones; IPEM N° 268 Deán Funes; IPET N° 48 Colegio Presidente Roca e IPEM N° 38 Francisco Pablo de Mauro. Estado de las obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20472/L/16) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....1065

13.- A) Municipalidad de Las Vertientes, Dpto. Río Cuarto. Donación de inmueble destinado a fraccionamiento, loteo y venta para construcción de viviendas particulares. Proyecto de ley (20848/L/16) de la legisladora Oviedo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1069

B) Municipalidad de Las Vertientes, Dpto. Río Cuarto. Donación de inmueble destinado a construcción de terminal de transporte interurbano de pasajeros. Proyecto de ley (20849/L/16) de la legisladora Oviedo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1069

14.- Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20975/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1074

15.- Localidades de Villa Rossi y Rióbamba, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Construcción de accesos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18853/L/16) del legislador Palloni. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....1078

16.- Ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Acueducto que provee agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19940/L/16) del legislador Palloni. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....1081

17.- Negociaciones entre el Sr. Gobernador y el gremio de la UEPC. Abandono. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (21406/L/17) del legislador Nicolás. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y

aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....1083

18.- Asuntos entrados a última hora:

LXVIII.- Planta TAYM. Situación derivada de su desborde. Citación al Sr. Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (21529/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1093

LXIX.- IPEM N° 393, de la localidad de Santa María de Punilla. Propuesta de imponerle el nombre de Maestra Amelia Néilda Insaurralde. Beneplácito. Proyecto de declaración (21530/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1093

LXX.- XX Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando-Argentino en la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21531/L/17) del legislador Pratto1093

LXXI.- Canal Los Molinos – Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21532/L/17) de los legisladores Massare, Caffaratti, Vagni, Carrara, Somoza, Nicolás y El Sukaria.1093

LXXII.- Día Mundial de la Salud. Beneplácito. Proyecto de declaración (21534/L/17) de la legisladora Cuassolo.....1093

LXXIII.- Jardín de Infantes Capitán Francisco Domingo Zarco, de la localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21535/L/17) del legislador Viola1093

LXXIV.- Ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Aniversario. Actividades conmemorativas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21536/L/17) del legislador Viola1093

LXXV.- Canal 8 de Córdoba. 46º Aniversario. Reconocimiento y felicitación a responsables e integrantes. Proyecto de declaración (21537/L/17) del legislador Mercado1093

LXXVI.- Programa Vení Mañana, de Canal 8 de Córdoba. 6º Aniversario. Adhesión y felicitación a responsables e integrantes. Proyecto de declaración (21538/L/17) del legislador Mercado1093

LXXVII.- Feria Internacional de Artesanías, en el Complejo Ferial Córdoba. 35º Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (21539/L/17) de la legisladora Caserio1094

LXXVIII.- Evento "Villa Giardino - Dulces Pascuas", en Villa Giardino, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21540/L/17) de la legisladora Caserio1094

LXXIX.- Evento "Capilla del Monte - Cocina de río y sierras", en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21541/L/17) de la legisladora Caserio.1094

LXXX.- Jornadas Preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21543/L/17) de la legisladora Brarda.1094

LXXXI.- Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21544/L/17) de la legisladora Brarda1094

LXXXII.- Empresa SanCor Cooperativas Unidas Limitada. Crítica situación económica. Preocupación. Proyecto de declaración (21545/L/17) de los legisladores Gutiérrez, Fresneda, García Elorrio, Arduh, Juez y Capitani1094

LXXXIII.- Proyecto de Salud Preventiva Humanitaria Internacional. Labor emprendida. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21546/L/17) del legislador Miranda1094

LXXXIV.- Despachos de comisión.....1094

19.- Vocal de la Sala IV de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (21224/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1095

20.- Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Competencia en Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (21225/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1096

21.- A) Día Mundial de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (21464, 21516 y 21519/L/17), compatibilizados, de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana; del legislador Cuello y de la legisladora Cuassolo, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1103

B) Comedor 'Cartoneritos', de Villa Caraza, Partido bonaerense de Lanús. Represión policial. Repudio. Proyecto de declaración (21486/L/17) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1103

C) Pista El Gauchito, en San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje. 20 aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21487/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1103

D) 1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas, en Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21490/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1103

E) 14º Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21491/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1103

- F) Olayón Club, de Cruz del Eje. 700 aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21492/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1103
- G) República Bolivariana de Venezuela. Ruptura del orden constitucional. Repudio. Proyecto de declaración (21494/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1103
- H) Club Atlético y Biblioteca Rivadavia, de Arroyo Cabral, Dpto. General San Martín. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21495/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.1103
- I) Torneo para Profesionales de Tenis, Primera División Masculino, en Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21496/L/17) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.1103
- J) 3º Congreso Argentino de Áridos 2017, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21497/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- K) Libro "La Argentina que no se mira", de Miguel Peiretti y Santiago Barra, en Marull, Dpto. San Justo. Presentación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21498/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- L) Primer Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, en Villa Carlos Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21509/L/17) del legislador García Elorrio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- M) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Santa Rosa de Río Primero. 35º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21510/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- N) Centro Tradicionalista "El Chañar", de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 10 Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21511/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- O) Escuela primaria Modesto Acuña, de Río Tercero. 103º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21512/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- P) IPEM N° 289, de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. 700 aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21513/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- Q) Escuela San Martín, de Corralito, Dpto. Tercero Arriba. 103º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21514/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- R) IPEM N° 37 Coronel Hilario Ascasubi, de Villa Ascasubi. 45º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21515/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- S) Día de las Américas. Adhesión. Proyecto de declaración (21517/L/17) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- T) Día Mundial del Parkinson. Adhesión. Proyecto de declaración (21518/L/17) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- U) Localidad de Colonia Bremen, Dpto. Unión. 125º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21527/L/17) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- V) Biblioteca Ramón J. Cárcano, de Bell Ville, Dpto. Unión. 1100 Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21528/L/17) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- W) PEM N° 393, de la localidad de Santa María de Punilla. Propuesta de imponerle el nombre de Maestra Amelia Nélide Insaurralde. Beneplácito. Proyecto de declaración (21530/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.1104
- X) Jardín de Infantes Capitán Francisco Domingo Zarco, de la localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21535/L/17) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- Y) Ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Aniversario. Actividades conmemorativas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21536/L/17) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se

PODER LEGISLATIVO – 11ª REUNION – 05-IV-2017

- considera y aprueba, con modificaciones.....1104
- Z) Canal 8 de Córdoba. 46º Aniversario. Reconocimiento y felicitación a responsables e integrantes. Proyecto de declaración (21537/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- A1) Programa Vení Mañana, de Canal 8 de Córdoba. 6º Aniversario. Adhesión y felicitación a responsables e integrantes. Proyecto de declaración (21538/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.1104
- B1) Feria Internacional de Artesanías, en el Complejo Ferial Córdoba. 35º Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (21539/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- C1) Evento "Villa Giardino - Dulces Pascuas", en Villa Giardino, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21540/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- D1) Evento "Capilla del Monte - Cocina de río y sierras", en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21541/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- E1) Jornadas Preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21543/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.1104
- F1) Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21544/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- G1) Empresa Sancor Cooperativas Unidas Limitada. Crítica situación económica. Preocupación. Proyecto de declaración (21545/L/17) de los legisladores Gutiérrez, Fresneda, García Elorrio, Arduh, Juez y Capitani. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- H1) Proyecto de Salud Preventiva Humanitaria Internacional. Labor emprendida. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21546/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1104
- 22.-** A) Legisladores Provinciales. Aumento automático de las dietas. Abrogación de la resolución. Proyecto de resolución (21519/L/17) de la legisladora Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza... 1128
- B) Legisladores provinciales. Dietas. Aumento. Sueldo neto percibido por los directores de escuela primaria con 20 años de antigüedad. Equiparación. Proyecto de resolución (21523/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1128
- 23.-** A) Obra: Rehabilitación Integral del Acueducto Canal Los Molinos - Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20299/L/16) del legislador García Elorrio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....1130
- B) CORMECOR SA. Paralización de cualquier tipo de obra. Comisión investigadora sobre el estado de la planta Taym. Proyecto de resolución (21433/L/17) de los legisladores Peressini y Salas. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....1131
- C) Planta TAYM. Situación derivada de su desborde. Citación al Sr. Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (21529/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....1131
- D) Canal Los Molinos - Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21532/L/17) de los legisladores Massare, Caffaratti, Vagni, Carrara, Somoza, Nicolás y El Sukaria. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....1131
- 24.-** Cuenta de Inversión Ejercicio 2016. Nota oficial (21469/N/17) del Ministerio de Finanzas. Moción de preferencia. Se aprueba.....1153

– En la ciudad de Córdoba, a 05 días del mes de abril de 2017, siendo la hora 16 y 05:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).-Con la presencia de 58 señores legisladores, declaro abierta la 10ª sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Nilda Roldán a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Nilda Roldán procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

21469/N/17

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 elaborada por la Contaduría General de la Provincia, conteniendo Anexo, Balances y Ejecuciones de Agencias y Entes, en virtud de lo establecido en la Ley N° 9086 de Administración Financiera.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

21484/N/17

Nota del Tribunal Superior de Justicia : Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 13/17 y 14/17, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros de los Presupuestos Generales de la Administración Provincial, ejercicios 2016 y 2017, respectivamente.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

21526/N/17

Nota del Poder Ejecutivo Provincial: Retirando los Pliegos N° 21499 y 21504/P/17, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

PLIEGOS

21499/P/17

Pliego, retirado por Nota N° 21526/N/17.

Al Archivo

21500/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Sebastián Monjo, como Juez en lo Civil, Comercial y de Familia en el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

21501/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Rubén Alberto Muñoz, como Juez en lo Civil y Comercial, de Familia y Conciliación en el Juzgado Civil y

Comercial, de Familia y Conciliación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de La Carlota.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

21502/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio Enrique Sánchez como Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia en el Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Primera Nominación de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

21503/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Eduardo Pedro Bruera, como Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia en el Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Tercera Nominación de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

21504/P/17

Pliego, retirado por Nota Nº 21526/N/17.

Al Archivo

21505/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Álvaro Benjamín Vucovich, como Juez en lo Civil, Comercial y de Familia en el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

21506/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Alejandra Garay Moyano, como Juez en lo Civil, Comercial y de Familia en el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

21423/L/17

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 21426/N/17.

Al Archivo

III

21425/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual declara de Interés Legislativo a la 4ª Liga de Vóley Sierras Chicas.

A la Comisión de Deportes y Recreación

IV

21427/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual adhiere al 80º aniversario del bombardeo de la ciudad vasca de Guernica, acaecido el 26 de abril de 1937, y a los actos a desarrollarse en ese marco.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

V

21428/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual reconoce a Rosedal Rugby Club, institución modelo en la formación, acompañamiento y convivencia.

A la Comisión de Deportes y Recreación

VI

21438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado de las redes viales secundaria y terciaria, recursos girados a los consorcios camineros durante los años 2014 al 2016, deudas con los mismos, certificación de obras, mecanismos de control y motivos por los que se dejó de girar el Fondo Compensatorio Solidario a los consorcios.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

VII

21444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe análisis de probable contaminación, por desborde pluvial del 28 de marzo, sobre el muro de contención de la planta de residuos industriales Taym.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

VIII

21448/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa, sin licitación, de 250 móviles marca Fiat.

A la Comisión de Legislación General

IX

21449/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita a la Secretaría de Vivienda (Art. 102 CP), informe sobre los distintos programas llevados adelante en el año 2016, detallando cantidad, tipo, lotes y mejoras.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

X

21459/L/17

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Tinti, Quinteros y Serafín, por el que crea el Registro de Reparación Previsional para los ex Combatientes de la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur nacidos en la provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

21460/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafín, Palloni y Quinteros, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe respecto al no llamado a licitación pública para la adquisición de 250 móviles policiales, la urgencia manifiesta para la contratación referida y respecto de elementos y costos de cada componente incorporado a los vehículos.

A la Comisión de Legislación General

XII

21461/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que cita al Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre la situación social de la Provincia en virtud de lo informado por el INDEC que ubica a Córdoba como la de mayor índice de indigencia y de pobreza.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XIII

21462/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la compra de 250 móviles policiales.

A la Comisión de Legislación General

XIV

21464/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el 7 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

XV

21465/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bedano, por el cual adhiere al 4º Festival Cultural "Dúo por la Vida Tango", a desarrollarse el día 5 de agosto en la ciudad de Villa María, departamento General San Martín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

21467/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Nicolás, Lino, Caffaratti, Ciprian, Carrara, Rins, Somoza, Serafín y El Sukaria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al manejo y comportamiento de cuencas, sistemas de drenaje, procesos urbanísticos, impacto ambiental y respecto a obras civiles y viales, así como desmontes en el departamento Santa María.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XVII

21470/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a reclamos administrativos por haberes liquidados en exceso a personas que iniciaron trámites jubilatorios en la órbita del Ministerio de Educación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

21471/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento y presupuesto de mantenimiento de la aparatología de diagnóstico por imágenes del Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto, así como protocolos de derivación de pacientes en caso de no funcionar los mismos.

A la Comisión de Salud Humana

XIX

21472/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras de desagües e hídricas en la Ruta Nacional Nº 36 y Provincial Nº 5, obras de sistematización en los ríos Anizacate y Xanaes, acciones tomadas respecto a la planta Taym y avance de la obra de rehabilitación integral del acueducto canal Los Molinos.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Ecológicos

XX

21473/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento del establecimiento penitenciario Nº 6 de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

21474/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la infraestructura y los servicios del Hospital Materno Neonatal de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXII

21475/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo las actividades culturales, actos conmemorativos, desfiles y homenajes desarrollados en el marco del 35º aniversario de la Gesta de Malvinas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIII

21476/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Carrara, Caffaratti, Ferrando, Lino, Nicolás y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado actual de la Posta Los Talas, la que conforma el circuito turístico, cultural e histórico del Antiguo Camino Real.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXIV

21477/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Farina y Caserio, por el cual repudia las declaraciones del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, referidas al peronismo.

A la Comisión de Legislación General

XXV

21478/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de las obras del Centro Deportivo Municipal Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVI

21479/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual adhiere a la 25ª Fiesta de la Tradición, a desarrollarse los días 8 y 9 de abril en la localidad de Adelia María, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

21480/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Secretario de Salud Mental para que informe sobre posibles hechos de abuso sexual en la Colonia Vidal Abal acaecidos el pasado 28 de marzo, y respecto a las condiciones en que se encuentra el nosocomio.

A la Comisión de Salud Humana

XXVIII

21481/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual solicita al Sr. Ministro de Salud de la Provincia, el relevo de la Sra. Directora del Hospital Emilia Vidal Abal, en virtud de los acontecimientos que se vienen sucediendo.

A la Comisión de Salud Humana

XXIX

21482/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Viola, Labat, Kyshakevych y Miranda, por el que establece el uso obligatorio de un símbolo representativo de la Provincia en la vestimenta de todos los integrantes del Sistema Educativo Provincial.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

XXX

21483/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la 20ª Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando-Argentino, a desarrollarse los días 7 y 8 de abril en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXI

21485/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saillen, por el cual repudia el Decreto N° 171/2017 – Identificación de Motovehículos dictado por el Gobierno Nacional, el que estable que desde el 15 de junio debe realizarse en cascos y chalecos el estampado del patentamiento de los mismos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXII

21486/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual repudia la represión de la policía en el comedor 'Cartoneritos' de Villa Caraza, Partido bonaerense de Lanús, hecho acaecido el pasado 30 de marzo, solidarizándose con las víctimas y bregando por el esclarecimiento de los hechos.

A la Comisión de Legislación General

XXXIII

21487/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al 2º aniversario de creación de la pista El Gauchito de la localidad de San Marcos Sierras, a celebrarse el día 9 de abril.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXIV

21488/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros, del Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXV

21489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la subasta electrónica N° 07/2017 de Contratación de Servicio de emergencia, urgencia y traslado de pacientes del Centro Cívico del Bicentenario.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXVI

21490/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al 1er Encuentro de Agrupaciones Gauchas, a desarrollarse el día 9 de abril en la localidad de Media Naranja, departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

21491/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere a la 14ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje, a desarrollarse el día 7 de abril.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVIII

21492/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al 70º aniversario del Olayón Club de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el día 7 de abril.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXIX

21494/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que repudia la ruptura del orden constitucional ocurrido en la República Bolivariana de Venezuela el pasado 30 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XL

21495/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al 100º aniversario de fundación del Club Atlético y Biblioteca Rivadavia de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martín, a celebrarse el día 27 de abril.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLI

21496/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere Torneo para Profesionales de Tenis – Primera División Masculino, a desarrollarse del 6 al 8 de abril en la ciudad de Morteros, departamento San Justo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLII

21497/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el 3er Congreso Argentino de Áridos 2017, a realizarse en la ciudad del Córdoba del 15 al 17 de noviembre.

A la Comisión de Industria y Minería

XLIII

21498/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo la presentación del libro "La Argentina que no se mira", de Miguel Peiretti y Santiago Barra, el día 5 de abril en la localidad de Marull, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

21508/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las modificaciones al reglamento interno de convivencia para establecimientos cerrados dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLV

21509/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual adhiere al Primer Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo el día 7 de abril en la Sala Font del Parque Estancia la Quinta – Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVI

21510/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al 35º aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero, a celebrarse el día 8 de abril.

A la Comisión de Legislación General

XLVII

21511/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, por el cual adhiere al 1º aniversario del Centro Tradicionalista "El Chañar" de la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 9 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVIII

21512/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, por el cual adhiere al 103º aniversario de la escuela primaria Modesto Acuña de la ciudad de Río Tercero, celebrado el día 4 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIX

21513/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, por el cual adhiere al 70º aniversario del IPEM Nº 289 de la localidad de Oliva, departamento Tercero Arriba, celebrado el día 4 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

L

21514/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, por el cual adhiere al 103º aniversario de la escuela San Martín de la localidad de Corralito, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 14 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LI

21515/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 45º aniversario del IPEM Nº 37 Coronel Hilario Ascasubi de la localidad de Villa Ascasubi, a celebrarse el día 10 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LII

21516/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Salud", a celebrarse el 7 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

LIII

21517/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día de las Américas a celebrarse el 14 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIV

21518/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día Mundial del Parkinson, a celebrarse el 11 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

LV

21519/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que abroga la resolución que dispone el aumento automático de las dietas de los Legisladores Provinciales, reflejado en el recibo de sueldo del mes de marzo de 2017.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LVI

21520/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación de la División de Inteligencia Antiterrorista, designación de autoridades, presupuesto, capacitación.

A la Comisión de Legislación General

LVII

21521/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, por el que deja sin efecto y disolviendo la División de Inteligencia Antiterrorista de la Policía de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LVIII

21522/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas sociales, beneficiarios desagregados por programa, distribución territorial y cifras de pobreza de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

LIX

21523/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que deja sin efecto el aumento percibido en la dieta de Legisladores a partir de febrero de 2017, equiparando la misma al sueldo neto percibido por los directores de escuela primaria con 20 años de antigüedad.

A la Comisión de de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LX

21524/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dipas aplicó multas por incumplimiento a la Ley N° 8264 (embarcaciones), infracciones detectadas tanto en embarcaciones como en los clubes náuticos.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

LXI

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

A la Comisión de Legislación General

LXII

21527/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual adhiere al 125º aniversario de la localidad de Colonia Bremen, departamento Unión, celebrado el día 2 de abril.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LXIII

21528/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual adhiere al 110º aniversario de la Biblioteca Ramón J. Cárcano de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, que se celebra del 31 de marzo al 23 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

DEL PODER EJECUTIVO

LIV

21445/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y la empresa Nissan Argentina SA para el desarrollo de un programa de inversión hasta el año 2018, consistente en una nueva línea de producción, a radicarse en la planta de barrio Santa Isabel de la ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LXV

21507/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Colonia Italiana, departamento Marcos Juárez, un inmueble para ser destinado a la construcción de viviendas sociales.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

LXVI

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

21426/N/17

Nota de la Señora Legisladora Massare: Retirando el Proyecto N° 21423/L/17, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

21493/N/17

Nota de la Señora Legisladora Vilches: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

18333/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que dispone el pase a planta permanente al personal contratado y transitorio que haya ingresado hasta el 31 de diciembre de 2015, en la administración pública provincial.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto,

**LXVII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 21224/P/17

Pliego: Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Mauricio Adrián Marionsini, como Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

2) 21225/P/17

Pliego: Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Inés Beatriz Mariel, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Competencia en Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despachos de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

1) 20848/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Oviedo, donando a favor de la Municipalidad de Las Vertientes, departamento Río Cuarto, un inmueble destinado al fraccionamiento, loteo y venta para la construcción de viviendas particulares.

Al Orden del Día

2) 20849/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Oviedo, donando a favor de la Municipalidad de Las Vertientes, departamento Río Cuarto un inmueble destinado a la construcción de una terminal de transporte interurbano de pasajeros.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

21286/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación dos parcelas de terreno ubicadas en Pueblo San Vicente, departamento Capital, para ser destinadas a la construcción de un establecimiento educativo con orientación deportiva y en oficios.

Al Orden del Día

-4-

CIUDADANA MARÍA EMILIA ESLAVA. INCORPORACIÓN A LA LEGISLATURA PROVINCIAL. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES. JURAMENTO DE LEY.

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 80 de la Constitución Provincial, corresponde la incorporación de quien habrá de ocupar la vacante producida por el fallecimiento del legislador Walter Solusolia.

Invito a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que a los efectos ha de oficiar como Comisión de Poderes, conforme al artículo 64 de nuestro Reglamento Interno, a deliberar en el salón Atilio López.

A los demás señores legisladores los invito a pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas.

–Es la hora 16 y 07.

–Siendo la hora 16 y 16:

Sr. Presidente (Llaryora).– Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

Sr. Secretario (Arias).– (Leyendo):

Córdoba, 5 de abril de 2017.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes conforme lo dispuesto por el artículo 64 inciso 8) del Reglamento Interno, a los efectos de evaluar los derechos y títulos de la ciudadana María Emilia Eslava para incorporarse a la Legislatura ante el fallecimiento del legislador Walter Osvaldo Solusolia, aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.– Aprobar los derechos y títulos de la señora legisladora María Emilia Eslava, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha, conforme el punto 28 de la Resolución 40, emanada del Juzgado Electoral el día 5 de agosto de 2015.

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Sr. Presidente (Llaryora).– Tiene la palabra la miembro informante, señora legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.– Señor presidente: durante el cuarto intermedio, la Comisión de Poderes analizó los derechos y títulos de María Emilia Eslava para incorporarse a esta Legislatura, en razón de la dolorosísima noticia, de hace algunas semanas, de la muerte de nuestro compañero legislador Walter Solusolia.

Walter había resultado electo postulándose por Unión por Córdoba, siendo la suya una candidatura de representación departamental –regulada por el artículo 78 inciso 1) de la Constitución provincial–, en este caso por el Departamento Sobremonte.

El artículo 80 de nuestra Carta Magna establece que, producida una vacante en el cargo de legislador de representación uninominal, esta se cubre directamente por su suplente. En la Comisión de Poderes tuvimos a la vista el auto 4, dictado el 27 de mayo de 2015, con el que el Tribunal Electoral oficializó la lista de candidatos de Unión por Córdoba, y la Resolución 40, con la que el mismo órgano proclamó a los legisladores electos.

Del análisis de ambos títulos surge que María Emilia Eslava es la suplente del candidato vencedor en el Departamento Sobremonte. Asimismo, hemos constatado que la ciudadana de referencia no reúne los hechos inhabilitantes ni los impedimentos consignados en los artículos 82, 86 y 87 de la Constitución provincial, más allá de que fue el propio Tribunal Electoral, al momento de oficializar las listas, el que acreditara la plena habilidad de María Emilia Eslava para ser candidata.

Por todo ello, solicito al Pleno se apruebe el despacho leído por Secretaría, permitiendo así que María Emilia Eslava se incorpore a este Poder Legislativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).– En consideración el despacho de la Comisión de Poderes, que aconseja la incorporación a este Cuerpo de la ciudadana María Emilia Eslava.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).– Aprobado.

Invito a la señora María Emilia Eslava al estrado de esta Presidencia, para prestar el juramento de ley.

–Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legisladora provincial, la señora María Emilia Eslava. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Solicito un breve cuarto intermedio a fin de que la legisladora Eslava salude a sus familiares y a los demás legisladores que permanezcan en sus bancas.

-Es la hora 16 y20.

-Siendo la hora 16 y25:

-5-

GESTA DE MALVINAS. 35º ANIVERSARIO. MUJERES DESIGNADAS Y QUE SE DESEMPEÑARON DURANTE LA GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR.

Reconocimiento y homenaje

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúa la sesión.

A continuación vamos a rendir homenaje y reconocimiento a las mujeres que cumplían la función de contención humana y atención sanitaria a los combatientes heridos en la Guerra de Malvinas.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Resolución R 3062/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Rendir homenaje y reconocimiento, con motivo de conmemorarse el trigésimo quinto aniversario de la gesta de Malvinas, a las mujeres que fueron designadas y se desempeñaron durante la Guerra del Atlántico Sur, destacando su función de contención humana y atención sanitaria de los combatientes heridos demostrando su heroico patriotismo.

Se trata de la vicecomodoro Mónica Rosa, oficial mayor Sonia Beatriz Escudero, señora Stella Maris Morales, suboficial auxiliar Stella Maris Botta; alferes Esther del Carmen Moreno y cabo principal Stella Maris Morales.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: voy a leer los fundamentos del proyecto.

Después de la búsqueda de información relacionada con la actuación en la Guerra de Malvinas por parte de las 13 mujeres pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina, encontramos dos trabajos de investigación profesional sobre la visibilización de las mujeres enfermeras que actuaron en el conflicto de Malvinas.

La señora Susana Graciela Moreno es licenciada en Psicología, título expedido por la Facultad Católica de la ciudad de La Plata, diplomada en Género y Gestión Institucional, título emanado de INDAE (declarada de Interés para la Defensa Nacional). Desde el año 2010 hasta la fecha, se desempeña como integrante del equipo interdisciplinario de la Oficina de Género -Delegación Rosario- de la Fuerza Aérea Argentina, con asiento en el Liceo Aeronáutico Militar. La licenciada Moreno realizó un trabajo de investigación abocándose a indagar fuentes referenciales acerca de la participación de las mujeres en el conflicto del Atlántico Sur, en virtud del anonimato en el que quedaron estas valerosas mujeres, posibilitando el descorrimiento del telón, luego de treinta largos años.

Con esta investigación se propuso demostrar cómo las ciencias humanas habían mantenido en silencio el accionar de estas mujeres en el conflicto de 1982, hasta disponer del concepto teórico de género, que permitió iniciar el proceso de búsqueda de datos y confirmación de dicho accionar en la guerra que libró nuestro país, en abril de 1982. Dicha investigación fue aprobada y publicada por la Comisión de Asuntos Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, expuesta en el III Congreso Internacional de Historia Aeronáutica Militar Argentina, celebrada del 7 al 9 de setiembre de 2014, en el Edificio Cóndor, sede del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, en la ciudad de Buenos Aires.

El trabajo investigativo mencionado dio origen al presente proyecto, cuyos fundamentos de los presentes considerandos son emanados del mismo. Y el realizado por la Fuerza Aérea Argentina, Escuela de Aviación Militar, Escuadrón estudios, Seminario Metodología de la Investigación, llamado "Mujeres Precursoras de la Fuerza Aérea Argentina".

El director general de Sanidad, al regresar de su primera visita a las Islas, consideró la factibilidad de instalar el hospital reubicable en Puerto Argentino. A esos efectos, ordenó su traslado por modo terrestre en tren desde Buenos Aires a Comodoro Rivadavia, y de diez ambulancias todo terreno. El convoy partió el 12 y arribó el 16 de abril. Las prioridades de

transporte aéreo impidieron su traslado a Puerto Argentino, y fue instalado en proximidades de la pista de Comodoro Rivadavia, al lado de un hangar climatizado de YPF.

El hospital reubicable se encontró en condiciones operativas desde el 18 de abril, de acuerdo con la planificación prevista, y su dotación estaba conformada por dos equipos para actuar en forma sucesiva o simultánea, que el Comando de la Fuerza Aérea Sur con las autoridades sanitarias de los hospitales provinciales conviniera.

A modo de palabras finales, podría decirse que así como ocurrió en guerras anteriores, en Malvinas se demostró que en la asistencia médica, la clasificación de heridos – triage- es la tarea más importante, la que requiere más experiencia, la que exige el trabajo más extenuante y el mayor coraje. En ella se evidenció la elevada capacidad y responsabilidad de este grupo de profesionales de la salud que unieron sus esfuerzos y conocimientos para realizar su trabajo, el de intentar salvar vidas con la sensación de que la propia muerte las estaba rondando.

Si nos preguntan cómo esperamos que sean nuestras enfermeras, habremos de decir con orgullo que esperamos que sean como estas trece mujeres enfermeras a quienes rendimos homenaje, que estuvieron en el conflicto de Malvinas; la vocación, en el mismo nivel que sintieron ellas, para abrazar la carrera de enfermería; las convicciones que pesaron en ellas para elegir esta profesión; el mismo alto honor que sintieron ellas para alistarse, sin dudar, para defender los sagrados intereses de la Patria.

Señor presidente: honra y honor para las trece mujeres enfermeras y, en particular, para estas seis cordobesas que participaron en el conflicto armado del Atlántico Sur en 1982, cumpliendo tareas sanitarias en el hospital reubicable.

Por todos y cada uno de estos motivos, solicito a mis pares presten aprobación al presente proyecto.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solamente para adherir y acompañar esta iniciativa de reconocimiento y destacar ese rol de coraje de las mujeres, en particular de quienes estamos homenajeando ahora, pero también el rol que ha cumplido la mujer en la contienda bélica. La invisibilización que ha sufrido estos años debe ser reparada y con este acto se empieza a desandar el camino.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.-Señor presidente: tenemos un video con imágenes de este trabajo que deseamos sea proyectado a continuación.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la autorización para proyectar el video.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

A continuación, se proyectará un video relativo al tema del proyecto.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Invito a los legisladores Cuenca, Fresneda y demás presidentes de bloque para hacer entrega de las correspondientes placas recordatorias a las personas que hoy se encuentran presentes para este merecido homenaje.

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de plaquetas recordatorias, medallas y diplomas a Mónica Rosa, Sonia Beatriz Escudero, Mirta Noemí Rodríguez, Stella Maris Botta, Stella Maris Morales y Esther del Carmen Moreno.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda de esta manera rendido el homenaje a las mujeres que prestaron asistencia en la Guerra de Malvinas. (Aplausos).

-6-

CORDOBÉS Y EXCOMBATIENTE LUIS ESCUDERO. DESTACADA ACTUACIÓN EN LA MARATÓN EN LAS ISLAS MALVINAS. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto 21321/L/17, que expresa su beneplácito por la actuación del cordobés y ex combatiente de Malvinas, Luis Escudero, que ganó la maratón corrida en las Islas Malvinas el pasado 19 de marzo.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: recién esta honorable Cámara brindó un emotivo homenaje a las mujeres que también tuvieron desenvolvimiento en ese hecho histórico para los argentinos.

Cuando el doctor Gustavo Vaca se acercó hasta mi despacho y nos trajo la inquietud de que esta Cámara le rindiera un sincero y emotivo homenaje, recién cuando me acerqué a darle la mano a Luis Escudero tuve la dimensión del verdadero sentimiento que tenía ese héroe de Malvinas por lo que hizo en aquel momento y por lo que viene haciendo con convicción.

Señor presidente, solicito autorización para que se pase un video con relación al proyecto de que se trata.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el pedido de autorización para pasar un video.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-Se proyecta un vídeo. (Aplausos prolongados).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: recién hicimos un homenaje a las mujeres, y ahora, en igual sentido, lo hacemos con Luis Escudero, atleta y excombatiente en las Islas Malvinas, quien el pasado 19 de marzo participó en la maratón más austral del mundo, con su equipo "Almas Bravías", en la categoría "Relevos". Junto a su hijo Mariano Escudero, de 33 años, y a otros atletas -que también ganaron- pisaron suelo isleño para tal fin, pero su meta -y esto es lo importante- no era solamente conseguir un trofeo sino homenajear a los 649 hermanos caídos en combate.

A 35 años del inicio del conflicto bélico -y esto lo quiero rescatar porque lo escuché en un reportaje-, su hijo trotaba por el suelo donde su padre defendió con honor la Patria, miraba a su alrededor y pensaba en los relatos de su padre y de otros hermanos y trataba de revivir ese momento para que éste le diera el impulso y la fuerza para poder terminar la carrera o, mejor dicho, como él mismo decía, para terminar de rendir el homenaje a los que no pudieron volver.

Sinceramente, señor presidente, cuando lo escuché, pensé en lo fuerte que debe haber sido lo que sintió ese hijo, dejando el sudor de su esfuerzo sobre los que habían dejado la sangre en ese suelo para recuperar lo nuestro.

Luis tuvo un sueño: regresar a las islas para honrar a los 649 héroes que dejaron su vida por algo -repito- que es nuestro, que nos pertenece.

Este reconocimiento va dirigido a quien con el deporte supo encontrar un lazo de unión, de fraternidad, de honor y de perseverancia, dejando con el atletismo su marca para conservar la memoria del pasado, a fin de poder construir un futuro distinto.

Una vez más, los colores de nuestro pabellón se lucen en territorio de las islas de manera pacífica gracias al esfuerzo de un puñado de argentinos que tomaron el desafío de no olvidar, de no bajar los brazos y de volver a honrar a los hermanos que allí quedaron.

Por ellos, y por esos 649 héroes, esta humilde Cámara, desde lo más profundo les rinde este sincero y emotivo homenaje.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Llaryora).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Voy a invitar al legislador Nicolás y a los distintos presidentes de bloque a hacer entrega de un recordatorio.

-Así se hace (Aplausos).

-Legisladores y público exclaman: ¡Viva la Patria!

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21321/L/17

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la destacada actuación del cordobés y excombatiente Luis Escudero, que con su equipo Almas Bravías ganó la Maratón corrida en Malvinas, en memoria de aquellos que no volvieron, realizado el domingo 19 de marzo del corriente año en la Isla.

Leg. Miguel Nicolás.

FUNDAMENTOS

Almas Bravías es el equipo cordobés que se llevo el triunfo en la maratón que se corrió en Islas Malvinas el pasado domingo 19 coordinado por el excombatiente Luis escudero que en la categoría relevos, estableció el récord con un tiempo de 2h29m50s.

En la categoría individual, Pedro Gómez, quien también viajó con el equipo, ganó la carrera estableciendo un nuevo récord de 2h31m40s, dando sobradas muestras de la preparación, dedicación y compromiso que tuvieron el desarrollo de esta maratón que solo quería evocar y recordar a todos los argentinos muertos en combate durante la última guerra.

De esta manera, Luis Escudero da por cumplido el merecido homenaje que después de 20 años tenía en su corazón al dedicar esta carrera a todos aquellos hermanos que dieron su vida por la patria en el combate de Malvinas.

Escudero llevo como otros miles de argentinos a las Islas Malvinas el 23 de abril y estuvo en combate hasta la rendición el 14 de junio de 1982 perteneciendo al Grupo de Artillería Aerotransportado 4 Batería "C", siendo prisioneros de guerra posteriormente hasta el regreso al país.

Luis Escudero ya había viajado en el 2012 a la maratón que se realiza en la Isla donde se coronó campeón en la categoría relevo junto con otros argentinos. A partir de esa fecha y con una fuerte convicción de lo que estaba haciendo y motivado por ese dolor argentino, crea la Agrupación Atlético Islas Malvinas que contiene en la actualidad a más de 30 atletas.

La agrupación no tiene ningún tipo de apoyo oficial ni político solo cuenta con lo recaudado a través de un sistema de colaboración que generaron y en el cual se puede dejar la contribución. Además cada viaje implica un alto costo en preparación, transporte y alojamiento, que hace muy difícil lograr participar en dicha maratón.

La maratón en la que participan es la más austral de las competencias del mundo para esta distancia y existen dos modalidades para participar: Maratón (42,195 km) y Relevos (3 x 10 km + 1 x 12,195 km), en las cuales la agrupación ha marcado los mejores records.

En memoria de aquellos hermanos que regaron con su sangre nuestro territorio nacional de Islas Malvinas, este equipo ganó esta maratón en un sentido homenaje de un grupo de excombatientes que prometieron volver y entregar este galardón a nuestros hermanos caídos.

Una vez más la bandera argentina flamea en territorio de la Isla, de manera pacífica, gracias al esfuerzo de un puñado de argentinos, que tomaron el desafío de no olvidar... de no bajar los brazos... de volver... de honrar a los hermanos... que quedaron allí.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miguel Nicolás.

-7-

A) ESCUELA NOCTURNA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. 50º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) ESCUELA NOCTURNA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. 50º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Sr. Presidente (Llaryora).- Continuando con los homenajes, vamos a dar tratamiento a los proyectos 21201 y 21378/L/17, de beneplácito por el 50º aniversario de la Escuela Nocturna del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Gracias, señor presidente.

En los dos homenajes que acabamos de realizar hemos rendido honor a nuestros héroes de la historia reciente -esa parte de la historia que nos duele-, a quienes nunca vamos a terminar de rendir los homenajes necesarios.

En este caso vamos a rendir homenaje a héroes cotidianos: a los docentes -varios de ellos nos están acompañando- de la Escuela Nocturna del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior de la ciudad de Villa Carlos Paz, "la Nocturna", para los carlopacenses.

Estos docentes son los que siguen la vía del profesor Rodolfo Mirgone, quien, en 1967, creó esta escuela comercial nocturna dando un marco de contención a trabajadores que no podían cursar sus estudios en horarios normales.

Esta escuela ha ido mutando, ha sobrevivido a distintos cambios. En el año 1990 se cambió el título a perito mercantil con orientación en computación, en función de la nueva Ley de Educación Federal.

Hoy tenemos a estos héroes que cumplen la labor diaria no solamente de dar un marco de contención a esos trabajadores, como dije recién, sino que al ser un colegio nocturno con 6 años de currícula y recibir entre sus alumnos a chicos de 15 años, son quienes acogen a alumnos que han tenido algún tipo de fracaso escolar en otra escuela.

Señor presidente: le solicito por su intermedio al Pleno autorización para pasar un video alusivo al tema.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción del legislador de pasar un video.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-Se proyecta con video. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúa con el uso de la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Gracias, señor presidente: creo que cuando los actores mandan las palabras están de más.

Sólo quisiera decirles a estos docentes, a estos héroes cotidianos de la Escuela Nocturna del IESS, no sólo en mi nombre sino también de la legisladora Massare y del legislador Capdevila, con los que compartí la iniciativa de hacer hoy este homenaje, gracias por la inclusión, por la contención de nuestros jóvenes y gracias por la diversidad.

En función de esto, señor presidente, es que solicito al Pleno la aprobación de esta iniciativa.

Gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: adelanto el apoyo de nuestro bloque.

Si bien estamos haciendo un homenaje a dos hechos que parecen distintos o totalmente separados, si nos ponemos a pensar que una escuela nocturna ha logrado persistir 50 años es porque realmente ha servido y ha estado totalmente dedicada a la inclusión, al tratar de que los alumnos de las clases más desprotegidas puedan seguir adelante, estar presentes y forjarse un futuro diferente.

Creo que hablar de la escuela y hablar de Malvinas no son dos hechos separados. La escuela y Malvinas nos identifican como país, son situaciones identitarias; Malvinas no hubiera existido si no hubiera existido una escuela que la hizo posible, que enseñó, forjó y remarcó permanentemente que las Malvinas son Argentinas.

Muchas veces habremos protestado y gritado, y los más viejos nos habremos enojado cuando nos ensuciábamos con tinta china cuando nos hacían decir, poner y calcar que "Las Malvinas son Argentinas".

Por eso, gracias a los docentes que hacen todos los días el trabajo de incluir, el trabajo por construir una Patria diferente; hacen posible que estos niños tengan otro futuro que no sea la represión y la calle, sino la inclusión.

Muchas gracias; también gracias a los héroes de Malvinas que dieron su vida. Y a esta escuela, como entidad, como institución que crea e identifica a una Patria grande como es la Argentina.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración ambos proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobados.

Invito a los legisladores Somoza y Nebreda y a los presidentes de bloque a hacer entrega del decreto y una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21201/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su interés legislativo por el 50º aniversario de la Escuela Nocturna del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior (IESS) de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Leg. Adolfo Somoza.

FUNDAMENTOS

La escuela Nocturna del IESS, fundada el 27 de marzo de 1967 bajo la dirección del Prof. Rodolfo Mirgone y junto a un equipo de docentes, dieron comienzo a la primera escuela nocturna de la ciudad y de la zona.

Dicha escuela se creaba para un significativo número de personas adultas, del sector trabajador, que buscaban incrementar su formación educativa para lograr obtener trabajos mejores remunerados o

ingresar a una carrera universitaria. Como todo proceso de formación fue difícil, pero de gran comunión entre docentes y alumnos en la institución que se estaba gestando.

En la actualidad, la escuela nocturna del IESS posee un número de 41 docentes y les otorga cobertura educativa a 150 alumnos a partir de los 15 años de edad, de amplios sectores, los cuales fueron excluidos de su institución educativa de origen.

La escuela nocturna del IESS es una Institución que ofrece aquella oportunidad y contención necesaria para continuar los estudios secundarios y así lograr la consecución de una etapa educativa para ingresar a otras.

Por las razones expuestas es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Referencias Bibliográficas

-Mirgone, R. (2001) "IES Crecer junto a Villa Carlos Paz". Secretaria de Turismo y Cultura de Villa Carlos Paz.

-Mirgone, R (2001) "50 años del IES". Villa Carlos Paz.

Leg. Adolfo Somoza.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21378/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la conmemoración del 50º aniversario de la Escuela Nocturna del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior (IESS) de la ciudad de Carlos Paz, Departamento Punilla, fundada el 27 de marzo de 1967.

Leg. Hugo Capdevila.

FUNDAMENTOS

El Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior de Villa Carlos Paz nació en 1951 con la creación de la primera escuela secundaria de la ciudad de Carlos Paz y posee una rica historia vinculada al crecimiento de ésta. Con el tiempo se ha transformado en un símbolo y emblema de la zona y actualmente alberga en su seno a seis escuelas o institutos.

La Escuela Nocturna del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior fue fundada años más tarde, precisamente el 27 de marzo de 1967 y fue la respuesta a una necesidad acuciante de la Ciudad. Personas adultas, trabajadores de distintos rubros, demandaban un espacio de formación que les permitiera formarse y capacitarse tanto para mejorar su rendimiento laboral, mejorar sus posibilidades de acceso a trabajos mejor remunerados o ingresar al ámbito universitario.

Así fue que un grupo de docentes, con el Profesor Rodolfo Mirgone a la cabeza, atendiendo la demanda de la población, dan comienzo a la primera escuela secundaria de la ciudad fundando la Escuela Nocturna del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior.

Con el correr de los años la escuela fue creciendo tanto en cantidad de alumnos asistentes como en su plantel docente y se ha ido constituyendo en un espacio muy significativo para la ciudad de Carlos Paz y zonas aledañas de Punilla, al brindar oportunidades y contención para muchos que trabajan y estudian.

Muchos de los que han sido parte fundamental de la historia y vida de esta institución y que nos gustaría destacar son ex directores como Hugo Cesar Robles, Silvia Boqué, Pablo Calamita, Cr. Juan Carlos Ingaramo y la actual directora Liliana Rossi. También un rol esencial lo cumplieron preceptores y docentes como son Jorge Perea, Mirta Borgognone, Rene Giorgis, Miguel Rosetti, Edit Ingaramo, Hilda Gallegos, Francina Acuña, Adriana Cámara, Leticia Arfini, Irene Flores, Elisa de Santa Cruz, Clara García, Lidia Bruneti, Edgar Zapata, Griselda Serrone, Alejandra Sánchez y Mari Acosta, y la querida secretaria por muchos años Mabel Santos, entre otros.

Dada la relevancia y el valor que esta institución tiene para la comunidad carlospacense y por todo lo anteriormente expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Capdevila.

-8-

**POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, UNIDAD REGIONAL N° 9.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo.

Sr. Presidente (Llaryora).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 133 del Orden del Día sea girado a archivo.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción del legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21045/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la planta de personal, la infraestructura y unidades de traslado asignadas a la Unidad Regional N° 9, departamento Río Cuarto, de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

-9-

A) MINISTERIO DE SALUD. ACUERDOS CON EL INSTITUTO OULTON. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) TERRENO COLINDANTE CON EL JARDÍN DE INFANTES DOMINGO NOGAL, DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO. DONACIÓN CON CARGO FORMULADA POR EL SEÑOR JUAN BLANGINO. NO ACEPTACIÓN. MOTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

C) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) APROSS. ACTUALIZACIÓN DEL VADEMÉCUM Y COBERTURA DE PACIENTES DIABÉTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) INDUSTRIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA PARA INFORMAR.

F) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.

G) EVENTO "DESPEDIDA DE LOS ESTUDIANTES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. TASA DE DESEMPLEO, EVOLUCIÓN, SUBOCUPACIÓN, TRABAJO INFORMAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y PLAN PRIMER PASO. PEDIDO DE INFORMES.

J) FUNDACIÓN SAN ROQUE. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) HOTEL EL CÓNDOR, EN DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOSPITAL ONCOLÓGICO PROVINCIAL DR. JOSÉ MIGUEL URRUTIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESCUELAS AFECTADAS POR EL RECLAMO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) VIVEROS PROVINCIALES. PERSONAL Y ESPECIES FORESTALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVENIO FIRMADO CON LA ASOCIACIÓN MUTUAL GRUPO BUENOS AIRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) SUBCOMISARIO VÍCTOR ARIEL BARRIONUEVO Y ACCIONAR DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) COPARTICIPACIÓN NACIONAL. ADELANTO DE CIEN MILLONES A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

R) LEY N° 10181, PROGRAMA ALCOHOLEMIA CERO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN Y AUTOPISTAS PROVINCIALES. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARBOLIZACIÓN Y PARQUIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.

U) SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. PACIENTE HUGO WALTER BASSANO. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

V) MUJERES DE CÓRDOBA. HOMENAJE EL 24 DE OCTUBRE POR LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

- W) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. RAÚL FELIPE LUCINI. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.
- Z) RÍO DE LOS SAUCES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) BOLETO GRATUITO PARA EL ADULTO MAYOR -BAM. RECORTES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.
- B1) MINI DIQUES Y OBRAS DE RETENCIÓN A CONSTRUIR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) JOVEN ALEXIS JONATHAN JAIME. FALLECIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE CIUDADANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E1) PROGRAMA "MAS LECHE, MÁS PROTEÍNAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F1) HOSPITALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD. MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G1) BÚSQUEDA DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS DENUNCIADOS COMO DESAPARECIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H1) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS -PMC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I1) ESTADO PROVINCIAL. VÍNCULO CON DOMÉNICO SRL, A'GUSTINO CUEROS SRL, TENDENCIA GROUP O CUALQUIER OTRA EMPRESA EN LA QUE FORME PARTE GUSTAVO ARCE Y CON ÉL INDIVIDUALMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.
- J1) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARÍA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K1) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L1) PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN REPARTICIONES Y/U ORGANIZACIONES EN LAS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS NIÑOS Y JÓVENES BAJO TUTELA ESTATAL. PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- M1) SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN RÍO CUARTO. NIÑOS DEAMBULANDO. PEDIDO DE INFORMES.
- N1) DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CÓRDOBA. RECOMENDACIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF), EN 2015. ACCIONES IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- O1) BARRIO IPV - ARGÜELLO NORTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P1) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q1) SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PERSONAL BAJO INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL, Y CARPETAS MÉDICAS SOLICITADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- R1) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S1) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T1) CICLOS TARDECITAS MUSICALES Y EL RÍO SUENA, DESARROLLADOS POR LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U1) PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V1) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DEL DPTO. RÍO CUARTO. SERVICIO DE LIMPIEZA, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y AFINES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúa con el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 35, 41, 48, 49, 52, 67, 84, 94, 95, 97, 99 al 132, 134, 135, 136 y 142 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción expresada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11ª sesión ordinaria.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19793/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe tipo de convenios o acuerdos que tiene el Ministerio de Salud con el Instituto Oulton, desde qué fecha, facturación, pagos y deuda.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19782/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porqué no se ha aceptado aún la donación con cargo formulada por el señor Juan Blangino de un terreno colindante con el jardín de infantes Domingo Nogal de la ciudad de Monte Cristo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20213/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento general, de aparatología, personal, suministros, infraestructura y servicios del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisiones: Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20228/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la actualización del vademécum de la Apros y sobre la cobertura de pacientes diabéticos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20265/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Señor Ministro de Industria, Comercio y Minería (Art. 101 CP), para que informe sobre la variación de la actividad industrial, reducción de personal, cese de actividad industrial, capacidad ociosa y medidas tomadas desde el 10 diciembre de 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19381/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Font, Nicolás, Caffaratti, Ciprian, Vagni, Ferrando, Gazzoni, Serafín, Juez, El Sukaria y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación operativa y financiera de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, origen de la deuda por la que se devengan intereses compensatorios a favor del Gobierno Provincial y tasa de interés aplicada.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21016/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe costo total y con qué fondos fue pagado del evento "Despedida de los estudiantes", realizado el 7 de diciembre de 2016.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18906/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política pública en materia de áreas naturales protegidas, cuerpo de guardaparques, vehículos afectados al sistema, conformación de la comisión científica y planes que se aplican.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19690/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre tasa de desempleo, evolución, subocupación, trabajo informal y programas de gobierno destinados a combatir el subempleo y a crear nuevos puestos laborales, así como el Plan Primer Paso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18857/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención a la Fundación San Roque, detallando estado financiero, personas que están a cargo y destino de los fondos que genera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20187/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los usos habituales que realiza el Gobierno en el hotel El Cóndor, departamento San Alberto, utilidades generadas, concesión, restauración y gastos producidos desde el año 2013.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19795/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estado de aparatología, derivación de pacientes al sector privado, recupero por prestaciones, provisión de medicamentos y planta de personal del Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19049/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y nombre de las escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza, remitiendo copia de los contratos con las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20952/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre personal que desarrolla tareas en los viveros provinciales, especificando las mismas y detallando el escalafón administrativo, respecto a especies forestales producidas en el año 2016 y las que se cultivarán en el año en curso y su destino.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20973/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre los alcances del convenio que se firmará con la Asociación Mutual Grupo Buenos Aires.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20897/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Quinteros, Somoza y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos acaecidos el 24 de diciembre de 2016 en el que estuvo involucrado el Subcomisario Víctor Ariel Barrionuevo y al accionar del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19680/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el destino de los 100 millones de pesos que la Nación giró a la Provincia como "adelanto de coparticipación", concepto por el que se solicitaron, así como plazo y sistema de descuento, devolución o reintegro.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19692/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la ejecución del Programa Alcoholemia Cero establecido por Ley N° 10.181.

Comisión: Legislación General

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19705/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe inversiones, proveedores, contratos, acuerdos y resultados de los programas y proyectos de arbolización y parquización de avenida circunvalación y autopistas provinciales.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20357/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19681/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del paciente

Hugo Walter Bassano, acaecido el día 16 de agosto del 2016, en el Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20355/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al homenaje a Mujeres de Córdoba desarrollado el pasado 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19602/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de jóvenes alojados en el Complejo Esperanza, cuántos estudian, cuántos realizan talleres y sobre la problemática con los guardias.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19946/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal, capacitaciones realizadas y medidas tomadas a partir de la fuga ocurrida el 9 de septiembre de 2016, en el Complejo Esperanza.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19628/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini, especialmente del personal, contratos, aparatología, desarrollo del plan maternidad e infancia y respecto a los servicios que presta.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19763/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el estado, control, saneamiento y mantenimiento del río de los Sauces, reclamos y respuestas desde el año 2011.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19764/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Saillen y Bedano, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los recortes en el Boleto Gratuito para el Adulto Mayor.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda y Chiapello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ubicación, plazos de ejecución, costos y estudios de impacto ambiental para los mini diques y obras de retención a construirse en la provincia y en especial el dique Carapé.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19340/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita a los Señores Ministros de Gobierno y de Salud (Art. 102 CP), informen sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del joven Alexis Jonathan Jaime en la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Legislación General y de Salud Humana

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19170/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a cantidad y calidad de servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19424/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos previstos en el programa "Mas Leche, más Proteínas", instituido por Decreto N° 644/16.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19265/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de medicamentos e insumos en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19583/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por desaparición de personas y vehículos, detallando los procedimientos que realiza la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19973/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Fresneda, Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento y continuidad del Programa Médicos Comunitarios, implementado en la Provincia, en el marco del Plan Federal de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20367/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la compra directa de 1500 camperas a la empresa Agustino Cueros, entrega y destino de las mismas, convenios, contratos y vínculo del Estado Provincial con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce.

Comisión: Legislación General

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la

localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20571/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20799/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a qué personal que se desempeña en organismos y residencias de niños y jóvenes bajo tutela se le solicita certificado expedido por el Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19987/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el accionar de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la ciudad de Río Cuarto en oportunidad de encontrar dos veces a un niño solo deambulando por la calle en la madrugada.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19169/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las acciones implementadas por SENAF ante las recomendaciones efectuadas en el año 2015 por el Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y sobre aspectos vinculados al estado edilicio y posible cierre de establecimientos destinados a su alojamiento.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19925/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe situación dominial de los terrenos, adjudicación, entrega y condiciones de pago de las viviendas de Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19895/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20589/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cantidad de empleados que están bajo investigación administrativa y penal, y sobre carpetas médicas solicitadas desde el 10 de diciembre de 2015 por el personal de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 134

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el personal que se desempeña en la Agencia Córdoba Joven, los programas ejecutados en el año 2016 y a desarrollarse en el año 2017.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 135

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21101/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del costo de los ciclos denominados Tardecitas Musicales y El Río Suena desarrollados por la Agencia Córdoba Joven en la ciudad de Río Cuarto, detallando el costo de cada artista y profesional interviniente y quién asumió los pagos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 136

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21168/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del parque automotor del gobierno desde el año 2000, especificando por ministerios, presupuesto asignado, situación impositiva municipal de los vehículos, compra y destino de nuevas unidades.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 142

Pedido de Informes – Artículo 195

21161/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el servicio de limpieza, infraestructura, seguridad y afines de los establecimientos educativos de nivel primario del Departamento Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-10-

A) LEY 9685 (CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS). FALTA DE REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) SUBJEFE DE LA COMISARÍA 10ª. PROCEDIMIENTO DE DESALOJO DE LA CARPA INSTALADA POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

C) LOCALIDAD DE ESQUINA, DPTO. RÍO PRIMERO. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) OBRA DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 36 – TRAMO: SAN AGUSTÍN-RUTA PROVINCIAL C-45, DPTOS. CALAMUCHITA Y SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) OBRA DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 36 – TRAMO: ESPINILLO-ESTACIÓN DE PEAJE TEGUA, DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PLAN LO TENGO. MONTOS DEVENGADOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PEDIDO DE INFORMES.

G) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO EN EL DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS, MUNICIPIOS CON DERECHO A COBRO Y MONTOS ADEUDADOS EN EL PERÍODO 2015-2016. PEDIDO DE INFORMES.

H) TASA VIAL PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO XANAES. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. SOLICITUD.

K) PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL, EN LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. PROYECTO DE INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) MINISTERIO DE TRABAJO. PROGRAMAS 800, 801 Y 802. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A MARZO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

N) EMPRESA MAXION MONTICH. PRESENCIA DE PERSONAL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

O) COLEGIO MANUEL BELGRANO DE LA CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. AMPLIACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

P) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROGRAMA 552, "FONDO DE CONSORCIOS CANALEROS". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AL 31 DE MARZO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

Q) INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA, EN PARTICULAR EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) VIVIENDAS SOCIALES, EN LOCALIDADES DEL DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. ESCRITURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LOCALIDAD DE LA CESIRA Y ZONA ALEDAÑA, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. SITUACIÓN HÍDRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) RUTA PROVINCIAL N° 3. TRAMOS DEL DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. REHABILITACIÓN. INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO POR SISTEMA DE CÁMARAS Y VIDEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. DENUNCIA SOBRE CANALES CLANDESTINOS. MEDIDAS ADOPTADAS POR VIALIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

W) OBRA "DESAGÜE BARRIO JARDÍN NORTE, VALACCO Y DESCARGA AL RÍO CUARTO". LICITACIÓN PÚBLICA 02/2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PROGRAMAS 255, 256, 257, 260, 262, 263 Y 264. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS NOS. 4/16 Y 8/16, DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL Y DENTRO DE LA CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) MINISTERIO DE FINANZAS. RESOLUCIONES NROS. 65 Y 108/16 (AMPLIACIÓN DEL FONDO H - RECURSOS HÍDRICOS). PEDIDO DE INFORMES.

A1) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 06/2016, PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE COLÓN 97. PEDIDO DE INFORMES.

B1) CONVENIOS PROVINCIA-NACIÓN, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES. PEDIDO DE INFORMES.

C1) EJERCICIO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 30 DE JUNIO DE 2016. PROGRAMAS 201, 208 Y 213 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) NUEVO HOSPITAL SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) REGIÓN SUDESTE DE LA PROVINCIA. INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) HOSPITAL REGIONAL JOSÉ A. CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. EXPULSIÓN DEL EL INTENDENTE CARLOS BRINER Y LA DIPUTADA NACIONAL

BRENDA AUSTIN. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE SALUD Y DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

H1) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PROGRAMA BOLETO PARA ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. NIVELES INICIAL Y PRIMARIO. ASIGNATURAS EDUCACIÓN PLÁSTICA, TECNOLÓGICA, MUSICAL Y EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. BONIFICACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) CUENTA ESPECIAL ESTABLECIDA POR LEY N° 7386. MONTOS INGRESADOS EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE POLICÍA ADICIONAL Y DE ALARMAS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) HOTEL EL CÓNDOR. DIVERSOS ASPECTOS SOBRE SU CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CASINO U OTRA ACTIVIDAD AJENA A LA HOTELERA. PEDIDO DE INFORMES.

N1) JARDÍN DE INFANTES LEONOR DE TEJEDA, DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. OBRA DE AMPLIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) FAMILIAS QUE VIVEN A LA VERA DEL CANAL MAESTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) IPET N° 265, DE JOSÉ DE LA QUINTANA.. REPARACIONES ASUMIDAS POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PARTIDAS Y PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) ESCUELA RURAL PRIMERA JUNTA, CAMPO GERBAUDO, DPTO. MARCOS JUÁREZ. CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

S1) OBRA PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL ALTONIVEL Y ACCESO AL PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO EN RUTA PROVINCIAL N° 34 - DPTO. PUNILLA. LICITACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

T1) BARRIO EL CHINGOLO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PERMANENTE DESBORDE DE LÍQUIDOS CLOCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) PARTIDA PRESUPUESTARIA INFORMACIÓN PÚBLICA – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ACTIVIDAD LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

W1) EXIMICIONES IMPOSITIVAS A EMPRESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) OBRA DE CANALIZACIÓN DE LA SUB-CUENCA 4, ENTRE LAGUNA BAJA DE BALA Y LA JUME. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) EPEC. FACTURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) FUERZAS DE SEGURIDAD. SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DÉFICIT. ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) HOSPITAL REGIONAL PASTEUR DE VILLA MARÍA. RESULTADO DE AUDITORÍAS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) KITS DE SISTEMA DE VIDEOS DE VIGILANCIA URBANA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS. PROVISIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

D2) ESCUELA PROA, DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) IPEA 213 ING. AGR. LORENZO PARODI, DE LA CARLOTA. EMERGENCIA POR LAS LLUVIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PROGRAMA PROVINCIAL "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO - AULAS LIBRES DE VIOLENCIAS". LANZAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G2) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y TRATA DE PERSONAS. AGASAJO AL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) LEY DE REGIONALIZACIÓN Nº 9206. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE BOUWER, DE RIO CUARTO, DE CRUZ DEL EJE Y DE VILLA MARÍA. INCIDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) OBRA PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - REGIÓN II - DECRETO Nº 1109/16), Y CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA POR LA RESERVA VAQUERÍAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA A LA MUJER. ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES QUE FIRMARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) PLANES "LO TENGO" Y "HOGAR CLASE MEDIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) OBRA AMPLIACIÓN DE LA RUTA E-55. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, POLÍTICAS DE LA SENAF Y FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO ESPERANZA Y DEL CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y AL SR. SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PARA INFORMAR.

P2) INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA Y EPISODIOS DELICTIVOS EN QUE SE VIERON INVOLUCRADOS AGENTES DE LA POLICÍA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

Q2) OBRA: PUENTE EN LA COMUNA DE MAYU SUMAJ, DPTO. PUNILLA. PEDIDO DE INFORMES.

R2) HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA Y NUEVO HOSPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

T2) LEY Nº 9164, DE USO DE AGROQUÍMICOS. APLICACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES DESDE EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.

U2) MINISTERIO DE TRABAJO. GASTO EFECTUADO EN EL AGASAJO DE FIN DE AÑO, IMPUTADO AL PROGRAMA 802. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) CRÉDITO OBTENIDO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 10340 Y DEL DECRETO Nº 19/17, DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) OBRA NUEVO HOSPITAL NORESTE CAPITAL, EN AV. JAPÓN Y JUAN B. JUSTO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) PUENTE URUGUAY, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A3) MEDICAMENTOS. SISTEMA DE COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C3) MINISTERIO DE SALUD. DIAGNÓSTICO PARA DISEÑAR SUS POLÍTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) EMPRESAS QUE SOLICITARON PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS ANTE AL MINISTERIO DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) FUNDACIÓN BANCO DE CÓRDOBA. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL NOROESTE CORDOBÉS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) COMPLEJO ESPERANZA. PUESTO DE "OPERADOR DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD". CONVOCATORIA. PEDIDO DE INFORMES.

H3) JUNTA DE RETIROS Y PROMOCIONES, COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO Y ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FPA. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.

I3) MUSEO PALACIO DIONISI, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.

J3) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, Y AGENCIA PROCÓRDOBA. ACTIVIDADES. PEDIDO DE INFORMES.

K3) TARJETA SOCIAL. ENTREGA EN EL DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) DECRETOS N° 100/2017 Y 180/2008, REFERIDOS AL PLAN AURORA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) LEY NACIONAL 25.854 (CREACIÓN REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS) APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. IRREGULARIDADES. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

O3) OBRA "COLECTORES Y PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES-CIUDAD DE CÓRDOBA-DPTO. CAPITAL". PRESUPUESTO INICIAL. INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P3) BANCO DE TIERRAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) HOSPITAL EVA PERÓN, DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. ESTADO DE INFRAESTRUCTURA, PERSONAL Y SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

R3) LEY 10.400, DE VIOLENCIA FAMILIAR. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 34, 36 al 40, 42 al 47, 50, 51, 53 al 58, 60 al 66, 68 al 72, 74 al 83, 85 al 93, 138 al 141 y 143 al 150 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 13ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 13ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos detallados por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18645/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la no reglamentación de la Ley N° 9685 -de circulación en la vía pública y tenencia de perros potencialmente peligrosos- y la implementación de la mencionada norma.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18677/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe quién y con qué criterio ordenó al Subjefe de la Comisaría 10ª proceder al desalojo de la carpa instalada por el personal del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba, los días 26 y 27 de abril de 2016.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18470/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe si se realizaron estudios técnicos y análisis del agua en la localidad de Esquina, departamento Río Primero, y los resultados de los mismos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18828/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 - Tramo: San Agustín-Ruta Provincial C-45.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18829/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 - Tramo: Espinillo - Estación de Peaje Tegua.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18850/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos devengados en publicidad y propaganda para la difusión del Plan Lo Tengo, imputación de partidas, financiamiento, empresas contratadas y pagos efectivizados.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18852/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de beneficiarios, municipios con derecho a cobro y deuda registrada del Boleto Educativo Gratuito en el departamento Presidente Roque Sáenz Peña durante los ejercicios 2015 y 2016.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18872/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo recaudado, remanente, demora en la cobranza de la tasa vial derogada que figura en la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2016.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19073/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre instrumentos de seguimiento de la ejecución presupuestaria en cada dependencia, sanciones para quienes no cumplan con las prescripciones presupuestarias y respecto a mecanismos administrativos para que las jurisdicciones accedan a los fondos presupuestados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19074/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que requiere al Poder Ejecutivo Provincial ponga en funcionamiento el Comité de Cuenca del Río Xanaes, creado por Ley N° 8185, para solucionar la problemática existente, y solicita (Art. 102 CP), informe sobre las acciones realizadas hasta el momento.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19084/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Gazzoni, Lino, Rins, Capdevila, Díaz, Font, Arduh, Ferrando, Nicolás y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de instalación de una planta de tratamiento cloacal en la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19289/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios utilizados para reasignación de partidas y variación entre lo presupuestado y ejecutado del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19291/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, detallando lo devengado y pagado de los Programas N° 800, 801 y 802 del Ministerio de Trabajo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19292/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de personal policial en las instalaciones de la empresa Maxion Montich entre los días 6 y 12 de julio.

Comisión: Legislación General

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19298/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estado actual del expediente iniciado para la ampliación edilicia del colegio Manuel Belgrano de la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19300/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo de 2016, del Programa 552 'Fondo de Consorcios Canaeros'.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19305/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la inseguridad en la provincia y, en particular, en distintos barrios de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19314/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre el estado actual de escrituración de viviendas sociales en localidades del departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19315/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la situación hídrica, plan de trabajos, derivación de excesos hídricos y monto total destinado a obras en la localidad de La Cesira y zona aledaña, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19134/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si fue incluida en el presente presupuesto la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3, en distintos tramos del departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19135/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del programa de control ciudadano por sistema de cámaras y video, licitación, presupuesto y lugares de instalación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18876/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de consorcios camineros, fiscalización, financiamiento de los mismos y respecto de la denuncia del intendente de Pozo del Molle, sobre posible realización de canales clandestinos.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19262/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Licitación Pública N° 02/2016, Obra "Desagüe Barrio Jardín Norte, Valacco y Descarga al Río Cuarto".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19503/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los Programas N° 255, 256, 257, 260, 262, 263 y 264 del Ministerio de Agricultura y Ganadería atento a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2016.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19505/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a las Subastas Electrónicas Inversas

Nº 04/16 y Nº 08/16 de contratación de servicio de transporte de pasajeros en la jurisdicción provincial y dentro de la capital.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19523/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las Resoluciones Nros. 65 y 108/16 del Ministerio de Finanzas, referidas a la ampliación del Fondo H - Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19526/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación pública designada como Subasta Electrónica Inversa Nº 06/2016, cuyo objeto es la contratación del servicio de instalación de un sistema de cámaras de vigilancia para colocar en el edificio de avenida Colón 97.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19527/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los convenios Provincia - Nación para la ejecución de diferentes obras viales en la provincia de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19530/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Ejercicio Financiero de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016, en los Programas Nº 201, 208 y 213 de la Secretaria General de la Gobernación.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19768/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a distintos aspectos de la infraestructura y servicios que presta el nuevo Hospital San Roque.

Comisiones: Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19769/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estimación de daños, obras que se están desarrollando, cantidad de declaraciones juradas presentadas por vecinos y planes a mediano plazo relacionados a las inundaciones en la región Sudeste de la Provincia.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19774/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la situación edilicia, obras de infraestructura, situación del personal y de la aparatología del Hospital José Antonio Ceballos de la ciudad de Bell Ville.

Comisiones: Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19785/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Arduh, Font, Carrara, Ferrando, Díaz, Ciprian y Vagni, por el que cita a los Ministros de Salud y de Gobierno (Art. 101 CP), con el objeto de informar sobre lo sucedido el día 29 de julio en el Hospital Regional José A. Ceballos de la ciudad de Bell Ville, cuando fueron expulsados del establecimiento el Intendente Carlos Briner y la Diputada Nacional Brenda Austin.

Comisión: Legislación General

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19789/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del funcionamiento de los quirófanos del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19799/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe ejecución presupuestaria del programa Boleto para Adultos Mayores, nueva limitación de pasajes y gastos producidos en campañas de promoción del mismo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19807/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los cargos correspondientes a las asignaturas Educación Plástica, Tecnológica, Musical y Educación Física existentes para los niveles inicial y primario, cantidad y condiciones en que Profesores de Artes Plásticas titulados, se encuentran cubriendo esos cargos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19175/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a cantidad de beneficiarios y demora en los pagos de la bonificación por retiro, establecida en el artículo 117 de la Ley Nº 9728 - Personal Policial de la Provincia-.

Comisiones: Legislación General y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19482/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cuenta especial establecida por Ley Nº 7386, especialmente en lo percibido desde el año 2014 a la fecha por policía adicional y respecto a servicios de alarmas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18672/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado actual de obras, presupuesto, finalización, estudios previos, licitación, posible concesión, si existe algún reclamo por usucapión, y si se prevé instalar en el hotel El Cóndor, casino u otra actividad ajena a la hotelera.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19893/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalle, estado actual, fecha de finalización y costo total de la obra de ampliación del jardín de infantes Leonor de Tejada de la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18982/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de familias que viven a la vera del canal maestro de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Salud Humana

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20010/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a las reparaciones necesarias y asumidas por el Ministerio de Infraestructura del IPET N° 265 de la localidad de José de la Quintana.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20020/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de distintas partidas y programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20040/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos que llevaron al cierre de la escuela rural Primera Junta, Campo Gerbaudo, departamento Marcos Juárez, y cómo se brindará el servicio educativo a los alumnos que concurrían a dicha institución.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20212/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a diversos aspectos relacionados a llamados a licitación pública para la obra Proyecto y Ejecución del altonivel y acceso al Parque Nacional Quebrada del Condorito en Ruta Provincial N° 34 - departamento Punilla.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20244/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al permanente desborde de líquidos cloacales que padece barrio El Chingolo de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20246/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al incremento de la partida presupuestaria en Información Pública – Publicidad y Propaganda, y respecto a criterios utilizados en la planificación y estrategia para la asignación de la misma.

Comisión: Legislación General

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20266/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Señor Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informe sobre la variación y reducción de personal, proceso preventivo de crisis y cese de actividad laboral y medidas planteadas desde el 10 diciembre de 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20274/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre empresas que gozan de eximiciones impositivas totales o parciales, consignando impuestos, periodos y el instrumento legal aplicado.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20427/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado de la obra de canalización de la sub cuenca 4 de la zona que comienza en la laguna Baja de Bala y termina en la Jume.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20428/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, costos de mantenimiento de la red, costo bruto actual de generación, de adquisición de energía en el mercado mayorista, costos de distribución, de la planta de personal, tercerizaciones y discriminación de la totalidad de los rubros que componen la factura de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20429/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el cuidado y control de la salud mental de las fuerzas de seguridad, patologías detectadas, tratamiento y cantidad de personal afectado.

Comisión: Legislación General

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20468/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el acuerdo suscripto con la Nación el día 26 de octubre.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20473/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Ciprian, Ferrando, Vagni, Carrara, Massare, Serafín, Tinti, Palloni, Oviedo y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el resultado de las auditorías realizadas en el Hospital Regional

Pasteur de la ciudad de Villa María, irregularidades detectadas, personal involucrado, denuncia judicial, medidas tomadas y a tomar por el Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20486/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la licitación pública para la provisión de kits de sistemas de video de vigilancia urbana destinado a municipios y comunas, su distribución, funcionamiento, características, mapa de seguridad, monitoreo a escuelas, mantenimiento y reparación, y respecto a los resultados de la aplicación de plan de seguridad ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20488/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción del edificio para la escuela PROA de la ciudad de Laboulaye, departamento Roque Sáenz Peña, detalle de obra, adjudicación, finalización y costo total de la misma.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20495/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la emergencia, debido a las lluvias, que está atravesando el IPEA N°213 Ing. Agr. Lorenzo Parodi de la ciudad de La Carlota, condiciones edilicias y días de clases a recuperar.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20496/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el lanzamiento del programa provincial "Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo - Aulas libres de violencias", realizado el día 25 de octubre.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20497/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos efectuados por la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas en cenas y eventos de agasajo al Ministro de Justicia de la Nación en el mes de marzo, pasajes Córdoba - Rosario en el mes de octubre, y en la parquización del ingreso a la Dirección de Violencia Familiar.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20512/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el cumplimiento de la Ley de Regionalización N° 9206, cantidad de Comunidades Regionales registradas, asignación de presupuesto, actualizaciones y deudas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20643/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos acaecidos el 19 de noviembre en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer en los que se vieron involucrados internos y guardia cárceles.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20644/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la obra Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba - Región II - Decreto Nº 1109/16; y sobre el convenio firmado con la Universidad Nacional de Córdoba por la Reserva Vaquerías.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20662/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la subejecución presupuestaria del año 2016 y el presupuesto previsto para el año 2017, de distintos programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18678/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe con qué organizaciones y fundaciones firmó convenios de colaboración recíproca en la lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer, fondos destinados y presupuesto general de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Comisiones: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18507/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a los planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media".

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20976/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente el estado de avance de la ampliación de la Ruta E-55.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20977/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de jóvenes en conflicto con la ley penal, políticas de la SENAF y sobre el funcionamiento del Complejo Esperanza y del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20978/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre la creciente inseguridad que azota la provincia y respecto a los episodios delictivos en que se vieron involucrados agentes de la policía.

Comisión: Legislación General

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20989/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto, financiamiento y construcción del puente situado en la comuna de Mayu Sumaj, departamento Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20991/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gazzoni, Ciprian y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, ambulancias, personal, insumos y aparatología del hospital de San José de la Dormida y la obra en construcción del nuevo edificio.

Comisiones: Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20996/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Somoza y Tinti, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Policía de la Provincia de Córdoba, especialmente hechos delictivos en los que se vieron involucrados, detenciones, sanciones y cesantías.

Comisión: Legislación General

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20997/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a denuncias relacionadas con la aplicación de la Ley N° 9164 -de uso de agroquímicos- en la localidad de Coronel Moldes desde el año 2012, controles, fiscalizaciones y sanciones.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20999/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al gasto efectuado en el agasajo de fin de año del Ministerio de Trabajo imputado al Programa 802.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21000/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la utilización del crédito de 725 millones de dólares obtenidos en el año 2016 en el marco de la Ley N° 10.340 y del Decreto N° 19/17 de un Programa Global de emisión de Títulos de Deuda.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e innovación

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21013/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra para la construcción del nuevo Hospital Noreste Capital, ubicado en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21017/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de material incorporado a la Policía de la Provincia en el año 2016, fecha de concreción de la estructura legal de apoyo al Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y vigencia de los decretos de creación del Consejo y Comisión de Seguridad Ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21018/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras a realizar para la gestión de residuos sólidos urbanos, vertederos a cerrarse, localidades beneficiadas por la construcción de plantas de tratamiento o vertederos y planes o programas de educación ambiental.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21025/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre el mantenimiento y reparación del puente Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, en especial la galería turística.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19595/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de compra de medicamentos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19952/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública N° 02/2016, autorizada por Resolución N° 16/16 a favor de la firma Maipú SA, para la adquisición de 10 vehículos con destino a la Dirección de Policía Fiscal.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20345/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los resultados del diagnóstico realizado por el Ministerio de Salud para diseñar sus políticas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19854/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe cantidad de empresas que solicitaron el procedimiento preventivo de crisis ante el Ministerio de Trabajo, cuántos fueron autorizados, personal afectado, despidos y suspensiones, nuevos puestos de trabajo, solicitudes de PPP.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20509/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Plan de Desarrollo del Noroeste, convenios entre ministerios, secretarías y agencias con la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba, coordinación, controles técnicos, contables y legales.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre convenios, programas, obras, transferencias recibidas y montos comprometidos y utilizados por la Fundación Banco de Córdoba en el marco del Programa de Desarrollo del Noroeste Cordobés.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 138

Pedido de Informes – Artículo 195

21157/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos y el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a la convocatoria para cubrir puesto de 'operador de asistencia y seguridad' en el Complejo Esperanza.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 139

Pedido de Informes – Artículo 195

21158/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre sesiones de la Junta de Retiros y Promociones y reuniones del Comité de Evaluación y Promoción del personal de la Fuerza Policial Antinarcofático, participación de representantes del Poder Legislativo; y respecto a la creación de la Escuela de Formación y Capacitación de la FPA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 140

Pedido de Informes – Artículo 195

21159/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación y criterios de selección de la empresa que desarrollará el mantenimiento y reparaciones del Museo Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba, monto total de la obra y plazo previsto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 141

Pedido de Informes – Artículo 195

21160/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 143

Pedido de Informes – Artículo 195

21171/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la entrega de la Tarjeta Social en el departamento Río Cuarto, mecanismo de actualización del costo de la canasta básica total, sistema de registración y padrón de beneficiarios.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 144

Pedido de Informes – Artículo 195

21173/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a los Decretos N° 100/2017 y N° 180/2008, referidos al Plan Aurora.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 145

Pedido de Informes – Artículo 195

21179/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 25.854, de creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, a la que la Provincia adhirió por Ley N° 10.218.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 146

Pedido de Informes – Artículo 195

21181/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que cita al Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las irregularidades detectadas en el Registro Civil Provincial tras el hallazgo de DNI falsos.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 147

Pedido de Informes – Artículo 195

21192/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del presupuesto inicial correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 03/16, para la obra "Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales-ciudad de Córdoba-Dpto. Capital".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 148

Pedido de Informes – Artículo 195

21193/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación y finalidad del Banco de Tierras de la Provincia y criterios de expropiación para planes de vivienda tales como el Plan Lo Tengo.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 149

Pedido de Informes – Artículo 195

21194/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de infraestructura, personal y servicios del hospital Eva Perón de Santa Rosa de Calamuchita.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 150

Pedido de Informes – Artículo 195

21196/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación de la Ley N° 10.400, de violencia familiar, referido a los refugios para las víctimas y rehabilitación de los agresores.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

-11-

**PARCELAS DE TERRENO EN PUEBLO SAN VICENTE, DPTO. CAPITAL.
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 21286/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de abril de 2017.

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21286/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación dos parcelas de terreno ubicadas en Pueblo San Vicente, Departamento Capital, para ser destinadas a la construcción de un establecimiento educativo, con orientación deportiva y en oficinas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: ponemos a consideración de este Cuerpo el despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Educación, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, referido al proyecto de ley 21286/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación dos parcelas de terreno ubicadas en Pueblo San Vicente, Departamento Capital, para ser destinadas a la construcción de un establecimiento educativo, con orientación deportiva y en oficinas.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará, en cada caso, por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también a la razonabilidad de la misma.

De esta manera, habiendo hecho un prolijo análisis de los aspectos técnicos y jurídicos del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, conjuntamente con el anexo documental que se acompaña, se constata que cuenta con todos los elementos necesarios para dar acabado cumplimiento a los requisitos legales necesarios para la aprobación del presente, a fin de dar una solución ya que no fue posible incorporar el predio al patrimonio provincial de otra manera.

Los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación son dos parcelas de terreno ubicadas en Pueblo San Vicente, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, identificados como: A) Parcela 001, con una superficie aproximada de 7062 metros cuadrados, nomenclatura catastral 1101010213044001, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 110120179799, sin matrícula en el Registro General de la Provincia. B) Parcela 023, con una superficie aproximada de 11.830 metros cuadrados, nomenclatura catastral 1101010213042023, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 1101120179781 e inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la matrícula 41384.

Todos los datos mencionados se refieren a la cuestión formal de esta declaración. Más allá de esto, por tratarse de un proyecto de ley que persigue una finalidad de fuerte impacto en lo educativo y social, destinado a una zona tan vulnerable como barrio Müller y barrios aledaños, consideramos que la construcción y puesta en marcha de un establecimiento educativo con orientación deportiva y en oficinas –que es el destino que se les dará a los inmuebles expropiados– será trascendental para la vida de los niños y los jóvenes que viven allí.

El padre Mariano Oberlin –como es de conocimiento de todos los señores legisladores– trabaja incansablemente en estos proyectos, y el legislador Daniel Passerini – que en breve hará uso de la palabra para expresarse sobre este tema– comparte y conoce este trabajo desde adentro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: en nombre del interbloque Cambiemos, adelanto el voto positivo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos, adelanto el voto afirmativo al proyecto en análisis, entendiendo que la expropiación que se promueve y el fin al que estarán destinados los inmuebles de referencia tienen –como dijo la legisladora miembro informante– un alto impacto en la comunidad.

En ese sentido, es bueno –estoy segura de que lo mismo dirá el legislador Daniel Passerini– que en esta Legislatura rescatemos el trabajo que vienen realizando numerosos miembros de la comunidad de los barrios “pueblo” San Vicente, Müller y Maldonado, que sin dudas han encontrado en Mariano Oberlin un pastor que humildemente los guía desde su función. Probablemente, todos conozcamos en este recinto las difíciles situaciones que le ha tocado vivir en este último tiempo, por lo que no puedo dejar de decir que agradecemos profundamente su presencia hoy aquí, ya que sabemos lo difícil que es recuperarse de determinadas circunstancias.

Frente a su compromiso, su vocación, su voluntad, su esfuerzo, su levantarse día a día y su esperanza, esta Legislatura no puede menos que tener este gesto de ponerse a disposición de esa comunidad y facilitar que rápidamente se pueda poner en marcha este proyecto, que tiene que ver con lo educativo, con contener y sostener a sus jóvenes, para decirles quiénes son y qué tienen desde el punto de vista de la identidad, desde el punto de vista de la comunidad y de la familia.

En ese contexto, acompañamos con nuestro voto el proyecto en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: es para apoyar, por supuesto, el proyecto en tratamiento y saludar a las personas que han venido de la comunidad comprometida con el trabajo que hoy esta Provincia está apoyando. Esperamos ansiosamente el día en que podamos darnos y darles a los cordobeses una ley con el diseño arquitectónico suficiente para que en todos los puntos de la provincia la comunidad y el Estado, trabajando en consejo, puedan organizarse y organizar toda la labor sobre los jóvenes a través de consejos juveniles que busquen apoyar el proyecto de vida de los chicos.

Quizás la obra del Padre Oberlin nos marca un camino, pero a este camino hay que replicarlo arquitectónicamente en toda la Provincia. La sinergia entre el Estado y la comunidad asociados: el Estado poniendo a disposición de la comunidad los recursos de los cordobeses, como estamos haciendo hoy, y la comunidad ayudada por la gestión del Estado, los dos. Esa es la única forma en que vamos a poder hacer un trabajo de fondo, un diseño en toda la provincia de Córdoba para que hasta en el último rincón se instale esta metodología de trabajo.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: simplemente, para manifestar que desde el bloque PTS-Frente de Izquierda vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: es para manifestar el acompañamiento al proyecto en tratamiento por parte del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Sr. Presidente (Llaryora).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el legislador Passerini para el cierre del debate.

Sr. Passerini.- Señor presidente: adelantando el agradecimiento a todos los bloques, a los presidentes e integrantes de las comisiones que de manera conjunta trabajaron en este proyecto, quiero felicitar a la comunidad, representada por un amigo de la Casa, el Padre Mariano Oberlin.

Seguramente, como todos nosotros, él recordará su última visita aquí, cuando le dimos un reconocimiento por haber sido elegido “Cordobés del Año”. Ese día dijimos que ojalá nos volviéramos a ver porque estaba el sueño de la posibilidad de expropiar estas tierras para que allí se desarrolle un proyecto inclusivo desde la educación y el deporte. Fue ese día que aventuramos que “ojalá en los próximos meses nos volvamos a ver”. Pasaron tres meses y

hoy la Legislatura, el Gobierno de Córdoba y todos los cordobeses estamos cumpliendo con este otro objetivo.

Como bien lo explicó la legisladora Graciela Brarda, y lo han dicho también al manifestar su apoyo los representantes de los distintos bloques, la expropiación y la utilidad pública de estas dos parcelas de tierra son un largo sueño que viene siguiendo y persiguiendo en esta misión pastoral a favor de una comunidad el cura Mariano Oberlin y muchos de los trabajadores y trabajadoras que lo acompañan desde la comunidad y desde lugares del Estado.

Este trabajo, que comenzó como una tarea pastoral solamente, hoy es, además, una tarea social fuertemente inclusiva y que, merced al trabajo, la tenacidad, el compromiso y la responsabilidad de Mariano ha logrado que los distintos niveles del Estado hoy estén acompañando y haciéndose presentes.

Es muy bueno ver cómo, de un año a esta parte, se han conseguido cosas para el barrio a través del trabajo de Mariano y de la comunidad que él en cierta manera representa. Hoy nos acompañan y acompañan a Mariano –y les agradecemos su presencia- personas que trabajan todos los días, no solamente en Müller sino en muchos otros barrios de la ciudad de Córdoba y en muchos lugares de la provincia donde esta tarea puede ser llevada a cabo. Me refiero a Lucas Torrice, integrante de la SEDRONAR, que trabaja todos los días allí y lo hace de una manera muy comprometida; Marcelo, que es el responsable del cuidado de la casita y de muchas de las acciones que allí se llevan adelante; el Padre Marcos, que es otro de los que trabaja todos los días y que viene en nombre de un montón más, porque si venían todos íbamos a llenar la Legislatura, pero están muy bien representados por ustedes.

También debo destacar que la Municipalidad de Córdoba se hace presente con acciones en la obra que lleva adelante el Padre Mariano; también lo hace el Gobierno Nacional a través de la SEDRONAR, y el Gobierno de la Provincia no sólo a través de la acción del Gobernador enviando este proyecto de ley para expropiar y llevar adelante la construcción de un espacio educativo y deportivo, tal como había asumido su compromiso, sino también desde distintas áreas de gobierno como la Secretaría de Prevención de Adicciones, que se ha sumado y va a sumar profesionales al trabajo; el Ministerio de Educación, donde Mariano y todo el equipo, a través de la inclusión educativa, están logrando que muchos jóvenes puedan terminar su educación; de la Secretaría de Equidad, a través de programas de empleo y de la Escuela de Oficios; también del Ministerio de Gobierno que está trabajando e incluyendo tareas y la Agencia Córdoba Joven que, con el Banco de Tiempo, lleva adelante acciones.

Como verán, Mariano ha logrado que los tres niveles del Estado estén comprometidos trabajando por la comunidad, por la gente, eso es digno de destacar, es un buen motivo para que estemos todos juntos, y el resultado de ello es que esta ley va a salir por unanimidad.

Podríamos hablar mucho más de lo que significa este proyecto, pero Mariano: así como nos comprometimos el día del reconocimiento que esta ley iba a ser posible, también nos vamos a comprometer todos los legisladores para seguir avanzando, para que se pueda terminar el edificio donde está la Escuela de Oficios, porque eso constituye un enorme capital social para la comunidad y para que desde allí se repliquen muchas otras acciones en la ciudad, en la Provincia y en la Argentina, porque claramente hoy sos un referente de la lucha, de que a pesar de las dificultades se puede hacer mucho desde el camino del bien y, en este caso, desde el de la fe, demostrando que se puede luchar, reponerse muchas veces de los golpes y estar al lado de los que más sufren; ese es el ejemplo, el motivo por el cual muchos te acompañamos y hoy, muchos más, lo van a seguir haciendo.

Señor presidente: adelanto el voto positivo de nuestro bloque y solicito a todos los legisladores que nos acompañen en este proyecto de ley. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Mariano: en este proyecto has logrado reunir el acuerdo de todos. Quiero felicitarte por tu obra transformadora de esperanza y de vida.

Por una cuestión formal, se pone en consideración en general el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular los artículos 1º a 5º, inclusive.

Sr. Presidente (Llaryora).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
21286/E/17**

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de ley por el que se propicia la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de dos fracciones de campo ubicadas en Pueblo San Vicente, Departamento Capital de esta Provincia, identificadas como: Parcela 001: con una superficie aproximada de Siete Mil Setenta y Dos Metros Cuadrados (7.072 m2), inscripto en la Cuenta N° 110120179799, sin Matrícula en el Registro General de la Provincia y Nomenclatura Catastral N° 11 01 01 02 13 044 001; y Parcela 023: con una superficie aproximada de Once Mil Ochocientos Treinta Metros Cuadrados (11.830 m2); inscripto en la Cuenta N° 110120179781, Matrícula N° 41.384 – 11 (Departamento Capital) del Registro General de la Provincia, y Nomenclatura Catastral N° 11 01 01 02 13 042 023.

La medida propiciada se fundamenta en la necesidad de disminuir la deserción escolar en Barrio Müller y zonas contiguas -sectores críticos y vulnerables de esta ciudad- mediante la construcción del asiento de un establecimiento educativo con orientación deportiva y en oficios.

Todo ello, en el entendimiento que dicha modalidad educativa –en deportes y oficios- favorece la conclusión de los ciclos escolares en determinados ámbitos de la población, constituyéndose así como una herramienta fundamental para la integración e inclusión socio-cultural de los educandos, con impacto positivo en la problemática social del consumo de drogas y de la delincuencia juvenil.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Honorable Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación dos parcelas de terreno ubicadas en Pueblo San Vicente, Departamento Capital de esta Provincia, identificadas como: Parcela 001: con una superficie aproximada de Siete Mil Setenta y Dos Metros Cuadrados (7.072 m2), inscripto en la Cuenta N° 110120179799, sin Matrícula en el Registro General de la Provincia y Nomenclatura Catastral N° 11 01 01 02 13 044 001; y Parcela 023: con una superficie aproximada de Once Mil Ochocientos Treinta Metros Cuadrados (11.830 m2); inscripto en la Cuenta N° 110120179781, Matrícula N° 41.384 – 11 (Departamento Capital) del Registro General de la Provincia, y Nomenclatura Catastral N° 11 01 01 02 13 042 023.

ARTÍCULO 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas de los inmuebles en cuestión serán las que resulten de las operaciones de mensura que oportunamente se realicen.

ARTÍCULO 3º.- La declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto disminuir la deserción escolar en Barrio Müller y zonas contiguas, destinando los referidos inmuebles a la construcción de un establecimiento educativo con orientación deportiva y en oficios.

ARTÍCULO 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley, ingresarán al dominio público de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia.

ARTÍCULO 5º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES, de EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 21286/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación dos parcelas de terreno ubicadas en Pueblo San Vicente, departamento Capital, para ser destinadas a la construcción de un establecimiento educativo con orientación deportiva y en oficios, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación dos parcelas de terreno ubicadas en Pueblo San Vicente, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, identificadas como:

- a) Parcela 001, con una superficie aproximada de siete mil setenta y dos metros cuadrados (7.072,00 m2), Nomenclatura Catastral 11-01-01-02-13-044-001, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110120179799, sin matrícula en el Registro General de la Provincia, y
- b) Parcela 023, con una superficie aproximada de once mil ochocientos treinta metros cuadrados

(11.830,00 m2), Nomenclatura Catastral 11-01-01-02-13-042-023, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110120179781 e inscrita en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 41.384 (11).

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie, así como las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3º.- La declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto disminuir la deserción escolar en Barrio Müller y zonas contiguas, destinando los referidos inmuebles a la construcción de un establecimiento educativo con orientación deportiva y en oficios.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia.

Artículo 5º.- EL Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Cuenca, Iturria, Oviedo, Lino, Tinti, Fresneda, Brarda, Cuassolo, Gigena, Caffaratti, Nebreda, Calvo, López Julián, Manzanares, Trigo, García Elorrio.

Sr. Presidente (Llaryora).- Felicitaciones Mariano, a seguir adelante, gracias por todo al equipo.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 16 y 25.

-Siendo la hora 17 y 39:

-12-

**IPET N° 248 LEOPOLDO LUGONES; IPEM N° 268 DEÁN FUNES; IPET N° 48
COLEGIO PRESIDENTE ROCA E IPEM N° 38 FRANCISCO PABLO DE MAURO. ESTADO DE
LAS OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 59 del Orden del Día, expediente 20472/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración en general.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: traigo este proyecto al recinto después de bastante tiempo, luego de haber realizado visitas a distintos establecimientos educativos de la ciudad de Córdoba en el mes de noviembre de 2016. Nos circunscribimos a un conjunto de establecimientos educativos que en el año 2015 habían consensuado con el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, en una serie de obras y refacciones que se debían hacer. Once meses después de aquel acuerdo recorrimos las escuelas y nos encontramos con obras paralizadas o con escaso índice de ejecución.

En verdad, tardó bastante la respuesta al pedido de informes y resulta un tanto indignante porque es muy escueto; los problemas de estas escuelas son serios y la liviandad con que se ha respondido es una falta de respeto, no para quien habla sino para los jóvenes que están detrás de estas obras, que asisten a las escuelas y han sido los artífices de la lucha para conseguir el compromiso de los arreglos. Que hayan transcurrido dos años y que estas obras aún no estén concluidas es realmente indignante. Por eso quería traerlo al recinto para relatarles el tema y así tome conocimiento toda la Legislatura, que si bien pueden parecer cosas pequeñas, no son menores, sobre todo cuando hablamos de autoridades de gobierno que han dado la palabra a los distintos jóvenes, a través de centros de estudiantes y cooperativas de padres, que sienten en todo momento que se les siguen mintiendo. Tal es así que en la propia contestación que nos llega del Ministerio de Educación nos encontramos con...

Sr. Presidente (Llaryora).- Disculpe, señora legisladora, pido silencio en el recinto.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Caffaratti.- Gracias, señor presidente, decía que nos encontramos con mentiras en la contestación del Ministerio, preguntamos una serie de incisos y, por ejemplo, en la respuesta al pedido de informes nos dicen que en la Escuela ENET N° 1 el baño de discapacitados se encuentra con llave por disposición de los directivos del establecimiento.

O sea, una obra que se compromete, se realiza, se concluye, pero está cerrado en vez de estar a disposición de los alumnos discapacitados que concurren al establecimiento. Nos parece preocupante y alarmante que esta sea la respuesta a un pedido de informes.

Después tenemos, por ejemplo, la reubicación del mástil del patio de la escuela, ya que los alumnos en todo el año 2016 estuvieron sin poder izar la Bandera -importante ceremonia de iniciación escolar. Se reubicó pero nadie tuvo en cuenta la precaución de probar el tensor, o sea, que está pero no se puede utilizar, por lo tanto, los alumnos siguen sin poder izarla.

Otro de los reclamos de los jóvenes -miren de lo que hablamos: un baño de discapacitados, un mástil para izar la bandera- fue un aro de básquet para el patio; en este caso, le pusieron el tablero, y en el pedido de informes lo dan como concretado pero se olvidaron de ponerle el aro y la red. No sé si es un nuevo deporte.

Realmente lo que llama la atención es la liviandad, porque el que contestó este pedido de informes, que puso estas cosas y esas fotos como contestación a nuestras preguntas, ¿de qué tipo de persona estamos hablando, señor presidente? Esos son los funcionarios que tiene el Gobierno en algunos lugares. Esto que le estaba relatando es en la escuela Leopoldo Lugones, una escuela tradicional de Córdoba, la única que tiene la especialidad en química.

Realmente es muy lindo visitar los establecimientos y no solamente conversar con los padres, los alumnos, sino también conocer las historias que tienen esas escuelas. Esta escuela tiene una historia muy importante para nuestra Provincia, como también lo tiene otra de las escuelas que fuimos a visitar y que es motivo de este pedido de informes, la escuela Presidente Roca, que muchos la deben conocer porque está emplazada en el Parque Sarmiento, es muy imponente, tiene más de 100 años. Fíjese usted que en esos muros se educó Agustín Tosco, que tantas veces nos gusta mencionarlo en estas bancas y en esta Legislatura.

En el pedido de informes dice que a los baños los han arreglado y, efectivamente, lo han hecho, pero los usan como depósito. También había bancos nuevos que estaban guardados en un aula con llave y candado y no han sido puestos a disposición de los alumnos.

En esta escuela, lo que más me impactó, más allá que fue la primera escuela de la Provincia de Córdoba en artes y oficios, donde se educó Agustín Tosco -y creo que con estas dos cosas merecería, realmente, que todos los cordobeses y, sobre todo nosotros, desde estas bancas, la defendamos y hagamos de ella un emblema, porque es una escuela técnica con una gran historia-, reitero, no solamente se educó allí Tosco sino otras personalidades muy importantes de nuestra Provincia.

Tiene un casco histórico, está arreglado en este momento. Pero, fíjese usted que es la única escuela de la Capital que alberga chicos; sinceramente no lo sabía, señor presidente, en este momento viven unos 25 chicos del interior de la Provincia y de algunos barrios pobres de Córdoba. Los invitaría y lo invito a usted, presidente, porque sé de su sensibilidad, a que visite el albergue y la biblioteca, es una muy linda visita para encontrarse con mucha historia de Córdoba; realmente es lamentable el estado de ese albergue, donde -insisto- 20 o 25 chicos del interior de nuestra Provincia y de barrios más humildes de nuestra Capital hacen el sacrificio de seguir la escuela secundaria y viven ahí durante toda la semana; incluso muchos se quedan los fines de semana porque no tienen cómo volver o porque tienen problemas familiares o distintas circunstancias. Los chicos no tienen ni un ropero, guardan la ropa en unos lockers viejos y destartalados; las camas tienen unos colchones que les supo donar el Sindicato de Luz y Fuerza hace diez años. Realmente, están en una situación muy precaria y, en el pedido de informes, la persona que contestó me dice que en general el estado del albergue no es bueno, por lo que está planificado tareas próximas. Esa respuesta, así de vaga de algo tan importante, si uno tuviera otra entraña, largaría cámara y fotos, pero no es ese nuestro interés, sino que la Provincia haga lo que corresponde y que se ponga las pilas.

Por mi parte, a este pedido de informes lo voy a pasar al archivo, pero también le pediré a los funcionarios que dejen de archivar este tipo de actuaciones, que recorran las escuelas, que se pongan las pilas y le den a estos jóvenes la solución que hace más de un año están esperando.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: para avalar lo que manifiesta la legisladora Caffaratti, estas escuelas tienen deficiencias hace años, permanentemente desde el gremio y la Legislatura se ha estado planteando la necesidad de atenderlas.

Personalmente, hemos presentado un pedido de informes porque tenemos 60 escuelas en esas condiciones, todavía no se nos ha contestado. Cada vez que pedimos un informe, se nos contesta de una forma vaga o que todo está muy bien. Lo grave es que las escuelas están en estas condiciones y, tanto en 2015 como en 2016, el presupuesto para infraestructura escolar se subejecutó en un 70 por ciento; es decir, las escuelas están rotas, siguen mal y el presupuesto se subejecuta.

Por eso, avalo y espero –que ya entrará en el debate- respuestas al pedido de informes que hemos hecho por la situación de más de 60 escuelas que están en estas condiciones, tanto urbanas como rurales, primarias, secundarias y terciarias.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: en referencia al proyecto de resolución 20472/L/16, referido a obras de infraestructura en cuatro establecimientos educativos de la ciudad de Córdoba, hemos gestionado la respuesta que obra en poder de la autora y creemos que la misma es completa y, además, satisfactoria porque, en todo caso, están solucionados los problemas o en vía de solución.

Creo que la legisladora comete un error cuando habla de baños cerrados, que tiene la foto, que los baños han sido remodelados, pero es una decisión del personal directivo del establecimiento no abrir, no es competencia de la Dirección General de Infraestructura Escolar, donde ella dirigió el pedido.

A través de las fotos puede ver obras que están en el 82 o 95 por ciento completadas, y sí es cierto que de una de las obras dice que está trabajando para darle solución.

Por ello, reiterando una vez más la buena predisposición del Ministerio de Educación para responder a todos las inquietudes que desde esta Legislatura se plantean, solicito que se cierre el debate y que este proyecto pase a archivo, como lo solicitó la autora.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción que presentaran ambas legisladoras, de pase a archivo del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el despacho emitido por la Cámara, que considera enviar dicho proyecto a archivo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

En consecuencia, se envía a archivo el referido proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
20472/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincia, para que por intermedio del Ministro de Educación, Walter Grahovac, informe en un plazo no mayor a 7 (siete) días sobre diversos aspectos de las obras que, por medio de actas acuerdo, diversos colegios a través de sus directivos y centros de estudiantes firmaran con el Ministro. Puntualmente:

1- Señale el presupuesto asignado y el estado en el que se encuentran las obras del IPET 248, Leopoldo Lugones, cuyas condiciones quedaron establecidas en el Acta Acuerdo de fecha Veinticinco de Noviembre de 2015, que firmaron representantes del Centro de Estudiantes del IPET 248, Directivos y el Ministro Walter Grahovac; y que deberían haber estado terminadas a inicio del ciclo lectivo 2016. En particular:

a) ¿Cuál es la razón de que las obras en el colegio estén paradas desde julio del corriente año?

b) ¿Por qué no están en funcionamiento el baño de varones y el de discapacitados ambos ubicados en planta baja del establecimiento?

c) En la construcción de la Pérgola ubicada en el patio removieron el Mástil de izamiento de la Bandera hace ya un año ¿Cuándo se procederá a la reubicación del mástil ya que sus estudiantes no pueden proceder a la ceremonia de izamiento de la bandera?

d) En consecuencia al punto anterior ¿Por qué no se termino la pérgola del patio del colegio?

e) ¿En qué estado está la instalación de Gas (1º etapa)?

f) Teniendo en cuenta que ya vencieron los plazos del acta acuerdo ¿En qué tiempo estimado está previsto que se colocarán los aros de básquet y los arcos de fútbol para los playones deportivo?, y as u vez, ¿Cuándo se procederá a terminar de colocar las redes en el playón?

g) En el patio central se ubicaron 2 bebederos de agua que están sin funcionar ¿podrían informar las razones de la falta de funcionalidad?

h) ¿Cuál es el Estado de los Calefactores y los ventiladores de las aulas que se habían comprometido a verificar? ¿En qué estado se encuentran las instalaciones eléctricas?

2- Señale el presupuesto asignado y el estado en el que se encuentran las obras del IPEM 268, Deán Funes, cuyas condiciones quedaron establecidas en el Acta Acuerdo de fecha Veintinueve de Noviembre de 2015, que firmaron representantes del Centro de Estudiantes del IPEM 268, Directivos y el Ministro Walter Grahovac; y que deberían haber estado terminadas a inicio del ciclo lectivo 2016. En particular:

a) ¿Cuál es el estado de las instalaciones eléctricas y que porcentaje de tubos fluorescentes fueron reemplazados? ¿cuál es el Estado de los toma corrientes y las tapas ciegas?

b) ¿En qué estado está el tanque de agua y porque no se han resuelto aún los problemas de humedad del techo?

c) ¿existe un relevamiento de los vidrios que debían ser reemplazados por rotura o falta de ellos en ventanas o ventanales del colegio? En tal caso, ¿porque no fueron reemplazados aún?

d) ¿En qué estado esta la instalación de antideslizantes en las escaleras del colegio?

e) ¿Cuál es el estado del elevador y las rampas para discapacitados? ¿El elevador está previsto para que puedan acceder personas con diferentes medidas de sillas de rueda?

f) ¿Cuál es el presupuesto asignado para la construcción del nuevo comedor y que porcentaje de obra ya está realizado, teniendo en cuenta que el compromiso era tener las obras terminadas para el inicio del ciclo lectivo 2016?

g) Además de las obras que se comprometieron en el acta acuerdo, ¿Se ha realizado un relevamiento general del Estado Edificio del colegio? A saber: Humedad en el Teatro y sala de videos, Estado de los baños, instrumentos de seguridad como matafuegos, estado del patio, estado de la actual sala del PAICOR, ETC.

3- Señale el presupuesto asignado y el estado en el que se encuentran las obras del IPET 48, Colegio Presidente Roca. En Particular:

a) ¿En qué estado se encuentran las obras de remodelación del casco histórico del colegio en el que funciona la Dirección y la parte administrativa?

b) ¿Cuál es el estado de los baños del colegio? Particularmente:

- ¿Por qué no están habilitados los baños nuevos?

- ¿existe un relevamiento de los baños de la biblioteca que se encuentran clausurados?

- ¿Cuáles son las condiciones de los baños que se encuentran habilitados y si están previstas la realización de obras de mejoramiento y refacción?

c) ¿Está previsto la reparación de vidrios rotos y bebederos?

d) ¿En qué estado están la calefacción y la ventilación de las aulas?

e) ¿Existe un relevamiento de las cuestiones edilicias del establecimiento?

f) ¿cuáles son las condiciones y en qué estado se encuentra el Hogar Estudiantil de los internados que tiene el colegio? A saber:

- Estado de los baños

- Condiciones de habitabilidad: camas, roperos, cocinas, instalaciones eléctricas.

- ¿Qué cantidad de Estudiantes internados posee?

g) ¿Cuenta con personal de mastranza?

4- Señale el presupuesto asignado y el estado en el que se encuentran las obras del IPEM 38, Francisco Pablo de Mauro, cuyas condiciones quedaron establecidas en el Acta Acuerdo, que firmaron representantes del Centro de Estudiantes del IPEM 38, Directivos y el Ministro

Walter Grahovac; y que deberían haber estado terminadas a inicio del ciclo lectivo 2016. En particular:

a) ¿Cuándo está prevista la finalización de la Obra de la nueva Cantina y los nuevos baños?

b) ¿Si ya se encuentra en funcionamiento las 2 aulas previstas?

c) ¿El IPEM 38, cuenta con las condiciones necesarias para la instalación de una toma de Gas propia?

d) En caso de ser afirmativa la anterior respuesta: ¿cuando esta previsto la instalación?

e) En caso de ser negativa: ¿Están previstas las obras y trámites necesarios para la instalación del Gas)

Leg. María Caffaratti.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe es motivado por nuestra constante insistencia de que la Educación es la piedra angular para el desarrollo de una provincia y de un país. Por lo que entendemos que debe

ser una prioridad para cualquier gobierno, no importa el signo político que fuere. También nos motiva la organización estudiantil secundaria que, desde el 2010, se viene organizando para pelear por mejores condiciones edilicias para mejorar su cursado.

Durante el 2015 los problemas por las condiciones edilicias volvieron a salir a flote y otra vez fueron los estudiantes quienes se organizaron para hacerlos conocer. Durante septiembre de 2015 diferentes colegios fueron tomados para reclamar por mejoras edilicias necesarias para el normal funcionamiento. Si bien cada colegio tiene sus particularidades, la mayoría coincide en los problemas edilicios en los que algunos tuvieron respuesta más favorable que otros.

El Ministro de Educación Walter Grahovac se comprometió con los Centros de Estudiantes de los diferentes establecimientos, por medio de Actas Acuerdo, a realizar un plan de obras a cambio de que se levanten la toma en los colegios. En todos los casos se comprometió desde el Ministerio a que las obras acordadas estarían terminadas antes del inicio del Ciclo Lectivo 2016. Pero como pudimos constatar a través de visitas a los establecimientos y la ayuda de los Centros de Estudiantes esto no se cumplió.

A más de un año de la toma y las firmas de las actas acuerdo por parte de los Representantes de los Centros de Estudiantes, Directivos y el Ministro de Educación Walter Graohvac; y a más de 8 meses de iniciado el Ciclo Lectivo 2016 queremos saber en qué estado están las obras por las cuales se comprometió el Ministro, que presupuesto fue el previsto para estas obras y cuáles son las razones fundamentales por las que no pudieron cumplir con lo acordado.

Creemos de suma importancia que el Estado Provincial debe dar respuestas a las demandas que se comprometieron en solucionar y que no han sido resueltas en el plazo estipulados. Los jóvenes no pueden esperar, el frío del invierno y el calor en el verano, el peligro de que por la humedad un techo se caiga, la falta de accesibilidad para jóvenes y profesores discapacitados, entre otros tantos problemas que tienen las instituciones educativas.

Debemos atacar todos los problemas de la Educación, que ya viene maltrecha y golpeada, por las malas políticas implementadas. Hoy es necesario avanzar en soluciones edilicias concretas y destinar el personal que corresponda para su mantenimiento, cuidado y limpieza. Es por eso que lejos de polemizar con el Ministro, pretendemos trabajar en conjunto para que entre todos busquemos soluciones y mejoremos la calidad educativa. Para lograrlo lo primero que debemos hacer es garantizar que la escuela, el hogar de los estudiantes, este en las mejores condiciones para que tomen sus clases dignamente.

Leg. María Caffaratti.

-13-

A) MUNICIPALIDAD DE LAS VERTIENTES, DPTO. RÍO CUARTO. DONACIÓN DE INMUEBLE DESTINADO A FRACCIONAMIENTO, LOTEY Y VENTA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARTICULARES.

B) MUNICIPALIDAD DE LAS VERTIENTES, DPTO. RÍO CUARTO. DONACIÓN DE INMUEBLE DESTINADO A CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- En virtud que se encuentra entre nosotros el intendente de Las Vertientes, en consideración la posibilidad de tratar el proyecto referido a dicha temática, justamente en este momento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 20848 y 20849/L/16. Los mismos cuentan con despacho de comisión.

Se leerá a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de abril de 2017.

**Al Sr. Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 20848 y 20849/L/16, proyectos de ley presentados por la legisladora Oviedo, donando a favor de la Municipalidad de Las Vertientes, Departamento Río Cuarto, inmuebles destinados al fraccionamiento, loteo y venta para la construcción de viviendas particulares y a la construcción de una terminal de transporte interurbano de pasajeros, respectivamente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, estos proyectos serán puestos a consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales para fundamentar los proyectos de ley 20848 y 20849/L/16, iniciados por esta legisladora, por los que donan a favor de la Municipalidad de Las Vertientes inmuebles de propiedad de la Provincia de Córdoba destinados al fraccionamiento, loteo y venta para la construcción de viviendas sociales y para la construcción de una terminal de transporte interurbano de pasajeros, respectivamente.

Se hace notar que el presente proyecto cuenta con despacho de las referidas comisiones, cuyos dictámenes son favorables.

Las bases normativas del presente proyecto se encuentran en la Ley provincial 7631, Ley Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración, que en su artículo 126 dispone: "La concesión en usufructo de bienes inmuebles, su donación, venta, modificación y desafectación de Dominio serán siempre autorizadas por ley".

En lo referente a la materia del presente proyecto debo mencionar que los terrenos objeto de la donación consisten en dos lotes de terreno ubicados en la mencionada localidad de Las Vertientes, Departamento Río Cuarto, de nuestra Provincia.

El primero de ellos se describe como fracción de la manzana 18, que mide 50 metros en sus costados Noreste y Sudoeste, y 100 metros en sus costados Noroeste y Sudeste, lo que hace un total de 5.000 metros cuadrados; y el segundo, como parte de la manzana 23, con superficie aproximada a donar de 1.750 metros cuadrados.

Asimismo, quisiera acercar por Secretaría el detalle de los linderos y medida de los terrenos, nomenclatura catastral y números de cuenta, para que consten de ese modo en la versión taquigráfica.

A partir del análisis realizado en el seno de las comisiones se puede asegurar que el proyecto posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico, a los efectos de su aprobación.

Por cierto que tenemos una profunda convicción de que con la presente donación se llevará a cabo, por una parte, el fraccionamiento, loteo y venta de terrenos para la construcción de viviendas sociales, que constituye una política fundamental de desarrollo e inclusión social, permitiendo a muchas familias obtener la propiedad inmueble que es indispensable para proyectar sus viviendas familiares, y, por otra parte, una importante obra de infraestructura, como lo es la construcción de una terminal de transporte interurbano de pasajeros, redundando claramente en beneficio de sus habitantes, dado que podrán acceder con mayor comodidad y confort a los servicios de transporte disponibles en la localidad.

Es menester destacar que la concreción de estas donaciones deja claramente en evidencia que el Gobierno provincial prioriza el interés de los ciudadanos de la localidad de Las Vertientes y su bienestar, dejando de lado cualquier resquemor o prejuicio de tinte político, dado que el gobierno local es de un signo partidario distinto, lo que, en definitiva, de ninguna manera interfiere u obstruye la decisión adoptada.

Quiero destacar, señor presidente, el trabajo, el esfuerzo y el acompañamiento que he tenido por parte de los concejales del bloque de Unión por Córdoba de la localidad de Las Vertientes, y también quiero agradecer la presencia de la Secretaria de Gobierno, Marisa Bressan, al concejal Salvador Alberti, a la concejala Mirta Peralta y al señor Cristian Tarditti de la Unión Cívica Radical, y nombrar, aunque no estén presentes, a los concejales Henry Girardi, Norberto Montironi, Andrea Pignatti, del bloque de Unión por Córdoba, quienes permanentemente están bregando por el bienestar de esta localidad.

Señor presidente, señores legisladores: sin más que agregar, deseo adelantar el voto positivo de mi bloque Unión por Córdoba y solicitarle a mis pares de las otras bancadas legislativas que acompañen el presente proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR DE LA LEGISLADORA OVIEDO-

El primer lote está empadronado ante la Dirección General de Catastro bajo el número de Cuenta 2405-0369495/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.353.571; en el segundo empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el número de Cuenta 2405-0369494 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.353.568.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: es para adelantar el voto positivo del interbloque Cambiemos. Además, -no sé si se cometió un error cuando se leyó el proyecto, ya que en la Comisión habíamos cambiado las palabras "viviendas particulares" por "viviendas sociales"-, quería consignar si en el despacho se había hecho también esta modificación.

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a ir chequeando esa palabra por Secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque Cordoba Podemos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a consignar el cambio. Dice: "viviendas particulares"

Tiene la palabra la señora legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señor presidente: es para transmitir la tranquilidad que las palabras antes aludidas han sido modificadas en el despacho de comisión. Si el Secretario lo lee verá que dice "viviendas sociales".

Sr. Presidente (Llaryora).- Efectivamente, está corregido el despacho, así que está hecha la salvedad en el despacho de comisión.

Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, vamos a poner en consideración en general el proyecto 20848/L/16, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).-Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 6º, inclusive.

Sr. Presidente (Llaryora).- Siendo el artículo 7º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Felicito a la comunidad de Las Vertientes.

Ahora ponemos en consideración en general el proyecto 20849/L/16, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º al 6º, inclusive.

Sr. Presidente (Llaryora).- Siendo el artículo 7º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Felicitaciones a la comunidad de Las Vertientes por el trabajo realizado. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
20848/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Dónase a favor de la Municipalidad de Las Vertientes el inmueble de propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicado en la localidad del mismo nombre -antes Los Jagüeles-, Departamento Río Cuarto, destinado al fraccionamiento, loteo y venta para la construcción de viviendas particulares. Según título dicho inmueble se describe como fracción de la Manzana 18 que mide cincuenta metros (50,00 m) en sus costados Noreste y Sudoeste y cien metros (100,00 m) en sus costados Noroeste y Sudeste, lo que hace un total de cinco mil metros cuadrados (5.000,00 m²). Está empadronado ante la Dirección General de Catastro bajo el Número de Cuenta 2405-0369495/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.353.571, cuyo antecedente dominial se corresponde con Expediente Nº 40, Letra H, Folio Nº 600, Año 1929.

ARTÍCULO 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie y las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- El cargo impuesto en la donación establecida en el artículo 1º de la presente Ley debe ser cumplido en el término de cinco (5) años contados a partir de su formal aceptación por la Municipalidad de Las Vertientes.

ARTÍCULO 4º.- Todos los gastos que se devenguen a efectos de preparar y ejecutar los actos autorizados y comprendidos en la presente Ley serán soportados por la Municipalidad de Las Vertientes.

ARTÍCULO 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar el plazo establecido en el artículo 3º de esta Ley, en los términos que estime convenientes, previa acreditación por parte de la Municipalidad de Las Vertientes de la imposibilidad de cumplimiento del cargo impuesto.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar las pertinentes escrituras públicas a los fines de la transferencia de dominio, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Adriana Oviedo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene su origen en el pedido efectuado por el señor Intendente Municipal de la localidad de Las Vertientes, Departamento Río Cuarto, Miguel Ángel Melano, quien ha solicitado la donación de un lote de terreno a favor de esa Municipalidad, para la construcción de viviendas sociales, ante la constante necesidad que manifiesta y evidencia la población en tal sentido.

Esta petición y la finalidad que se propone, encuadra perfectamente en las políticas públicas inclusivas que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba, dedicando tiempo y esfuerzo para brindar calidad de vida a sus habitantes.

La donación pretendida tiene como objetivo hacer efectivo un plan de loteo por parte del Municipio, mediante el fraccionamiento de veinte lotes, destinados a cubrir la demanda habitacional y el acceso al lote propio de los habitantes de la localidad.

De esta manera la población podrá adquirir su lote, a un valor accesible, cuyo destino final será la construcción de su vivienda y alcanzar así el sueño de la casa propia.

Por ese motivo, al otorgarse el dominio del inmueble, la Municipalidad de Las Vertientes podrá responder a estas necesidades, ya que no desconocemos las dificultades económicas y los altos valores de la tierra que ofrece el mercado privado.

Por los motivos expuestos y otros que se aportarán al momento de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Leg. Adriana Oviedo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 20848/L/16, iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que dona a favor de la Municipalidad de Las Vertientes, departamento Río Cuarto, un inmueble destinado al fraccionamiento, loteo y venta para la construcción de viviendas particulares, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Dónase a favor de la Municipalidad de Las Vertientes el inmueble de propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicado en la localidad del mismo nombre -antes Los Jagüeles-, Departamento Río Cuarto, destinado al fraccionamiento, loteo y venta para la construcción de viviendas sociales. Según título dicho inmueble se describe como fracción de la Manzana 18 que mide cincuenta metros (50,00 m) en sus costados Noreste y Sudoeste y cien metros (100,00 m) en sus costados Noroeste y Sudeste, lo que hace un total de cinco mil metros cuadrados (5.000,00 m²). Está empadronado ante la Dirección General de Catastro bajo el Número de Cuenta 2405-0369495/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.353.571, cuyo antecedente dominial se corresponde con Expediente Nº 40, Letra H, Folio Nº 600, Año 1929.

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie y las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3º.- El cargo impuesto en la donación establecida en el artículo 1º de la presente Ley debe ser cumplido en el término de cinco años contados a partir de su formal aceptación por la Municipalidad de Las Vertientes.

Artículo 4º.- Todos los gastos que se devenguen a efectos de preparar y ejecutar los actos autorizados y comprendidos en la presente Ley serán soportados por la Municipalidad de Las Vertientes.

Artículo 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar el plazo establecido en el artículo 3º de esta Ley, en los términos que estime convenientes, previa acreditación por parte de la Municipalidad de Las Vertientes de la imposibilidad de cumplimiento del cargo impuesto.

Artículo 6º.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente escritura pública a los fines de la transferencia de dominio, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Cuenca, Iturria, Oviedo, Lino, Tinti, Fresneda, Pratto, Ciprian, Somoza.

**PROYECTO DE LEY
20849/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Dónase a favor de la Municipalidad de Las Vertientes una fracción de terreno de propiedad de la Provincia de Córdoba, destinada a la construcción de una Terminal de Transporte Interurbano de Pasajeros, ubicada en la localidad del mismo nombre -antes Los Jagüeles-, Departamento Río Cuarto, que es parte de la Manzana 23, empadronada en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Cuenta 2405-0369494 e inscrita en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.353.568, cuyo antecedente dominial se corresponde con el Expediente Nº 40, Letra H, Año 1929, Folio Nº 600, Orden Nº 570. La superficie aproximada a donar es de un mil setecientos cincuenta metros cuadrados (1.750,00 m2)

ARTÍCULO 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie y las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- El cargo impuesto en la donación establecida en el artículo 1º de la presente Ley debe ser cumplido en el término de cinco (5) años contados a partir de su formal aceptación por la Municipalidad de Las Vertientes.

ARTÍCULO 4º.- Todos los gastos que se devenguen a efectos de preparar y ejecutar los actos autorizados y comprendidos en la presente Ley serán soportados por la Municipalidad de Las Vertientes.

ARTÍCULO 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar el plazo establecido en el artículo 3º de esta Ley, en los términos que estime convenientes, previa acreditación por parte de la Municipalidad de Las Vertientes de la imposibilidad de cumplimiento del cargo impuesto.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar las pertinentes escrituras públicas a los fines de la transferencia de dominio, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Adriana Oviedo.

FUNDAMENTOS

El Señor Intendente de la ciudad de Las Vertientes, Miguel Ángel Melano, ha solicitado la donación a favor de dicha Municipalidad de un lote de terreno ubicado en la Manzana 23 de esa localidad.

En la actualidad dicho terreno es utilizado por el destacamento policial de la localidad para el depósito de chatarra.

El municipio tiene la intención de construir una estación terminal de ómnibus, atendiendo al reclamo de los vecinos por no contar con un espacio apropiado, ya que hoy existe la necesidad de brindar un refugio para los habitantes del lugar que esperan el transporte público a la intemperie.

Con la donación de este terreno se estará colaborando con la Municipalidad, que debe responder a los requerimientos de un nuevo servicio dando cobijo a sus habitantes ante los cambios climáticos.

Por los motivos expuestos y otros que se aportarán al momento de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Leg. Adriana Oviedo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 20849/L/16, iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que dona a favor de la Municipalidad de Las Vertientes, departamento Río Cuarto, un inmueble destinado a La construcción de una terminal de transporte interurbano de pasajeros, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Dónase a favor de la Municipalidad de Las Vertientes una fracción de terreno de propiedad de la Provincia de Córdoba, destinada a la construcción de una terminal de transporte interurbano de pasajeros, ubicada en la localidad del mismo nombre -antes Los Jagüeles-, Departamento Río Cuarto, que es parte de la Manzana 23, empadronada en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Cuenta 2405-0369494 e inscrita en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.353.568, cuyo antecedente dominial se corresponde con el Expediente Nº 40, Letra H, Año 1929, Folio Nº 600, Orden Nº 570. La superficie aproximada a donar es de un mil setecientos cincuenta metros cuadrados (1.750,00 m2).

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie y las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3º.- El cargo impuesto en la donación establecida en el artículo 1º de la presente Ley debe ser cumplido en el término de cinco años contados a partir de su formal aceptación por la Municipalidad de Las Vertientes.

Artículo 4º.- Todos los gastos que se devenguen a efectos de preparar y ejecutar los actos autorizados y comprendidos en la presente Ley serán soportados por la Municipalidad de Las Vertientes.

Artículo 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar el plazo establecido en el artículo 3º de esta Ley, en los términos que estime convenientes, previa acreditación por parte de la Municipalidad de Las Vertientes de la imposibilidad de cumplimiento del cargo impuesto.

Artículo 6º.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente escritura pública a los fines de la transferencia de dominio, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Cuenca, Iturria, Oviedo, Lino, Tinti, Fresneda, Pratto, Ciprian, Somoza.

-14-

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 73 del Orden del Día, proyecto 20975/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Soher El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Gracias, señor presidente.

Tuvimos la necesidad de presentar este pedido de informes en virtud no sólo de la falta de respuesta por parte del organismo que debió hacerlo, sino también porque la información no se encuentra disponible –como debiera estarlo para cualquier ciudadano en un Estado transparente y moderno.

Ante la falta de información, nos encontramos con una Lotería hermética, con una Lotería que no informa lo que realiza.

Podemos deducir que sólo el 18 por ciento de lo recaudado por todo concepto se destinó a la promoción social. Podemos entender que solamente se destinó ese porcentaje a la promoción social y a la pobreza –que tanto le importa al Gobierno de Unión por Córdoba- debido a la gran inversión que se decidió hacer en el Hotel Ansenuza -entre otras inversiones-, que le costó a los cordobeses la frívola suma de 408 millones de pesos, según un informe de La Voz del Interior. Es decir, este hotel nos costó a los cordobeses diez veces más que su costo original. Eso tiene un nombre, claro que tiene un nombre; pero para qué darlo si todos sabemos de qué se trata.

Además, lo que nos preocupa es que con esa inversión se afectó directamente a las utilidades de la Lotería, porque si no hubiéramos invertido esa lujuriosa suma de dinero, habría una inversión en promoción social mucho más significativa en luchar –lo digo de nuevo- contra la pobreza, que es lo que más le interesa al Gobierno de Unión por Córdoba.

Por lo tanto, insisto en que deseamos conocer los montos destinados a inversión social habida cuenta que la pobreza es, según el Gobernador de la Provincia de Córdoba, solamente responsabilidad del Estado Nacional –lo cito textual.

Me gustaría remarcar la poca objetividad de estos dichos del Gobernador ya que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia está prácticamente desmantelado, lo que costó –como todos sabemos- la renuncia del ministro a cargo –no hace falta que entremos en cuestiones menores para explicar el porqué.

Además, me gustaría informarles a mis pares y a la sociedad cordobesa la transferencia de dinero que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha hecho, hasta diciembre de 2016, a nuestra Provincia. Esa transferencia asciende a la suma de 5272 millones de pesos en concepto de, por ejemplo, tarjeta alimentaria, comedores, refuerzo alimentario; a lo que se suman más de 5137 millones de pesos recibidos a través de su delegación en nuestra Provincia de Córdoba.

También recibió dinero por otros conceptos como capacitación laboral, salas cuna y demás, que son derivados de programas sociales que maneja la Secretaría de Equidad.

Por eso, me atrevo a hablar de este tema cuando la Provincia, después de 17 años del mismo gobierno, tiene las cifras de pobreza y de indigencia más altas del país. A esto no lo digo yo sino el informe del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, donde se compara a todas las regiones del país, según el cual en Córdoba hay 40,5 por ciento de pobreza y 10,8 por ciento de indigencia –superior al resto del país.

Más allá de esto, no me puedo explicar cómo un gobierno que habla y se embandera en la doctrina de nuestra Provincia, cuya base es la defensa de los trabajadores, aumenta la presión fiscal de la Provincia, es decir el “costo Córdoba” en los últimos diez años, duplicándolo.

Es muy marketinero hablar de la reducción del 30 por ciento en impuestos y, por otro lado, subir los Ingresos Brutos, las tasas y las asignaciones específicas para cubrir pero hacer mucho más onerosa la inversión y la creación de fuentes legítimas de trabajo.

Y le respondo al Gobernador y a todos: es una lástima que la Lotería invierta en hoteles que solamente generan preocupación y malestar; es muy liviano poder invertir una cifra tan indigna y no especificarla y derivarla a la lucha contra la pobreza. Y no, señor Gobernador; no se puede vincular a la Nación con el “costo Córdoba” ni con la pobreza, ni se debe hablar con tanta frivolidad de algo que nos duele a todos.

Bajemos la presión fiscal, que es una responsabilidad propia de la Provincia, y no desviemos la mirada, porque este Gobierno, mientras habla de pobreza, invierte 600 millones de pesos en publicidad oficial. Veamos en qué se gasta el dinero y podremos hablar de pobreza y de qué programas a futuro queremos para Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: evidentemente es necesario que se contesten pedidos de informes como éstos.

Hace unos días traje al recinto el problema de la falta de respuestas del Gobierno sobre las inversiones que planteara en su momento; luego, a través de los diarios, se dice que “el Gobierno invierte mucho”. No miré la cifra, pero lo que sí sé es que aumentó la pobreza; entonces, habría que ver cómo una gran inversión sigue produciendo pobres; o está mal encauzada o no se toman los elementos indicados para terminar con la pobreza.

El informe tiene que estar planteado de esta manera, porque aunque venga de la Lotería, es una suerte de impuesto a los pobres para pagarle a otros pobres, en una parte al menos, ya que sabemos que una vez se contestó un pedido de informes y aparecieron datos que revelaban que la Lotería invierte la mayoría de sus ingresos en otros aspectos.

El Gobernador le echó la culpa a la Nación. ¿Tiene razón? Sí. La legisladora le echa la culpa al Gobierno provincial. ¿Tiene razón? Sí. En definitiva, los dos son un problema, porque tanto plan, tanto plan, y los pobres siguen aumentando; aumenta el trabajo precarizado y la industria pierde puestos de trabajo.

Ya voy a volver sobre estos temas porque tengo planteados proyectos al respecto. Mientras, se habla del acuerdo automotriz que va a producir no sé cuántos puestos de trabajo, pero luego que se firmó dicho acuerdo –que es puro humo porque todavía no se sabe nada-, lo concreto es que los diarios informan que se pierden trabajos en la industria metalmecánica. Ahora mismo hay una fábrica con 250 trabajadores pendientes y peligrando sus empleos. Esto no arranca; ¿en esto tiene responsabilidad el Gobierno nacional? Por supuesto que sí, y mucha. Pero también tiene responsabilidad el Gobierno provincial. Lo que queda claro es que ninguno sabe cómo salir de la situación que vive el país y que con esta política lo que están haciendo es generar más pobres. Encima no contestan los pedidos de informes, cuando luego se llenan la boca diciendo que hacen algo por los pobres.

Le voy a decir algo sobre el Gobierno nacional que vale la pena, porque va a ser noticia; y no lo fue en estos días anteriores de carambola: ¿se acuerdan de los cortes en las calles, por los que todos se escandalizaron y de las declaraciones de la Ministra Bullrich hablando sobre un operativo que iba a hacer con los piquetes porque esto no iba a más? Esto tiene que ver con una serie de planes de trabajo que iba a haber, etcétera, y que remitía a un compromiso firmado –creo- allá por el mes de noviembre, por el cual gracias a ese compromiso hecho en la casa de la ministra Stanley –la hija del banquero-, fueron los jefes del movimiento piquetero aliados al Gobierno y dijeron que decretaban la paz social por 3 años, y les bajaron como 30 mil millones de pesos, una barbaridad.

El resultado es que no hay nada. Sucedieron los cortes y luego dijeron “ahora sí cumplimos”. Les aviso que se vienen de nuevo los cortes porque no hay nada. Ambos gobiernos son incumplidores seriales; además, se apoyan mutuamente, entre el Presidente y el Gobernador se apoyan todo el tiempo. Ahora se ve que hay algunos problemas que

disimulan otras cosas. Pero son una fábrica de hacer piquetes, todo el tiempo hacen piquetes. Es decir, tanto el Gobierno nacional como el provincial provocan piquetes.

Las responsabilidades son compartidas, uno tiene más en una cosa y el otro más en otra, pero queremos los informes.

Quiero recordar que el otro día se pasó nuevamente a comisión mi pedido con el compromiso de que se iba a traer a un funcionario para que nos explique bien las cuentas. Reitero que está ese compromiso y pido que lo cumplan rápido porque los pobres siguen aumentando.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- ¿Algún otro legislador va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el legislador Calvo para el cierre del debate.

Sr. Calvo.- Señor presidente: hemos contestado varios pedidos de informes sobre la Lotería de Córdoba en este recinto. No es verdad lo que dijo la miembro informante del bloque Cambiemos, que ocultamos la realidad sobre la Lotería de Córdoba como así también los datos que arroja el resultado del juego y hacia dónde van los recursos que allí se obtienen respecto de la asistencia social.

En primer lugar, comparto la frase del gobernador y he tomado cargo de que la pobreza es responsabilidad del gobierno nacional porque es él quien fija la política económica de un país. Hace más de un año y medio que no podemos encontrar un rumbo respecto de lo que es –con este actual Gobierno de Cambiemos– una política económica que saque a los argentinos de la pobreza. Peor aún, ha empeorado y mucho.

En este sentido, es falso que la Lotería oculta datos. No oculta ningún dato. Invito a la legisladora que se fije en la Cuenta Inversión del Gobierno de la Provincia de Córdoba que ingresó la semana pasada a la Legislatura.

Allí se pueden observar las respuestas a este pedido de informe, empezando por cuáles son los adelantos de utilidades que le ha dado la Lotería al Gobierno de Córdoba en el año 2016.

Quiero aclarar que la Lotería de Córdoba es una Sociedad del Estado que se rige por la Ley de Sociedades Comerciales, que tiene un balance aprobado y auditado al 30 de noviembre del año 2016; su Ejercicio va del 30 de noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, que está aprobado y auditado. De ese balance resulta que las utilidades de la Lotería alcanzaron los 400.753.000 pesos, de los cuales se han adelantado, hasta el 30 de noviembre de 2016, alrededor de 310 millones de pesos a los distintos ministerios que llevan adelante las acciones que significan avanzar con la distribución de estas utilidades. El Ministerio de Desarrollo Social ha recibido 217 millones de pesos, el Ministerio de Justicia 62,5 millones de pesos, la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes 12.650.000 pesos y la Secretaría de Empleo y Equidad, 12.500.000 pesos.

Estos son los resultados de las remesas de adelanto que ha dado la Lotería de la Provincia de Córdoba a lo largo del último Ejercicio y –reitero– el balance ya está cerrado, fue auditado y aprobado por la Lotería de Córdoba.

Con respecto a algunas de las cuestiones que se manifestaron aquí, la presión fiscal, la transparencia de la Provincia, sobre innumerables proyectos que se han presentado, nosotros hemos dado respuesta acabada sobre cada una de ellas. Después, se habla de la decisión política de un gobierno de avanzar con la construcción del hotel de Ansenusa en Miramar, algo que se hace difícil de explicar desde el punto de vista que con los mismos miembros del Gobierno de Cambiemos, en la figura del Ministro Bergman, hace pocos días tuvimos un acto aquí, en la Casa de Gobierno, en el cual resaltaban la importancia que tiene la reserva de los bañados del Río Dulce y el Mar de Ansenusa o Mar Chiquita, de la importancia de la participación activa del Gobierno provincial en la preservación y también en darle un valor agregado para que esa región tenga más visitantes. Sin duda que la construcción del hotel busca avanzar y consolidar un destino turístico que no tenemos en la Provincia, que genera puestos de empleo y ayuda a luchar contra la exclusión y la pobreza.

Es difícil esta situación en la que se plantean las cosas porque, cuando viene un funcionario nacional, los legisladores del mismo partido aquí, en Córdoba, plantean cosas distintas a las que plantean los funcionarios nacionales, que vienen a nuestra Provincia a hablar muy bien de las políticas provinciales que lleva adelante el Gobernador Schiaretti. En verdad que es una cosa que se ve a menudo en nuestra Provincia, donde observamos que, fundamentalmente, los legisladores del PRO no coinciden con sus propios funcionarios nacionales respecto de las políticas que lleva adelante el Gobernador de Córdoba en consonancia con el Gobierno nacional.

Entiendo que tengan mucha preocupación con la Lotería de Córdoba, nosotros hemos dado detalles sobre cada uno de los pedidos de informes que se han elevado aquí, en la Legislatura, hemos dado respuesta a todos y cada uno de ellos, la información no sólo se ha

dado en el ámbito de este recinto sino que está en todos los portales que tiene nuestra Provincia, a través de la página Web de la Lotería, de la Ejecución Presupuestaria, de la Cuenta de Inversión, de lo que es la Ejecución Presupuestaria Trimestral que tiene nuestra Provincia –que recuerdo es la única provincia de la Argentina que la tiene.

No voy a volver a decir los índices que miden organismos no gubernamentales respecto a la transparencia en nuestra Provincia, los cuales son conocidos por todos y l006Fe hemos dicho en cada uno de los debates que se han dado aquí. Sin embargo, no veo la misma preocupación en el Gobierno nacional en ver de qué manera controlan el avance significativo y escandaloso que ha tenido el juego, a través de la página Web desde que esta administración de Cambiemos se ha hecho cargo del Gobierno Nacional; juego que nadie controla, allí nadie sabe quién recibe los fondos de ese juego, hacia dónde van, cuál es el derrame que genera en algunos programas sociales –me estoy refiriendo a los juegos on line que tenemos aquí en la Argentina, que no tienen ningún control del Estado nacional y que a lo largo de este año y medio han aumentado considerablemente. Eso sí va en detrimento de los juegos de cada una de las provincias y de las utilidades que utilizan cada una de las loterías provinciales para volcar a la promoción social. De eso no se habla.

Después, también hablan de la publicidad. Yo vengo de acompañar al Gobernador en una visita por el interior de la Provincia y vimos carteles gigantes del Presidente Macri anunciando obras que se adjudican y que hicimos con recursos de los cordobeses; en verdad, no entiendo que quienes hablan de los gastos en publicidad publiciten obras que se hicieron con recursos de los ciudadanos de nuestra Provincia y gasten plata promocionando obras que no adjudicaron. Entretanto, en el orden nacional publicitan obras sobre las que ni siquiera tienen un proyecto.

Cada vez que hemos dado un debate en este recinto hemos brindado todos los datos que hacían falta porque conocemos cuánto invierte la Provincia de Córdoba en materia de publicidad. En tal sentido, siempre me hago la misma pregunta: ¿alguien sabe cuánto gasta en publicidad el Gobierno nacional? No lo sabe nadie, señor presidente.

Habiendo contestado las preguntas formuladas por el bloque PRO-Propuesta Republicana y habiendo argumentado las distintas acciones que hemos llevado adelante, solicito el cierre del debate y el pase a archivo del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo del expediente 20975/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo del proyecto 20975/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Sr. Nicolás.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación que acaba de realizarse. Le están dictando que no me dé la palabra, pero tiene que dármele porque no podemos soportar tantas mentiras y dar por cerrado el debate.

Esta es una solicitud de reconsideración de la votación –se lo digo con franqueza–, por lo que le pido que la ponga a consideración.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
20975/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en virtud del artículo 102 de la Constitución de la Provincia de Córdoba para que en un plazo de siete (7) días de recibido se sirva informar de manera detallada respecto a los siguientes puntos relacionados con la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

1) Informe el monto destinado a gasto social en el año 2016, y qué porcentaje representa respecto a las utilidades brutas.

2) Informe montos girados en el año 2016 al Ministerio de Desarrollo Social, a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y al Ministerio de Justicia.

3) Detalle el destino de los fondos no enviados con el fin de promoción social, incluyendo las sumas destinadas a la finalización del Hotel Ansenuza.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Año tras año vemos en las empresas del Estado Provincial una desmejora en su índice de transparencia. En tiempos en que en el país y en el mundo se habla de gobierno abierto, y que la información debe estar disponible al ciudadano inmediatamente, es muy difícil conocer de manera detallada los números de la Lotería de Córdoba.

Así se manifiesta que sólo 18% de lo recaudado en el año 2016 fue destinado a promoción social, lo que implica que 1373 millones fueron destinados a gastos de la lotería, gastos que no aparecen detallados ni en la web del ministerio de finanzas ni en la de la lotería. Así no sabemos cuánto se destinó este año a sueldos, a infraestructura, a la construcción de los hoteles casino sobre los que existe tanta controversia.

Es fundamental que la Lotería maneje los fondos con eficiencia y sin despilfarro, ya que cuanto menos gaste en su funcionamiento más fondos se podrán destinar a cuestiones sociales. Más siendo el juego una actividad con serias consecuencias negativas en la sociedad.

Por lo expuesto solicitamos se apruebe el presente pedido de informes.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

-15-

LOCALIDADES DE VILLA ROSSI Y RÍOBAMBA, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde dar tratamiento al punto 96 del Orden del Día, proyecto 18853/L/16.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Palloni.

Sr. Palloni.- Señor presidente: el presente pedido de informes apunta a los futuros accesos a dos localidades del Departamento Roque Sáenz Peña, en el sur de nuestra Provincia: Villa Rossi, situada al sur de la Ruta nacional 7, y Río Bamba, emplazada al norte de dicha ruta.

Motiva este pedido de informes la necesidad de tener precisión sobre la realización de estos dos accesos: el de Villa Rossi, de unos 17 kilómetros de extensión –que es la distancia que separa esta localidad de la Ruta 7–, y el de Río Bamba, de 3,2 kilómetros.

Digo que necesitamos tener precisión –seré sintético con relación a los cinco puntos sobre los que solicitamos respuesta– porque esta obra ha sido prometida en numerosas campañas, no sólo de este Gobierno sino también de los anteriores, y los habitantes de esa zona se han quedado con las ganas; llegan las épocas electorales, vuelven a prometer estas obras y no las hacen. Esto ha sucedido durante diez, quince o veinte años.

Por supuesto, nos hemos enterado, por los medios de comunicación, de numerosas obras que van a ser para nuestro sur como, por ejemplo, la rehabilitación de la Ruta 3, la Ruta 27, otro tramo de la Ruta 4, y parte que se está haciendo y parte que se va a hacer de una circunvalación para la ciudad de Laboulaye. Supuestamente también se ha mediatizado que se van a hacer estos accesos, inclusive se los ha citado a los intendentes de estas localidades. Sé por los medios de comunicación que se han reunido con el Director de Vialidad, quien les ha dicho que se van a hacer.

Digo que me entero por los medios de comunicación porque parece que el Poder Ejecutivo no se ha enterado que desde el 5 de julio de 2015 hay un legislador de otro color político en el Departamento Roque Sáenz Peña.

También debo decir que, lamentablemente, a la última licitación que han llamado para las Rutas 27 y 4 van el Director de Vialidad y algunos integrantes del Poder Ejecutivo, pero al legislador del Departamento Roque Sáenz Peña no se lo invita y se entera días después por los medios de comunicación.

Quiero saber puntos precisos. No quiero que me digan qué se va a hacer en otros lados ni quiero que me tiren la historia para atrás. La gente quiere saber, fundamentalmente, sobre estos accesos: si hay una fecha de llamado a licitación, si hay una idea de comienzo y finalización de la obra, su extensión, es decir, si van a hacer los 3.2 kilómetros de Ríobamba y los 17 kilómetros a Villa Rossi, porque hay comentarios en el sentido que de esos 17 kilómetros se van a hacer sólo 5 kilómetros y, si es así, si se trata de un problema técnico o por problemas presupuestarios. Además, quiero saber qué tipo de construcción van a tener estos accesos, es decir, si es un afirmado, pavimento o asfalto, y si tienen estimado el costo de obra.

Son preguntas que debieran tener respuestas precisas porque en el 2015 el Gobernador lo prometió; incluso, estuvo dentro del Presupuesto del año pasado, pero en el de este año desaparece; aparentemente ha sido incluido en la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento.

Entonces, si está la decisión, considero que debemos ser profesionales al respecto y contar con una fecha estimativa sobre cuándo se va a llamar a licitación, cuándo se van a hacer las obras, su extensión, el tipo de construcción y el costo total.

Si me pueden responder específicamente esas preguntas, sin consideraciones políticas adicionales, no solamente yo me doy por satisfecho sino que creo que es una información que la ciudadanía de estas poblaciones la va a recibir con mucho agrado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar Félix González.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: escuchaba los planteos del señor legislador; inclusive, finalizaba su posición manifestando que no quería consideraciones políticas, sin embargo, hizo una velada queja por no haber participado en algunos actos o eventos, haciendo referencias políticas de compromisos y promesas.

Efectivamente, el Gobierno provincial tiene un trabajo muy importante para los Departamentos Roque Sáenz Peña y General Roca. Estamos hablando de obras que están siendo ya licitadas y adjudicadas, y otras en proceso.

Podemos hacer mención a algunas de ellas, como la rehabilitación de la Ruta provincial 4, de Serrano a Buchardo; la rehabilitación de la Ruta provincial 27, Jovita-Serrano; como también la ejecución de trabajos de mantenimiento y bacheo de la Ruta 4, La Carlota-Laboulaye-Serrano; la Ruta 24, con el cruce de la Ruta provincial 4, de Huanchilla-Adela María; la Ruta 27, de Serrano-Jovita con la Ruta nacional 35, de Villa Valeria; la Ruta 26, de Ítalo-Pincen-Huinca Renancó y Villa Huidobro. Como también los accesos a Tosquitas, La Cautiva y la Ruta 10, en lo que tiene que ver también con todo el reacondicionamiento que está planeado para Jovita-General Levalle.

Señor presidente: son obras que superan largamente los 500 millones de pesos que ya se encuentran en los distintos procesos. Además, en los próximos días se va a estar haciendo la apertura de sobres en Canals para la licitación de la Ruta 3, en lo que es La Cesira con el cruce de la Ruta 7.

Los compromisos del señor Gobernador avanzan y se van cumpliendo, como es el caso de la circunvalación a la ciudad de Laboulaye, y que son rutas nacionales, pero que la Provincia se hace cargo de ejecutar las obras, en este caso puntual también.

Del mismo modo, el legislador hacía referencia al proyecto específico, en lo que tiene que ver con estos dos accesos de Villa Rossi y de Río Bamba; ya hubo reuniones de los intendentes con el legislador Julián López –quienes están trabajando de manera mancomunada- y el presidente de Vialidad, donde estuvieron viendo los avances de los proyectos en el marco de las licitaciones de las respectivas obras.

Esto demuestra claramente el trabajo que se viene realizando, los más de 1500 millones de pesos licitados en menos de tres meses por Vialidad provincial y todo lo que significa el avance y las obras a lo largo y ancho de la Provincia de Córdoba.

Legislador: no tenga ninguna duda que estos compromisos asumidos por nuestro Gobernador con respecto a los accesos de Villa Rossi como el de Río Bamba van a tener la ejecución correspondiente.

En el marco de todo lo que hemos estado expresando, de todas las obras que son una realidad, que están avanzando en los Departamentos Roque Sáenz Peña y General Roca, solicito el archivo de este proyecto, porque el trabajo mancomunado de los intendentes, con

los legisladores y Vialidad Provincial están marcando a las claras que las obras y el llamado a licitación de éstas dos puntualmente son inminentes y van a ejecutarse a corto plazo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Palloni.- Señor presidente: solicito la palabra antes del cierre del debate.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: ya he solicitado el cierre del debate.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Scarlatto solicitando el cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el envío al archivo del proyecto 18853/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el despacho de la Cámara en comisión que aconseja el archivo del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

En consecuencia, se envía a archivo.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo.

Solicito que el proyecto 20900/L/16 también sea girado a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

18853/L/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Provincial informe en un plazo de 10 días sobre aspectos vinculados a la construcción de los accesos (previstos en el presupuesto 2016) a las localidades de Villa Rossi y Riobamba, ambas del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, a saber:

- 1) Licitación
 - a) Fecha de licitación;
 - b) Fecha de apertura de ofertas;
 - c) Fecha de adjudicación;
 - d) Tiempo total del proceso de licitación;
 - e) Presupuesto total.
- 2) Obra
 - a) Fecha de inicio de obra;
 - b) Fecha de finalización de obra;
 - c) Tipo de construcción (afirmado, pavimento u otro tipo de construcción);
 - d) En caso de no incluir la pavimentación, explicitar las causas de la no inclusión.
- 3) Costos
 - a) Presupuesto total de la obra;
 - b) Anticipo a abonar antes del inicio de obra;
 - c) Presupuestos para cada certificación de obra;
 - d) Clausula de ajuste, en caso de existir la misma.

Leg. Fernando Palloni.

FUNDAMENTOS

El Gobierno Provincial incluyo en el presupuesto 2016 la construcción de los accesos a las localidades de Villa Rossi y Riobamba del departamento Roque Sáenz Peña, a la fecha no se observan movimientos en dichas áreas, como ser la instalación del obrador, movimiento de suelos u otros que indiquen que las obras hayan comenzado, por lo que presume que no se inicio aun el proceso licitatorio de los accesos.

Ante esto, deseo destacar la importancia de dichos accesos a ambas poblaciones ya que permite a los habitantes de las mismas un movimiento fluido para sus necesidades en distintas áreas como en salud, personales u otras, una mayor seguridad de tránsito, como también torna más accesible el flete de aquellos productos agropecuarios típicos de la zona de influencia de cada localidad, con el consiguiente ahorro de costos, aspecto que hace a la eficiencia empresarial. Asimismo, estas poblaciones tienen dificultades de comunicación telefónica por telefonía celular y también de Internet, por lo que estas vías de acceso son de suma importancia ante el aislamiento presente.

Por todo lo expuesto, estoy seguro que la construcción de estos accesos permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes de ambas poblaciones como también coadyuvar a una mayor eficiencia de las empresas agropecuarias de su zona respectiva, por ello, es una necesidad vital la iniciación y terminación de todo el proceso de construcción.

Leg. Fernando Palloni.

-16-

CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. ACUEDUCTO QUE PROVEE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 98 del Orden del Día, proyecto 19940/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Palloni.

Sr. Palloni.- Señor presidente: recién había pedido la palabra para ver si tenían respuestas a las preguntas técnicas que había hecho, pero no las pude obtener.

Con respecto a este pedido de informes, el mismo apunta al acueducto que está entre Etruria y Laboulaye, que se puso en funcionamiento en el año 2011, una obra largamente deseada por todos los laboulayenses, creo que los pedidos llevaban más de cien años.

Las gestiones las empezó en el 2003 un gobierno local de Unión por Córdoba; en el Gobierno Nacional estaba Néstor Kirchner que entendió que Laboulaye necesitaba tener agua potable.

No fue un gran premio porque los recursos que se llevaban del sur, en concepto de retenciones, eran millonarios y algún retorno debía haber para la región. No sé si es un mérito o un merecimiento que tenía la gente del sur. Respecto al financiamiento, el 70 por ciento lo ha puesto la Nación y el 30 por ciento la Provincia.

En este caso espero tener las respuestas que solicito, son técnicas, fundamentalmente si es como yo digo, quién financió la obra.

¿Por qué hago este pedido? Fundamentalmente, esto que tanto deseamos y que por suerte lo tuvimos en el 2011, luego de la habilitación de este acueducto, se han producido numerosas roturas del mismo, principalmente de un tramo que está entre La Carlota y Laboulaye. Eso hace que durante muchos días los ciudadanos de Laboulaye nos quedemos sin el suministro de este vital elemento.

Son muchas las preguntas que nos hacemos los laboulayenses y no encontramos las respuestas, por lo que considero que las podemos obtener, y no que me las den a mí sino a los ciudadanos.

Técnicamente, pregunto cuatro cosas: quién financió la obra; si han podido determinar las causas de las continuas roturas que sufre esta red troncal; si han establecido un plan de obras para solucionar definitivamente esta problemática y cuál sería su costo.

Me gustaría llevar a la gente la respuesta específica a cada pregunta y no como me pasó en el debate anterior.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente, señores legisladores: no todas las localidades de la Provincia poseen un curso de agua directamente asociado a ellas, como se mencionó anteriormente. Muchas de ellas extraen el agua de acuíferos subterráneos a diferente nivel.

Muchas localidades del Este provincial tienen problemas de contaminación natural, siendo el arsénico el mineral de mayor presencia. Debido a esto, muchas no pueden utilizar el agua subterránea; la Provincia o la Nación, según sea el caso, en respuesta a este problema, han desarrollado una extensa red de acueductos en la zona Este.

Dicha red se extiende desde la localidad de Morteros, al noroeste de la Provincia, hasta la localidad de Laboulaye al sur. Esta red abastece a importantes ciudades, municipios y comunas, como San Francisco, Morteros, Brinckmann, Bell Ville, Marcos Juárez, Ordóñez, Justiniano Posse, Monte Maíz, Corral de Bustos y, por supuesto, Laboulaye, etcétera.

Existen dos sistemas de acueductos, que son alimentados por una misma fuente -la de Río Tercero-, a la altura de la ciudad de Villa María. Ambos sistemas están administrados por cooperativas.

El sistema de agua subterránea es más extenso y el agua se obtiene en cercanías de la ciudad de Villa María y abastece aproximadamente a 290.000 habitantes, con una extensión de unos 770 kilómetros. El otro sistema toma agua superficial y la mayor captación se encuentra en Bell Ville. Este sistema abastece a unos 180.000 habitantes, y tiene una extensión aproximada de 697 kilómetros.

Con respecto al acueducto Villa Nueva-Laboulaye, pertenece al sistema de aguas subterráneas, fue construido por la Nación. El proyecto también fue confeccionado por parte de la Nación, y no se sabe a ciencia cierta si en este proyecto técnico se ha contemplado la particularidad del suelo medanoso, inundable e inestable en la zona que atraviesa el acueducto, y que precisamente es la que presenta inconvenientes, los cuales se han repetido en más de una oportunidad.

La construcción habría coincidido con años de sequía, lo que posiblemente podría haber colaborado a ocultar el problema.

Con el advenimiento de la época de lluvias extraordinarias ocurridas en los últimos años, los problemas relacionados a roturas debido a asentamientos del suelo soporte del acueducto se agudizaron.

La concesionaria del servicio es la cooperativa COTAC, que opera en el acueducto desde Villa María.

El Ente Regulador de Servicios Públicos -ERSeP- abrió un expediente para investigar las causas de los desperfectos, tanto en este acueducto como el que de la misma zona lleva agua al nordeste cordobés. Ello sigue en estudio.

Dentro de las acciones llevadas adelante entre la concesionaria y el ERSeP -entre las soluciones en las que se está trabajando firmemente-, está el aumento de la reserva de agua en la localidad, eso permitiría bajar la presión interna del acueducto, con lo cual bajaría sensiblemente la accidentabilidad sobre el mismo.

En este orden, se puede decir que Laboulaye tiene una sola cisterna de almacenamiento con capacidad para un millón de litros de agua, que ante un corte alcanza para abastecer de agua entre un día y medio a dos. Actualmente, se encuentra próximo a ser licitada -por parte de la Provincia- la construcción de dos cisternas de un millón de litros cada uno, ubicada en Lauboulaye y La Carlota respectivamente.

Paralelamente a ello, se instaló un sistema de telemedición integral en todo el acueducto que acusa la presión interna del mismo, asociado a un sistema de alarma que alerta instantáneamente cuando se produce una baja de presión producida por la rotura.

Adicionalmente, se encuentra en evaluación la posibilidad de modificar el acueducto haciendo nuevos trazados en las partes complicadas, con el objeto de buscar alguna solución a esta cuestión, pero su eficacia estaría en duda. Hay otro tipo de soluciones, como ubicar el acueducto sobre terraplén o sobre pilotes, pero ello se encuentra dentro de las distintas alternativas en estudio, todas muy costosas, por lo que se optaría por otro tipo de soluciones más acordes.

También se menciona que se proyecta una construcción de ampliación, en este mismo acueducto, de 52 kilómetros de extensión, que es parte del acueducto Villa Nueva-Laboulaye en dirección oeste, abasteciendo las localidades de El Rastreador, Huanchilla y Adelia María.

Esta obra es ejecutada por la Cooperativa de Trabajo Acueducto Centro de Villa María y se llevará a cabo en dos etapas, en la primera, de 17 kilómetros, donde se construirá una estación de bombeo y una cisterna de 300 metros cúbicos para llevar agua potable hasta Huanchilla.

El segundo tramo abastecerá la Estación Pavín, Monte de los Gauchos y Adelia María, para completar los 34,6 kilómetros restantes, la construcción de tres estaciones de bombeo y otra cisterna de 300 metros cúbicos. Los materiales de esta obra son aportados por la Provincia. Las poblaciones beneficiadas pertenecen a los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto.

Señor presidente, el legislador autor del proyecto solicita datos concretos de la obra respecto de la empresa constructora, costo, plazo, etcétera, datos que no han sido fáciles de conseguir toda vez que, como mencionara anteriormente, la construcción estuvo a cargo de la Nación.

Por ese motivo, y en mérito de la importancia del proyecto en tratamiento para una vasta zona de la Provincia, mocionamos su vuelta a comisión para seguir su tratamiento y estudio.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión planteada por el legislador Iturria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19940/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción, mantenimiento y empresa a la que se le adjudicó la obra del acueducto que provee agua potable a la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-CÁMARA EN SESIÓN-

-17-

NEGOCIACIONES ENTRE EL SR. GOBERNADOR Y EL GREMIO DE LA UEPC.

ABANDONO. RECHAZO Y PREOCUPACIÓN.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 137 del Orden del Día, proyecto 21406/L/17.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: motivó la presentación de este proyecto cuando tomamos conocimiento –por eso lo voy a leer- de la necesidad de expresar su máximo rechazo y preocupación por el abandono de las negociaciones que el señor Gobernador Juan Schiaretti ha realizado con el gremio de la UEPC, al viajar de vacaciones sin haber resuelto el conflicto gremial con los docentes provinciales, dando muestras, dice el proyecto, una vez más, de lo poco que le interesa la situación de cada docente y aún menos de la comunidad educativa y de la familia cordobesa.

Lo presentamos porque advertíamos, señor presidente, que irse de vacaciones con tantos frentes abiertos -no le quiero decir una barbaridad, pero me parece una desidia que no tiene justificativo-, ¿por qué digo frentes abiertos? El certificado de mal estado de la educación en Córdoba lo tenían las grandes manifestaciones que se están haciendo, haber advertido que se arregló con todos la pauta salarial y dejar a los docentes sin un acuerdo, me parece una total y absoluta irresponsabilidad, señor presidente.

Después le aparecieron otros frentes más: el agua que no se puede tomar en esta Provincia, y lo que escuchaba recién que le pedí la reconsideración; otro frente que se le abrió, diciéndole que la Provincia de Córdoba tenía más del 40 por ciento de nivel de pobreza y que le echaban la culpa a la Nación. Es cierto que puede haber algunos errores, pero también no deja de ser menos cierto que el Gobierno nacional lleva quince meses y ustedes llevan diecisiete años, de los cuales se desentienden, pero el Gobierno nacional anterior era peronista, entonces se sacan el lazo con una calidad que no es reconocida, le vuelvo a repetir, la culpa la tiene la Nación y ustedes no.

El 30 por ciento del promedio de la pobreza a nivel nacional y acá el 40,5 por ciento, lo dije en la sesión anterior, que justo lo comparaban con Santiago del Estero, que fue una provincia gobernada por el actual Gobernador de la Provincia de Córdoba, se ve que trajo la receta y la está cumpliendo a la perfección en esta provincia para acrecentar la pobreza.

Repito, llevan diecisiete años, el Gobierno nacional desde que ustedes gobiernan es la de su mismo signo político y el Gobierno actual lleva aproximadamente 15 ó 16 meses.

Menos mal que tomó conciencia el Gobernador y pegó la vuelta con carácter de urgente, porque acá el que tiene a cargo el acuerdo docente, o el manejo del tema, que es el Ministro de Educación, es como si no hubiera marchado por las calles de Córdoba reclamando.

Dije la semana pasada, -y tienen razón, tienen buena memoria, se ve que les llegó lo que les dije- y ahora voy a decir, señor presidente, lo que dice el ex Ministro de Trabajo de la Provincia de Córdoba, les voy a leer esto...

-Manifestaciones desde las bancas de la mayoría.

¿Por qué se ríen? Es cierto, uno lee porque sino dicen "la oposición miente", voy a hablar de lo que dijo el ex ministro delastotista -ya que se ríe Presas, se lo digo a través suyo-, gran delastotista de este bloque de Unión por Córdoba, escuche lo que dijo contra el descuento por paro: "Adrián Brito avaló la posición de la UEPC -espero que me escuche atentamente, lo veo que está haciendo ademanes- contra la decisión del gobierno provincial de no abonar los días no trabajados. Opinó que corresponde pagar las jornadas de huelga dado que esta se debe a incumplimientos de la patronal". El incumplimiento de la patronal es del Gobierno que tiene a su cargo el contador Schiaretto.

Sigue en su extenso reportaje diciendo: "el conflicto docente es una fuente inagotable de opiniones..." -y es cierto, por eso creo que no se merece que el bloque oficialista se ría-; sigue: "El actual concejal por Unión por Córdoba, Adrián Brito, apoyó explícitamente la posición del sindicato docente en la polémica que mantiene con el gobierno provincial. Walter Grahovac -dice el ex ministro y actual concejal de Unión por Córdoba-, Ministro de educación provincial, viene manteniéndose firme en este punto desde el inicio del plan de lucha docente...", "...El que no trabaja no cobra' sostuvo el titular de la cartera educativa en días pasados y el propio Gobernador de la Provincia de Córdoba apoyó sus afirmaciones".

Sigo leyendo, Presas, "El actual concejal de Unión por Córdoba afirmó a Cadena 3 que 'cuando ellos dicen que no se les puede descontar el día del paro no es porque hay un conflicto de intereses sino porque hubo un incumplimiento de la patronal'..."

Y acá viene lo más duro, me parece, señor presidente, "Brito proviene de la militancia sindical, fue y es secretario general del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas y legislador por el justicialismo cordobés. Fue designado Ministro de Trabajo por José Manuel de la Sota...", "Creo que esto es judicializable en el momento que se entró a un territorio en el que el Estado es parte de la discusión", afirmó.

Y dijo -esto es lo más duro, que lo digan sus propios pares-, escuche esta parte, porque le va a interesar, legislador Presas, "estar preocupado por la falta de iniciativa para resolver la situación. En este sentido..."

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador, le solicita una interrupción el legislador Presas, ¿se la concede?

Sr. Nicolás.- No se la concedo.

Sr. Presidente (González).- Pero usted lo provoca y él quiere hablar.

Continúe, legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Yo no lo provoqué, el que lo está provocando es Brito. ¿Yo lo provoqué? Acá lo trata de inútil, dijo estar preocupado por la falta de iniciativa para resolver la situación, ¡hay inútil!; lo dijo Brito, no lo digo yo.

¿Y quiere que le diga una cosa, señor presidente? Lo diré con franqueza, tengo en mis manos el proyecto elaborado solicitándole la renuncia al Ministro de Educación, y no lo he presentado porque quiero que todo el bloque o toda la oposición acompañe esta decisión, porque no tiene ningún derecho a actuar de la manera que lo está haciendo: paga sueldos por debajo del nivel de la pobreza.

Repito -también lo dije y lo leí, porque en estas cosas no hay que equivocarse-, legislador Presas -a través suyo se lo digo, señor presidente-: en la educación no hay que equivocarse, se pueden equivocar en cualquier otro tipo de cosas, pero en la educación no, es una cuestión de Estado. Y hoy todos tienen solucionado el problema de los sueldos, menos los docentes. ¡Tremenda barbaridad que pasa en la Provincia de Córdoba!

Y capaz que me contesten -porque después no me van a dejar contestar-: "En la Nación va a pasar tal cosa".

Gobernar sobre los errores ajenos es de unos verdaderos hipócritas, señor presidente.

Y les voy a pasar el aviso, porque también escucharon esto, pero hay varios que quieren ser candidatos a intendente por el justicialismo y tienen que saber que los mejores sueldos de los docentes y de los maestros los paga la Municipalidad de Córdoba, señor presidente; ganan más del 50 por ciento de lo que gana una maestra provincial haciendo la misma tarea.

Y me pregunto, si en el orden nacional el porcentaje nacional anda por el 30 por ciento de la pobreza, ¿por qué acá es del 40,7? Porque pagan sueldos de pobreza; cómo será, señor presidente, que un plan en este país alcanza para no trabajar y un sueldo en esta Provincia no alcanza para vivir.

Entonces, tienen que observar que las cosas no están bien. Reitero: un plan alcanza para no trabajar y un sueldo, de los que paga Schiaretti, no alcanza para vivir.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Están anotados los legisladores Peressini, Salas y Vilches.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente estamos discutiendo el conflicto docente en esta Legislatura, y desde que empezó el año ya lo hemos hecho en recurrentes ocasiones, porque tanto el Gobierno nacional como el Gobierno provincial siguen insistiendo en saquearles el salario a los trabajadores de la Educación y en dismantelar la escuela pública reventando el derecho de miles de jóvenes a ser educados, porque no hay calidad educativa para nuestros jóvenes con la mayoría de los trabajadores docentes con salarios por debajo de la pobreza. Y eso lo ha entendido muy bien la comunidad educativa, que acompaña de manera sistemática y permanente el reclamo salarial de los docentes.

Es así que la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires intentó reemplazar a los docentes en las escuelas para reventar el paro; el Presidente Mauricio Macri en la presentación de las evaluaciones Aprender se encargó de desprestigiar a la escuela pública diciendo que los que van a ella "caen en la escuela pública"; se han encargado de financiar de manera sistemática y entregar millones a la educación privada, generando empresas educativas que generan millonadas de ganancias, y una escuela para ricos y una escuela para pobres; se han encargado de someter a una diferenciación enorme de las escuelas entre las provincias, porque sostienen el modelo educativo privatista que impulsó el gobierno de Menem en la década del '90 con la Ley Federal de Educación y en la universidad con la Ley de Educación Superior. Y tanto el Presidente Macri como el Gobernador Schiaretti en esta Provincia tienen la misma estrategia política; pero no les está saliendo. Su estrategia es ahogar a la huelga docente para imponer un aumento mínimo, de miseria, que es el que votaron todos en esta Legislatura, que es del 18 por ciento, del 19 y pico por ciento.

Pero claramente los trabajadores docentes siguen exigiendo un plan de lucha, siguen exigiendo paros, siguen exigiendo asambleas en los lugares de trabajo para enfrentar el plan del Gobierno y poder obtener un salario digno.

En la Provincia de Córdoba, el Gobernador con los descuentos aplicados busca asustar a los trabajadores de la educación, pero no lo está logrando. Esta bronca que hay en las escuelas se extiende a todos los lugares de trabajo porque le quieren pisar la cabeza a los trabajadores con más flexibilización y precarización laboral, buscando de esta manera entregarle mayor cantidad de dinero a los empresarios amigos, y esta bronca se hace sentir en las conducciones sindicales, que fueron obligadas por sus bases a convocar a un paro general el día de mañana.

Entonces, el Gobernador y los legisladores deben saber que el día de mañana va a haber un paro y que importantes sectores nos vamos a movilizar para que el paro sea activo, pero no solamente marcharemos el día de mañana, sino que exigimos un inmediato plan de lucha para torcer el brazo al ajuste de los Gobiernos nacional y provincial y obtener un inmediato aumento del presupuesto en educación que nos garantice salarios dignos y que le garantice a los docentes condiciones de trabajo y edificios de calidad, y calidad educativa para miles de jóvenes que hoy se ven expulsados de la escuela pública porque son obligados a trabajar por salarios de miseria.

Los responsables de esta situación son los Gobiernos nacional y provincial y, además, los legisladores, que son los encargados de votar las leyes de ajustes y de saqueo en esta provincia.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el tema es muy serio, el país está sacudido por la huelga docente, no sólo en Córdoba sino en todo el país porque esta huelga ha sido considerada estratégica por todos los gobiernos.

Quiero recordar que, capitaneados por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, hubo un acuerdo de ésta con el Gobernador de Córdoba fijando que no se iba a dar un aumento superior al 18 por ciento, y esto se hizo como una clara estrategia. Yo creo que el Gobernador no está ausente de las negociaciones; estuvo presente de entrada; fue uno de

los primeros. Pero esto involucra a todos los gobernadores; tenemos el caso de Alicia Kirchner, de Santa Cruz, que se fue "de mambo" totalmente, ya que les quiere otorgar el 3 por ciento de aumento. Esto es una guerra.

En una editorial de un diario oficialista a nivel nacional, que defiende al Gobierno nacional a rajatablas, el otro día se dijo que tengan cuidado de no tener una victoria "a lo Pirro", es decir, que logren que por cansancio, por los descuentos, por las apretadas, por todas las que hicieron y les fallaron, como meter los voluntarios que fueran a "carnerear", organizar padres que fueran a protestar, etcétera, con todo eso pueda ser que terminen aceptando o imponiéndoles un aumento con el que los trabajadores no están de acuerdo. Esto salió en el diario Clarín del día sábado, en el cual, además, le recomienda a la Gobernadora Vidal que "afloje". Esta recomendación también vale para Schiaretti porque actuaron en tandem juntamente, con todos los otros gobernadores.

Si se les impone a los docentes un 18 por ciento de aumento, se les pretende imponer el mismo porcentaje a todos los trabajadores que están discutiendo paritarias. Entonces, el problema es muy serio, ya los descuentos –ya hemos presentado proyectos en tal sentido- deben ser rechazados y repudiados.

El legislador Nicolás presentó este proyecto referido sólo a un aspecto del mismo. Acá lo que cabe es que en el debate la Legislatura debe plantear que se debe dar satisfacción a los reclamos docentes. Después vamos a discutir lo de la dieta y todo lo demás, pero no podemos tener docentes que ganen por debajo de la línea de pobreza con el aumento. Esto tiene que ver con lo que decía recién mi compañero acerca de que ésta es una política destinada –lo explicamos el otro día acá- a privatizar la educación. Todo el tiempo dicen cómo los alumnos se pasan de la escuela pública a la privada. Después no van a poder sostener la escuela privada, y la privada vive de los subsidios del Estado, o sea que la plata sale del mismo lugar.

El bien común –no el de los docentes- plantea que los docentes triunfen en sus reclamos, defienden a la educación y a los trabajadores. Entonces, me parece que el debate tiene que servir para intervenir favorablemente a este planteo.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Como han mencionado mis compañeros del Frente de Izquierda, hemos intervenido innumerables veces en este recinto con respecto al conflicto educativo.

Hay una responsabilidad directa del Gobierno provincial en querer negociar a la baja el salario de los docentes, para que se tome como salario testigo para el conjunto de la clase trabajadora.

Pero, quiero recordar que el Gobierno provincial elaboró un Presupuesto en el que estipula una inflación del 17 por ciento -18 como mucho-, basada en las estimaciones del Gobierno nacional de Mauricio Macri, gobierno que todo el radicalismo integra; repito: todo el radicalismo lo integra. Entonces, en verdad, no sé si el legislador de Cambiemos se quiere ubicar como puching ball en cada una de las sesiones, porque es inevitable responderle –y le respondo como docente- que la estrategia del Gobierno de Schiaretti es la misma que tiene el gobierno de María Eugenia Vidal en la Provincia de Buenos Aires, quien acaba de designar asesores, en la Legislatura y en los ministerios, que ganan 33 mil pesos, que es tres veces lo que cobra una maestra en esa Provincia; y los gobiernos radicales en otras provincias tienen la misma política.

El cinismo cansa, señores legisladores y señor presidente.

Las docentes y los docentes reciben salarios de miseria. Nosotros hemos abierto un debate, en estos días, con respecto a lo que cobra un legislador; la diferencia que va a percibir este mes un legislador en su dieta, de bolsillo, equivale a un salario docente. La maestra que recién se inicia cobra 14.500 pesos; una maestra con 25 años de antigüedad cobra 17.000 pesos; una directora de escuela, con 25 años de antigüedad, cobra 28.000 pesos. Esas son las cifras que se manejan a nivel nacional, porque no hay grandes diferencias entre provincias.

Acabemos con este cinismo. Se tienen que hacer cargo de que a la educación pública la reventaron entre Unión por Córdoba y los sucesivos gobiernos radicales. Ahora, el Gobierno de Cambiemos está coronando ese ataque a la educación.

Desde ya que no nos olvidamos de los ataques del kirchnerismo a los docentes, cuando nos decía que trabajábamos cuatro horas y descansábamos tres meses.

Realmente, señor presidente, no se puede seguir sosteniendo el discurso cínico, no lo voy a tolerar.

En las escuelas, en las asambleas, los docentes están indignados porque, además, se les efectúan descuentos atacando su derecho a huelga -hace 15 días tuvimos este debate con el legislador de la Unión Cívica Radical.

Desde ya, el Gobierno se tiene que sentar a negociar, tiene que resolver el problema y lo tiene que hacer con lo que están exigiendo los docentes de la Provincia de Córdoba, que es el cumplimiento de las actas salariales, la no efectivización de los descuentos y que se acaben las listas negras en las que los docentes somos incluidos cuando hacemos huelga –como lo he mencionado en este recinto.

Obviamente, si el legislador quiere discutir los salarios de los docentes, sería muy oportuno que habilitara el debate y se aviniera a discutir el salario de los legisladores de esta Legislatura. ¿Por qué? Porque se discute el punto y coma de los salarios de los docentes, de los trabajadores automotrices o de los trabajadores metalúrgicos; se discute punto y coma del presentismo; se discute punto y coma de cada uno de los ítems que percibimos. Sin embargo, acá todos se negaron a abrir esa discusión. Entonces, por favor, cortemos con el cinismo.

Desde ya, desde esta banca, como lo hemos hecho históricamente desde el Frente de Izquierda, acompañaremos este reclamo porque somos trabajadores, porque somos docentes, y, obviamente, porque todo lo que acabo de mencionar es lo que estamos exigiendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Me sentí muy sorprendida de que alguien de Cambiemos planteara la problemática de los docentes; pero no de los docentes solamente, sino de la UEPC. Obviamente, por mi historia, no puedo dejar de sentirme aludida y tengo que poder plantearlo.

Acá se habla mucho y uno ya no sabe dónde está parado, porque hay doble discursos, doble posición, doble situación, todas imposibles de separar. La posición frente a los trabajadores de la educación y a los gremios docentes se tomó en el mes de febrero, en Mendoza, en el Plenario del Consejo Federal de Ministros de Educación. ¿Y saben quién las llevó adelante? La Provincia de Buenos Aires junto a la de Córdoba, acordando entre ambas que no había que tener paritarias nacionales ni aumentos superiores al 18 por ciento. Entonces, plantear hoy que estamos mal es cierto, pero en la Provincia nos han dicho “no les debemos nada”, que las actas de 2015 y 2016 están cumplidas, que los docentes “no quieren trabajar” y que no podemos ganar más por un cargo de cuatro horas. Pero lo peor, y siguiendo así el ejemplo de la Nación, es que ayer nos dijeron que eran los propios delegados de la UEPC los que pedían que nos hicieran el descuento.

No se nos puede seguir ofendiendo; tampoco puedo dejar de reconocer que, como dijo el legislador preopinante, el Gobernador se fue sin dejar de resolver el problema docente. ¿Pero saben qué? Éramos 400.000 docentes en la Plaza de Mayo y el señor Presidente estaba en Holanda poniéndose la banda monárquica, siendo un Presidente republicano y democrático. Y también nos dijo que somos vagos, que a la escuela pública “se cae”, que no sabemos nada, que no enseñamos y cuanta ofensa pudiera ocurrírsele.

Cuando le preguntaron a la Gobernadora de Buenos Aires sobre cuánto debía ganar un docente, muy suelta de cuerpo y carita de buena, dijo. “Y, yo creo que 40.000 pesos”. Y resulta que no quiere dar un 11 por ciento de aumento, y así está la discusión.

Realmente, si queremos hablar en serio, trabajar en serio por la escuela y por la educación, hagámoslo de una vez, pero no cada uno en su corral hablando y discutiendo con el otro. El problema de la educación es una cuestión de Estado, y los docentes no somos tontos para creer que lo que pasa acá y allá está desconectado. Este es un programa neoliberal instalado en la Nación y en la Provincia de Córdoba, donde se pretende que la educación vuelva a ser lo que fue en los '90, una educación de pobres para pobres por un lado, y una educación especial y rica para los ricos. Por esto es que vamos a seguir defendiendo a los docentes con seriedad.

En la Provincia de Córdoba tuvimos un Gobernador que desde Rusia nos dijo “hagan lo que quieran; podrán ser 50.000 pero a mí no me van a hacer cambiar de parecer”. Hay una historia que todos conocemos, por lo que pónganse de acuerdo y empiecen a trabajar en serio por la escuela pública, porque es una necesidad, como alguna vez dijera Italo Calvino acerca de que cuando un pueblo cierra la educación, es porque quiere que los ricos gobiernen el país.

Además, como sindicalista quiero decir que nunca vamos a discutir salarios en baja; reconozco que en el régimen capitalista hay una inequidad absoluta en los salarios, pero ningún maestro quiere que todos vivamos con un sueldo de “malaria”, sino con mejores salarios. Por eso, un sindicalista tendrá que discutir siempre “a la alta”, lo he dicho acá y

también en la asamblea cuando era Secretaria General del Gremio a quienes pensaban igual, como dijo recién la legisladora preopinante.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: recién cuando escuchaba los gritos de la legisladora Vilches, digo, parecería que acá hay violencia de género. Cuando habló de cinismo a los gritos, dije -déjenme decirlo- "puede haber violencia de género".

Se quiere posicionar para vaya a saber qué cosa, porque he visto también con el mismo cinismo -palabra que ella utiliza- afiches con su cara promocionando una candidatura en todo el Departamento Capital y me viene a hablar de cinismo, señor presidente.

Hubiera colaborado con los docentes -que pueden ser amigos de ella- en vez de malgastar en su cara para una proyección política, que vaya a saber en dónde va a estar, señor presidente. (Aplausos).

Se rasgan las vestiduras del pico para afuera; he dicho más de una vez que hacen política con el pico, no con el pico y la pala, señor presidente.

Fui claro, y le quiero decir a través suyo, señor presidente, a la legisladora Nebreda, que me hago cargo de la historia. Es cierto que al doctor Ramón Bautista Mestre le hacían esos paros, me hago cargo. Como también me hago cargo de que un ayudante de docente que entra hoy a la Municipalidad -no le voy a dar la interrupción y no me diga que soy mal educado, y es cierto me tengo que dirigir hacia delante así no la molesto, es cierto- gana 18 mil pesos en el ingreso y no es docente.

Como me hago cargo de mi historia, que ella también se haga cargo de la suya. ¿O no fue legisladora nacional por el Frente para la Victoria y respondió al Gobierno de 12 años de Cristina Fernández de Kirchner? Hágase cargo de la historia, yo me hago cargo. Parece que ahora no se hace cargo porque no sé si está en el bloque de Córdoba Podemos o en el bloque de Unión por Córdoba, no sé. Pero sí sé que ella también tiene su historia.

Reitero, señor presidente, no hay peor sordo que el que no quiere escuchar. Reconocí que llevaban 17 años acá y 15 meses en el Gobierno nacional, déjenlo que termine de gobernar -parecería que no quieren dejar que termine de gobernar- y después evalúen.

¿Sabe por qué habla la legisladora, que me aturde hablándome desde atrás? Le voy a pedir autorización para que me cambie de banca, señor presidente, cámbiame de banca porque escuchar las mismas cosas durante dos años, imagínese que todavía me faltan dos años más, me va a volver loco. Siquiera cambiara el repertorio. Habla de cinismo y ha puesto su cara en toda la capital. Hay cosas que no entiendo.

¿No será que ella quiere discutir para tomar más protagonismo? Que no hable de cinismo cuando miente en lo que dice, que rinda cuentas donde las tiene que rendir cuando habla de su salario, el de los docentes.

Fui franco cuando dije "habría que haber solucionado todo". Muchas veces se me enoja...

Sr. Presidente (González).- Perdón legislador.

El legislador Salas -que está atrás suyo- le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Nicolás.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúa en el uso de la palabra, legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Cuando hable me voy a retirar, si usted me permite, porque me va a decir lo mismo.

No veo a esos que dicen que van a rendir cuentas -con tanto "descinismo"- de sus dietas. ¿En dónde rinden cuentas? Que rindan cuentas en la Legislatura de lo que hacen con su salario. O si se quiere posicionar hablando, porque por ahí quiere salir en los diarios como sale en los afiches, vaya a saber quién se lo pagó, si se lo pagó alguien es dádiva -se lo digo a través suyo, señor presidente.

Reitero -y fui claro-: llevamos 15 meses en la Nación; acá llevan más de 17 años. Me hago cargo de la historia como me gustaría que se haga cargo de la historia la legisladora Nebreda, porque parecen desmemoriadas, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: en primer lugar, voy a sugerir al legislador preopinante que profundice en la noción y concepción de la violencia de género porque, evidentemente, hasta ahora no ha entendido nada.

En segundo lugar, voy a decirle que, si quiere, mañana mismo le traigo la rendición de cuenta de lo que hacemos con la dieta que no percibimos. Como legisladora no tengo ningún problema, eso es parte de la información pública que nosotros difundimos, se la puedo alcanzar a cada uno de los bloques y bancas.

Con respecto a la difusión de las ideas –uno de los medios es el afiche–, lo que estamos sosteniendo es la idea que se aplica muy claramente para todos los trabajadores del país, pero que incluye a los docentes, que es la necesidad imprescindible de la reducción de la jornada laboral para evitar, por un lado, todo tipo de enfermedades laborales, que los trabajadores dejen la vida en las fábricas y que las docentes también vean disminuidas sus condiciones de vida y salud, producto de las extenuantes jornadas que tienen que realizar por los salarios miserables que les pagan tanto el Gobierno provincial como el nacional, aliado del legislador que hiciera uso de la palabra anteriormente.

En cuanto a las alusiones a lo que sostenemos con respecto al salario, creo que no cabe ninguna duda que estamos postulando, decidiendo y difundiendo la necesidad de que todo trabajador cobre el mínimo equivalente a una canasta básica familiar. En este sentido, como lo ha indicado la legisladora preopinante, si hoy estamos hablando de que los docentes tenemos el salario de miseria que tenemos es porque, evidentemente, la conducción del gremio ha sido ineficaz –por decirlo de una manera sutil–, porque en las asambleas lo que se ve es otra cosa: es la negación de la palabra, es el acuerdo enorme que tiene con el gobierno. Y si eso ha sucedido en estos años, también ha sucedido en los años previos, no sólo como indica el legislador preopinante cuando la legisladora era diputada del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, sino también cuando estaba al frente de la conducción de ese gremio, época en la que yo comencé mi carrera docente. El retraso salarial que tenemos los docentes en esta Provincia también tiene que ver con cómo han negociado, desoyendo a las bases, las distintas conducciones gremiales.

Finalmente, voy a decir que es evidente que hay muchos que se han puesto nerviosos por tener que dar cuenta de la remuneración mensual que están percibiendo. De no ser así, no se entiende por qué la actitud defensiva para acusar a quien hizo pública la cifra que percibe cualquier legislador con su dieta, y no explicarle a la población –que es lo que creo que no pueden hacer– por qué un legislador tiene que percibir 70 u 80 mil pesos de bolsillo, cuando la mayoría de los trabajadores cobra diez veces menos. En nuestro país –gobernado por la coalición política que el legislador preopinante integra–, la mitad de la población trabajadora cobra, en promedio, 8000 pesos. Por lo tanto, la dieta de cualquiera de los legisladores de esta Cámara decuplica esa cifra.

Dicho esto, ha quedado clara mi posición y esta ha sido mi última intervención en este punto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– Tengo anotados, para hacer uso de la palabra, a los legisladores Nebreda, Salas y Peressini. En tal sentido, si bien la Cámara se encuentra en estado de comisión y, por lo tanto, el Reglamento Interno permite que los legisladores hablen cuantas veces quieran, esta Presidencia solicita prudencia al respecto, de modo que, si no hay nuevos aportes al tema en tratamiento, no se monopolice el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.– Señor presidente: atendiendo a su recomendación, no iba a hacer uso de la palabra, pero me han pedido que me haga cargo, y toda la vida me hice absolutamente cargo de todas las cosas. Todo lo que negocié como secretaria general fue al básico y en blanco, para los jubilados, que en esa época –recuerden– no formaban parte de las discusiones salariales.

Me hago cargo; me hago cargo de la Ley Nacional de Educación, que planteó que la educación es un derecho y no una mercancía; me hago cargo del proyecto de igualdad; me hago cargo de las paritarias nacionales docentes; me hago cargo del Plan FinES; me hago cargo del Plan Progresar; me hago cargo de las políticas de terminalidad escolar; me hago cargo de las bandas escolares; me hago cargo de las orquestas escolares; me hago cargo de Tecnópolis; me hago cargo de la Ley de Educación Técnica; me hago cargo de la Ley de Financiamiento Educativo, que llevó el presupuesto educativo al 6.8 del PBI; me hago cargo del Instituto Nacional de Formación Docente –INFoD–; me hago cargo de los concursos; me hago cargo de que todo se discutía en el Consejo Federal de Ministros, en el que participaron absolutamente todos; me hago cargo de los laboratorios de química; me hago cargo de los libros que se repartían gratuitamente en las escuelas; me hago cargo de todos los centros audiovisuales que se instalaron en las escuelas; me hago cargo de todas y cada una de las cosas que se hicieron y que, lamentablemente, hoy no se siguen haciendo.

Nada más y gracias. (Aplausos).

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).– ¡Se hizo cargo de todo, menos de Cristina Fernández de Kirchner!

Sr. Presidente (González).– Pido que se haga silencio en el recinto.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: quiero decirle al legislador Nicolás –a través suyo, para mantener las formas– que, si les molestan tanto los gritos, convendría que se filme y se vea, ya que él hace una buena actuación: salta en la banca, levanta la mano y grita todo el tiempo; sin embargo, nadie se quejó de sus gritos; uno acepta la gente como es. Tal vez, no le gusten las cosas que decimos. ¿Qué culpa tenemos de eso? A mí tampoco me gustan las cosas que dicen él y otros legisladores.

Además, creo que el ataque que le efectuó a la legisladora sobre el tema de los afiches y todo lo demás es, en realidad, para escamotear otra cosa; y claro, somos todos vivos y hábiles. Lo que quiere es sacar de foco el debate que vamos a tener después sobre el tema de la dieta. Lo que se conoció fue un recibo de sueldo, y para él eso es cuestionable y habla de “malas intenciones” porque alguien divulga la verdad sobre algo que, además, es público; y dice que después “la gente saca conclusiones”. Lo que ha hecho es generar una cortina de humo para tapar lo otro; ya se preparó y se adelantó al debate.

Estamos en contra de todas estas cosas, y es cierto lo que dice la legisladora Vilches sobre lo que es violencia de género. Hay que tratar de tener cuidado con las bromas –si es que lo fue–, mucho cuidado porque el problema de la violencia de género habla de un problema de poder.

Pero vamos al tema de la educación, que es el que está en discusión. Creo que este debate es fabuloso y algún día voy a hacer una moción para que coloquemos una pantalla en la puerta de la Legislatura para transmitirlo. Resulta que todos son responsables. La legisladora Nebreda recién dijo de todo lo que se hacía cargo; el legislador Nicolás no se quiere hacer cargo de lo del Gobierno nacional, pero podemos ir a los gobiernos radicales y recordar a Mestre cuando cerraba escuelas, cuando les bajó el salario a los docentes y a los empleados públicos. Luego, tenemos el Gobierno provincial y el Gobierno nacional; son todos responsables.

Conclusión: les digo a todos que ustedes gobiernan y estuvieron metidos todos, tuvieron responsabilidad en la educación y ise fue al demonio!, y cada vez tenemos menos educandos en las escuelas públicas y los tenemos en las escuelas privadas. ¡Tenemos docentes que ganan cada vez menos; tenemos docentes que corren de una escuela a otra; tenemos docentes enfermos con carpetas psiquiátricas y gobiernan ustedes desde hace no sé cuánto! ¡Háganse cargo! –perdón por los gritos–, háganse cargo y, si lo hacen, háganse cargo de las conclusiones. No vengan a contarme ahora que “vos estás acá, yo estoy allá y el otro en aquel lado”. Háganse cargo; son responsables. No le echen la culpa a los docentes y tampoco a los que decimos las cosas que decimos.

Háganse cargo. Vinieron acá a querer plantear una pelea acerca de quién defendía más a los docentes, pero a unos los revienta la Provincia y a los otros los revienta la Nación. Dejémoslos de embromar, seamos un poquito más serios. ¿Por qué no se sientan, discuten con los docentes, les dan lo que quieren y nos dejamos de embromar?

Nada más.

-El legislador Nicolás solicita la palabra.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita legislador Nicolás?

Sr. Nicolás.- Un minuto, para hacerle una pregunta al legislador Salas, ¿puede ser?

Sr. Presidente (González).- Adelante, legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: no hay peor sordo que el que no quiere escuchar. He pedido la palabra porque hablan y atacan al ex gobernador y los muertos no se pueden defender.

Hablan del Gobierno provincial y del Gobierno nacional pero, le quiero pedir al legislador Salas, a través suyo, señor presidente, que me dé su opinión sobre cómo está el tema docente en la Municipalidad de Córdoba ya que él se llena la boca por ahí hablando de alguien que hoy no se puede defender. Le pido que nos dé un mínimo pantallazo; discúlpeme el atrevimiento, pero le pido que me conteste cuál es la opinión que él tiene sobre la educación que ejerce el radicalismo de Córdoba y también la alianza Cambiemos, la cual ratifico a rajatablas porque no tengo duda de que en el transcurso del tiempo se va a lograr arreglar el desmanejo que hubo durante largos años con el gobierno nacional que nos precedió.

Le reitero la pregunta y -como levantó la voz al igual que lo hice yo, por eso ahora la bajé-, le pido que me conteste cuál es el pensamiento que tiene sobre cómo están los docentes en la Municipalidad de Córdoba.

Estimado Guillermo Arias, no le dicte al presidente que no deje que me conteste porque quisiera saber para ver si alguna vez reconocen algo...

Sr. Presidente (González).- Legislador, por favor, los diálogos en el pasillo cuando termine la sesión.

Legislador Peressini, tiene la palabra.

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Peressini.- Legislador Nicolás, disculpe. Muchísimas gracias por hacer silencio cuando le corresponde.

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Peressini.- En principio, señor presidente, para avanzar en la discusión, y si el legislador hace silencio, porque si le molestan los ruidos...

Sr. Presidente (González).- Lo invito a que se cambie de banca...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¿Me permite salir diez minutos, señor presidente?

Sr. Presidente (González).- Sí, por supuesto.

-El legislador Nicolás se retira del recinto.

Sr. Presidente (González).- Continúe en el uso de la palabra, legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchísimas gracias.

Después le voy a pasar la versión taquigráfica al legislador Nicolás para que pueda leer lo que venimos manifestando, porque nosotros queremos que el salario que cobra un maestro o un profesor en la Municipalidad, lo cobren todos los educadores de nuestra Provincia, porque es acorde a la canasta básica familiar; incluso me atrevería a decir que le faltaría un poco, porque con la inflación la canasta básica se va a las nubes y los aumentos salariales suben por las escaleras.

Ese es el problema salarial por el que están luchando los docentes.

Si al legislador Nicolás le molestan los ruidos, lo invito a que esté en un aula con 50 chicos, trabajando 30 horas semanales para cobrar un salario de miseria; debería trabajar como docente para ver la situación en la que trabajan o estar recorriendo la ciudad, inclusive el interior de la Provincia en un colectivo, para llegar a las 30 horas, o trabajar doble cargo, tener que sacar carpeta por enfermedad y no poder estar con su familia, ni tampoco capacitarse porque el Gobierno de Macri ha fusilado todos los planes de capacitación docente y después nos responsabiliza a nosotros. (Aplausos).

Radicales, peronistas, y ahora el PRO, han llevado adelante la misma política de destrucción de la educación pública y gratuita en nuestro país, son socios cómplices de ese saqueo a nuestra educación y los únicos que la defienden son los trabajadores docentes en las escuelas que le ponen el pecho todo el día para que los hijos de la clase trabajadora puedan educarse.

El camino lo marcan los trabajadores docentes y no el legislador Nicolás que, simplemente, representa al Gobierno Nacional en esta Legislatura.

Pido el cierre del debate para que pasemos a tratar los temas referidos a los abultados salarios de los legisladores y el desastre ambiental que ha llevado adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba con Taym y Cormecor en Santa Ana.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: en la continuidad del debate y antes que le dé la palabra a quien, según los usos y costumbres, va a cerrar el debate, la compañera Brarda, le voy a solicitar la licencia -ya que este debate se ha desviado tantas veces y ha tocado tantos temas- para hacer un aporte relacionado con los montos que debe percibir un legislador y el destino que algunos plantean sobre los mismos.

A través suyo, le quiero decir a la legisladora Vilches, que no es que ella tenga la potestad de traernos las rendiciones como un acto de buena voluntad. Hay dos situaciones que se pueden presentar: un legislador -vaya a saber por qué tipo de consideraciones, porque cree que gana lo suficiente o algo por el estilo- puede renunciar -y tiene derecho a hacerlo- al salario que percibe. En ese caso es la administración de la Cámara quien toma a su cargo el destino de ese salario; el otro caso, no es un acto de voluntad -voluntaria será la donación que ese o esa legisladora puedan hacer- porque la rendición de esa decisión obligatoriamente tiene que hacerla a la Cámara. Es decir, no hay un acto de buena voluntad, está la obligatoriedad de traer las rendiciones a esta Cámara de esas decisiones de donación sin que vulneren el objetivo que el legislador o la legisladora, eventualmente, le dé a esos recursos.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: después de esta discusión, realmente me encuentro desorientada. En un momento, creí que lo estaban interpellando al legislador Presas; en otro,

hablaban de un ex ministro. Pensé que hablaban de un ex ministro que nos descontaba los días de paro que nos pagaban con papelitos y que nos hicieron trabajar para recuperar cada día de paro.

Se habló de muchas cosas. Yo quiero decir que la escuela pública, desde que entró nuestro Gobierno, ha incrementado la matrícula en un 11 por ciento, o sea, sigue siendo elegida por la gente.

Quiero decir que nuestro Gobernador siempre tuvo voluntad de negociar, y si se fue unos días de vacaciones es porque se cansó de esperar una respuesta de la parte gremial.

Quiero responderle al legislador Nicolás que, como ya lo dijimos la semana anterior, el Gobierno de Unión por Córdoba jamás ha interrumpido el diálogo con el gremio docente. Estamos muy esperanzados porque sabemos que se siguen reuniendo; estamos muy esperanzados en llegar a un acuerdo en los próximos días. Por eso digo que somos responsables por esta gestión y en esos términos estamos gobernando.

Pero quiero llevar la tranquilidad a todos los legisladores en el sentido de que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para llegar a un acuerdo favorable y que los niños tengan clases. No estamos en una situación como la Provincia de Buenos Aires, en donde los chicos no han recibido un solo día de clases. Estamos tratando de que nuestros niños sigan teniendo clases y dentro de muy pocos días vamos a tener la solución de este problema.

Pido el archivo de este proyecto.

Sr. Presidente (González).- Vamos a tomar como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo del proyecto en discusión, 21406/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho del expediente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

En consecuencia, el proyecto se envía a archivo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21406/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de expresar su máximo rechazo y preocupación por el abandono de las negociaciones que el Señor Gobernador Juan Schiaretti ha realizado con el gremio de la UEPC al viajar de vacaciones sin haber resuelto el conflicto gremial con los docentes provinciales, dando muestras una vez más, de lo poco que le interesa la situación de cada docente, y aún menos de la comunidad educativa y de las familias cordobesas.

Leg. Miguel Nicolás.

FUNDAMENTOS

Muy mal fue recibida la noticia del viaje del Sr. Gobernador, por parte de toda la comunidad educativa y de las familias cordobesas sin haber intentado al menos, una nueva propuesta que resolviera los puntos pendientes dentro del reclamo que vienen realizando los docentes cordobeses desde el 2015.

Como una burla a todos los docentes que no saben si les serán descontados los días de paros y las consecuencias que eso significa en su salario docente, vemos con desparpajo como la máxima autoridad de esta provincia, se retira de las negociaciones, no por compromisos oficiales, sino, todo lo contrario para hacer uso de sus vacaciones.

De la misma manera, no solo podemos observar estas claras actitudes soberbias del gobierno provincial frente al conflicto, sino que además, debemos soportar que por todos los medios de prensa con el dinero de todos los cordobeses se sostenga la mentira de que el Gremio fue convocado al diálogo y que los mismos no acudieron al llamado.

Evidentemente, ni el ministro del área ni el Sr. Gobernador de la provincia, tienen la voluntad de reconocer la importancia de la educación en Córdoba, ya que con pases escapistas, le dieron la espalda a los docentes y a todos los niños cordobeses que están en edad educativa.

Como si esto fuera poco, también nos consta, por parte del Ministerio de Educación, los sucesivos aprietes a todo el personal jerárquico de cada institución pública y privada para elaborar listas negras de

docentes adheridos o no a las medidas de fuerza, repitiendo viejos hábitos de nuestra república fuera de la democracia.

No es necesario ser un gran analista social para darnos cuenta que el Gobernador de Córdoba tiene otras prioridades para los cordobeses, que no son la salud, la seguridad, ni la educación; y que poco le interesa la situación de cada uno. Tal vez el Sr. Ministro se olvidó rápidamente lo que significa vivir con un sueldo por debajo de la línea de pobreza, si es que alguna vez lo cobró, o lamentablemente se olvidó del trabajo social y trascendental que realiza un maestro en su aula, si es que alguna vez trabajó como docente y dio clases en esta provincia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de declaración.

Leg. Miguel Nicolás.

-18-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXVIII

21529/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, citando para el miércoles 5 de abril al Sr. Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe detalladamente sobre la situación derivada por el desborde de la planta TAYM.

LXIX

21530/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, expresando beneplácito por la propuesta formula por la comunidad educativa, padres y cuerpo docente del IPEM N° 393 de la localidad de Santa María de Punilla de imponerle el nombre de Maestra Amelia Nélide Insaurralde.

LXX

21531/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo a la 20ª Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando-Argentino, a desarrollarse los días 7 y 8 de abril en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

LXXI

21532/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Massare, Caffaratti, Vagni, Carrara, Somoza, Nicolás y El Sukaria, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nuevo plazo para la finalización de la obra de entubamiento del Canal Los Molinos - Córdoba, procesos licitatorios, contrato suscripto y readecuación presupuestaria..

LXXII

21534/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, expresando beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Salud, a celebrarse el 7 de abril.

LXXIII

21535/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 50º aniversario del Jardín de Infantes Capitán Francisco Domingo Zarco de la localidad de Reducción, departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 21 de abril.

LXXIV

21536/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a las actividades que se desarrollan en el mes de abril en el marco conmemorativo del comienzo de la vida institucional de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 12 de abril.

LXXV

21537/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los responsables e integrantes de Canal 8 de Córdoba, con motivo de conmemorarse 46 años en el aire el día 5 de abril. .

LXXVI

21538/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los responsables e integrantes del programa Vení Mañana, de Canal 8 de Córdoba, con motivo de celebrarse 6 años en el aire el día 5 de abril.

LXXVII

21539/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo a la 35º Feria Internacional de Artesanías, a desarrollarse del 6 al 16 de abril en el Complejo Ferial Córdoba.

LXXVIII

21540/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo a la realización, del 13 al 16 de abril, de "Villa Giardino - Dulces Pascuas".

LXXIX

21541/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo a la realización, del 13 al 16 de abril, de "Capilla del Monte - Cocina de río y sierras". .

LXXX

21543/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a las Jornadas Preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal, a realizarse el día 18 de mayo en la ciudad de Córdoba.

LXXXI

21544/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 100º aniversario de la creación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 26 de abril.

LXXXII

21545/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fresneda, García Elorrio, Arduh, Juez y Capitani, expresando preocupación por la crítica situación económica que atraviesa la Empresa Sancor Cooperativas Unidas Limitada.

LXXXIII

21546/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la labor que emprende el proyecto de Salud Preventiva Humanitaria Internacional.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

LXXXIV

DESPACHOS DE COMISIÒN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 21224/P/17

Pliego: Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Mauricio Adrián Marionsini, como Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

2) 21225/P/17

Pliego: Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Inés Beatriz Mariel, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Competencia en Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Despachos de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

1) 20848/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Oviedo, donando a favor de la Municipalidad de Las Vertientes, departamento Río Cuarto, un inmueble destinado al fraccionamiento, loteo y venta para la construcción de viviendas particulares.

2) 20849/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Oviedo, donando a favor de la Municipalidad de Las Vertientes, departamento Río Cuarto un inmueble destinado a la construcción de una terminal de transporte interurbano de pasajeros

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

21286/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación dos parcelas de terreno ubicadas en Pueblo San Vicente, departamento Capital, para ser destinadas a la construcción de un establecimiento educativo con orientación deportiva y en oficinas.

-19-

VOCAL DE LA SALA IV DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 21224/P/17, pliego despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de abril de 2017.

**Al Sr. Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21224/P/17, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Mauricio Adrián Mariosini como Vocal de la Sala IV, de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: vengo a dar tratamiento al expediente 21224/P/17, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Mauricio Adrián Mariosini, DNI 24.570.111, como Vocal de la Sala IV, de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo 17 de fecha 8 de abril de 2016, que cuenta con despacho favorable.

El abogado Mariosini resultó en sexto lugar en el orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia.

Desde el año 2002, el abogado Mariosini ejerció de manera independiente la profesión de abogado hasta que, a fines de 2016, fue designado Vocal de Cámara reemplazante en la Sala IV de la Cámara Única del Trabajo.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicito se preste acuerdo para designar al abogado Mauricio Adrián Mariosini como Vocal de la Sala IV, de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al acuerdo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Pliego 21224/P/17.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Mauricio Adrián Mariosini, DNI 24.570.111, como Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo N° 17, de fecha 08 de abril de 2016.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, y de la legisladora Vilches, del bloque PTS-Frente de Izquierda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración el pliego correspondiente al expediente 21224/P/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Mauricio Adrián Mariosini sea designado Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-20-

ASESORA LETRADA EN LA ASESORÍA LETRADA CON COMPETENCIA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE DÉCIMO TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del Pliego 21225/P/17, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 05 de abril de 2017.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21225/P/17, Pliego solicitando acuerdo para designar a la abogada Inés Beatriz Mariel, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Competencia en Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el expediente 21225/P/17, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar a la señora abogada Inés Beatriz Mariel, DNI 14.365.463, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Competencia en Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de Décimo Turno, con asiento en la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

La abogada Mariel resultó en octavo lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Asesor Letrado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género.

La postulante es egresada de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1990. Participó periódicamente de múltiples cursos, jornadas, conferencias y congresos de diferentes temáticas, en general referidas a cuestiones de minoridad.

Como miembro titular participó de las Primeras y Segundas Jornadas Interprovinciales Multidisciplinarias sobre el Menor y la Familia, realizadas en los años 1997 y 1998 respectivamente.

En cuanto a su participación asociativa, la doctora Mariel participa en calidad de asociada a la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba y a la Asociación de Defensores Públicos de la República Argentina.

En el año 1997 la doctora Mariel ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba desempeñándose como escribiente y desde el mes de abril de 2016 hasta la fecha se desempeña como Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género "reemplazante", en la localidad de Villa María.

Al respecto, quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a la mencionada letrada el pasado 4 de abril del corriente año en el seno de la Comisión.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y le ha solicitado a la doctora Mariel la actualización de los mismos. Como se podrá advertir, la experiencia y las condiciones de idoneidad de la doctora Mariel están por demás acreditadas.

Por ello y por haber cumplimentado con los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la señora abogada Inés Beatriz Mariel Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con competencia en Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de Décimo Turno con asiento en la ciudad de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: solicito autorización para que los legisladores de Cambiemos nos abstengamos de votar en este pliego.

Sr. Presidente (González).- En su momento lo pondremos a consideración, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: queremos solicitar autorización para la abstención y fundar esta petición.

Así como lo planteamos en la primera oportunidad que se trajo el pliego a discusión en comisión, nosotros entendíamos que, luego de haber escuchado las consideraciones que el gremio había planteado, era pertinente y útil tener las resoluciones del Superior Tribunal de Justicia donde se tramitaban dos sumarios, uno iniciado por el propio gremio, justamente denunciando episodios de violencia laboral del día 29 de diciembre del año 2016.

Luego, también escuchamos al Fiscal de Cámara, doctor Márquez -que entiendo tiene la Superintendencia-, hacer una defensa importante de la conducta de la doctora.

Posteriormente escuchamos a la doctora Mariel, y creo que vale la consideración de que la doctora ha sabido responder y estuvo dispuesta a responder cada una de las preguntas que nosotros formulamos. Y ha sido importante que se haya dado en la comisión -le agradezco al presidente de la comisión que nos haya dado la posibilidad de poder construir el temperamento de nuestros votos-, pero también a la comisión le hemos solicitado -en particular, a la secretaria de la Comisión- si podíamos disponer del resultado de estas actuaciones, porque traer a votación un pliego cuyos sumarios que van a determinar si la conducta fue correcta o incorrecta en relación al ejercicio de la magistratura, nos pareció una irresponsabilidad

Por eso, señor presidente, nosotros hemos planteado, en su oportunidad, diferir el tratamiento del pliego hasta tanto tengamos los resultados de los sumarios, cosa que no pudimos hacer porque no se hizo lugar a nuestra petición y se volvió al tratamiento, aquí estamos.

Estos son los argumentos; nosotros no tenemos nada en contra de la doctora Mariel, pero solicitamos que se tenga en consideración que el pedido de abstenernos está relacionado directamente con los dos sumarios, no solamente al sumario que inició el gremio, sino también a la denuncia que inició la doctora Mariel contra la secretaria y, entiendo, contra miembros del gremio. Para dirimir ese episodio es necesario saber la resolución del Superior Tribunal de Justicia.

Consideramos que, al menos, es una irresponsabilidad tener que votar hoy este pliego si no tenemos esa respuesta, puesto que si luego viene, ya habríamos votado y serían los hechos consumados.

Esos son los fundamentos, aclarando que hemos tenido en consideración que la actividad que ha llevado adelante la doctora Mariel como jueza reemplazante y secretaria, evidentemente, ha puesto también en buen funcionamiento a ese Juzgado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión por Córdoba, adelanto que no vamos a dar autorización o no aprobaremos de nuestra parte el permiso de abstención de los bloques Cambiemos y Córdoba Podemos.

A diferencia de lo que se ha manifestado, como ciudadana de la ciudad de Villa María, como funcionaria pública, legisladora que soy, como colaboradora estrecha de la gestión municipal y de la SeNAF, con asiento en la ciudad de Villa Nueva, al revés de lo que se ha manifestado, tengo prácticamente todo para decir a favor de la jueza Inés Mariel.

En el año en que la doctora Mariel ha estado -y está- en mi ciudad, debo decir que el cambio ha sido rotundo en todo lo que tiene que ver con su Juzgado y en toda la región en la que debe desempeñarse. Los números son decididamente claros y contundentes con respecto a qué, a quién y al funcionamiento de este mismo juzgado antes de 2016 y con respecto a quien lo conducía, la doctora Cecilia Fernández, hoy jubilada y asesora del bloque Córdoba Podemos...

-Manifestaciones del legislador Fresneda.

Perdón, Martín, me rectifico, hoy asesora del bloque Cambiemos y, además, ex concejal de la Unión Cívica Radical en mi ciudad.

Esta jueza, que está jubilada, tenía, por ejemplo, en las distintas ferias del mes de enero no más de siete intervenciones en el mes, cuando se trataba de casos realmente de familias vulnerables que pedían de sus servicios judiciales, mientras que la doctora Mariel, en esta feria, no sólo que produjo e intervino en diecinueve situaciones sino que, personalmente, junto con la SeNAF y el equipo técnico del propio Tribunal y de la Municipalidad de Villa María, Villa Nueva o de la región, según fuera la familia, asistía, se interesaba y personalmente hacía el seguimiento de cada niño y de cada mujer en situación de violencia.

Precisamente, en el área Violencia Familiar, en 2015 hubo 804 intervenciones de la jueza anterior; en 2016, 1579 intervenciones, números muy claros. Pero, además, cuando uno vive en ese territorio y acude a una jueza de menores, a cualquier hora de la noche, fin de semana y en cualquier momento, para poder intervenir en un domicilio, en una familia con menores, esta jueza se hace presente y contesta el teléfono todo el tiempo y a cualquier hora, el gremio -que son mis compañeros-, tienen todo el derecho del mundo, y respeto su decisión de intervenir haciendo esta denuncia. Creo que en la otra punta del accionar de esta jueza hay muchísimas familias que necesitan de su intervención, de su conocimiento, de su sentido común, de su aplicación del servicio de justicia, sin mirar la hora, sin distinguir quién la llama y, fundamentalmente, colaborando estrechamente con los organismos de la Provincia y de la Municipalidad de Villa María o de las demás municipalidades, haciendo de su trabajo un verdadero servicio.

Por lo tanto, personalmente, y en nombre del bloque de Unión por Córdoba, considero que es totalmente favorable para la sociedad donde ella está inserta aprobar su pliego.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, pero quiero que conste mi voto negativo para el pliego en tratamiento, y acercaré los fundamentos por Secretaría.

-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA VILCHES-

El rechazo a la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo se basa en que, el gremio de trabajadores del Poder Judicial, realizó una queja bastante fundamentada sobre maltratos a empleados y ciudadanos durante el ejercicio de su magistratura en la ciudad de Villa María.

Estos maltratos también incluyeron persecuciones a delegados y huelguistas que eran señalados por la letrada cuando realizaban medidas de fuerza siendo hostigadas por la misma.

A fines del año 2016 hubo un serio incidente con gritos y maltrato que fue reflejado en los medios locales e incluyo la asistencia médica de una trabajadora debido al stress sufrido por la situación.

Los miembros de AGEPJ, el gremio de los judiciales, señalaron que ellos están enterados de las propuestas de pliegos que se hacen en esta Legislatura y nunca habían sentido la necesidad de presentar alguna oposición pero creen que este caso lo amerita.

El representante del Tribunal Superior de Justicia en la ciudad de Villa María cuando visito la Comisión de Asuntos Constitucionales, relativizó los hechos pero no los negó en ninguno momento. Desde la bancada del PTS Frente de Izquierda creemos en la palabra de los trabajadores más que la de cualquier funcionario.

Según también relataron los trabajadores, hubo un serio problema en el último femicidio de la zona de Villa María. La víctima realizó cinco denuncias pero esta jueza se negó a dar el botón antipánico.

Estos son los fundamentos generales para el voto negativo del PTS Frente de Izquierda en el pliego en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Gracias, señor presidente.

Solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda por las consideraciones que ya son de público conocimiento.

Sr. Presidente (González).- Lo pondremos en consideración.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

En verdad, no logro comprender cuál es el criterio por el cual se negará el pedido de abstención que ha hecho el bloque Cambiemos, toda vez que ha habido en otras oportunidades, en relación con pliegos de designación de funcionarios judiciales, solicitudes en este sentido y no hubo inconveniente alguno. Nos obligarán a argumentar el voto que vamos a tener en este pliego, que lo hará la legisladora Tinti.

Simplemente, quiero decirles, por si no lo entendieron, porque a lo mejor no quedó lo suficientemente claro –yo creo que sí-, creo que el legislador Fresneda ha argumentado de manera muy clara y yo no puedo más que adherir en gran parte a esa fundamentación.

Pedí el uso de la palabra porque trabajé casi 14 años en el Poder Judicial y si de algo conozco es de las relaciones interpersonales que se entablan allí entre los magistrados, los empleados, los secretarios, y cómo es el día a día de un juzgado. A mí no me lo va a venir a explicar nadie porque lo viví durante 13 años, todos los días iba a trabajar, así que conozco muy bien la historia.

Con lo cual lo que estamos pidiendo en ese sentido, es solamente tener los argumentos, la resolución de los sumarios administrativos que se están tramitando, porque si no, después vamos a estar con los hechos ya producidos y no vamos a poder retrotraer el voto que tenemos que formular hoy con un apuro inusitado.

En verdad, no entendemos cuál es el apuro, cuál es la urgencia que tiene Unión por Córdoba, o cuál es la circunstancia excepcional que hace que no solamente se tenga que aprobar hoy, que no se haya autorizado a esperar la resolución del sumario para votar y que, encima de eso, se niegue –como lo acaba de plantear el legislador de Unión por Córdoba- la abstención de este bloque.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Legisladora Fresneda... Legislador Fresneda: ¿usted había pedido la palabra?

Sr. Fresneda.- Sí.

No entendí lo de "legisladora", pero bueno, (risas), calculo que fue una equivocación. No pasa nada, es posible, todo es posible. (Risas).

Señor presidente: si me permite nuevamente, porque he planteado los fundamentos del por qué solicitamos la abstención; mas no entiendo los argumentos del porqué nos niegan la abstención, porque esos fundamentos están basados sobre las características propias de una funcionaria judicial que ejerció como reemplazante en un cargo, el cual no le estamos cuestionando.

Tampoco, legisladora Bedano, estamos tratando un pliego que la pueda llegar a sacar de Villa María, porque –no sé si usted lo ha visto- estamos tratando un pliego donde ella concursaba el cargo de asesora en la ciudad de Córdoba, no en Villa María. Por lo tanto, si aprobamos el pliego, ahí sí hay algún riesgo de que se vaya de Villa María.

Pero, al consultarle en comisión, nos dijo que está concursando este cargo para no ocuparlo. Está concursando un cargo para no ocuparlo porque se va a quedar en Villa María. Entonces, no hay ningún riesgo de que los villamarienses se queden sin esa funcionaria. Aclaremos bien porque si no va a quedar que, de alguna manera, nosotros estamos impidiendo que Villa María pueda gozar de los beneficios de una funcionaria proba, a la cual no ponemos en cuestionamiento.

Sí me parece que los argumentos para que no podamos abstenernos están más relacionados a cuestiones políticas que a cuestiones que hacen a la seriedad del tratamiento de un pliego. Esas cuestiones políticas no tienen nada que ver con este bloque, a pesar de la equivocación y del pedido de perdón de la legisladora Bedano.

Entonces, vuelvo a insistir en que traten de fundamentar por qué razón se nos niega la abstención, cuando hay razones fundadas. Porque nosotros no queremos votarle en contra a alguien que puede llegar a ser una buena funcionaria y que, de hecho, lo está demostrando. Pero es la Justicia la que tiene que resolver eso.

¿Cómo podemos nosotros resolver esto ahora? Me da la impresión de que se trata de una cuestión política. Si nos obligan al "sí" o al "no", tenemos que decir que no queremos votar en contra de su pliego funcionaria, pero nos están obligando a votar en contra de alguien que probablemente resulte una gran funcionaria judicial. Al respecto, les aseguro que si le preguntan a ella va a decir que esperemos el procedimiento del Superior Tribunal de Justicia, y que no la sometan a este procedimiento. Es muy probable que prefiera que este

bloque se abstenga antes que votarle en contra porque no es nuestra voluntad hacer esto. La voluntad es respetar el procedimiento y que nosotros seamos serios y votemos en función de las cuestiones prejudiciales que están pendientes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: coincidiendo con el legislador Fresneda, tampoco entendí los argumentos para negarnos la abstención, lo cual nos obliga a tener que fundamentar nuestro voto negativo, lo que en realidad no queríamos hacer.

En cuanto a lo que manifestó la legisladora Bedano en relación a que sacó a relucir lo de la anterior jueza Fernández, debo señalar que no hace falta que yo la defiendan porque se defiende sola por su trayectoria, siendo una persona de consulta permanente en el tema de violencia de género.

Desgraciadamente, tengo que adelantar entonces el voto negativo de nuestro bloque; en primer lugar porque coincidimos en que al haber dos sumarios por denuncias por acoso laboral, deberíamos tener el resultado de esos sumarios, y la verdad es que no queríamos sacar estos "trapitos al sol", pero el acoso laboral salió en todos los diarios de la zona. Al respecto, pueden googlear el nombre de la candidata y lo van a encontrar.

Además, no entendemos el apuro, porque cuando en la ley se menciona que si el postulante tiene entre 70 y 80 puntos en el orden de mérito, esto tiene un año de vigencia, por lo que no comprendemos el apuro. La verdad es que podríamos haber esperado y en este momento estaríamos votando en forma positiva a favor de la doctora Mariel, de quien aclaro no tenemos nada en su contra.

Además, el cuestionamiento por el cual no se nos permite la abstención no se si tendrá que ver con el examen que dio, que si bien aprobó en el Consejo de la Magistratura -y por eso no lo queríamos cuestionar- tuvo 40 puntos en la entrevista personal y sólo 20 puntos en el examen escrito, en donde se le consignó que fue imprecisa e incompleta la fundamentación lógica y legal, la petición de la defensa sin resguardos técnicos de estilo. Tampoco queríamos traer esto a colación, pero tenemos que fundamentar el voto negativo.

Si bien estos son argumentos válidos para el voto negativo, la clave, el argumento principal, lo dio la abogada Mariel ayer, cuando fue entrevistada en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Ella manifestó expresamente su deseo de permanecer en Villa María, en el cargo de jueza; manifestó que ni siquiera se ha llamado a concurso para cubrir ese cargo en Villa María, por lo tanto, su pretensión es seguir allí. Por eso, no entendemos el concepto de aprobar un pliego de asesora letrada testimonial en Córdoba, porque ella no lo va a ocupar. Es decir, el argumento principal para nuestro voto negativo lo dio la abogada Mariel ayer, en la comisión.

Gracias, señor presidente.

-El legislador Nicolás pide la palabra.

Sr. Presidente (González).- Lo tengo anotado, legislador. Están anotados los legisladores Labat, Nicolás, García Elorrio y Julián López.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.- Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a algunas consideraciones, me parece que no aprobar el pliego de la doctora Mariel hoy implica, en alguna medida, violar el principio de inocencia. Esta mujer es inocente, al igual que aquellas personas que han sido denunciadas por ella.

Creo que el hecho de que haya salido en todos los medios de comunicación la denuncia que realizó el gremio en contra de la doctora Mariel no quiere decir que lo que dicen sea verdad.

Independientemente de la intención de la doctora Mariel de quedarse en el juzgado de Villa María, esa no es una decisión que por ley le corresponda a ella tomar, sino que les corresponde al Tribunal Superior de Justicia y al Poder Ejecutivo -hoy estamos debatiendo el pliego para su designación como asesora letrada.

En verdad, al escuchar a la doctora Mariel en la comisión, en el día de ayer, me dio la impresión -y lo corroboran las estadísticas que nos acercaron desde el Tribunal Superior de Justicia-, por las muchas pruebas sobre el cambio que sufrió ese juzgado, que el cambio fue muy favorable, ya que la anterior jueza fijaba audiencias a dos años para casos de violencia de familia, cuando la ley nos marca que tiene que hacerse en diez días.

Estamos hablando de una problemática muy complicada que está sufriendo nuestra sociedad y que responde a muchas causas, por la cual hemos marchado muchas veces diciendo "basta de violencia de género". En esas marchas he escuchado el reclamo que se le hace a la Justicia por no tener una resolución pronta con respecto a los casos de violencia; por eso, cuando tenemos un funcionario que trabaja de la manera correcta, que se compromete, que no se está fijando el horario en el que tiene que salir porque sabe que del

otro lado probablemente una vida dependa de la decisión que tome, nosotros, como Poder Legislativo, tenemos que darle nuestro apoyo; tenemos que fortalecer a este tipo de funcionarios judiciales que quieren brindar lo mejor de sí a los justiciables.

Ese es el compromiso que noté en la doctora Mariel. Mi sensación está avalada –como dije– por las estadísticas.

No entiendo cuál es el motivo de la abstención porque, de última, la resolución que tengan esos sumarios judiciales, la sanción que le quepa –si es que llegara a corresponderse va a aplicar sin importar si ella está como jueza en Villa María o como asesora letrada en Córdoba.

Entonces, por qué poner en tela de juicio su calidad como jueza cuando está más que probada su calidad como funcionaria judicial; y, sin dudas, va a actuar del mismo modo como asesora letrada.

Les pido que reconsideren la abstención, o el voto negativo, y que tratemos, entre todos, de brindar más herramientas, con buenas personas, porque es lo que nos corresponde a nosotros: evaluar los perfiles, evaluar las personas trabajadoras que estén dispuestas a brindarles justicia a aquellas personas que en la calle dicen: “basta de violencia”.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.– Gracias, señor presidente.

El bloque tenía una posición tomada pero, en verdad, nos sorprendió la actitud que adoptó el bloque oficialista de Unión por Córdoba, como ha dicho la legisladora del Frente Cívico que habló en nombre del Interbloque.

Ahora, a los efectos de subsanar esta situación se podría aplicar el artículo 194 del Reglamento, que dice que se puede consignar en acta la abstención, sin autorización de la Presidencia ni del Pleno. Sé que ustedes me van a contestar que se refiere al voto negativo o positivo, pero sería una solución, señor presidente –ya que estábamos en la disyuntiva de votarlo en contra o hacer abandono del recinto–, el que usted revea esa posición, ya que no nos pueden enseñar cómo tenemos que votar; es algo totalmente descabellado que no nos autoricen a tomar una decisión que se hizo con la correspondiente seriedad y responsabilidad de los integrantes del bloque Cambiemos. Y como así lo establece el artículo 194, señor presidente, vea de poder subsanar de esa manera el tema, es decir, dejando constancia en actas.

Sr. Presidente (González).– El legislador García Elorrio no está.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.– Gracias, señor presidente. Si bien no tenía pensado hacer uso de la palabra, la verdad es que me llamó poderosamente la atención la situación planteada y no voy a dejarla pasar.

En esta Legislatura hemos discutido muchísimo durante el año pasado la convocatoria a la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género –este año ya es la tercera vez que lo estamos haciendo–, y después de que se aprobaran reformas como la adhesión a la ley nacional, otras procesales, se crearan juzgados, específicamente se consignó que el Poder Judicial tenía la obligación de garantizar la asistencia gratuita en materia de Violencia de Género, lo que significó que –pocas veces visto en esta Legislatura– se produjera una modificación entre la primera y segunda lectura presupuestaria para garantizar efectivamente los cargos de asesores y de juzgados que debían crearse; los habíamos creado por ley, pero no tenían el reflejo presupuestario. Tan es así que el mismo está previsto para los cargos de asesores letrados para violencia de género y también los nuevos cargos de jueces, 13 para Capital y uno para la ciudad de Río Cuarto, si mal no recuerdo.

La verdad es que me sorprende y preocupa que estemos discutiendo un pliego para un cargo que es absolutamente imprescindible, y no estamos diciendo que no lo sea que el Juzgado de Villa María cuente con una jueza, que podrá ser la doctora Mariel o quien sea. Deberían, entonces, dejar de argumentar a favor de que ejerza la titularidad del Juzgado de Villa María y díganle, a quien corresponda, que convoque a concurso para que ese Juzgado sea cubierto como corresponde, y no estar discutiendo un pliego para asesora que lo va a ocupar alguien que no lo va a ejercer, mientras es absolutamente imprescindible que ese cargo sea ejercido para la asesoría letrada en materia de violencia de género.

Entiendo que se está fundamentando lo buena que es alguien para un cargo, cuando en realidad lo que les estamos aprobando es para otro cargo, lo que es increíble. Y esto sin entrar en ninguna consideración respecto de las calidades y cualidades que tiene la doctora, lo que digo es que ustedes están haciendo un mamarracho desde el punto de vista legislativo y desde la Justicia.

Además, descaradamente, están faltando a los compromisos que asumieran en diciembre, que tenían que ver con los juzgados y las asesorías en materia de violencia de género. Están creando un cargo que se lo van a dar a alguien que no lo va a ejercer, así que resuélvanlo de otro modo, llamando a concurso por ejemplo, para el Juzgado de Villa María, pero designen en la Asesoría Letrada en materia de violencia de género a quien efectivamente lo va a tener que ejercer, ya que en Capital necesitamos esta asesoría.

Si fuera ustedes, repensaría lo que están haciendo y dejen de fundamentar algo que no tiene nada que ver con lo que estamos aprobando.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: es para una aclaración.

Cuando recién hice uso de la palabra dije "artículo 194", quiero dejar constancia es "artículo 193".

Sr. Presidente (González).- Ya lo habíamos advertido, legislador. Queda constancia.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en primer lugar, quiero adelantar mi voto positivo a la solicitud de abstención. Si bien la legisladora Tinti ha hablado por segunda vez, de alguna forma es como si nos hubiéramos salido del pedido de abstención, pero todavía no se ha votado, que yo sepa.

En definitiva, mi posición es que se les conceda la abstención a los señores legisladores que la han pedido. ¿Por qué? Porque han dado razones más que convenientes para ello. Eso había que revisarlo para no seguir dando vueltas.

En segundo lugar, para no volver a hacer uso de la palabra, voy a apoyar el pliego de la doctora Mariel por los mismos argumentos que apoyé el pliego del doctor Fernández López hace 20 días. En esa oportunidad, el argumento fue que si de los sumarios que se están tramitando en el Poder Judicial surgiera alguna conducta no comprobada hasta ahora, porque no tenemos ninguna acusación refrendada con un sumario que la sancione ni nada por el estilo, me parece que nuestra actitud sería como una forma de prejuizamiento.

Quiero que queden en claro las dos posiciones y que Unión por Córdoba revea la negativa a otorgar la abstención, porque creo que los argumentos han sido absolutamente razonables. No se trata de ningún cuestionamiento a la persona así tan sindicalizado, sino que, evidentemente, hay un principio de la ética que se puede interpretar.

Acá colisionan dos principios: un principio de la ética que dice que en caso de duda hay que abstenerse. Entonces, si hay legisladores que consideran que no están dados todos los elementos como para darle el acuerdo porque están pendientes denuncias que andan dando vueltas, es lógico el principio de abstención ante la duda. Pero también ese principio colisiona con otro principio que es que habiendo otros resortes jurídicos para que se tome alguna sanción para la doctora Mariel, en el caso que algún tribunal lo decidiera así, por su conducta anterior, están dados los mecanismos posteriores para que esto se revea.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Julián López.

Sr. López J..- Señor presidente: creo que en este repaso que han hecho algunos legisladores ha quedado totalmente en claro la postura de que entre el formalismo de los unos y la expresión y confesión de parte de los "trapitos al sol" por parte de otros, el ni es no, en este caso.

Avalo los dichos tanto de la miembro informante de nuestro bloque como también lo que han expresado las legisladoras Labat y Bedano. Se han cumplido todos los requisitos formales y objetivos para la aprobación del pliego en tratamiento, ya que ha ingresado el día 7 de marzo la nota del Jurado de Enjuiciamiento donde consta que no hay ninguna denuncia y esto fue ratificado, al momento del tratamiento del pliego correspondiente dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Queremos aclarar también que lo que la doctora Mariel ha expresado en el día de ayer en la entrevista que se le realizó, es que ella rinde para este cargo de Asesora Letrada con asiento en la Ciudad de Córdoba en la Primera Circunscripción Judicial, pero va a seguir manteniendo el cargo como Jueza Reemplazante en materia de Niñez, Adolescencia, Familia y Violencia de Género con asiento en Villa María, hasta tanto se cubra el cargo. Me parece que es una acción para nada condenable, al contrario, porque también allí se están dirimiendo conflictos muy importantes en estas materias que hacemos referencia y que forman parte del sustrato en el juzgado en tratamiento, que son no menores en lo que podría desarrollar como Asesora Letrada.

Esta posición que fue manifestada por la legisladora Bedano –que ya hoy fue adelantada en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria por nuestro presidente de bloque, el legislador Carlos Gutiérrez– la vamos a reiterar.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a solicitar el cierre del debate y el pase a votación, adelantando, en el caso particular de nuestro bloque, el voto negativo a la abstención de Córdoba Podemos y del Interbloque Cambiemos, el voto positivo a la abstención del Frente de Izquierda, por los argumentos que vienen manifestado en cada una de las sesiones con respecto al tratamiento de este tipo de expedientes, y la aprobación del pliego correspondiente de la doctora Mariel como Asesora Letrada.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de autorización para abstenerse solicitada por el Interbloque Cambiemos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

En consideración la solicitud de autorización para abstenerse solicitada por el bloque Córdoba Podemos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Vamos a dejar constancia de la abstención del Frente de Izquierda que, tal cual fue consensuado, está autorizado para abstenerse.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración el pliego correspondiente al expediente 21225/P/17, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del pliego 21225/P/17.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada Inés Beatriz Mariel, DNI 14.365.863, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con competencia en Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Décimo Turno, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 21225/P/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Inés Beatriz Mariel sea designada Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con competencia en Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-21-

A) DÍA MUNDIAL DE LA SALUD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) COMEDOR 'CARTONERITOS', DE VILLA CARAZA, PARTIDO BONAERENSE DE LANÚS. REPRESIÓN POLICIAL. REPUDIO.

C) PISTA EL GAUCHITO, EN SAN MARCOS SIERRAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. 20 ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) 1º ENCUENTRO DE AGRUPACIONES GAUCHAS, EN MEDIA NARANJA, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) 14º FIESTA PROVINCIAL DEL TERNERO DE CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) OLAYÓN CLUB, DE CRUZ DEL EJE. 700 ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL. REPUDIO.

H) CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA RIVADAVIA, DE ARROYO CABRAL, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) TORNEO PARA PROFESIONALES DE TENIS, PRIMERA DIVISIÓN MASCULINO, EN MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) 3º CONGRESO ARGENTINO DE ÁRIDOS 2017, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) LIBRO "LA ARGENTINA QUE NO SE MIRA", DE MIGUEL PEIRETTI Y SANTIAGO BARRA, EN MARULL, DPTO. SAN JUSTO. PRESENTACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) PRIMER ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN DE MUSEOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN VILLA CARLOS PAZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO. 35º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) CENTRO TRADICIONALISTA "EL CHAÑAR", DE JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. 10 ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) ESCUELA PRIMARIA MODESTO ACUÑA, DE RÍO TERCERO. 103º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) IPEM N° 289, DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 700 ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) ESCUELA SAN MARTÍN, DE CORRALITO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 103º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) IPEM N° 37 CORONEL HILARIO ASCASUBI, DE VILLA ASCASUBI. 45º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) DÍA DE LAS AMÉRICAS. ADHESIÓN.

T) DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON. ADHESIÓN.

U) LOCALIDAD DE COLONIA BREMEN, DPTO. UNIÓN. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) BIBLIOTECA RAMÓN J. CÁRCANO, DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. 1100 ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) PEM N° 393, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. PROPUESTA DE IMPONERLE EL NOMBRE DE MAESTRA AMELIA NÉLIDA INSAURRALDE. BENEPLÁCITO.

X) JARDÍN DE INFANTES CAPITÁN FRANCISCO DOMINGO ZARCO, DE LA LOCALIDAD DE REDUCCIÓN, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) CIUDAD DE LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ANIVERSARIO. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) CANAL 8 DE CÓRDOBA. 46º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A RESPONSABLES E INTEGRANTES.

A1) PROGRAMA VENÍ MAÑANA, DE CANAL 8 DE CÓRDOBA. 6º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y FELICITACIÓN A RESPONSABLES E INTEGRANTES.

B1) FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS, EN EL COMPLEJO FERIA CORDOBA. 35º EDICIÓN. ADHESIÓN.

C1) EVENTO "VILLA GIARDINO - DULCES PASCUAS", EN VILLA GIARDINO, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) EVENTO "CAPILLA DEL MONTE - COCINA DE RÍO Y SIERRAS", EN CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) JORNADAS PREPARATORIAS DEL XXIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G1) EMPRESA SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA. CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA. PREOCUPACIÓN.

H1) PROYECTO DE SALUD PREVENTIVA HUMANITARIA INTERNACIONAL. LABOR EMPRENDIDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno trataremos, sin constituir la Cámara en estado de comisión, los proyectos conforme al texto acordado en la misma, cuyos números son: 21464, 21516 y 21534/L/17 (compatibilizados); 21477, 21478, 21479, 21483 y 21531/L/17; 21486, 21487, 21490, 21491, 21492, 21494, 21495, 21496, 21497, 21498, 21509, 21510, 21511, 21512, 21513, 21514, 21515, 21517, 21518, 21527, 21528, 21530, 21535, 21536, 21537, 21538, 21539, 21540, 21541, 21543, 21544, 21545 y 21546/L/17.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 21545, 21494 y 21477/L/17.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por el bloque del Frente de Izquierda respecto de los proyectos 21545, 21494 y 21477/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Queda constancia de la abstención de su bloque.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 21494, 21477 y 21545/L/17.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches respecto de los proyectos 21545, 21494 y 21477/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Queda constancia de su abstención, legisladora Viches.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21464/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Salud" a celebrarse el próximo viernes 7 de abril.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

En el año 1948, a propuesta de la Asamblea Mundial de la Salud, mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se adoptó el 7 de abril como el Día Mundial de la Salud, en conmemoración de la fundación de la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de promover anualmente un nuevo tema para resaltar aspectos de la salud pública de interés mundial. Es un día en el que se recuerda la importancia de fomentar una vida productiva, sana y feliz.

El tema para la campaña del Día Mundial de la Salud 2017 es la depresión. La depresión es un problema que afecta a personas de todas las edades, condiciones sociales y sexo. Provoca angustia mental y afecta la capacidad de las personas para llevar a cabo incluso las tareas cotidianas más simples, lo que tiene en ocasiones efectos nefastos en las relaciones con la familia y los amigos y sobre la capacidad de ganarse la vida. En el peor de los casos, la depresión puede llevar hasta el suicidio, que actualmente es la segunda causa de muerte en las personas de entre 15 y 29 años de edad.

Sin embargo, la depresión se puede prevenir y tratar. Una mejor comprensión de qué es la depresión y de cómo puede prevenirse y tratarse contribuirá a disminuir la estigmatización asociada a la enfermedad y conllevará un aumento el número de personas que pidan ayuda.

No debemos pasar por alto que, los trastornos mentales comunes están aumentando en todo el mundo. Entre 1990 y 2013 han aumentado en un 50 por ciento el número de personas que sufren de ansiedad y/o depresión. Cerca del 10 por ciento de la población mundial se ve afectada por una o ambas de estas afecciones. La depresión representa por sí sola el 10 por ciento de los años vividos con discapacidad en todo el mundo.

Por ello, desde el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba debemos aprovechar este día para que desde el Estado creamos conciencia al respecto, concientizando sobre los problemas derivados de la depresión y la necesidad de pedir ayuda cuando se la requiere, promoviendo una provincia con estilos de vida sanos para los cordobeses.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21516/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Salud, a celebrarse el 7 de abril de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Salud se celebra el 7 de abril todos los años para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud.

La salud es un derecho de todo ser humano, no se debe convertir en un privilegio. Este día logra unir a personas de todo el mundo que se moviliza en torno a actividades que logran un mayor reconocimiento de los temas de salud en la sociedad y en los gobiernos.

Cada año se celebra con lema distinto y el de este año es la depresión y la salud mental. Las actividades estarán destinadas a brindar información a la sociedad toda acerca de esta enfermedad, su prevención y tratamiento posible.

El Día Mundial de la Salud es en realidad una campaña mundial en la que se invita a todas las personas a prestar una atención especial a un problema de salud con repercusiones en todo el planeta.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Hugo Cuello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21534/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de La Salud" en su 69º aniversario y adhesión a los actos y homenajes que se realizarán con motivo de dicha conmemoración.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

El día mundial de la salud se celebra el 07 de abril todos los años, para conmemorar el aniversario de la fundación de La Organización Mundial De la Salud en 1948. Cada año se elige para esa fecha un tema que pone de relieve una esfera de interés prioritario para la OMS.

El día mundial de la salud, es en realidad una campaña mundial en la que se invita a todas las personas a prestar una atención especial a un problema de salud con repercusiones en todo el planeta.

El tema elegido este año es "la depresión", ésta afecta a personas de todas las edades y condiciones sociales y de todos los países. Provoca angustia mental y afecta a la capacidad de las personas para llevar a cabo incluso las tareas cotidianas más simples, lo que tiene en ocasiones efectos nefastos sobre las relaciones con la familia y los amigos y sobre la capacidad de ganarse la vida. En el peor de los casos, la depresión puede provocar el suicidio, que actualmente es la segunda causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años de edad.

No obstante, la depresión se puede prevenir y tratar. Una mejor comprensión de qué es la depresión y de cómo puede prevenirse y tratarse contribuirá a reducir la estigmatización asociada a la enfermedad y conllevará un aumento del número de personas que piden ayuda.

Es por todos los motivos expuestos que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Romina Cuassolo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del "Día Mundial de la Salud", a conmemorarse el 7 de abril de 2017, recordando que en la misma fecha del año 1948 se realizó la Primera Asamblea Mundial de la Salud.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21486/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la represión ejercida por la policía local y bonaerense el pasado 30 de marzo en el Comedor "Cartoneritos" del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTR) en Villa Caraza del Partido bonaerense de Lanús; donde resultaron detenidas cuatro personas y varios niños con cuadro de intoxicación; expresando nuestra solidaridad con las víctimas; bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos y rechazando todo intento de criminalizar la pobreza y perseguir a las organizaciones sociales en nuestro país.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Con motivo de la represión sufrida el pasado 30 de marzo (cuando en horas de la noche) la policía local y bonaerense irrumpió violentamente en el Comedor "Cartoneritos" del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTR), en Villa Caraza del Partido bonaerense de Lanús, golpeando con bastones y arrojando

gas pimienta y balas de goma, deteniendo a cuatro personas (dos de ellas menores), ocasionando a varios niños cuadros de intoxicación y cuantiosos destrozos en el lugar; la Legislatura de la Provincia, expresa su SOLIDARIDAD con las víctimas bregando y rechazando todo intento de criminalizar la pobreza y perseguir a las organizaciones sociales en nuestro país.

Los responsables del comedor, que alimenta a cien (100) chicos por día, denunciaron que desde hace meses la policía los persigue sin causa alguna. Paran y cachean a algunos de los adolescentes que van al comedor con el evidente propósito de amedrentarlos.

Por su parte, la versión oficial dada por el secretario de seguridad Kravetz, niega que haya habido represión policial, argumentando que se trató de un operativo conjunto entre las policías locales de Lanús y de Lomas de Zamora, junto a la Policía Bonaerense, en persecución de una persona que tenía pedido de captura por homicidio y que se escondió en el comedor.

Cabe destacar que las fuerzas de seguridad irrumpieron sin orden de allanamiento en horas de la noche, mientras se les estaba dando de cenar a los niños que asisten al merendero; y procedieron brutalmente sin tener en cuenta que en el lugar se encontraban niños y niñas.

En un estado de Derecho como el nuestro, es absolutamente inadmisibles la aplicación por parte de las fuerzas de seguridad de políticas represivas, que violan los legítimos derechos de los ciudadanos de reunirse y asociarse pacíficamente.

En tal sentido, el art. 75º inc. 22 de la Constitución Nacional otorga la máxima jerarquía normativa a un grupo de tratados internacionales; al respecto, la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconoce la libertad de opinión y de expresión (art. 19) y la libertad de reunión y asociación pacífica (art. 20).

El derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica, son mecanismos que garantizan la acción ciudadana para la exigencia y defensa de sus derechos; y por ende su violación por parte de políticas represivas estatales son incompatibles con los Derechos Humanos y la plena vigencia de la Democracia.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, expresando nuestro repudio por la represión sufrida por quienes se encontraban en el merendero, y nuestra solidaridad con el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE).

Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo a la represión policial, el pasado 30 de marzo, en el Comedor "Cartoneritos" del Movimiento de Trabajadores Excluidos -MTR- en Villa Caraza del partido bonaerense de Lanús, solidarizándose con las víctimas, bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos y rechazando todo intento de criminalizar la pobreza y perseguir a las organizaciones sociales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21487/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresando adhesión y beneplácito por cumplirse el día 9 de abril del 2017 el "2º aniversario de creación de la Pista El Gauchito" de la localidad de San Marcos Sierra, Departamento Cruz del Eje.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

El día 9 de abril del corriente año se conmemora el 2º aniversario de la Pista "El Gauchito" de la localidad de San Marcos Sierra. La historia se remonta allá por el siglo XVI, cuando los conquistadores trajeron los caballos a nuestras tierras y con amplios conocimientos sobre los mismos, los cuales luego con el tiempo fueron superados por los indígenas y con el correr de los tiempos nuestros gauchos perfeccionaron las diferentes destrezas realizadas con los equinos. En la actualidad se cultiva con gran sentimiento las habilidades y destrezas realizadas con estos animales como son algunas, las domas, cuadreras, pato, sortija, polo, etc.

En esta oportunidad y festejando el segundo año de vida a partir de las 9 de la mañana, se correrán grandes premios que se dividirán en 11 carreras, para que todas las familias de la región puedan disfrutar de un día de esparcimiento y encuentro con amigos. No solo se disfrutan las carreras sino de su atractivo que muestran los pintorescos trailers y sus caballos parejados, vistosas mantas, riendas y pregones y por supuesto el encuentro alrededor del fogón con los característicos asados de cuero, cabritos, lechones y comidas típicas tradicionales sin dejar de lado la entrada con chacinados caseros.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 2º aniversario de creación de la pista hípica 'El Gauchito' de la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, a celebrarse el día 9 de abril de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21490/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar adhesión y beneplácito por la celebración del "1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas", a realizarse el día 9 de abril del corriente año en la localidad de Media Naranja. Dicho evento es organizado por la Agrupación Gaucha Virgen del Lujan de la localidad mencionada del Departamento Cruz del Eje.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

El día 9 de abril del corriente año se realizará en la Comuna de Media Naranja y con el auspicio de la misma a través de su Presidente Jorge Carbelo, el Primer Encuentro de Agrupaciones Gauchas, el cual es organizado por la Agrupación Gaucha Virgen del Lujan que preside Karina Peña.

Este evento está destinado a revalorizar las tradiciones gauchas para fortalecer las raíces y la identidad nacional.

El acto central comienza alrededor de las 9 hs. con la recepción de autoridades, Agrupaciones Gauchas de la región y la procesión con la patrona de Media Naranja Nuestra Señora del Luján. A continuación comenzarán las actividades programadas como exhibición de juegos, tales como carrera de sortijas y lanzamiento de chuzas; destrezas gauchas, como el Criollo de América; domas y el desfile de gauchos mostrando sus mejores vestimentas tradicionales, sus pintorescos caballos con sus destacadas riendas, aperos y guardamontes. Durante la jornada las familias presentes podrán disfrutar de un verdadero almuerzo criollo que incluye una destacada variedad de comidas típicas como locro, empanadas, asado criollo, asado con cuero, mazamoras, etc. y también diversos stands de artesanías y música folclórica.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. José Díaz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas" que, organizado por la Agrupación Gaucha "Virgen del Lujan" de la localidad de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, se desarrollará el día 9 de abril de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21491/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar adhesión y beneplácito por la realización de la "14º Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje", a realizarse el día 7 de abril del corriente año en la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. homónimo.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

La Sociedad Rural de la ciudad de Cruz del Eje fue fundada el día 26 de septiembre del año 2003 y es de mucho tiempo antes a su fundación que un grupo de personas ligadas al campo vienen trabajando con esfuerzo por el Departamento Cruz del Eje. Durante el año la Comisión Directiva organiza diferentes tipos de eventos y es así que para el próximo 7 de abril se concretará la 14ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje, donde se espera una gran concentración de animales para la venta que serán rematados por la empresa Consignaciones Córdoba S.A. Dicho evento se realizará en el predio de la Cooperativa Agrícola Regional.

Desde la primera edición en el año 2004 se tiene como propósito proyectar todo el potencial ganadero de la región y el espíritu emprendedor de los ganaderos de la zona que participan de la fiesta sabiendo que es una expresión genuina de la ganadería. El esfuerzo se premia a través del concurso de terneros en donde un calificado jurado reconoce el trabajo de mejoramiento genético que refleja la calidad de los animales expuestos. El remate de la fiesta del Ternero es una referencia que los productores tienen en cuenta. En el marco de la Fiesta de realizan conferencias técnicas para capacitar al productor y el almuerzo del ganadero que es un momento único para confraternizar con los productores de toda la región que trabajan para realizar una ganadería sustentable económica, ambiental y socialmente.

La cría de ganado vacuno –entre otras- es una de las principales actividades económicas que se desarrollan en la región del Departamento Cruz del Eje. Este modo de producción, además de su

importancia socio-económica, ha configurado un espacio rural que se articula con la ciudad, manteniendo así la cultura de los pueblos ganaderos.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. José Díaz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "14ª Fiesta Provincial del Ternero de Cruz del Eje", a desarrollarse el día 7 de abril de 2017 en la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21492/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar adhesión y beneplácito por la celebración del "70º aniversario del Olayón Club", a realizarse el día 7 de abril del corriente año en la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. homónimo.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

Allá por el 5 de abril del año 1947 nació a la consideración popular, el nombre de una nueva Institución Deportiva en Cruz del Eje, llamada Olayon Club, su nombre es un homenaje y reconocimiento, a ese valeroso cacique Sanavirón, que luchó en un duelo de caballeros con el conquistador español, por el futuro y honor de su pueblo, quedando ambos tendidos bajo el sol. En la tumba del invasor yacía una cruz hecha con el eje de una carreta, que le dio nombre a este lugar del noroeste Cordobés.

Enclavado el club en el sector sur de la ciudad, nació humilde como la gente de su sector, su primer presidente fue un reconocido hombre de la sociedad Cruzdelejeña, don Justo José Pacheco, precedido por un grupo importante de soñadores. Inmediatamente se afilió a la Liga Cruzdelejeña de Fútbol. Sus primeros años de vida fueron mucho sacrificio, hasta que se logró la compra de un predio en la calle Sarmiento, donde funciona su sede social, agregando a sus actividades deportivas Básquet y Bochas, y por supuesto los tradicionales bailes populares.

"La Blusa", es como lo bautizaron sus simpatizantes, por el color azul de su camiseta y emulando a un viejo tema interpretado por el cuarteto Leo. La familia Fiorani, es un puntal importante en el cacique, ya que Don Roberto Fiorani y un grupo de entusiastas dirigentes comenzaron a hacer grande a Olayon, con éxitos deportivos y la realización de espectáculos culturales en sus instalaciones. Luego tomo la posta Don Carlos Fiorani, hijo de Roberto, y este le dio un gran impulso, logrando concretar un sueño por demás anhelado por sus simpatizantes, la concreción de su propio estadio de Fútbol, y a partir de ese momento Olayon en fútbol se transformó en la gran Institución del sur Cruzdelejeño, logrando varios campeonatos en la Liga local y logrando ser uno de los clubes más ganadores de la Liga Cruzdelejeña. En el último tiempo ha representado al fútbol local en los torneos Provinciales, con actuaciones importantes.

Actualmente Olayon, se ha transformado en un gran y digno representante de la Ciudad de Cruz del Eje, ya que tanto en básquet como en fútbol, participa en torneos provinciales y en el presente año, en fútbol participa por primera vez en el Torneo Federal C que organiza la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), logrando hasta el momento pasar la fase regular de grupos y estar compitiendo en los play off del mencionado torneo Argentino.

En esta época para nada fácil de las instituciones locales, Olayon ha logrado alcanzar un nivel que lo coloca entre las instituciones más organizadas, activas y transparentes, del medio; fruto del esfuerzo, la dedicación y el tesón de sus dirigentes, socios y simpatizantes que luchan por el club de sus amores y desvelos.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. José Díaz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario del 'Olayón Club' de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el día 7 de abril de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21494/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la ruptura del orden constitucional ocurrida en la República Bolivariana de Venezuela el día 30 de marzo al haber el Tribunal Supremo de Justicia tomado las competencias de la Asamblea Nacional y despojado de sus fueros a los legisladores que la integran.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El 30 de marzo pasado, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (controlado por la fuerza política oficialista que responde al presidente Nicolás Maduro) resolvió la anulación de las competencias de la Asamblea Nacional venezolana, el traspaso de estas al mismo Tribunal Supremo y la asunción de poderes extraordinarios en materia penal, militar, económica, social, política y civil por parte de Nicolás Maduro. Esto supone un mazazo institucional de una gravedad extrema, un auténtico golpe de Estado.

Mientras en Latinoamérica estamos aún en una transición en la cual estamos luchando día a día por fortalecer las instituciones democráticas, en el país hermano de Venezuela se atraviesa una crisis institucional.

A partir de perder la mayoría en la Asamblea Legislativa, el oficialismo resolvió antes que comenzara el nuevo Congreso en enero de 2016, ampliar el TSJ con miembros de su propia fuerza. A partir de esa acción, a través del TSJ impuso una serie de sentencias que en la práctica anulaban toda capacidad del poder legislativo para legislar. Así, ante la posibilidad de perder el poder, el gobierno chavista avanza rápidamente hacia la imposición de una dictadura, proceso en el que el paso más grave fue este auto golpe de Estado, generando una gran preocupación en la comunidad internacional sobre el futuro del país. Este es el final de un camino de violaciones de los derechos humanos, que incluyen llevar al exilio o a la prisión a quienes se oponen al régimen chavista.

Si bien desde el propio Tribunal se emitió una aclaratoria modificando el alcance de las sentencias, fruto de la presión internacional (en el que Argentina desempeñó un papel importante), de las marchas y protestas ciudadanas, y de la oposición de la fiscal general, la oposición manifiesta que la situación de quiebre institucional se mantiene, generándose dudas acerca del alcance y validez de estas aclaratorias.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su preocupación por la asunción de competencias propias de la Asamblea Nacional por parte del Tribunal Supremo de Justicia el pasado 30 de marzo en la República Bolivariana de Venezuela, violando el orden constitucional de aquel país hermano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21495/L/17

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la celebración del 100º aniversario por la fundación del Club Atlético y Biblioteca Rivadavia de la localidad de Arroyo Cabral, Departamento Gral. San Martín que se celebra el día 27 de abril.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Este año, el "Club Atlético y Biblioteca Rivadavia cumple 100 años desde su fundación.

Fue conformado por un grupo de amigos que habían estado identificados con el Club Atlético Cabral, primera entidad deportiva de la localidad con fugaz existencia entre 1913 y 1914, para suplir su ausencia el 27 de abril de 1917 se crea la nueva institución. En la Asamblea constitutiva se eligieron las primeras autoridades, proclamando a Roque Moisés Hillar como presidente; Juan Burlón vicepresidente y Samuel Hillar en las funciones de secretario.

El 7 de septiembre de 1937 obtienen la personería jurídica, al año siguiente se adquiere un terreno, en el cual al pasar de los años se construyen sus instalaciones deportivas, mas tarde en Junio de 1945 se inaugura la sede social.

Desde sus inicios el club se dedicó a la práctica deportiva, siendo el Fútbol su principal actividad, participo en la Liga Independiente de General Cabrera y actualmente en la Liga Villamariense de Fútbol. Los colores que lo representan son el verde y el blanco.

Además el básquet ha ocupado un lugar importante en la entidad siendo un destacado animador de los torneos organizados por la Asociación de Basquetbol de Villa María.

En el aspecto social son recordados los carnavales que a partir de la década del 80 organizaba el club y que tenían masiva aceptación popular y reconocimiento regional.

Sr. Presidente, teniendo en cuenta la importancia de dicha institución en nuestra provincia, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de fundación del 'Club Atlético y Biblioteca Rivadavia' de la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 27 de abril de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21496/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Torneo para Profesionales de Tenis, Primera División Masculino" llevado a cabo por el Club Tiro Federal y Deportivo Morteros, a realizarse los próximos días 6, 7 y 8 de abril del corriente en la ciudad de Morteros, Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

El Club Tiro Federal y Deportivo Morteros, se encuentra abocado a la organización del "Torneo para Profesionales de Tenis, Primera División Masculino", el cual se disputara del jueves 06 al sábado 08 de abril, con la organización de la Federación Cordobesa de Tenis y la ATT (Asociación Argentina de Tenis).

Dicho torneo reunirá a los mejores tenistas del país otorgando la suma de \$25.000 en premios y puntos Ranking de la ATT.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Torneo para Profesionales de Tenis - Primera División Masculino" que, organizado por el Club Tiro Federal y Deportivo Morteros, se desarrollará del 6 al 8 de abril de 2017 en la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21497/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "3º Congreso Argentino de Áridos 2017" a realizarse por primera vez en la ciudad de Córdoba, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2017 con la participación de más de 700 profesionales de todo el país de la industria extractiva de las canteras.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El "3º Congreso Argentino de Áridos 2017" conforma un espacio de actualización y relacionamiento destinado a empresarios, profesionales y proveedores de la industria extractiva de las canteras. Se presentarán expositores de alto nivel académico, quienes abordarán temáticas relacionadas al recurso mineral, producción y aplicación de áridos; ambiente y RSE; marco regulatorio, legislación y proyección de la industria.

Además, en el marco de la "3º Expo Áridos" se ofrece a proveedores un espacio comercial para la exhibición de nuevas tecnologías en prácticas mineras, maquinarias, materiales de construcción, metodologías y procesos de mejora continua de la industria de los áridos. Las áreas temáticas de exhibición son: nuevas tecnologías, industria metalmecánica y electromecánica, hormigón, asfalto, insumos industriales, maquinaria, medio ambiente, seguridad y servicios.

El encuentro, que es organizado por la Cámara Empresaria Minera de Córdoba (CEMINCOR), la Cámara de la Piedra de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Argentina de la Piedra, se llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, por primera vez en la ciudad de Córdoba.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Passerini.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3er Congreso Argentino de Áridos 2017", a desarrollarse del 15 al 17 de noviembre -por primera vez- en la ciudad de Córdoba, destacando la

participación de más de setecientos profesionales de todo el país representantes de la industria extractiva de las canteras.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21498/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la presentación del libro "La Argentina que no se mira" de Miguel Peiretti y Santiago Barra; evento que junto a una muestra fotográfica y una charla sobre "El Río Dulce y su Gente" tendrá lugar en la localidad de Marull, Departamento San Justo, el día 5 de abril de 2017.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El clásico adagio latino: "Verba volant, scripta manent", entendido en nuestros tiempos como: "Las palabras vuelan, lo escrito permanece", exalta el valor de las cosas escritas, siendo los libros sus máximos exponentes.

De allí que nos complazca anunciar que el día 5 de abril se llevará a cabo la presentación de la obra literaria "La Argentina que no se mira", de Miguel Peiretti y Santiago Barra, en la Sala de Actos del edificio municipal de la localidad de Marull, en el departamento San Justo.

En pocas palabras, el texto contiene una recopilación de fotos tomadas por Santiago Barra y explicadas por Miguel Peiretti, "donde desarrolla en seis capítulos la geografía, historia, tradiciones, costumbres, mitos -como parte de la cultura- de los pobladores de la zona de los bañados del río Dulce"; lugar situado "a unos pocos kilómetros, al otro lado de la laguna Mar Chiquita".

"Las vivencias, costumbres, sucesos históricos, las fiestas populares, las costumbres funerarias, la forma de alimentarse, vestirse, conducirse, recrearse, sus celebraciones, manifestaciones religiosas, estilos arquitectónicos, manifestaciones artísticas: música, bailes, refranes, leyendas, pinturas, juegos, medicina popular, son parte del libro".

En la misma ocasión, también tendrá lugar una muestra fotográfica en la sala de exposiciones del Museo Municipal de la citada población, donde se exhibirán "obras que recorren distintas épocas y momentos de la zona fluvial aludida.

Las actividades culturales referidas, serán acompañadas de una "Charla sobre el Río Dulce y su gente", a cargo de Santiago "Yaco" Barra, "en cuyo transcurso narrará las experiencias vividas y recopiladas".

Acontecimientos de esta naturaleza, nos transportan a los llamados Derechos de Segunda Generación, dentro de los cuales tienen cabida los Derechos Culturales junto a los Económicos y Sociales, que pretenden en conjunto, "asegurar el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos"; siendo necesario evocar que su denominación es tal por cuanto "su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos".

Para finalizar, nos remitimos al texto del Artículo 15 inc. 1 a) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que señala:

"1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "La Argentina que no se mira" de Miguel Peiretti y Santiago Barra, evento que junto a una muestra fotográfica y una charla sobre "El Río Dulce y su Gente", se desarrollará el día 5 de abril de 2017 en la localidad de Marull, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21509/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Primer Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo el 7 de abril del corriente año en la Sala Font del Parque Estancia La Quinta- Villa Carlos Paz. En el mismo se realizará el Curso-Taller "¿Cómo hago un inventario?. Sistema de documentación para pequeños museos, dictado por el Mgter. Carlos Ferreyra Bertone con la colaboración de la Técnica en Museología Patricia Pozner.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

El año pasado, en el segundo día del Encuentro 49 de ADiMRA, se constituyó la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, que tiene entre sus objetivos cosas tan importantes como crear mejores condiciones de protección, preservación y conservación del patrimonio tangible e intangible de los habitantes de la provincia de Córdoba; a la vez que busca intensificar y estimular las relaciones institucionales y culturales entre los museos, permitiendo desarrollar trabajos científicos y hacer que los museos se conviertan en un referente de los hallazgos arqueológicos y paleontológicos de su área de influencia.

Esta joven Asociación inicia sus actividades con el Primer Encuentro Zonal a realizarse en el Valle de Punilla, en el que se dictará el Curso-Taller "¿Cómo hago un inventario? Sistema de documentación para pequeños museos". Estará a cargo del Mgter. Carlos Ferreyra Bertone con la colaboración de la Técnica en Museología Patricia Pozner.

A la largo del año, se seguirán realizando estos encuentros en las distintas zonas de nuestra vasta provincia, brindando además en cada uno de ellos una capacitación o taller que ayude a los Museos de nuestra provincia a llevar adelante su tarea con mejores herramientas.

Junto con esta adhesión y beneplácito que brindamos a la realización de este evento sería bueno que comenzáramos a pensar en una ley de museos que posibilite realizar un Registro de Organizaciones e Inventario de Patrimonio; que reglamente y controle la actividad; que asegure la generación de recursos económicos, con destino exclusivo para determinados fines, estableciendo las vías para que, efectivamente, lleguen en forma íntegra y rápida; que fije eximiciones de impuestos provinciales; que invite a las Comunas y Municipios a extender esta exención a las Tasas y Contribuciones, y a los Entes Privados concesionarios de servicios públicos, a la aplicación de tasas preferenciales; que regule el destino del patrimonio museológico, respetando el principio de unidad y permanencia en la región; entre otros aspectos de la actividad de los museos que es necesario normalizar e impulsar. Es innegable la riqueza del patrimonio histórico que existe en nuestra provincia. Patrimonio que debe ser custodiado convenientemente para poder servir a las generaciones presentes y futuras como fuente de conocimiento del pasado, lo que permite reconocer las raíces y construir el porvenir.

Esta custodia del patrimonio cultural tangible e intangible la realizan, entre otras organizaciones, los museos de la provincia. Instituciones muchas veces pequeñas, sin demasiado apoyo oficial, fruto de la convicción y el empeño de miembros de la comunidad que se convierten en los guardianes de la memoria colectiva, realizando un trabajo imprescindible, más de una vez a costa de grandes esfuerzos personales y familiares.

Por todo ello, considero importante que expresemos nuestro beneplácito a la tarea de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba.

Leg. Aurelio García Elorrio

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er. Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, evento a desarrollarse el día 7 de abril de 2017 en la ciudad de Villa Carlos Paz; destacando el dictado del Curso-Taller ¿Cómo hago un inventario? - Sistema de documentación para pequeños museos a cargo del Mgter. Carlos Ferreyra Bertone con la colaboración de la Técnica en Museología Patricia Pozner.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21510/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el trigésimo quinto aniversario de la creación del "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero, acto que se llevará a cabo el día sábado 8 de abril del corriente año en esta localidad.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Villa Santa Rosa nace el 09 de marzo de 1982, siendo en sus inicios, Destacamento de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario.

El presidente de esa Institución, Sr. Carlos Merlo, es quien manifiesta en esa comunidad la necesidad de creación de un Cuerpo de Bomberos.

Necesidad que fue trasladada al entonces Intendente Municipal, Sr. Daniel Cravero quien, con la premura que la situación exigía, dicta el Decreto 008/82 disponiendo la creación de la Sociedad que, en sus inicios funcionaba en un local cedido por la Municipalidad.

En fecha 24 de marzo de 1984 obtiene la Personería Jurídica, convirtiéndose en Cuartel independiente.

En el año 1986 la Curia, con Carta de Donación del Arzobispado, cede el predio donde hoy se ubica la Sede del Cuartel y cuya escrituración se concreta en el año 2002.

Los primeros Bomberos, Osvaldo Ussei, Francisco Torres, Darío Ferreyra, Héctor F. Toledo, Miguel Barrionuevo, Héctor Llanes, José María Roldán, Marcelo Formento y la Primera CD presidida por el Sr.

Oscar Culasso, fueron los artífices sacrificados de lo que hoy es la asociación que enorgullece a su pueblo.

Con el transcurrir de los años y gracias al aporte sostenido de los vecinos e instituciones locales y, posteriormente, de los gobiernos nacional y provincial, fueron dotando a la sede de las comodidades imprescindibles, equipando adecuadamente al Cuerpo Activo e incrementando y modernizando el parque automotor.

En la actualidad el Cuerpo Activo está conformado por 27 Bomberos Voluntarios, funcionando la Escuela Local con dos Niveles de Capacitación: Primer Nivel con 4 Aspirantes Mayores, formador de Bomberos, y Nivel de Aspirantes conformado por 15 niños y adolescentes cuyas edades oscilan entre 9 y 17 años.

El cuidado de los Bomberos es una de las prioridades y, para ello, se realiza una fuerte inversión en capacitación y provisión de elementos de protección con normas de seguridad. Es una prioridad el cuidado de las personas que forman parte de esta Asociación, ya que son ellos quienes de manera desinteresada ponen en riesgo su vida en pos de brindar ayuda a sus conciudadanos, por la sola satisfacción del deber cumplido y de saberse haciendo del lugar en el que viven un lugar mejor.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen en el Presente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 35º aniversario de creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero, a celebrarse el día 8 de abril de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21511/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Primer Aniversario del Centro Tradicionalista "El Chañar" de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba", a llevarse a cabo el día 9 de abril de 2017.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

El Centro Tradicionalista "El Chañar" de la Localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, fue fundado el 9 de abril de 2016, por lo cual celebra su Primer Aniversario.

El Centro Tradicionalista nace por iniciativa de un grupo de amantes de las tradiciones gauchas, que vieron en su fundación una forma de preservar las costumbres y la defensa de la identidad nacional.

En su nacimiento el Centro no contaba con sede propia. Sin embargo, a tan sólo un año de su fundación, los directivos del Centro obtuvieron la cesión de un edificio perteneciente al Municipio de James Craik, en donde podrán establecer su sede próximamente.

Uno de los eventos más importantes en los que ha participado el Centro Tradicionalista "El Chañar", fue el desfile de Jesús María en febrero del cte año. Si bien sus integrantes habían participado con anterioridad en este evento, desfilando con otras localidades, en la última edición del desfile representaron a su querida localidad de James Craik, formando parte del Centro Tradicionalista "El Chañar".

Sus integrantes quienes día a día luchan por la preservación de las costumbres gauchas, trabajan incansablemente para el sostenimiento del sentido de pertenencia a estas tierras y la continuación de esa amada pasión por la defensa de la identidad nacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 1er. aniversario de creación del Centro Tradicionalista "El Chañar" de James Craik, a celebrarse el día 9 de abril de 2017 en la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21512/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Centésimo Tercer aniversario de la Escuela Primaria Modesto Acuña, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba" a conmemorarse el día 4 de abril de 2017.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La "fiscal" fue creada en 1914 por Don Modesto Acuña, y fue la primera institución educativa de Río Tercero. El próximo 4 de abril la escuela Modesto Acuña festejará sus primeros 103 años de vida. Fue la primera escuela de la ciudad, y hoy alberga a unos 600 alumnos.

En el año 1914 nació "la fiscal", fue la primera escuela del Pueblo Modesto Acuña, tal como se denominaba a Río Tercero en esa época.

Fue en 1915 que abrió sus puertas en una pequeña y humilde sede escolar, recibió a 80 alumnos, quienes a recibir educación en la flamante institución. También fue ella quien albergó a la primera maestra, doña Angélica Prado. La sede propia, ubicada en uno de los costados de la plaza principal de la ciudad, en ese entonces llamada "Roque Saénz Peña", fue finalizada en 1924.

Años después, dejó de ser "la fiscal" para ser bautizada como "Modesto Acuña". El inmueble ubicado en el actual pasaje Aminta R. de Herrera 455, fue declarado de "Interés municipal" y "Componente del Patrimonio Arquitectónico-Urbanístico" de la ciudad, formando parte emblemática de Río Tercero.

La escuela Modesto Acuña es uno de los edificios más antiguos que caracteriza e identifica a los habitantes de la ciudad. La institución hoy alberga a unos 600 alumnos de nivel primario y 40 personas que integran el cuerpo directivo y docente.

Por las razones expuestas, reconociendo la importancia que tiene la institución para los ciudadanos de Río Tercero, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 103º aniversario de creación de la Escuela Primaria 'Modesto Acuña' de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 4 de abril.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21513/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos por el "70º Aniversario del IPEM Nº 289" de la localidad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 4 de abril de 2017.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La Escuela Nacional de Comercio de Oliva nace en 1947 con el nombre de Bernardino Rivadavia, por iniciativa del Dr. Ramón Picco, siendo esta la primera escuela secundaria mixta de la localidad.

En consecuencia, la creación del Instituto Secundario Bernardino Rivadavia obedece en aquel momento a la necesidad de ofrecer a los jóvenes la posibilidad de egresar con el título de bachiller permitiéndoles el acceso a estudios superiores y la adquisición de una cultura general.

En la actualidad, es un pilar fundamental para la comunidad, ya que aspira al conocimiento multidimensional y globalizante. Más que proponer nuevos proyectos en la escuela, esta institución hace de la escuela un proyecto, una comunidad democrática de aprendizaje.

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de creación del IPEM Nº 289 de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 4 de abril.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21514/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la celebración de "Centésimo Tercer Aniversario de la Escuela San Martín, de la localidad de Corralito", Departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 14 de abril de 2017.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La escuela San Martín nació en la zona rural de Colonia Santa Catalina, próxima al pueblo de Corralito, con el nombre de Escuela Fiscal. El autor del libro histórico "Corralito" recuerda que el decreto provincial por el cual se creó esa escuela en Santa Catalina es el mismo que permitió el nacimiento de la Escuela Modesto Acuña de Río Tercero, también entonces con el nombre de Fiscal.

Con el paso del ferrocarril, la naciente localidad de Corralito comenzó a crecer en desmedro de Colonia Santa Catalina cuyos habitantes emigraban al nuevo pueblo. En 1918 el Consejo de Educación autoriza el traslado de la escuela Fiscal a Corralito, donde funcionó en la casa de Antonio Carranza, el urbanizador del nuevo pueblo. Luego la escuela se trasladó a un edificio próximo a su actual ubicación. En 1952, con motivo del centenario de la muerte del general José de San Martín, la escuela recibió el nombre del Libertador a pedido del entonces director Reginaldo Fidel Barros.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran importancia de esta comunidad educativa en la Localidad, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 103º aniversario de creación de la Escuela 'General José de San Martín' de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 14 de abril de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21515/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos por el "45º aniversario de la IPEM Nº 37 Coronel Hilario Ascasubi" a conmemorarse el día 10 de abril de 2017.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

El IPEM Nº 37 fue fundado el 10 de abril de 1972 en la Localidad de Villa Ascasubi. Se incorporó a la comunidad como parte de su cultura e identidad, atendiendo a sus necesidades. De esta manera, integró la realidad de los alumnos, su historia, sus condiciones actuales y sus expectativas como un elemento en la tarea pedagógica cotidiana, generando ámbitos de contención e intercambio que enriquecen el marco curricular.

Desde abril del 2012, la escuela cuenta con el anexo rural de Gral. Fotheringham que representa nuevos desafíos pedagógicos didácticos ya que, debido a la escasa cantidad de alumnos por año de cursado se juntan en lo que llamamos pluricursos. Este anexo comparte el edificio con la escuela primaria de dicha localidad y su orientación es Agro y Ambiente.

La institución y la comunidad se relacionan a través de múltiples experiencias en las que se difunden prácticas solidarias, participativas y colaborativas, siendo por ello un pilar fundamental en la Localidad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración

Leg. María Labat.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 45º aniversario de creación del IPEM Nº 37 'Coronel Hilario Ascasubi' de la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba; adhiriendo a los actos celebratorios a desarrollarse el día 10 de abril de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21517/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de Las Américas, a celebrarse el día 14 de abril de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

Cada 14 de abril se celebra en todo el Continente Americano, como forma de abrazar los ideales de paz, justicia social, solidaridad y hermandad, el día de Las Américas que es el conjunto de países que integran el continente americano.

Uno de los principales propósitos es promover la igualdad jurídica de los Estados, alcanzar la solución pacífica de controversias y actuar en cooperación para el desarrollo económico, social y cultural.

Este día tiene categoría de evento internacional y se constituye en una oportunidad ideal para fomentar y propiciar, a través de la educación, la investigación sobre las naciones que conforman Las Américas, el reconocimiento y valoración de la diversidad de etnias, grupos, culturas y religiones.

También es propicio para fomentar las tradiciones que caracterizan los pueblos americanos, creando consciencia para la convivencia pacífica y equitativa entre todos los integrantes de este territorio que constituye nuestro continente.

De igual forma, la conmemoración este día contribuye a reafirmar los ideales de paz y solidaridad continental que todos profesan, fortalecer sus lazos naturales e históricos y recordar los intereses comunes y aspiraciones que hacen a los países del hemisferio un centro de influencia positiva en el movimiento universal a favor de la paz, la justicia y la ley entre las naciones.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de Las Américas, a celebrarse el 14 de abril de 2017 como símbolo de soberanía y unión voluntaria en una comunidad continental.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21518/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión por la conmemoración del Día Mundial del Parkinson a celebrarse el día 11 de abril de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud estableció esta fecha para conmemorar el Día Mundial del Parkinson con el objetivo de generar conciencia de los síntomas y las necesidades de las personas que padecen esta enfermedad.

El mal de Parkinson es la segunda enfermedad neurodegenerativa que tiene más incidencia en la población mundial después del Alzheimer; es por ello que se conmemora este día con la finalidad de difundir información sobre este mal para que las personas sepan, consulten a su médico ante los mínimos síntomas y sea diagnosticada a tiempo para ser tratada y en la mejor de las instancias prevenirla ya que es una enfermedad que afecta a una gran cantidad de ciudadanos del todo mundo.

Esta enfermedad afecta a todos los aspectos de la vida de la persona y su familia, llegando a empeorar notablemente su calidad de vida y limitando su autonomía.

Por ello queremos brindar homenaje a todos los profesionales que viven empeñados por el Parkinson, porque en su entrega y pasión, encontramos la esperanza para esta enfermedad.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Parkinson, que se celebra cada 11 de abril desde que en el año 1997 lo estableciese la Organización Mundial de la Salud.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21527/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Rendir su adhesión y beneplácito por el "125º aniversario de la localidad de Colonia Bremen" Departamento de Unión- Córdoba. El día 2 de abril de 2017.

Leg. Dardo Iturria.

FUNDAMENTOS

Colonia Bremen es una localidad situada en el departamento Unión de la Provincia de Córdoba, Argentina

Se encuentra situada a 370 km aproximadamente de la Ciudad de Córdoba.

La principal actividad económica de la localidad es la agricultura siendo el principal cultivo la soja, seguida por la ganadería, criadero de pollos.

El clima de Colonia Bremen en la actualidad se encuentra modificado a raíz de las grandes inundaciones que lo rodean transformándolo en un clima húmedo. La colonia cuenta con un dispensario, una fábrica de zapatillas, una plaza, una iglesia evangélica, una iglesia católica, una panadería, una huerta orgánica, una comisaría, un almacén y una escuela primaria.

Leg. Dardo Iturria.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de fundación de la localidad de Colonia Bremen, Departamento de Unión, celebrado el pasado 2 de abril.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 21528/L/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Rendir su adhesión y beneplácito por el 110º aniversario de la Biblioteca Ramón J. Cárcano de la localidad de Bell Ville -Departamento de Unión- Córdoba. Desde el 31 de marzo al 23 de abril de 2017.

Leg. Dardo Iturria.

FUNDAMENTOS

De los 200 años de la primera Biblioteca Nacional creada por decreto de la Primera Junta, el 13 de septiembre de 1810, nuestra Institución compartió los últimos 104 años, es decir, poco más de la mitad desde la Revolución de Mayo.

Primeros pasos de nuestra Biblioteca:

Historiadores refieren que en los últimos 30 años del Siglo XIX, funcionó en Bell Ville, una biblioteca como auxiliar de las entonces escuelas municipales.

En el mes de enero de 1870, después de haber dejado inaugurado el puente que lleva su nombre, el entonces Presidente de la Nación, Don Domingo Faustino Sarmiento, prometió donar una biblioteca a la Municipalidad, hecho que se concretó al año siguiente cuando se recibió una tanda de 3.000 volúmenes lujosamente encuadernados. Ese tesoro cultural se perdió en no más de diez años, al parecer por una no muy buena administración que permitía que los textos entregados a los vecinos no fueran restituidos, pasando a engrosar bibliotecas particulares. Hay noticias también de un incendio no intencional que acabó con otra parte de esa valiosa donación.

Un acta del 14 de diciembre de 1872 dio cuenta que el Presidente de la Comisión de la Biblioteca Popular, Don Francisco Tau, entregó a su sucesor en el cargo, Don Julián Paz, 817 volúmenes, una mesa, tres sillas, un baúl, folletos, mapas y estanterías, marcando ya su importancia como entidad de ese tipo.

Dos años después, en 1906, la municipalidad autorizó al Presidente de la biblioteca, Ignacio Marchand, para adquirir libros con destino a esa institución. En ese mismo año, Ponciano Vivanco, ocupando una banca en el Congreso, promovió un proyecto para la construcción del edificio propio de la biblioteca.

El nuevo impulso de un grupo de vecinos se nota en el histórico 21 de abril de 1907, cuando a las 14,00 horas queda inaugurada la institución con el nombre de "Biblioteca Popular Municipal Gratuita", bajo la presidencia del Sr. Alberto Muñiz. Paralelamente, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, declara "Popular" a la entidad bellvillense y la incorpora a los beneficios de la Ley N° 419. Como Presidente Honorario fue designado a quien luchara tanto por su vigencia: el Dr. Ponciano Vivanco.

El 18 de septiembre de 1948 por unanimidad de votos de la Asamblea Extraordinaria, recibió el nombre del Gobernador de la Provincia de Córdoba, fallecido dos años antes, pasándose a llamar como se la conoce hasta el presente: "Biblioteca Popular Ramón J. Cárcano".

No se conservan documentos donde conste el funcionamiento de la Biblioteca en los primeros años, pero se sabe que la Municipalidad cedió dos habitaciones para tal fin. Posteriormente, hasta el año 1946 se ubicó en la vieja casona de General Paz 18, funcionando incluso, hasta los fines de semana. Desde 1946 se instaló en el nuevo edificio municipal de la calle 25 de Mayo.

Continuó allí hasta el 2001, año en que la Municipalidad y el Banco de la Provincia de Córdoba suscriben la escritura correspondiente. El edificio había sido adquirido por la comuna a la citada entidad crediticia durante la gestión del Intendente Nelson Gonella y tras importantes refacciones edilicias, la inauguró el 13 de marzo de 2003 el Intendente Nelson Ipérico, dando solución a un problema de vieja data y permitiendo optimizar los excelentes y variados servicios que brinda la institución.

La Biblioteca local acompañó el crecimiento de esta pujante población del sudeste de Córdoba, con su historia de alegrías y tristezas, logros y objetivos trunco como los de muchos hombres y mujeres de Bell Ville.

En la actualidad cuenta con más de 900 socios. Tanto éstos como el público en general, pueden acceder a los más de 29.485 libros que posee, 11 computadoras, fotocopidora, biblioteca infantil, sala de trabajos varios, lugar para lectura de diarios, libros y material didáctico diverso, libros parlantes, área para discapacitados visuales, auditorio y material didáctico en DVD, entre otros beneficios.

“Con aprendizajes, amistades y proyectos formamos la gran historia de la que todos somos protagonistas”

Es por ello que solicito a todo el cuerpo legislativo el acompañamiento del presente proyecto.

Leg. Dardo Iturria.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de creación de la Biblioteca Ramón J. Cárcano de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión; adhiriendo a las actividades que en ese marco celebratorio se desarrollan desde el 31 de marzo al 23 de abril de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21530/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De beneplácito a la propuesta por la comunidad educativa, padres y cuerpo de docentes del IPEM Nº 393 de la Localidad de Santa María de Punilla, con el nombre de “Maestra Amelia Nélica Insaurralde”

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

Durante su existencia, la institución educativa fue delineando su propia identidad, con un perfil distinto al de su escuela base (IPEM Nº 157 “Presidente Sarmiento”), al mismo tiempo que se generaron problemáticas propias de la institución. Surgió así, la necesidad de tomar decisiones en forma autónoma, dando lugar a su desanexión y origen como IPEM Nº 393. Si bien el nuevo establecimiento ya tiene una denominación numérica que lo identifica, debemos imponerle un nombre. Según la normativa vigente (Decreto 7694/68), este nombre deberá ajustarse a un personaje relevante de la comunidad, especialmente vinculado al pasado histórico de la Provincia de Córdoba y preferentemente relacionado con las características del instituto de enseñanza de la zona donde ejerce su influencia docente. Dicho decreto considera importante dar participación en la elección de los nombres a proponer, a toda la comunidad educativa: docentes, alumnos, padres, instituciones del medio, entre otras. Basados en el instrumento legal antes mencionado, se conformó una Comisión Promotora por la propuesta de imposición del nombre de la escuela pública IPEM Nº 393, integrada por: docentes, padres y ex alumnos de la institución, ex presos políticos de la localidad, Secretaria de Derechos Humanos de UEPC Punilla y compañeros de militancia política de la maestra Amelia Nélica Insaurralde. La impronta de nuestra escuela da cuenta de un proceso de defensa del derecho a una educación digna, entrelazada de manera indisoluble con los valores que la maestra Amelia Nélica Insaurralde portaba. Los inicios del IPEM Nº 393 también llevan en su historia a mujeres que al igual que Amelia lucharon por el derecho a la educación entre los sectores menos favorecidos de la sociedad. La trayectoria de esta docente defensora de la Escuela Pública y de los Derechos Humanos, quien fuera víctima de la última dictadura militar, siendo secuestrada y muerta en Abril de 1976, es reconocida en nuestra localidad y es parte de la historia del pasado reciente que habito nuestro país entre los años 1973 y 1983. La calle ubicada entre el puente de ingreso al Hospital Colonia Santa María de Punilla y la ruta 38 fue designada en su homenaje.

Todas estas razones justifican esta elección, puesta a consideración de la comunidad educativa toda, quien tendrá la decisión final. El nombre debe dar el definitivo sentido de pertenencia y su impronta en este nuevo espacio escolar construido de forma colectiva. Amelia Nélica Insaurralde fue de vocación y profesión educadora. En una primera etapa de su vida, enseñaba a niños de comunidades aborígenes en el norte de nuestro país. Ya en esta etapa, se vislumbra su entrega y convicción en la alfabetización como instrumento de transformación social y al servicio de sectores postergados históricamente. En este contexto, no sólo se dedicaba a la enseñanza formal sino que también batallaba contra la tuberculosis. Posteriormente se traslada a Santa María de Punilla, donde se radica y continúa con su labor docente en la escuela Juan Bautista Azopardo de la misma localidad. Se la recuerda trasladándose en su pequeña moto de fabricación cordobesa. También allí sigue demostrando su compromiso social, extendiendo su jornada laboral para dar apoyo escolar en su propio hogar a alumnos con dificultades, incluso asistiendo a estos niños en sus necesidades alimentarias. Quienes la conocieron la describen de la siguiente manera: “su figura diminuta, casi endeble por su precaria salud no le impidió que cada acto realizado tuviera la fuerza de una luchadora”.

Se jubiló como docente en el año 1969 e inició estudios en la Facultad de Psicología, obteniendo su título con medalla de oro en 1975. También se la reconoce por su compromiso con otras luchas sociales. En los anales de su historia no deja de faltar la alusión a que habilitó su casa para que Agustín Tosco, referente histórico del sindicalismo combativo y democrático argentino, realizará reuniones

mientras era un perseguido político, durante los años más violentos de la historia argentina. También su trayectoria está marcada por su militancia en el Partido Comunista. La detuvieron el 8 de abril de 1976 en Cosquín, en un operativo del Jefe de Informaciones de la Policía de Córdoba (D2), comisario Pedro Raúl Telleldin y el Jefe del estado mayor del Área 311 Juan Bautista Sasaiñ. Luego, el día 11 del mismo mes, la llevaron a la cárcel del Buen Pastor.

Finalmente, fue trasladada al Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio de Campo la Ribera, donde en horas de la mañana del 13 de abril fue encontrada muerta. En el Juicio a las Juntas Militares se determinó que nunca estuvo a disposición de tribunal alguno, habiendo sido objeto de privación ilegítima de la libertad y homicidio alevoso (caso 147).

El nombre propuesto y la figura que representa, tiene correlato con la historia reciente de la institución que ha resistido en condiciones de riesgo con el dictado de clases en Container, sin desistir en el reclamo del nuevo edificio educativo.

Bloque Córdoba Podemos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la propuesta realizada por la comunidad educativa, padres y cuerpo de docentes del IPEM Nº 393 de la localidad de Santa María de Punilla de imponer el nombre de "Maestra Amelia Nélide Insaurralde" a la mencionada institución educativa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21535/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al aniversario 50 años del Jardín de Infantes Capitán Francisco Domingo Zarco de la localidad de Reducción del Departamento Juárez Celman.

El mismo se celebrará el 21 de abril del año 2017.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

La historia de la Institución se remonta a un lejano día, un 15 de Marzo de 1967, Inspección comunica, la creación de una sección de Jardín de Infantes en la Ex Escuela Nº 236, hoy Centro Educativo de Nivel Primario "Capitán Francisco Domingo Zarco". De esta manera cristaliza una aspiración y satisface una necesidad escolar de incuestionable gravitación.

El día 3 de abril del año 1967 comienza a funcionar el Jardín de Infantes, con una matrícula de veintiséis alumnos.

En el año 1991, la autoridad a cargo de la Institución de Nivel Primario, cede el Espacio Físico, sito en calle Elías Moyano Nº 632 según resolución Nº 1824; en donde actualmente desempeña sus funciones; en septiembre de 1994 con esfuerzo y preocupación de una comunidad, se inauguran las ampliaciones de la Institución.

Cabe destacar, nuestra Institución es la única oferta educativa en la localidad; la matrícula fue ascendiendo debido a la instalación de importantes plantas industriales que generan fuentes de trabajo y crecimiento en la población. En el año 2008 según Resolución 062/2008 se da apertura a una sala de cuatro años, funcionando la institución en dos turnos. En el año 2014 la Inspectora General le comunica a Subinspección General Región Cuarta, que resuelve otorgar un cargo de Maestro de Jardín, para la apertura de una sala de tres años, a través de la resolución Nº 056/2014 contando con infraestructura adecuada, amoblamiento en cantidad y material didáctico para las edades correspondientes, para cumplir con las necesidades exigidas.

Actualmente se está construyendo un SUM (salón de usos múltiples) para la realización de actividades pedagógicas, actividades con la familia, la obra está a cargo del Municipio, con la correspondiente autorización y está autorizada por la Dirección General de Infraestructura. Su dirección a cargo de la Prof. Valeria Susetto que cuenta con cuatro docentes a cargo con cuatro sala entre 3, 4, 5 años de edad y una asistencia de 90 niños.

Por la importancia de lo antes expuesto acompaño el Cronograma de Las capacitaciones precitadas, Y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario del Jardín de Infantes 'Capitán Francisco Domingo Zarco' de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 21 de abril de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**21536/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Actividades a realizarse en el mes de abril del año 2017, dictadas en el marco del aniversario de la localidad de La Carlota del Departamento Juárez Celman, que se celebra cada 12 de abril.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

El 12 de abril de 1797, el rey Carlos IV de España otorgó, en Aranjuez, la Real Cédula que elevó al pueblo de Punta del Sauce a la categoría de Villa Real de La Carlota, nombrada así en honor al monarca. <http://www.puntal.com.ar/>.

La municipalidad a cargo de del Intendente Fabio Guaschino en su área de cultura organizan el siguiente programa de actividades en el marco de la celebración del pueblo.

El 8 y 9 de Abril por la tarde: Paseo de Artesanos y cortos fílmicos en la Plaza San Martín, 9 de Abril: Ciclismo de Ruta abierta; organiza Ciclismo La Carlota., 2 de Abril a las 11:00 hs en el Fuerte Punta del Sauce se realizara Acto Protocolar "Conmemoración de la Firma de la Real Cédula".

Del 17 al 21 de Abril, "Programa Córdoba te cuida"; (Información en Secretaria de Acción y desarrollo social) estudios y controles gratuitos en, Mamografías, PAP, Testeos de VIH; Sífilis y Hepatitis "B" y "C", IMC (índice de masa corporal) , Presión arterial. También se plantearan charlas en las escuelas, sobre DDHH (Derechos Humanos), Salud Bucal, Bulynng, Enfermedades de Transmisión sexual.

El día jueves 20 de abril, a partir de las 9:00hs. en el Teatro Municipal de Cultura se desarrollará el Programa de Fortalecimiento de los Concejos Deliberantes del interior, dictado por la Legislatura de Córdoba. Convoca el Departamento Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante.

Domingo 23 de abril; En el Fuerte Punta del Sauce a las 14:30 hs. La Jornada de juegos tradicionales, "Volver al Juego". 29 de Abril en Teatro de Cultura, 21:00 hs. Presentación del libro, "Testimonio de un periodista...Vivencias que no tienen olvido". Ennio Garzón Itarte.

Durante el Mes de Abril – en la Sec. De Educación y Cultura; Lanzamiento de Inscripciones a capacitaciones en oficios (Albañilería; Chef, Pastelería), actividades de los Talleres del CEPA y en la Escuela de Música, CEPEA "Arte. Folcklore. Cerámica. Coro juvenil. Fotografía. Plástica I y II .Coro para niños y Jóvenes. Dibujo y pintura. Música. Bordado y crochet. Diseño de indumentaria". En la Escuela de Música "Banda Municipal, Piano. Canto. Guitarra. Violín"

Por la importancia de lo antes expuesto acompaño el Cronograma de Las capacitaciones precitadas, Y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 220º aniversario de la firma de la Real Cédula que elevó al pueblo de Punta del Sauce a la categoría de Villa Real de La Carlota; adhiriendo a las actividades sociales y culturales que en ese marco se desarrollan en el mes de abril, destacando que la celebración central se realizará el día 12 de abril de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21537/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los responsables e integrantes de Canal 8 de Córdoba, con motivo de conmemorarse 46 años en el aire; destacando su compromiso de informar a sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde el 5 de abril de 1971.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente LV 85 TV Canal 8 de Córdoba comenzó con sus emisiones regulares por aquel 5 de abril de 1971. En ese entonces el canal era operado por la Familia Yadarola, a través de la empresa Dicolor Difusión Córdoba S.A.

El canal tuvo su primer programa local de la mano de Clever Abreu -conductor de los programas Veranísimo y El pochoclo-. A medida que fueron pasando los años incorporó más horas de programación, entre los programas más recordados, están Ocho deportes conducido por Héctor Acosta. También fue pionero por ser el primer canal en transmitir en vivo las carreras del Campeonato Mundial de Rally desde las las sierras de Córdoba.

Ya en el año 1979 fue uno de los creadores de Televisoras Provinciales S.A. comienza a emitir programaciones de los canales 7, 9 y 13 de Capital Federal y a su vez se le otorga la licencia para emitir en forma diaria y continua en color.

En 1989, Canal 8 conjuntamente con canales de otras provincias logran ganar la licitación de Canal 11 de la ciudad de Bs. As., por lo cual pasan a denominarse Televisión Federal S.A., más conocido actualmente como Telefe.

El 6 de mayo de 1991, Canal 8 dispone cambiar de nombre comercial y se pasa a llamar Teleocho y comienza solo a retransmitir programación de Telefe.

En agosto de 1994, comienza a emitirse Teleocho Noticias. Es el primer y único noticiero local que pone al aire el canal, con vigencia en la actualidad.

Uno de los hechos importantes de este canal fue el 4 de agosto de 2014, a partir de ese día Teleocho inició sus transmisiones en alta definición, más conocido como HD, a través del sistema de cable local. Inaugura las emisiones desde las 13 con la primera edición de Teleocho Noticias.

Con respecto a su programación, en la actualidad el canal retransmite parte de la programación del Canal 11 de Buenos Aires (cabecera de la cadena Telefe), pero lo complementa con una vasta programación de producción local, entre los cuales, se destaca el noticiero local Teleocho Noticias.

Asimismo cada mañana durante la semana contamos con entretenidos y distinguidos programas tales como: Vení mañana, magazine matutino, con la conducción de José Ravalli; acompañados por columnistas destacados como: Érika Trossero, Lucia Alcaza, Gabriel Kalenberg y en el móvil de exteriores con Nahuel Granja. El programa cuenta con servicios sociales, cocina, humor, invitados locales, nacionales e internacionales.

La semana, resumen informativo y de actualidad de la semana; es el compendio semanal de Teleocho Noticias. Conduce "Beto" Beltran.

En lo deportivo se destaca, entre otros programas, Por deporte (XDXT), resumen deportivo del fin de semana; con Alfredo Camponovo y Enrique Vivanco. Misión Córdoba, programa que recorre la historia y los paisajes de lugares de la provincia de Córdoba y algunas visitas a otras provincias del país y países de América; conduce Marcos Altamirano. Asimismo La Tribuna de Teleocho, repasa los torneos de fútbol argentino, haciendo hincapié en los clubes de Córdoba. Es una producción propia del canal y es conducido por Héctor Cometto. A la vera del ring, programa del mundo del boxeo. Kilómetro X, programa de autos y todo lo relacionado con el mundo del automovilismo.

En materia del cuidado de la Salud, se destacan programas tales como: Para su salud, programa médico, con especialistas en diversas áreas de la salud, formato que está por cumplir 20 años de emisión ininterrumpida, conducido y producido integralmente por Ricardo Guarino quien es titular de los derechos marcarios tanto de para su Salud como así también de Nuestros Médicos y ganador (entre otros premios) al Martín Fierro 2004 como mejor programa de salud. Soy Mamá, el único programa del interior sobre maternidad e infancia. Cuando se trata de mujeres, nadie mejor que ellas para comprender lo que pasa. Alejandra García Krizanec indaga en este formato periodístico sobre los temas que interesan a la familia: crianza, salud, educación, ciencia, moda, entretenimiento, psicología, psicopedagogía y niñez...siempre bajo la mirada de la mujer actual. Colaboran profesionales médicos de Córdoba, Argentina y países de América Latina. Producido por Violet Productos Audiovisuales. Estilosas. Programa de moda y actualidad conducido por el coiffer y diseñador Elvio Acevedo.

En lo que hace al recorrido turístico y cultural están Viajes y vidas, programa dedicados a visitas turísticas a todas partes del planeta. Descubrir América, Programa que recorre todos los paisajes de América. Este envío es el primer programa de Teleocho Córdoba en emitirse mundialmente por la pantalla de Telefe Internacional. Francisco a diario, programa religioso sobre el Papa Francisco. Caballos y placeres, programa que se dedica a mostrar el mundo del caballo, saltos hípicas, pato, polo, turf, jineteada, endurance y las fiestas tradicionales argentinas; conduce Mario Vitale y Julieta Giordano.

En lo que hace a la economía y el campo, cuentan con programas como Container, programa dedicado al comercio exterior y a la economía. Es conducido por Walter Giannoni. Campo Directo, programa agropecuario, es conducido por Iván Bettini. Contacto Agroindustrial, programa agroindustrial, conducido por Carlos LLanes.

En lo que hace al interés general podemos mencionar a: Protagonistas, programa periodístico de interés general basado en entrevistas y relatos sobre historias de vida; donde a través de un periodismo muy personal, se extrae lo mejor del ser humano.es conducido por Verónica Minardi. Es un programa con varios premios y distinciones, entre ellas declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación del Gobierno de Córdoba. Rockodromo, programa dedicado al rock. Es conducido por José Palazzo. Originalmente fue emitido por El Doce. Identidad Privada, programa de entrevistas de diversos temas de interés general. Córdoba en '30, Informativo provincial. Clix Modernos, Programa documental con entrevistas, que abarca los grandes géneros de la música local y mundial. Escenario, programa de espectáculos con cobertura local y nacional de los artistas del momento. Conduce María José Caudana. 7 Puentes con Tamara, Entrevistas a reconocidos famosos del mundo de la literatura y personalidades destacadas. Rally Plus, programa automovilístico. Hemisferio Sur, programa de turismo aventura. Hoy no duermo en casa, Programa de turismo aventura. Amores perros y otros amores, programa dedicado a todo lo relacionado con las mascotas; Conduce Juan Rugani.

Señor Presidente en su extensa trayectoria, por canal 8 han pasado importantes personalidades del medio cordobés, quienes han volcado su experiencia y han dejado su huella, además no podemos soslayar el extraordinario trabajo que desarrollan cada producción de esta señal televisiva, que es por lo cual los cordobeses siempre hemos destacado que renuevan día a día su compromiso de informar a sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde sus comienzos.

Es por todo ello que deseamos que continúen por muchos años más por delante, y sigan esa senda de crecimiento pleno en los medios de nuestra Provincia.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los responsables e integrantes de Canal 8 de Córdoba, al conmemorarse 46 años en el aire; destacando su compromiso de informar a los televidentes con profesionalismo y objetividad desde el día 5 de abril de 1971.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21538/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y felicitación a los responsables e integrantes del programa Vení Mañana, con motivo de celebrarse 6 años en el aire; destacando su compromiso de informar y resaltar actividades comunitarias de nuestra Córdoba, renovando día a día su compromiso con sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde el 5 de abril de 2011.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente cada mañana durante la semana, la pantalla de canal 8 nos aporta la emisión de uno de los programas más entretenidos y distinguidos del medio local.

Es el caso de Vení mañana, un magazine matutino que cuenta con la conducción de José Ravalli; acompañados por columnistas destacados como: Érika Trossero, Lucia Alcaza, Gabriel Kalenberg, entre otros, y a su vez, en el móvil de exteriores con Nahuel Granja. Cabe destacar que el programa cuenta con servicios sociales, cocina, humor, invitados locales, nacionales e internacionales.

La pantalla de Canal 8 se destaca por su programación local con una variada gama de transmisiones, lo cual se suma a un hecho importante de este canal que fue desde 2014 con las transmisiones en alta definición (HD).

Señor Presidente queremos destacar a sus conductores y acompañantes, sumado al extraordinario trabajo de producción, que es por lo cual los cordobeses valoran y se mantienen fieles y entretenidos de esta emisión televisiva, renovando día a día su compromiso con sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde sus primeros pasos.

Por todo ello es nuestro deseo de que continúen por muchos años más y sigan esa senda de pleno crecimiento en los medios de nuestra Provincia.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los responsables e integrantes del programa Vení Mañana por la conmemoración, el 5 de abril de 2017, de su sexta temporada en el aire de Canal 8 de Córdoba; resaltando su compromiso de informar y difundir actividades comunitarias de nuestra Provincia, renovando día a día su compromiso para con los televidentes con profesionalismo y objetividad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21539/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la 35ª edición de la Feria Internacional de Artesanías, a desarrollarse del 6 al 16 de abril en el Predio Ferial Córdoba.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

Una vez más Córdoba albergará a artesanos de la mayoría de los países latinoamericanos y provincias argentinas. Creadores que representan el acervo cultural y que logran, en ese intercambio expositivo, ponerlo en valor y brindarlo a la comunidad.

Trabajo, historia, cultura, todo ello estará presente en la riqueza de todos y cada uno de los trabajos. Es por ello que esta Feria favorece la preservación del Patrimonio Cultural y se constituye en un ámbito turístico por su propia naturaleza. Córdoba recibe y proyecta al mundo. Y por ello también, es el evento latinoamericano de mayor trascendencia en su género; "600 artesanos, más de 200 expositores abocados al espacio urbano y casi 100 pertenecientes al sector comercial. A ello se suman las miles de personas que la visitan a diario..."

Desde 1982 la Feria Internacional de Artesanías viene posicionándose y generando ese espacio en el que se busca "Propiciar que la Artesanía sea una fuente de ingresos económicos para sus creadores. Crear, desarrollar y consolidar nuevos canales de comercialización. Facilitar el contacto con compradores mayoristas, tanto nacionales como extranjeros. Posibilitar el contacto directo del público con auténticos artesanos del país y del extranjero."

Y a la luz de los años transcurridos, y de la fuerte identidad que este Evento ha logrado, fruto del esfuerzo, la dedicación y el trabajo comprometido de la Provincia, del sector privado, comerciantes, artesanos y de todos quienes se suman a este Encuentro de Maestros Creadores, los objetivos se alcanzan y permiten proyectar una nueva edición con más entusiasmo y propuestas innovadoras.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Mariana Caserio

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 35ª Feria Internacional de Artesanías, a desarrollarse del 6 al 16 de abril de 2017 en el Complejo Ferial Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21540/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de "Villa Giardino - Dulces Pascuas", evento organizado por la Subsecretaría de Turismo de Villa Giardino, a realizarse del 13 al 16 de abril, en la localidad serrana de Villa Giardino, Departamento Punilla.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

El Evento está organizado por la Subsecretaría de Turismo de Villa Giardino, a realizarse del 13 al 16 de abril. Dulces Pascuas es una propuesta integradora que pretende resaltar la repostería que los establecimientos gastronómicos de Villa Giardino tienen para ofrecer a sus visitantes. Comprende un circuito gastronómico integrado por confiterías, casas de té y restaurantes (en total 10) que incluyen una amplia oferta repostera en su carta. La propuesta se completa con una grilla de actividades para toda la familia, a desarrollarse tanto en Plaza San Martín como en distintos puntos de la localidad. Dentro de ellas, se destacan: clases de repostería, armado y decorado de huevos de chocolate, té temático, entre otros. Es por todo ello que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con su voto positivo.

Leg. Mariana Caserio.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento "Villa Giardino - Dulces Pascuas" que, organizado por la Subsecretaría de Turismo de Villa Giardino, se desarrollará del 13 al 16 de abril de 2017 potenciando y mostrando la gastronomía de la mencionada localidad del Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21541/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de "Capilla Del Monte - Cocina de Río y Sierras", evento organizado conjuntamente entre empresarios gastronómicos de Capilla del Monte, la Agencia Córdoba Turismo y la Subsecretaría de Turismo de Capilla del Monte, a realizarse del 13 al 16 de abril en Capilla del Monte, Departamento Punilla.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

El Evento es organizado conjuntamente entre empresarios gastronómicos de Capilla del Monte, la Agencia Córdoba Turismo y la Subsecretaría de Turismo de Capilla del Monte. El mismo va a realizarse del 13 al 16 de abril. Es la primera edición y participan 19 establecimientos conformando un circuito gastronómico enfocado en la preparación de platos con trucha y cabrito. También se dictarán clases magistrales basadas en la misma temática. De un tiempo a esta parte, Capilla del Monte se viene

desarrollando en su oferta gastronómica, fusionando la materia prima de los sabores de Córdoba con la cocina del mundo, con variedad de establecimientos que van de tradicionales restaurantes, parrillas y modernos bistró. En ésta ocasión la propuesta se denomina Cocina de Río y Sierras, un recorrido por los establecimientos gastronómicos de la localidad, a donde recibirán a los visitantes con las mejores preparaciones de trucha y cabrito.

Este evento se realizará durante Semana Santa, para re programarse en otros momentos del año como producto turístico de la localidad. Es por todo ello que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con su voto positivo.

Leg. Mariana Caserio

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado "Capilla del Monte - Cocina de Río y Sierras" que, organizado conjuntamente por gastronómicos de la mencionada ciudad, la Agencia Córdoba Turismo SEM y la Subsecretaría de Turismo local, se desarrollará del 13 al 16 de abril de 2017 en Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21543/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Jornadas Preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal que se realizaran en la Ciudad de Córdoba el día jueves 18 de mayo de 2017.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas Preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal que se realizarán en la Ciudad de Córdoba el día jueves 18 de mayo de 2017, han sido organizadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, más las Cátedras A, B, y C de Teoría General del Proceso y las Cátedras A y B de Derecho Procesal.

Entre los disertantes, todos destacados especialistas en Derecho Procesal podemos mencionar a los Dres. Efraín Quevedo Mendoza, Mario Kaminker, Leonardo González Zamar, Sergio Ferrer, Claudia Zalazar, Cristina González de la Vega, Rosa Ávila Paz, Maximiliano Hairabedian, Marcelo Jaime, y Martin Cafure, entre otros.

Los temas que se abordaran en los distintos paneles son:

- Panel De Derecho Procesal Civil:
- Dr. Efraín Quevedo Mendoza - "Conflicto, Litigio y Proceso Judicial"
- Dr. Leonardo González Zamar - "Vicisitudes Procesales del Régimen Protectorio de la Vivienda"
- Dr. Sergio Ferrer - "Carga de la Prueba"
- Dra. Claudia Zalazar - "Personería y Representación"
- Dra. Cristina González De la Vega - "El Nuevo Rol del Juez en el Proceso"
- Dra. Rosa Ávila Paz - " Proceso Judicial y Nuevas Tecnologías"
- Panel de Derecho Procesal Penal:
- Dr. Maximiliano Hairabedian - "Las Nuevas Herramientas de la Investigación Penal y las Nuevas Tecnologías"
- Dr. Marcelo Jaime - "El Jurado Popular en Nuestro Proceso Penal"
- Dra. Fernanda Beltrán - "Extinción de la Acción Penal por Conciliación o Reparación Integral – Aspectos Procesales"
- Dra. Romina Ottaviani - "Cuestiones Novedosas del Proceso Penal – Análisis de Casos y Jurisprudencia"
- Dr. Martin Cafure - "La Reforma Procesal Penal. Coyunturas, Pulsiones y Realidades"-

Destacando especialmente la proyección de estas Jornadas en todo el ámbito del Derecho Procesal de nuestra Provincia, por las temáticas que se abordaran como por la formación de cada uno de sus disertantes, es que se solicita la aprobación de esta iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada Preparatoria del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal, a desarrollarse el día 18 de mayo de 2017 en la ciudad de Córdoba, destacando la participación de importantes disertantes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21544/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 100º aniversario de la creación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba; acontecimiento que tendrá lugar el día 26 de abril de 2017.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En esta estación otoñal, el día 26 de abril del presente año, se conmemorará el centésimo aniversario de la creación del Colegio de Escribanos, institución cuya existencia enaltece a la comunidad de la provincia de Córdoba.

La profesión del escribano, una de las más antiguas del mundo y de primordial importancia para la sociedad, tuvo presencia en actos de distinta naturaleza, destacándose entre otros, aquéllos que se vinculan con el momento fundacional de las ciudades, la salvaguardia de los derechos familiares y las transacciones inmobiliarias.

En lo que respecta a la génesis de las ciudades, cabe señalar que la figura del notario aparece en Córdoba en el propio instante del nacimiento de la de la metrópoli; así ocurrió "el 6 de julio de 1573, cuando por indicación de Don Jerónimo Luis de Cabrera, el escribano de Su Majestad, Don Francisco de Torres, redacta lo que será el primer documento notarial; el acta de fundación de la ciudad".

Asimismo, es preciso indicar que "la función notarial está presente en la vida misma", otorgando garantía de seguridad jurídica al tráfico mercantil, pues procura "que las relaciones entre los particulares se realicen en un marco de legalidad (referido a la validez jurídica del contrato) y de legitimación (referido a la legitimidad de las partes para otorgar determinado acto jurídico)".

Escarbando en la historia, encontramos que la actividad social del Notariado actual, fue iniciada por unos artesanos llamados Tabeliones, hacia el siglo III, scribes profesionales sin fides publica; con el tiempo, "la costumbre fue dando un valor al documento resultante de esa actividad, hasta que en el S VIII, surgieron las primeras normas jurídicas que hablan de los scribae, reconociendo su existencia, pero sin regular su actividad ni los efectos jurídicos del documento que surge de la misma". Recién "en el siglo XII surge el publicus notarius que ostenta la fe pública ganada a pulso por la actividad desarrollada durante siglos, que la sociedad reconoce como benéfica".

Como acontece con otras nobles profesiones, los escribanos de todas las latitudes integran sus Colegios Profesionales; entidades que consagran su existencia a "velar por la excelencia y la ética en el ejercicio profesional, función encomendada por el Estado, y participan en los temas más relevantes para el país, para orientar las políticas las leyes hacia el desarrollo y el bien común".

Finalmente, la dignidad de la profesión del escribano se resume en las disposiciones de su decálogo, que exclama:

"Honra tu ministerio; Abstente, si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación; Rinde culto a la verdad; Obra con prudencia; Estudia con pasión; Asesora con lealtad; Inspírate en la equidad; Cíñete a la ley; Ejerce con dignidad; Recuerda que tu misión es evitar la contienda entre los hombres".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de la creación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, cuyo acto celebratorio se realizará el día 26 de abril de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21545/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la crítica situación económica que atraviesa la Empresa SANCOR Cooperativas Unidas Limitada, principalmente por los 4.000 trabajadores directos que ven peligrar su fuente laboral, instando al Gobierno Nacional a que convoque a la Mesa Permanente conformada el pasado 30 de marzo de 2017 en la ciudad de Santa Fe, integrada por Legisladores de ambas provincias, de la que participarán también Legisladores Nacionales y Ministros de Producción e Industria de Córdoba y Santa Fe, para participar activamente en las acciones que impulse el Ministerio de Agroindustria de la Nación, tendientes a lograr una salida sustentable para la continuidad productiva de la empresa, garantizando que cualquier solución al problema contemple la defensa irrestricta de todos y cada uno de los puestos de trabajo afectados.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Juan Fresneda, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Orlando Arduh, Leg. Daniel Juez, Leg. Darío Capitani.

FUNDAMENTOS

El pasado jueves 30 de marzo de 2017, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se realizó una reunión interprovincial con legisladores de aquella provincia y de la Provincia de Córdoba, a fin de abordar la grave crisis por la que atraviesa la Cooperativa Argentina de Productores Lecheros - SANCOR-, con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para proteger las fuentes laborales amenazadas.

En dicha reunión se plantearon diversas alternativas tendientes fundamentalmente a salvaguardar esta importante fuente laboral con que cuentan tanto la Provincia de Santa Fe como la de Córdoba, sobre todo por la situación que están atravesando los 4.000 trabajadores directos de la mencionada empresa láctea.

Con esta premisa es preciso entablar acciones, junto al Gobierno Nacional, a fin de que se adopten las medidas necesarias para proteger las fuentes laborales en peligro.

Diferentes expresiones se dieron a conocer en pleno recinto del parlamento santafecino, en pos de resguardar la fuente laboral y la actividad de todas las plantas de producción de SANCOR Cooperativas Unidas Limitada, situadas en el territorio de ambas provincias.

Al tomar conocimiento de la decisión del personal directivo de SANCOR Cooperativas Unidas Limitada de proceder al cierre de distintas plantas de producción, en razón de la crisis económica y laboral que atraviesa la empresa, es preciso extremar los esfuerzos a los fines de resguardar los puestos de trabajo y la actividad productiva.

Ante esta situación de crisis que se encuentra atravesando la empresa SANCOR Cooperativas Unidas Limitadas se hace imprescindible el despliegue de las acciones y gestiones tendientes a garantizar la continuidad de esta importante fuente de trabajo, que constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra Provincia y de la Provincia de Santa Fe.

Tras el análisis pormenorizado de las distintas facetas que abarca la problemática en cuestión, se resolvió darle continuidad al encuentro constituyendo una Mesa Permanente en la cual, además de los participantes, se invitará a integrar a los legisladores nacionales, los ministros de producción e industria de ambas provincias e impulsar la integración de representantes de los trabajadores y los directivos de la empresa.

Por estas y otras razones que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, solicito el acompañamiento favorable de los señores legisladores.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Juan Fresneda, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Orlando Arduh, Leg. Daniel Juez, Leg. Darío Capitani.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su preocupación por la crítica situación económica que atraviesa la Empresa SANCOR Cooperativas Unidas Limitada, principalmente por los 4000 trabajadores directos que ven peligrar su fuente laboral, instando al Gobierno Nacional a que convoque a la Mesa Permanente conformada el pasado 30 de marzo de 2017 en la ciudad de Santa Fe, integrada por legisladores de ambas provincias, de la que participarán también Legisladores Nacionales y Ministros de Producción e Industria de Córdoba y Santa Fe, para participar activamente en las acciones que impulse el Ministerio de Agroindustria de la Nación, tendientes a lograr una salida sustentable para la continuidad productiva de la empresa, garantizando que cualquier solución al problema contemple la defensa irrestricta de todos y cada uno de los puestos de trabajo afectados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21546/L/17

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la labor que emprende el proyecto de Salud Preventiva Humanitaria Internacional que, organizado por la estudiante de medicina Sofía Juaneda, se desenvuelve a nivel nacional e internacional, con el apoyo institucional de reconocidas Organizaciones No Gubernamentales.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

En el marco de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible esbozados en la Agenda Global 2030 de la Organización de Naciones Unidas, el proyecto de Salud Preventiva Humanitaria Internacional, busca promover la salud y prevenir enfermedades en las poblaciones vulnerables a nivel local, regional, nacional e internacional.

El fin de la iniciativa es disminuir a tasa 0% la morbi-mortalidad infantil, previniendo, diagnosticando, y tratando enfermedades infecciosas, desnutrición infantil y cardiopatías congénitas.

Para su consecución, se prevé realizar las tareas necesarias para garantizar el acceso al agua potable, mediante el sistema LifeStraw del proyecto Agua Segura llevado a cabo por el Dr. Wertheimer en nuestro país, por el cual se provee a escuelas rurales de filtros de agua. La proyección a largo plazo involucra gestionar la construcción de la infraestructura necesaria para el acceso vía red.

Asimismo, en cooperación con la Fundación CONIN, el proyecto se propone replicar el accionar del Dr. Abel Albino en torno a la desnutrición infantil, proponiendo de manera simultánea la creación de una ley que garantice la adecuada nutrición de niños en todo el territorio de la República Argentina.

Finalmente, y de manera ya consolidada desde 2012, el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba, lleva adelante el servicio de cardiología infantil monitoreado por International Quality Improvement Collaborative de las Universidades de Boston y Harvard, cumpliendo con el objetivo de brindar atención primaria pública de calidad a pacientes con cardiopatías congénitas.

Siendo esta iniciativa de gran aporte para la constitución de una Política de Estado que pueda centrarse de manera específica en la salud preventiva de nuestros niños, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la labor que desarrolla el proyecto de Salud Preventiva Humanitaria Internacional que, organizado por la estudiante de medicina Sofía Juaneda, se desenvuelve a nivel nacional e internacional, destacando el apoyo institucional de reconocidas Organizaciones No Gubernamentales.

-22-

A) LEGISLADORES PROVINCIALES. AUMENTO AUTOMÁTICO DE LAS DIETAS. ABROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.

B) LEGISLADORES PROVINCIALES. DIETAS. AUMENTO. SUELDO NETO PERCIBIDO POR LOS DIRECTORES DE ESCUELA PRIMARIA CON 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. EQUIPARACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 21519 y 21523, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2007.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 21519/L/17, por el que se abroga la resolución que dispone el aumento automático de las dietas de los legisladores provinciales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Córdoba, 17 de agosto de 2016.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21523/L/16, por el que se resuelve dejar sin efecto el aumento percibido (12,5 por ciento) de la dieta de los legisladores a partir de febrero del corriente año, y equiparar la dieta de los legisladores de la Provincia de Córdoba al sueldo neto percibido por los directores de escuela primaria con veinte años de antigüedad, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

Legisladora Vilches, dispone usted de cinco minutos para formular una moción de reconsideración.

Sra. Vilches.- Señor presidente: algunos de los argumentos por los cuales hemos elaborado este proyecto y pedimos ahora la reconsideración de la votación para que esta Cámara lo trate, es porque -tal como lo anticipamos- nos parece necesario, oportuno e imprescindible que en este recinto se discuta sobre las dietas de privilegio que tenemos los legisladores.

El bruto de lo percibido por un legislador asciende a 128.000 pesos, que implica un aumento de 14.000 pesos respecto del bruto del mes pasado. Nos parece oportuno plantear esto porque en el momento en que se discuten los salarios de los trabajadores -en particular, los de los docentes-, este aumento, tanto del bruto como de la percepción de bolsillo -que ronda entre 14.000 y 16.000 pesos-, es equivalente al salario inicial de un docente, tanto de la escuela primaria como secundaria.

De tal manera, en estos momentos, en que a los docentes se les está negando la percepción de un aumento que supere el miserable 19,5 por ciento, a los legisladores se nos está aumentando la dieta en un monto equivalente al salario de un docente.

Creemos que la negativa que ustedes tienen a tratar y debatir este proyecto de resolución -tal como sucedió en las ocasiones en que, insistentemente, hemos planteado que se discuta y apruebe el proyecto de ley por el que sostenemos que todo funcionario, incluidos los legisladores, tiene que cobrar lo mismo que una maestra con 24 años de antigüedad o un trabajador medio- es porque, en definitiva, no quieren traer a discusión las dietas de privilegio.

En estos días, la reacción de la población ha sido de enorme bronca y de mucha indignación; creo que muchos de ustedes lo han percibido, y que no hayan salido a responder en las últimas 48 horas sino recién ahora tiene que ver con el hecho de no hacerse cargo de esta situación, que se va a expresar mañana en el contundente paro que vamos a hacer los trabajadores de todo el país, a pesar de las conducciones gremiales, a las que hemos exigido y arrancado esta medida de fuerza.

Lo que aquí se está poniendo en discusión, en definitiva, es que estas dietas de privilegio significan que ustedes quieren seguir sosteniendo una vida completamente alejada de las mayorías populares; con ese dinero, evidentemente, a sus hijos no los mandan a las escuelas públicas; seguramente, sus familiares -hubiese estado bueno que nos contesten esto, si hubieran habilitado el debate- no se atienden en los hospitales públicos; los lugares donde ustedes viven no son precisamente aquellos en donde viven las mayorías populares, que se inundan, se anegan, tienen problemas de cloacas o se les instala un basural directamente al lado.

Entonces, es obvio que sostener estas dietas de privilegio tiene que ver con mantener esas vidas de gerentes o de dueños de empresas -que perciben montos similares-, mientras los trabajadores de la UOM perciben un salario promedio de 9000 pesos, los empleados de los "call centers" -hubo 500 despidos en las últimas semanas- perciben alrededor de 11.000 pesos, a lo que se suma el magro salario de los docentes.

Entonces, discutir que no haya una casta de políticos privilegiados, como efectivamente son estas dietas que reciben, que son realmente un privilegio, es porque quieren mantener oculta esta condición que demuestra en los hechos que están gobernando para los ricos de esta provincia y del país. Si no, no se explica que en este recinto se voten muchas leyes que benefician a los empresarios como Roggio, como las grandes automotrices o como los emprendedores inmobiliarios y los Presupuestos que se votan implican ese 17 por ciento de aumento salarial para los trabajadores estatales, por ejemplo, que anunciábamos y denunciábamos que es el equivalente al que aprobó el Gobierno nacional con su Presupuesto.

Si ustedes no tuviesen problema en llevar adelante esa discusión así como lo que sostiene nuestro proyecto de ley de que los cargos sean revocables y que no sean sólo los legisladores los que cobren salarios iguales a los de la canasta básica familiar, valuada al día de hoy en 22 mil pesos...

Sr. Presidente (González).- Legisladora, su tiempo ha concluido.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: según la Constitución, acá están los representantes del pueblo; pero representantes del pueblo que ganan 75 mil pesos y representan a un pueblo que no llega a los 15 mil pesos. No nos vayamos muy lejos y pregunten cuánto gana el

personal de limpieza que trabaja acá, no llega a los 10 mil. Pregúntele al personal de la propia Legislatura, no llega a los 15 mil.

Entonces, tenemos representantes del pueblo que, en realidad, con el pueblo no tienen absolutamente nada que ver. Esto se ve también con las leyes que se votan.

Este aumento o, mejor dicho, la dieta de los legisladores, es una bofetada, un insulto, una provocación. Escuché mucho decir "defender lo que se gana y si alcanza o no alcanza". Pero acá no estamos discutiendo si alcanza o no; estamos discutiendo que hay un 40 por ciento del pueblo que está en la miseria y el 10,8 por ciento está en la indigencia; el 35, 40 por ciento trabaja en negro, en trabajos precarios y ¿vamos a venir a decir cuánto les corresponde a los que, supuestamente, son los representantes del pueblo?

Desde ese punto de vista lo que hay que hacer es simple porque lo podemos discutir acá y resolverlo hoy mismo. Tenemos que fijarnos una dieta que, les aclaro, no es la dieta de miseria del pueblo, inclusive seríamos privilegiados porque vamos a ser de los pocos que cobremos la canasta familiar, que es lo que manda la Constitución, por otro lado.

No sé si van a cambiar la forma de gobernar porque ganen menos, no creo que sea así, pero dejemos de insultar a la gente, dejemos de provocarla. Es educativo que el pueblo vea esto porque se aprende lo siguiente: si esto fuera una empresa, los legisladores –que, supuestamente, son los representantes del pueblo, que serían los trabajadores- quieren ganar como el gerente y como el dueño y no como los trabajadores que dicen representar.

Esa es la realidad. Yo se las hago simple: levantamos la mano todos y hoy mismo resolvemos que pasamos a ganar lo mismo que una directora de escuela primaria con 20 años de antigüedad. Luego, si consideramos que con eso no se puede vivir, sancionamos una ley y aumentamos el sueldo a todos los trabajadores, a los docentes y pasaremos a ganar todos lo mismo. Pero, sostener que los aumentos tienen que ver con el enganche a los empleados legislativos es una trampa porque los sueldos de los legisladores corren con ventaja. Ganaron terreno y después dicen que ahora van a recibir el mismo aumento. Falso, porque no es lo mismo el 12,5 en un sueldo de 67 mil pesos, que el 12,5 de los 13 mil que gana alguien con 30 años de antigüedad en esta Legislatura.

Entonces, el problema es sencillo: si somos y nos decimos ser representantes del pueblo, no lo insultemos.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Legislador Peressini, tiene la palabra. Le queda un minuto y medio.

Sr. Peressini.- Señor presidente: no queremos dejar pasar la posibilidad de ratificar una vez más lo que es el programa histórico de la Izquierda en la Argentina y en Córdoba.

Seguramente, no es novedad para los legisladores, ni tampoco para el pueblo trabajador de nuestra Provincia que el Frente de Izquierda denuncie lo que para nosotros es un atropello, un insulto para todos los trabajadores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, los que están flexibilizados, precarizados, los que ganan un salario de miseria, que los legisladores están cobrando un salario que es exageradamente alto en comparación con la clase social que representamos, que es la clase trabajadora y los sectores populares de nuestra Provincia.

Los legisladores de todos los bloques mayoritarios de esta Legislatura no acompañan el proyecto que hemos presentado porque no representan los intereses de los trabajadores, sino de las grandes patronales de esta Provincia y del país.

En el año 2001, junto con Liliana Olivero, dimos esta discusión para que esto sea incorporado dentro de la Constitución de la Provincia y se negaron, lo hemos presentado como proyecto de ley para hacerlo extensivo, no solamente a los legisladores sino a todos los funcionarios para que ganen lo que percibe una directora de escuela con 20 años de antigüedad.

Claramente, eso no resolverá los problemas, por ello llamamos al pueblo trabajador a seguir movilizados para recuperar la plata que este Gobierno le está dando a las grandes patronales y se la devuelva a la clase trabajadora.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de reconsideración planteadas por los legisladores Vilches, Salas y Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

-23-

A) OBRA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ACUEDUCTO CANAL LOS MOLINOS – CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CORMECOR SA. PARALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE OBRA. COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL ESTADO DE LA PLANTA TAYM. CREACIÓN.

C) PLANTA TAYM. SITUACIÓN DERIVADA DE SU DESBORDE. CITACIÓN AL SR. MINISTROS DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

D) CANAL LOS MOLINOS – CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 20299/L/16 y 21433, 21529 y 21532/L/17, con sus respectivas notas de pedido de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de abril de 2017.

**Al Sr.
Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

El que suscribe, doctor Aurelio García Elorrio, legislador de Encuentro Vecinal Córdoba, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la presente sesión del proyecto 20299/L/16, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre los aspectos referidos a la obra de habilitación integral del acueducto Canal Los Molinos – Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Aurelio García Elorrio
Legislador provincial

Córdoba, 5 de abril de 2017.

**Al Sr.
Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21433/L/17, que resuelve paralizar cualquier tipo de obra impulsada por Cormecor S.A. en el marco del proyecto "Complejo Ambiental de Tratamiento, Valoración y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba" y crear una comisión que realizará una profunda investigación sobre el estado de la planta de desechos industriales Taym, así como la situación de las obras de entubamiento del canal Los Molinos – Córdoba ya que posibles filtraciones o daños en las instalaciones ponen en riesgo la calidad de agua para consumo humano proveniente de dicho dique.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Córdoba, 4 de abril de 2017.

**Al Sr.
Presidente del
Poder Legislativo
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 21529/L/17, citando al Ministro de Agua, Ambiente y Obras Públicas, Fabián López, a los fines de que informe sobre la grave y urgente situación generada por el derrame de residuos tóxicos de la Planta Taym en el canal Los Molinos, para la 10ª sesión ordinaria del 139 período legislativo a desarrollarse el día 5 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Martín Fresneda
Legislador provincial

Córdoba, 5 de abril de 2017.

**Al Sr.
Presidente del**

Poder Legislativo

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Vicegobernador en mérito a lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento Interno, con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas en la 10 sesión ordinaria del 139 período legislativo del día miércoles 5 de abril de 2017 del expediente 21532/L/17, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre el nuevo plazo para la finalización de la obra de entubamiento del Canal Los Molinos – Córdoba, proceso licitatorio, contrato suscripto y readecuación presupuestaria.

Con tal motivo hago propicia la oportunidad para saludar al señor Vicegobernador con mi consideración más distinguida.

Amalia Vagni

Legisladora provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas de los proyectos 20299/L/16 y 21422, 21529 y 21532/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: hoy están presentes algunos vecinos de la localidad de Villa Parque Santa Ana, que se encuentra próxima a Alta Gracia.

Estamos discutiendo un elemento muy importante, porque lo que ha sucedido en nuestra Provincia, que el Gobernador definió como un "trís", es un desastre ambiental, es la crónica anunciada del desastre y fue anunciada por los vecinos y por la asamblea "Santa María Sin Basura", y todos los legisladores –o gran cantidad de ellos- deben tener en sus despachos el informe que han dejado en sus oficinas, que da cuenta de que el predio en donde Cormecor quiere instalar el basural más grande de la Provincia o megabasural no se encontraba apto para dicha instalación.

Por si no lo leyeron, voy a informar que Cormecor es una empresa o sociedad anónima que no rinde cuentas a nadie de lo que hace, está constituida en su mayoría por el Municipio de la Ciudad de Córdoba, dirigida por el radicalismo de Mestre, y 14 municipios más, en donde buscan destinar 2.000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Quieren hacer 5 plantas, 10 fosas, calculen la montaña de basura que va a tener 25 metros de alto y 20 metros de profundidad. Esas son las dimensiones de basura, calculen que es una plaza San Martín por día llena de basura que, con camiones, se llevaría al patio de la casa de los vecinos de Villa Parque Santa Ana.

Entonces, para dar una idea, le estaríamos tirando la basura que producimos en la ciudad de Córdoba y en 14 municipios del área metropolitana de la ciudad, en el patio de los vecinos de Villa Parque Santa Ana.

Los vecinos vienen denunciando desde hace seis meses esta situación y nadie los ha escuchado, ni el Secretario de Ambiente, señor Britch, los ha recibido. Han golpeado la puerta de la Casa de Gobierno y no los han recibido. Han hecho oídos sordos a las alertas de los vecinos y organizaciones ambientales que venían denunciando sistemáticamente lo que terminó sucediendo tras las lluvias y el temporal del último 28 de marzo.

El último 28 de marzo hubo una lluvia importante que terminó de confirmar que, efectivamente, el predio de Cormecor se inunda cuando llueve. Pero también confirmó que el estudio de impacto ambiental estaba mal hecho. Fue realizado por una sección de la Universidad Nacional de Córdoba y en ese informe ambiental se afirma, por ejemplo, que Santa Ana se encuentra a 5 kilómetros del predio donde van a instalar el megabasural. Lo deben haber hecho en una oficina con el Google, porque si se mira, la casa más cercana está a 900 metros, por eso decimos que les van a tirar la basura en el patio.

Dice el informe que no se consume agua de pozo: los vecinos de Santa Ana se abastecen para el consumo de agua con cinco pozos, que serán profundamente contaminados porque vamos a tirar la basura en el patio de los vecinos.

En cuanto a la pendiente, hay una profunda pendiente de Oeste a Este, entre la Ruta 5 y el canal dique Los Molinos. De esto se informó a los legisladores y a todos los funcionarios, y nadie los escuchó.

El 28 de marzo llovió, las escorrentías que anunciaban los vecinos se llevó puesto el predio donde querían instalar el megabasural de Cormecor, y se llevó puesta la planta de residuos industriales y peligrosos de Taym, que hace 17 años está instalada, y resulta que un gran empresario, muy amigo del Gobierno, Roggio, le compra la basura industrial a las

grandes empresas que no pueden poner en otro lugar porque son sumamente peligrosas, la traen a la Provincia de Córdoba, las tratan, le ponen un poco de portland y las entierran en nuestra Provincia. ¡En nuestra Provincia están sepultando la basura industrial de las grandes empresas y resulta que eso es un gran negocio para Roggio!

A las 2 de la mañana comenzaron las lluvias, las escorrentías terminaron derribando todo el muro de contención que tenía Taym, el agua siguió fluyendo y llegó al Canal del Dique Los Molinos Córdoba, que el gobierno hace 10 años que viene prometiendo que lo va a entubar, pero todavía no lo hizo; esa agua contaminada se metió dentro de ese canal.

Los vecinos alertaron esa misma noche de la peligrosidad que tenía la situación, pero a primeras horas de la mañana Aguas Cordobesas salió a decir que no había ningún problema y que el agua se podía consumir.

Pero, en el día de ayer, la Fiscalía de Alta Gracia mostró que las muestras que tenían en su poder, que habían sido tomadas del canal, tenían aceite de avión, agrotóxico y metal pesado, eso fue a parar al canal que abastece de agua al 33 por ciento de la ciudad de Córdoba –toda la zona sur.

¿Quién es responsable de esto? Primero, la empresa Roggio, Taym, que, paradójicamente, también es el dueño de la empresa que comercializa el agua en la ciudad de Córdoba, de Aguas Cordobesas, y también es el dueño de la empresa que está haciendo el entubamiento del Canal Los Molinos Córdoba.

Presentaron un análisis según el cual, supuestamente, el agua estaba apta para el consumo humano, pero actualmente se ha demostrado que la Planta de Taym contaminó el agua que consumimos todos los cordobeses.

La situación es altamente preocupante porque los vecinos se vienen movilizándolo, denunciando todo esto. Entonces, les pregunto a ustedes, señores legisladores y funcionarios ¿por qué no se van a vivir a Santa Ana? Quisiera ver si están dispuestos a vivir en el basural más grande de la Provincia de Córdoba, o si están dispuestos a tomar el agua que van a tener que consumir los vecinos de Santa Ana, después que toda la basura de la ciudad de Córdoba pase por las escorrentías y contamine los pozos de los cuales ellos consumen el agua. ¿Estarían dispuestos a eso ustedes y su familia? Claramente que no. Por eso hemos presentado una resolución para parar todo de manera inmediata, toda obra que Cormecor quiera llevar adelante la tenemos que paralizar y cancelar. Necesitamos clausurar de manera inmediata la Planta de Taym porque está en riesgo la salud de toda la población de Córdoba.

Pero, como nosotros no confiamos en las investigaciones que ustedes, el ERSeP, Aguas Cordobesas o la Secretaría de Ambiente han llevado adelante, nuestra resolución propone crear una comisión, con técnicos profesionales, pero orientada, evaluada de cerca, con la participación directa de la Asamblea de Vecinos de Santa Ana, de Bouwer y de cualquier organización social, política o ambiental que quiera participar, porque la zona está en emergencia ambiental ya que no es solamente Santa Ana y el mega basural, es también Taym, Piedra Blanca, Bouwer, los barrios marginales que han trasladado a la fuerza y los han puesto en lugares donde hace años había basurales; en toda esa zona está contaminada el agua, la tierra, el aire.

Es por eso que, junto con las organizaciones ambientales y las asambleas de vecinos, estamos exigiendo –y creemos que va a ser muy importante– que en esta Provincia se declare de manera inmediata la emergencia ambiental para que el Gobierno ponga la plata necesaria para remediar el desastre ambiental que los funcionarios saqueadores han llevado adelante.

Es lo mismo que sucede en San Juan, donde la Barrick derrama cianuro y ha contaminado los ríos más importantes de esa provincia y de Cuyo; igual sucede con el plan de saqueo con Chevron y con Monsanto; o en el sur de nuestra ciudad con la Planta Porta, que tantas veces hemos denunciado aquí o en José de la Quintana, en donde les quieren instalar una mina de cal que, por generación de asbesto contaminaría el ambiente; los vecinos de Nono, en lucha contra el desarrollo inmobiliario que ganaría Bosque Nativo, y acá está el centro de la cuestión: la emergencia ambiental tiene que paralizar todo proceso destructivo, saqueador y contaminante que lleva adelante el presente Gobierno.

Marche todo nuestro apoyo a todos los vecinos de Santa Ana porque, efectivamente, la movilización que en los últimos días han desarrollado ha mostrado a toda la comunidad de Córdoba que este Gobierno garantiza la impunidad para los grandes empresarios que siguen contaminando, y cuando se van no nos dejan más que pobreza, miseria y nuestro ambiente contaminado.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.– Señor presidente: mire, hay un refrán que dice “cuando las cosas se quieren hacer mal, se hacen mal” y, lo extraordinario de todo es que estaban todos los elementos para hacerlo bien, después vamos a explicar por qué se hacen mal.

El enterramiento que se quiere hacer en Altos El Durazno –si no me equivoco en el nombre exacto- fue rechazado reiteradamente, y no ahora hace un tiempito, ni hace dos o tres meses. Acá hubo un debate y se expropió el terreno para instaurar ese basural, ese enterramiento y señalaron los vecinos del lugar que ese enterramiento tenía problemas enormes, que no me voy a detener a explicar mucho más, acá están todos concentrados, se lo repartieron a todo el mundo, hablaban de las escorrentías, de los declives del suelo. Mire, esto es fabuloso si ustedes lo ven -creo que lo han visto- esto es un trabajo extraordinario.

-El legislador Salas exhibe un cuadernillo.

Quiero aclarar que lo hace gente que tiene que ir todos los días a laburar, que tiene que parar la olla, que tiene que viajar, que tiene una vida, no se dedica a esto; es extraordinario, tiene hasta mapas explicando cómo se manejan los vientos y explicando cómo, efectivamente, poner el basural ahí era un peligro.

Me acuerdo cuando se hizo el debate de la expropiación de esos terrenos y el oficialismo dijo que se hacía, pero que no había que preocuparse porque todavía no estaba planteado qué se iba a instalar, creo que fue una devolución de favores porque, en realidad, el pedido lo hizo esta entidad Cormecor, a la cual ahora me voy a referir también. Luego dijeron “dependerá del estudio ambiental”. Después, vino lo que comentó mi compañero Peressini: el estudio está mal; los vecinos todavía se tomaron el trabajo, que ya habían previsto y de explicar y debatir punto por punto, demostrando que estaba mal el estudio de impacto ambiental, ¿qué más se le puede pedir a la gente? No entiendo qué más se le puede pedir, hicieron todo el laburo, ni siquiera vinieron a reclamar “pongan un científico que estudie”, se lo buscaron, pusieron horas de su vida para tener claridad acerca de lo que iba a pasar con algo que no sólo afectaba a Villa Parque Santa Ana en particular, porque tienen el basural a 900 metros, porque van a estar llenos de moscas, porque se desvaloriza la propiedad, por muchos problemas, sino que ellos mostraban que afectaba a todos, por todos estos elementos.

Ahora, ¿por qué, entonces, hacer una cosa así en ese lugar? Si uno después la completa con que vamos a tener la basura recorriendo 53 kilómetros, ya piensan que es una cosa de locos, porque acá vendrán muchos municipios de Río Ceballos hasta Altos El Durazno, son 53 kilómetros; basura recorriendo por 53 kilómetros.

¿A quién beneficia esto? Seguramente, a los que tengan la recolección de basura y a los que vivan del transporte de la basura, hay un negociado, todo Cormecor es un negociado, absolutamente todo. Lo vamos a plantear en la Ley de Emergencia, hay que estudiarlo más. No soy abogado, pero creo que viola todo, porque una empresa privada con mayoría estatal viola el uso de los suelos, el uso de los ríos, pueden disponer absolutamente de todo, es una locura! Sólo por un simple acuerdo entre municipios que, por otro lado, ni siquiera se sometió a votación.

Con esa defensa de esa empresa Cormecor y de ese propósito de negocios le quieren encajar a la gente la basura, trasladándola por 53 kilómetros, ¡es una locura!

Tenemos lo de Cormecor, dijimos en ese momento que no se puede aprobar esta apropiación porque es para la basura; dijeron: “no, quédense tranquilos”; acá están los resultados. Los vecinos de Villa Parque Santa Ana demostraron que tenían razón de la peor manera, ¡miren que esta gente se rompió haciendo de todo! Vino una lluvia enorme y se demostró que tenían razón, de punta a punta. Ahí apareció lo de Taym, que lo venían denunciando; por otro lado, resulta ser que se dedica a tratar basura de otras provincias, somos importadores de basura peligrosa, y resulta que vino una correntada y nos dimos cuenta de que no sólo la basura era peligrosa, era la empresa que trataba la basura, los métodos para tratarla. Aparte, está cerca de un canal, de Los Molinos-Córdoba, que lo están entubando, entre otras cosas, porque dicen que es para protegerlo de las fumigaciones, etcétera –en esto hay un pedido de informe, no lo contestaron-, seguro que tiene filtraciones –según algunas denuncias que hemos recibido-, y resulta ser que de ese canal que se va a entubar y que lleva el agua a la ciudad de Córdoba y toda la zona sur, depende de todos estos elementos, de un enterramiento que está muy cerca, que tocará napas, cursos de ríos, cauces, etcétera, por su declive; que tiene una empresa que importa basura peligrosa y la trata mal, porque no tiene condiciones para hacerlo; que tiene un canal que se filtra y que luego se provee el agua.

¿Qué tiene en común todo esto? La empresa Roggio, que es un Estado dentro del Estado, tiene todo, está en las dos partes del mostrador, ellos controlan el agua que ellos mismos tienen que proveer y cuidar, ¡una cosa de locos!

El Gobernador dice que volvió por la gravedad de esta situación; le digo al Gobernador que se fije cómo es que gobierna, porque mientras él vino e interrumpió sus vacaciones para venir por este tema, habían declarado una suspensión o clausura –exactamente no me acuerdo ahora el término-, y estando él en la Provincia, vino porque suspendió sus

vacaciones por la gravedad del tema y desarmaron todas las pruebas que había en Taym –los vecinos tienen fotografías y filmaciones, de todo, para ver a lo loco-; entonces, la situación es muy grave.

Les aclaro que nosotros no estamos respondiendo al interés particular –que igual lo vale- de un grupo de vecinos, estamos planteando el problema del grupo de vecinos de Villa Parque Santa Ana, de toda la población que consume el agua; hay más problemas, seguimos agregando, y tenemos un problemas de napas que se hará más grave, que viene del lado de Villa El Libertador, la zona sur está castigada por donde se la busque.

Entonces, tenemos un problema muy serio. Primer punto: hay que dejar sin efecto el enterramiento, hagámosle caso a los vecinos, tienen razón, se han roto el alma para demostrarlo, y no hoy, hace años, desde antes que se aprobara acá la expropiación de ese terreno.

Se terminó, Cormecor, vamos a tener que hacer algo, porque hay que meter la mano porque la Provincia está dejando que casi 1.700.000 habitantes dependan de una empresa que tiene intereses particulares, que hace negocios propios con la tierra, con el agua y todo lo demás.

El segundo problema que tenemos que atender es cerrar Taym, pero quiero aclarar lo siguiente: no echen a ningún laburante de esa firma, estamos en contra, hay que meter la mano ahí, Ezequiel planteó cómo.

Esto ha provocado daños enormes, ¿quién va a pagarlos? Van a sacar de los impuestos que paga todo el pueblo o se lo vamos a hacer pagar al “Estado” Benito Roggio, que trabajo dentro del Estado provincial con sus propios argumentos, leyes, controles y todo lo demás.

La situación plantea que tomemos una resolución inmediata. En ese sentido tenemos que ir más lejos porque hay que decretar la emergencia ambiental en la Provincia por las cuestiones que señaló Ezequiel, porque el problema es serio, porque...

Miren, la otra vez me preguntaron ¿por qué la población de Córdoba se movía tanto con temas como los del bosque?, porque esta población está curtida, la golpearon por todos lados. Cuando no es la crisis hídrica y las sequías son las inundaciones, cuando no son las inundaciones tenés grandes lluvias que te provocan no se qué, sino son las fumigaciones –y les aclaro que vamos a traer más temas sobre el particular-, si no son las fumigaciones tenés el problema del desmonte, si no es el desmonte está la especulación inmobiliaria, todo el mundo tiene problemas. Todo esto provoca pérdida de vidas, pérdida de puestos de trabajo, pérdidas en la economía.

Entonces, lo que propongo a los señores legisladores es que aprueben esta resolución, les demos la razón a los vecinos de Santa Ana porque se la ganaron con todo y nos dieron una lección a todos sobre cómo se hace para defender la vida, defender las familias y defender de paso –y esto no es poco- al pueblo de Córdoba.

Nada más.

Gracias. (Aplausos prolongados).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Trataré de no repetir lo que han planteado mis compañeros del Frente de Izquierda, pero debo señalar algunas cuestiones que me parecen importantes.

Se están discutiendo tres puntos: el problema del enterramiento de residuos peligrosos de Taym; el enterramiento y el basural ligados a Cormecor y el entubamiento del canal Los Molinos. Eso está conectado de la manera señalada por los legisladores, pero quería detenerme en algún aspecto, porque inclusive las declaraciones del Gobernador –que se mostró consternado, preocupado, que dijo que estuvimos a un tris de un desastre ambiental, para variar- no puede –al menos a nosotros- hacernos creer que son ingenuas. ¿Por qué?, porque el 2 de diciembre de 2015, cuando en esta Legislatura se votó la expropiación de ese predio para el enterramiento para el basural a apenas unos kilómetros de los pobladores de Santa Ana, la mayoría de los aquí presentes –muchos de los cuales vienen de la gestión anterior-, pero sobre todo las fuerzas políticas aquí presentes, aprobaron –con la única excepción del Frente de Izquierda- el enterramiento de ese basural.

Como recordaba –y fui a la versión taquigráfica de esa sesión-, el oficialismo sostenía en ese momento que había habido una larga gestión de trabajo entre la Provincia y los municipios de esas localidades vinculadas, entre las que está el de la ciudad de Córdoba –que es la que tiene mayor concentración poblacional- junto al Sindicato de Recolección de Residuos y de la mano de Cormecor como sociedad anónima, para presentar y evaluar el enterramiento de la basura en esa zona.

En ese momento ya los pobladores de Santa Ana cuestionaban no sólo a través de una audiencia pública –a la que algunos pocos pudieron acceder, porque ya denunciaban en ese momento que la habían hecho en la zona norte de la ciudad, es decir en la otra punta,

para evitar, justamente, la asistencia de los pobladores de la zona sur- sino que denunciaban, fundados en argumentos técnico-científicos, un informe de contraste que habían pedido a la Universidad de La Plata para discutir con la primera parte de la elaboración de un informe que estaba realizando la Universidad Nacional de Córdoba con cuatro facultades involucradas, y que decía que los problemas que se demostraron efectivamente esta pasada semana era muy posible que ocurrieran, porque estamos hablando del mismo terreno, estamos hablando de las mismas características de la zona.

Entonces, el problema del anegamiento ya era una discusión en aquel informe que se hacía con la Universidad de La Plata. Amén del problema de las escorrentías, en ese momento también estaba en discusión el problema de los vientos y de la circulación de los vientos, que no era un tema menor porque parece que fuera sólo un problema de olores, pero es contaminación atmosférica. Sin embargo, los legisladores de Unión por Córdoba, decían que, después de un arduo tiempo de trabajo, todos los estudios de impacto ambiental le daban que era muy conveniente hacer la instalación en ese lugar, que lo habían evaluado y, efectivamente, era lo que correspondía para ese megabasural que no era para hoy, mañana, o pasado mañana, sino que estaba planificado para 30 años. A la par, el bloque de la Unión Cívica Radical, en palabras del legislador Arduh, después de la segunda etapa del informe de impacto ambiental que había encargado la Provincia, decía que particularmente estaba habilitada la instalación del basural en esta zona.

Ya vimos las consecuencias brutales que los pobladores de Santa Ana denunciaban desde hacía tiempo sobre Taym.

El Canal Los Molinos es una obra que hace años se viene anunciando. Al respecto, encontramos anuncios del 14 de diciembre de 2010, en donde se dice que se van a entubar los 31 kilómetros que faltan de dicho canal; en febrero del año 2014, el Gobernador De la Sota decía que se van a entubar los 31 kilómetros que faltan; en junio de 2015, dicen que se van a entubar los 31 kilómetros que faltan y ahora, el 31 de marzo de este año, ustedes dicen que se van a entubar los 31 kilómetros que faltan.

En ese momento Hugo Pesci, referente y miembro de Cormecor, frente al cuestionamiento que hacían los pobladores, los vecinos de Santa Ana, sobre la posibilidad de que las filtraciones llegaran al agua -no era un problema solamente para Santa Ana sino para el conjunto de la población de Córdoba como se había demostrado en el 30 por ciento que consume agua de Los Molinos-, decía que el acueducto tiene protección y que si no, esto estaría ocurriendo hoy. Y según la Secretaría de Ambiente, el problema del canal Los Molinos no es un problema de Cormecor, porque si no habría ingresado agua con sedimentos y agroquímicos de los campos.

Evidentemente, con los datos que se han conocido en estos días, vemos que tanto los informes técnicos de la Secretaría de Ambiente como de la empresa Taym se fueron ocultando, y si no fuese porque los vecinos están ahí instalados dispuestos con sus teléfonos a sacar fotos para registrar eso y para denunciarlo, ni la empresa ni el Gobierno se hubieran hecho cargo de este desastre ambiental que ocurrió y que afecta a toda la población cordobesa.

Y señores, los responsables no es solo el oficialismo por la parte que le corresponde, son responsables también el Municipio de la Ciudad de Córdoba y las organizaciones políticas que están presentes aquí y que votaron ese enterramiento y tienen que hacerse cargo, dar respuestas urgentes a la población cordobesa en primer lugar, como señalaban los compañeros, negando la posibilidad de la habilitación de ese enterramiento.

Del canto de los vecinos de Santa Ana de "fuera Taym, abajo Cormecor" -que hace referencia al proyecto de emergencia ambiental presentado para la zona- tienen que hacerse cargo -espero que den alguna respuesta-, porque a las declaraciones del Gobernador no las cree nadie.

En su momento, De la Sota dijo que las inundaciones de Sierras Chicas eran un tsunami caído del cielo. Ahora, la Provincia dice que se está evaluando si esto es un evento que escapa a las condiciones generales, que, como fue mucha la lluvia, habría que ver si eso hizo que los terraplenes ... ¡No, señores!

También dicen que hay que ver si eso pasó porque se cambió la composición del suelo, que tiene que ver con el desmonte, con el movimiento, con la sojización, con los agroquímicos.

Señores: eso es lo que venimos denunciando y sosteniendo, junto a las poblaciones afectadas, desde hace años.

Así como señalamos que tienen responsabilidad, que tendrían que haber evitado estos desastres, en su momento planteamos estos argumentos en el recinto -por lo que eran conscientes de que esto iba a suceder-, pero se negaron a escucharlos y nos dijeron cosas como que no representamos a nadie, que nos tendría que votar la gente, que tendríamos que

demostrar nuestra representación con los votos, todos argumentos descalificadores, no de nosotros –eso no nos preocupa-, sino de las denuncias de la población cordobesa.

Si ustedes previeran en función de escuchar a la población de Córdoba -a los pobladores de Sierras Chicas, a los pobladores de Santa Ana y a las innumerables organizaciones que se preocupan por el ambiente- cuando habla de las consecuencias que tendría avanzar sobre el bosque nativo –nosotros nos hacemos eco de esa voz- con esa “ley de desmonte” que quieren aprobar, no tendrían por qué dar explicaciones, porque evitarían todos estos inconvenientes, que no son menores porque afectan la vida y la salud de la población de nuestra Provincia y de nuestro país, y no sólo de la población actual sino también de las futuras generaciones.

Por eso, señores, no aceptamos disculpas. Tienen que hacerse cargo, tienen que evitar que Cormecor se instale; tienen que resolver y paliar las consecuencias negativas del accionar de Taym; obviamente, hay que quitarles a Roggio y compañía –que son los verdaderos dueños, junto con los otros empresarios que manejan la Provincia- eso que está concebido como un negocio, y dar respuestas contundentes a lo que la población de Santa Ana está exigiendo desde hace tiempo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Gracias, señor presidente.

Mi intervención se debe, fundamentalmente, a las expresiones de la legisladora preopinante respecto a los trabajadores de Cormecor y al sindicato, en cuanto a su representatividad.

¿Por qué los trabajadores no pueden tener representatividad en un espacio como Cormecor, si somos los que hemos representado a la ciudadanía de Córdoba todo este tiempo?

Fuimos los primeros en denunciar lo que iba a pasar en Bouwer; después manifestamos lo de Piedras Blancas y ahora lo del funcionamiento de Cormecor.

No nos olvidemos de que fue el sindicato el que denunció los más de 1500 basurales a cielo abierto en la Provincia de Córdoba.

En el 2014 –por si lo quieren buscar en los medios de comunicación- el sindicato dio su postura con respecto a Taym. En ese tiempo advertíamos, porque habíamos hecho las inspecciones correspondientes con los Ministerios de Trabajo y de Ambiente, el nivel de precariedad con que se trabajaba en ese lugar. Los residuos peligrosos de todo el país se almacenan en Taym, y eso perjudica la salud de los trabajadores, porque no cuentan con las medidas de seguridad e higiene necesarias.

Ahora, el predio de enterramiento de Piedras Blancas es uno de los mejores del país, porque se han tomado los recaudos suficientes y a la altura de las circunstancias de los trabajadores. No podemos desligar a la Provincia de esta responsabilidad, y sobre todo a la Municipalidad, que fue una de las primeras en perjudicar a la ciudadanía de Córdoba al no tomar las precauciones suficientes para que un predio de enterramiento, como el de Piedras Blancas esté a un 3 por ciento de completar su totalidad de residuos, por lo que estamos a tres o cuatro meses de que ese predio sea cerrado.

La pregunta que nos hacemos, como trabajadores, es ¿a dónde va a ir la basura de Córdoba? ¿Cuál es la propuesta que hay para que se haga un tratamiento como es debido? El sindicato ya lo hizo proponiendo que no se entierre nada de basura y que sea la cepedación, como corresponde, la que cree más fuentes de trabajo para los ciudadanos. Se les daría participación a los centros vecinales y a las cooperativas; mientras, el Intendente Ramón Mestre, que se llena la boca hablando de ellos, haya más que perjudicado a las cooperativas de la ciudad, y ni que hablar de los centros vecinales.

Ahora, nos solidarizamos con los vecinos de Santa Ana y les decimos que los trabajadores estamos a la altura de las circunstancias, haciendo lo que tenemos que hacer, colaborando para que la Provincia y la Ciudad pueda salir adelante.

Los trabajadores hemos dado todo nuestro esfuerzo, señor presidente, para que no se haga lo que se hace en San Francisco, por ejemplo, donde se queman los patógenos, ni se usan las membranas que corresponden para cuidar las napas. Todas estas cosas que estoy diciendo acá, en nuestra ciudad, se han hecho gracias a los trabajadores, pero nos ponen en la pelea de los ciudadanos contra los trabajadores. Es lamentable creer que los trabajadores, que somos los que vivimos en los barrios de la ciudad de Córdoba, queremos perjudicar a la ciudadanía; muy por el contrario, señor presidente, hace tres años que venimos colaborando junto a los centros vecinales, haciendo el trabajo como se debe. También es por ello que tenemos la representación, por ejemplo, en Villa El Libertador, donde ganamos el centro vecinal; lo digo con mucha gratitud y no para hacer campaña, sino para hacer un trabajo como se debe.

Lo que explicaba con toda claridad y justa razón el legislador preopinante tiene que ver con que Villa El Libertador está sufriendo una catástrofe ambiental a la que no se le ha dado aún una solución definitiva; mientras, hay un tironeo entre la Municipalidad y la Provincia, quedando, como siempre, los laburantes y vecinos al medio.

Respecto de lo que está pasando con Taym, señor presidente, no pueden decir que no lo veníamos advirtiendo. Los trabajadores estamos a la altura de las circunstancias y queremos lo mejor para los ciudadanos de toda la Provincia de Córdoba, porque no queremos que se contamine nuestro medio ambiente, no queremos una ley de bosques que siga perjudicando a la ciudadanía. Lo que hemos vivido en estos días tiene que ver con el desmonte sufrido, y de allí las inundaciones que viene sufriendo la Provincia.

Debo agregar que el agua que bajó por el predio de Cormecor –y a eso los vecinos lo deben saber muy bien- viene también de los country aledaños, que no han hecho un trabajo eficiente para que circule el agua; es una realidad innegable que está a la vista de todos...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Saillen, el legislador Peressini le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Saillen.- Sí.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Simplemente, quiero hacerle una pregunta, por su intermedio, al legislador Saillen: ¿acompañaría el proyecto de resolución que presentamos para pedir que se paralicen las obras y el proceso de instalación de Cormecor?, ¿qué posición tendría al respecto?

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Continúa en el uso de la palabra, legislador Saillen.

Sr. Saillen.- En verdad, no conozco el proyecto que han presentado, señor presidente, no me lo han alcanzado, lo tendríamos que debatir.

Como dije, estamos dispuestos a colaborar sea con la fuerza política que sea, lo que queremos es lo mejor para la ciudadanía.

Quienes estamos al medio y los más perjudicados somos los trabajadores. Mire si, como institución, vamos permitir que un trabajador trabaje insalubrementemente. Siempre hemos trabajado, como organización, para que los trabajadores tengan sus derechos y sepan cuáles son sus obligaciones. En el año 2014 fuimos los primeros en manifestar cuáles eran las condiciones en las que estaban los trabajadores de la empresa Taym.

Ahora bien, todo lo que sean propuestas para mejorar la calidad del enterramiento acá estamos para discutirlo y acompañar a los vecinos y, fundamentalmente, para que entiendan que los trabajadores también somos vecinos.

Muchas gracias.

-Un vecino realiza manifestaciones dentro del recinto.

Sr. Presidente (González).- Por favor, guarde silencio o lo vamos a desalojar del recinto.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

-El vecino continúa realizando manifestaciones.

Sr. Presidente (González).- Si no se calla lo hago desalojar con la seguridad.

Por favor, desalojenlo.

Legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en este tema teníamos un...

-El vecino es desalojado del recinto.

Sr. Presidente (González).- Legislador García Elorrio, está en uso de la palabra.

Sr. García Elorrio.- Había pedido el tratamiento sobre tablas de este pedido de informes del año 2016 donde preguntábamos, mucho antes que sucediera todo lo que viene pasando, qué pasaba con el Canal Los Molinos-Córdoba.

Hemos advertido que esta obra no ha venido con un ritmo sostenido.

Cuando se presentaron los oferentes a la licitación pública en octubre de 2013, el presupuesto era de 78 millones de pesos, su construcción comenzó el 14 de abril de 2014.

Si ingresamos a la página web de la Secretaría de Recursos Hídricos nos encontramos con que la obra tiene un 50 por ciento de avance a la fecha. Entonces, las preguntas son: ¿cuánto tiempo más falta?, ¿por qué hay tanta demora?; los plazos se encuentran vencidos.

Asimismo, se requería información de lo que se iba a pagar en concepto de obras, el tramo del cruce del Río Anisacate tenía un costo de 97 millones de pesos, y si sumamos los planes de inversión de los años 2014, 2015 y 2016 la obra lleva 209 millones de pesos. Finalmente, la Secretaría de Recursos Hídricos estima que la obra terminará costando más de 1.000 millones de pesos.

En definitiva, iba atrás del tema del Canal Los Molinos-Córdoba mucho antes que todo esto pasara. En la cuenca del Lago San Roque tenemos muchos problemas y a Córdoba le puede fallar esta cuenca, pero lo que no le puede fallar es el Canal Los Molinos –Córdoba.

Me puse a pensar los otros días, cuando veía simultáneamente dos noticias: una que en Carlos Paz –creo que es la cuarta o quinta ciudad de la Provincia, si no me equivoco-, donde está el Lago San Roque, habían tenido que suspender las clases porque las algas estaban en una situación tal que afectaban la propia respiración de los vecinos. Es una de las principales capitales de la Provincia de Córdoba, y ante eso me preguntaba: ¿qué estarán pensando no sólo los pobres vecinos que viven ahí, sino los turistas que tenían pensado pasar la Semana Santa o las vacaciones de julio en Córdoba? Eso para Córdoba ha sido un golpe enorme.

Cuando los canales nacionales explicaban qué era lo que pasaba en el San Roque, yo decía: fijate si algún día llegamos a tener el problema de que aparezcan unas nuevas algas –porque, ¡claro!, la naturaleza va produciendo distintos tipos de sustancias– y no haya un remedio eficaz, ¿a cuanta gente vamos a dejar sin agua?, pensaba yo desde mi ignorancia ante la gravedad del problema. Y cuando estaba terminando de pensar en eso, señor presidente, nos decían que los desechos que se guardan en Taym podían andar navegando en el Canal los Molinos Córdoba. Los griegos lo llamaban el Armagedón, el Gobernador casi dijo “un desastre ambiental”.

Cómo podemos ser tan dejados que la fuente de agua que abastece a casi 2 millones de personas esté a merced... y ahí me acordé de Taym, ¿qué hacía Taym ahí?

Además, hay algo que no terminamos de aceptar, y es que climáticamente, desde la Quiaca a Ushuaia, vamos a tener cada vez cosas distintas, cosas que no hemos visto nunca. Lo que ha pasado en Comodoro Rivadavia es algo que nunca se ha visto en ese lugar de la Patagonia, los lugareños dicen: esto de dónde vino, cómo pudo ser posible.

Es como que no invertimos realmente en los recursos primarios, como es el agua y, encima, no queremos aceptar que la naturaleza está cambiando en materia ambiental. Vamos a vivir realidades que antes no las hemos vivido, si no preguntémosles a los pobladores de San Carlos Minas –ya hace de esto algunos años– si alguna vez esa pobre gente se imaginó lo que le iba a pasar lo de esa noche con el arroyo Noguinet y los 200 ó 300 milímetros que llovieron en una noche en lo que se llaman las Cumbres de Gaspar, me acuerdo como si fuera hoy.

Pero, de San Carlos Minas en adelante se han venido produciendo en nuestra Provincia y en el resto del país situaciones de este tipo, y tenemos que ir habituándonos. Es más, hay un estudio hecho –a mí me lo mostraron hace unos años– por profesores de la Universidad Nacional, donde se planteaba que en el evento de una lluvia de 300 milímetros abajo del paredón del San Roque, Córdoba podría correr el riesgo de tener en el centro de la Ciudad varios metros de agua. Eso que sonaba a tonto, que sonaba a absurdo, ya ahora hay que empezarlo a tener en cuenta porque están viniendo esas lluvias, esas tempestades.

Y una de esas tempestades vino a poner de manifiesto una cuestión que parecía saldada, pero que no estaba saldada, que era la dupla Taym-Cormecor en el enterramiento.

Recuerdo cuando estábamos en esta Casa y nos presentaron el estudio en base al cual se votó la expropiación, realizado por un instituto universitario dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, en el que hicieron una descripción de zonas óptimas. ¿Qué vamos a hacer los legisladores de la Provincia? Rara vez se presentan expropiaciones con tanta claridad, al punto que te dicen: “mirá, che; lo hemos hecho estudiar y esto es zona óptima”. Por supuesto, no se nos habló de la licencia social ni de la licencia ambiental –temas que no nos correspondían– sino que simplemente nos marcaron las coordenadas de zonas óptimas, lo cual pretendió ser la contribución de la Provincia de Córdoba al esfuerzo económico de todos los cordobeses para facilitarles la situación a varios municipios –podrían haber expropiado y juntado el dinero ellos mismos, pero el Gobierno tomó la decisión política de que fuera la Provincia la que soportara esa erogación–, y la Universidad vino con ese informe.

Pero claro, cuando lluevan 200 milímetros, que también podrán ser 300 –y no va a ser algo que suceda cada 70 años porque ahora esas tormentas se producen todos los años–, no va a haber enterramiento que aguante. Taym había tomado sus precauciones con vallas protectoras y muros, pero el agua pasó sin ningún tipo de problema y nos puso en un trance enorme. Cuando hicieron el estudio de impacto ambiental –no sé cuál era la Ley de Ambiente que se aplicó cuando Taym se instaló ahí–, alguien debería haberse dado cuenta de que eso podía generar lo que efectivamente generó. Y Dios quiera que los informes sobre los estudios que se hicieron a boca de la planta sean verídicos, según los cuales el agua estaba saliendo limpia hacia el riego de las quintas de Córdoba y hacia el consumo humano.

Tenemos que aceptar nuestras limitaciones, señor presidente; no olvidemos que, quieran o no ser depósito de los residuos, allí se van a enterrar 1700 toneladas diarias de

basura. Por eso, la reacción es entendible; acaso, ¿qué pensaríamos nosotros si las pusieran al lado de nuestras casas? Dejando de lado por un momento el legítimo derecho de los señores habitantes de este lugar a que su licencia social sea reconocida para que eso se instale ahí, ahora tenemos otro problema ambiental en toda la Provincia de Córdoba: hay un nivel de lluvias –que nadie las ataja– al cual nos tenemos que acostumbrar, con una zona de declive importante que está precisamente hacia el naciente, hacia el Este, donde está Taym, donde ahora estará también el enterramiento de miles de toneladas de basura y, como si eso fuera poco, tenemos el canal Los Molinos-Córdoba sin terminar y sin blindar. Por eso, imaginen lo que va a pasar si no abordamos este tema.

Al expropiar eso, la Provincia de Córdoba ha dicho: “bueno, yo contribuyo con esto”; pero “contribuir con esto” no debe ser para que los cordobeses tengan un problema.

Por los mismos argumentos, pensando en los cordobeses y que varios municipios necesitaban un lugar para el tratamiento de residuos sólidos, tenemos que tener la humildad suficiente frente al “cachetazo” que nos ha pegado la naturaleza. El contacto con los vecinos, las críticas al informe de la Universidad aparecieron con posterioridad a que nosotros votáramos esa ley, habrán estado en los niveles del Poder Ejecutivo.

Pero ahora, después de lo que pasó hace muy pocos días y con lo que está pasando en toda América del Sur, debemos entender que esto no es sólo un problema de la República Argentina; miren lo que está pasando en Colombia; el nivel de inundaciones que tienen los colombianos, los peruanos y la Argentina entera, desde Jujuy a Comodoro Rivadavia. Entonces, tenemos que tener la lucidez suficiente como para decir: muy bien, la Universidad habrá dicho que eso era un lugar óptimo, de las tantas zonas óptimas que definió, pero hubo un hecho nuevo, si se quiere un hecho no definitivamente previsto. Que esa pendiente del suelo, que aparentemente era una cuestión por resolver fácilmente con el nivel de lluvias naturales que tiene la provincia de Córdoba en su historia, ahora es otra cosa. Ahora se te instala una lluvia de 300 milímetros y se acabó todo, y andá a juntar miles y miles y miles de toneladas de basura. ¿Está claro?

Podré discutir con los vecinos de Santa Ana si “sí” o si “no”; en definitiva, ellos pueden saber. Yo tengo otro proyecto, que presenté en 2002, sobre dónde debían ir los enterramientos sanitarios de todo el centro y norte de la provincia de Córdoba y que no es precisamente en esa zona. Pero yo ya no estoy pensando en los vecinos de Santa Ana y su natural derecho a proteger a través de su licencia social, estoy pensando en que, en una perspectiva de cambio climático, no podemos hacer un enterramiento de esa magnitud, menos aún cuando ustedes no terminan el canal Los Molinos-Córdoba. Si no se termina ese canal, el riesgo para millones de personas es enorme. Ustedes avancen en el enterramiento ahí y yo creo que ha llegado el momento –por un cachetazo que nos ha pegado la naturaleza– de replantear serenamente lo que hay que hacer en ese enterramiento.

La Universidad se curó en salud, señor presidente, porque cuando presentó ese informe –que es el que usamos nosotros para aprobar la ley– dijeron algo que voy a permitirme leer porque es una fracesita nada más. Quiero aclarar previamente que la Universidad Nacional de Córdoba no eligió ese lugar puntualmente; eligió un conjunto de zonas óptimas. El Instituto Superior de Estudios Ambientales realizó un estudio a nivel regional de “posibles sitios aptos”; sin embargo, deja bien en claro en el capítulo final de su informe “Conclusiones”: Será Cormecor quien elegirá la ubicación definitiva del complejo, pero deberá hacer todos los estudios de campos necesarios para corroborar la información.

Entonces, nosotros expropiamos “zonas óptimas”, según nos indicó la Universidad Nacional de Córdoba y Cormecor marcó, dentro de esas zonas óptimas, una coordenada geográfica. ¿No se pudo haber equivocado Cormecor?, porque las zonas óptimas son mucho más que las que marcó entre coordenadas.

Tenemos otro problema, Taym - Roggio, canal Los Molinos – Córdoba – Roggio, el agua de Córdoba – Roggio, las empresas que forman parte de la operación de Aguas Cordobesas también controladas por Roggio; Roggio formador de los precios que después eleva al ERSeP, no vamos a poder analizar esto objetivamente si no ponemos en vereda a Roggio.

No podemos ser los legisladores ni la dirigencia política de Córdoba quienes terminemos poniendo la cara por los intereses de la empresa Roggio. Yo no le debo nada a Roggio, supongo que acá nadie le debe y me gustó cuando el Gobernador dijo que si la empresa Taym ha cometido alguna negligencia, le tiene que caer todo el peso de la ley.

Ahora, hay que reconocer que ustedes tienen suerte porque cuando se armaba una rosca, que no se la imputo a ustedes porque la desidia ambiental de la Provincia y del país puede llevarnos hasta la Junta Grande de Gobierno -y no quiero cebarme en la parte final de esta historia-, los cordobeses hoy estamos discutiendo si los legisladores ganamos mucho o poco, o sea, que eso termina siendo un alivio porque si no tendrían que estar pensando si

cuando Britch dijo que acá no había problemas en la salida de la contaminación de la boca de provisión de Aguas Cordobesas es verdad o no, porque estudios preliminares judiciales han demostrado que antes de esa boca de salida el problema está.

Todos estamos confiando que Britch y la gente con la que él habitualmente trabaja, que es una consultora de la Tecnológica, hayan dicho la verdad, mientras tanto, para tranquilidad de Roggio y de los medios hegemónicos que reciben publicidad de Roggio y del Gobierno, hoy el tema es el sueldo de los legisladores. Pero no sé cuánto tiempo van a estar ocupados en este tema, quizás mañana o pasado salga de la agenda y los cordobeses tengamos que replantearnos este tema.

Invito, en un acto de humildad de todos, a que si se hizo una expropiación para hacerle un bien a los cordobeses, si circunstancias sobrevinientes nos demuestran que ese bien no está garantizado –y no estoy hablando de Santa Ana sino de la corriente de agua para abajo- si tenemos sospecha de eso, suspendamos esa expropiación hasta que la situación avance. Me parece que eso no es un acto de debilidad del poder público sino de racionalidad.

Así como tuve la absoluta confianza cuando voté esta expropiación porque había un informe de la Universidad Nacional de Córdoba –que nunca había visto en ninguna expropiación que se haya votado en esta Casa, porque nunca venían con un informe de esa naturaleza diciendo “este es el lugar”-, con la misma convicción digo que si nadie puede garantizar que con un desnivel y 300 milímetros eso no va a terminar en un desastre, entonces, hay que parar a tiempo.

En el día de mañana, humildemente, con toda la humildad del mundo –ya lo tengo preparado- voy a presentar un proyecto de ley que dice que deroga la Ley 10.328 y suspende todo proceso administrativo y/o judicial expropiatorio que se hubiera iniciado en cumplimiento de la Ley 10.328.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: los hechos ocurridos el martes 28 de marzo en el Departamento Santa María sacaron a la luz problemáticas de antaño, que cada vez resultan más normales en nuestra Provincia.

La situación, por supuesto, es alarmante: las noticias han sido en estos días una escorrentía de confusiones.

Esta conjunción de condiciones naturales y políticas erróneas implementadas o ausentes ha llevado a que hoy miles de cordobeses tengan que convivir con la incertidumbre y la preocupación.

Justamente, consideramos como una arista álgida el caso del entubamiento del canal Los Molinos-Córdoba. Nos referimos al canal que abastece de agua, como ya lo mencionaron, desde la década del '90, a la planta potabilizadora de Bouwer, que distribuye el 30 por ciento del agua potable a la ciudad de Córdoba. El otro 70 por ciento es provisto por el lago San Roque.

Comencemos revisando un poco de historia. Esta obra fue recurrentemente prometida desde enero del 2010. En el 2011, por aquel entonces finalizando su primer mandato, el Gobernador Schiaretti firmaba el llamado a licitación internacional.

Pero es recién en el inicio de las sesiones del 2014 que el ex Gobernador de la Provincia, José Manuel De la Sota, anunciaba con bombos y platillos que la Nación avalaría un crédito internacional de la Corporación Andina de Fomento para financiar las postergadas obras de entubamiento del canal Los Molinos-Córdoba.

Un año y medio después, para junio de 2015, se firmó el contrato nada más y nada menos que con la firma preferida de Unión por Córdoba: Benito Roggio y Hermanos, Sociedad Anónima.

El Ministro de Aguas, Ambiente y Servicios Públicos, ingeniero Fabián López, en ese entonces, decía: “se trata de una construcción estratégica, de avanzada, para la provisión de agua para la ciudad de Córdoba, pensada para más de 30 años”.

El Secretario de Recursos Hídricos, Edgar Castelló, sostenía: “el sistema, que demandará una inversión cercana a 1.150 millones de pesos, permitirá conducir de forma segura y confiable hasta 4 metros cúbicos por segundo, que corresponde al caudal máximo previsto a tratar por la planta potabilizadora de Bouwer”.

En la actualidad, estos funcionarios ocupan los mismos cargos, ambos son responsables por el control de las obras.

A raíz de la tormenta en el Departamento Santa María y del desborde ocurrido hacia la planta de residuos peligrosos Taym -también concesionada, como se dijo aquí, por el grupo Roggio- y de allí el derrame al canal mencionado, nos encontramos todavía en la incertidumbre de no saber a ciencia cierta cuál ha sido el alcance de este desborde.

Cuando hablamos de Taym, hablamos de la empresa especialista en ofrecer soluciones –irrisorio, ¿verdad?- de Ingeniería Ambiental para establecimientos industriales, comerciales y de servicio. El listado de residuos peligrosos que recibe esta empresa en su predio es demasiado extenso, pero algunos de los que deberían procesarse allí son las pilas, las baterías de auto, las piezas de automóviles, los tubos fluorescentes, los envases vacíos de pesticidas, los barros industriales, tierra contaminada, sólidos contaminados con hidrocarburos, entre otros.

Todo este predio debería estar regido dentro de lo que es la Ley Nacional 24.051, de Residuos Peligrosos. Córdoba está adherida a esta legislación mediante la Ley 8973 y el Decreto de Adhesión 21.049. La autoridad competente en la materia en la Provincia es el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

En la Provincia existen 25 plantas habilitadas para tratar estos residuos peligrosos, dos de ellas se encuentran en el Departamento Santa María, una ubicada en Malagueño y otra es a que hacemos mención. Para tener en cuenta, Córdoba es una de las cinco provincias que permiten el ingreso de estos residuos industriales desde otras jurisdicciones del país. En el año 2004 se trataron en la Provincia 9.033 toneladas; en el 2014 fueron más de 25.000 toneladas.

Durante todos estos días sucedieron desenlaces de varios hechos, pero vamos a hacer mención a uno que me parece más importante, y es que la Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba dictó el cese preventivo y precautorio de la Planta Taym porque detectó que hubo desplazamiento de residuos en la lluvia del martes 28. Nos gustaría saber, señor presidente, si “cese” para la Provincia significa que empleados de la empresa puedan entrar a la planta y seguir actuando.

A raíz de lo sucedido en Taym se vuelve a poner en la opinión pública el conflicto de los vecinos de Santa Ana, los cuales también están exigiendo el acceso a la información.

Señor presidente: en sus orígenes, el entubado del canal tenía un plazo de ejecución estimado de dos años y nos gustaría saber por qué el Gobernador Schiavetti fijó nuevo plazo de 18 a 20 meses para la finalización de las obras. Es lamentable que una obra de vital importancia haya sufrido constantes demoras; es una obra impostergable por las circunstancias de ser un canal cercano a industrias, a zonas urbanas, a campos agropecuarios, donde se derraman herbicidas, situaciones no resueltas porque no tenemos la reglamentación de la Ley 10.208. Pareciera que para el Gobierno de Unión por Córdoba no han sido prioritarias estas las obras de importancia que afectan la salud de todos los cordobeses manteniendo como letra muerta la norma general de ambiente.

No me voy a referir a los otros temas, pero hemos venido haciendo innumerables pedidos para que detallaran cómo se lleva adelante el manejo y el comportamiento de las cuencas del Departamento Santa María; que especificaran cuántos y cuáles eran los municipios y comunas que poseían sistemas de drenaje urbano y qué sistemas son utilizados en cada caso; que desarrollaran cuántos y cuáles son los procesos de urbanización existentes en la zona del Valle de Paravachasca, distinguiendo aquellos que poseen licencia ambiental provisoria o definitiva; que determinaran la cantidad precisa de hectáreas desmontadas en el departamento, siendo ésta una de las causales principales de que el agua haya llegado vertiginosamente hacia el Canal Los Molinos, pasando también por barrios como La Melinca y Villa Parque Santa Ana, tema que seguramente abordaremos cuando se llame -y lo estamos esperando- a un nuevo proceso participativo para el tratamiento de la Ley de Bosques.

Ha hecho falta información, señor presidente, todo como consecuencia de un accionar irresponsable, negligente y carente de controles por parte de las gestiones de Unión por Córdoba. Esta es una omisión frente a las problemáticas que tenemos a la vista en nuestra Provincia, y uno de los tantos pedidos de informes que nuestro bloque ha ido llamando la atención al respecto. También tenemos la citación al Ministro López, rechazada el miércoles pasado, precisamente por este mismo tema.

Señor presidente: para el Gobernador estuvimos a un “tris” de un desastre ecológico ambiental; buscando qué decía la Real Academia Española, un tris tiene dos acepciones: “peligro inminente”, y “se utiliza para manifestar repetición enfadosa y porfiada de quienes están diciendo siempre lo mismo”. Parecía que estaba hablando de lo mismo, no se sabía si del canal Los Molinos-Córdoba o de lo que había sucedido con la empresa Taym; “tris”, triste es la situación en la que nos encontramos los cordobeses, señor presidente.

En verdad, tengo todo el tiempo del mundo como para esperar si quieren, tanto al ministro como a los secretarios de todas las áreas competentes, como a quienes integran el ERSeP, al cual nuestro miembro representante de la Unión Cívica Radical se ha referido en dos oportunidades, al doctor Mario Blanco, el señor presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, controlado por ustedes mismos; por supuesto, donde también hace

mención a que solicita urgente las actuaciones administrativas que ha efectuado dicho ente, que también está esperando.

Tengo todo el tiempo del mundo, señor presidente, para que nos brinden un informe todas las áreas que hayan tenido que ver con toda esta cuestión ambiental desde el departamento ejecutivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: ya que se ha traído a debate el tema del saneamiento de la cuenca del Lago San Roque –ahí lo veo al legislador García Elorrio que volvió a entrar-, me voy a referir específicamente a este tema.

Quiero decirles que el saneamiento de la cuenca alta, que comprende...

-Por problemas de audio, la legisladora se cambia a otra banca para continuar su alocución.

Disculpen las impropiedades. Para hablar del saneamiento de la cuenca alta, que comprende las ciudades de Capilla del Monte hasta Valle Hermoso, está totalmente saneado gracias a que la Provincia hizo las redes troncales y, además, las plantas de tratamiento de líquidos cloacales en Valle Hermoso y La Falda, y luego los distintos intendentes, como corresponde, hicieron las conexiones domiciliarias.

Con respecto al saneamiento de la cuenca media oeste, el saneamiento de la cuenca media comprende Cosquín, Santa María y Biale Massé, podemos decir que el llamado a licitación por parte de la Provincia será para julio de este año, con una inversión importante en el saneamiento de la cuenca oeste, que comprende la ciudad de Tanti, de 180 millones de pesos; el saneamiento de la cuenca media, con respecto a cloacas, para agosto de este año, con 370 millones de pesos, y el saneamiento de la cuenca media, con respecto a agua, de 330 millones de pesos, que la Provincia invertirá para terminar de sanear completamente hasta la ciudad de Tanti.

Con respecto a la ciudad de Carlos Paz, hace más de cinco o seis años que la Provincia realizó las redes troncales y también tiene una planta de tratamiento de líquidos cloacales, modelo en Latinoamérica, y que hoy funciona a un 25 por ciento, lamentablemente, porque la Municipalidad de Carlos Paz no ha avanzado casi nada en el tema de las conexiones domiciliarias.

Entonces, me parece que es hora de hablar claro y dejar de confundir a la gente con respecto a las responsabilidades. Pero esto no queda acá porque nuestro Gobernador no se puso a echar culpas con este último problema que tuvimos, que fue muy grave, sino que siempre se pone al lado de los intendentes, porque nosotros lo que queremos, más allá de delimitar las responsabilidades –que me parece que corresponde-, porque las conexiones domiciliarias son puramente una responsabilidad municipal, y hoy en la contaminación del lago, más del 70 por ciento representa la ciudad de Carlos Paz por la cantidad de habitantes que tiene y porque en verano llega a triplicarse, no solamente no echamos culpas sino que el viernes pasado fue convocado el intendente de Carlos Paz a la Casa de Gobierno y se firmó un convenio, porque el intendente, a fines del año pasado, solicitó un crédito al ENHOSA para poder llevar adelante las obras de cloacas, más allá que pagamos los impuestos más caros de la Provincia y que es un rubro específico de obras, pero no sabemos bien qué se hace con ese dinero.

A través de ese convenio, la Provincia de Córdoba le ofrece toda la asistencia técnica que requiera el Municipio de Carlos Paz, y le otorga los avales necesarios para que el trámite frente al ENHOSA salga lo más rápido posible. Sin este aporte que hizo la Provincia, a lo mejor pasaba mucho tiempo hasta que el ENHOSA respondiera sobre este financiamiento que solicitó el Municipio de Carlos Paz.

Por lo tanto, dejamos muy en claro cuáles son las responsabilidades y que la Provincia hizo y está haciendo todo lo que corresponde para terminar de sanear definitivamente el Lago San Roque.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: como representante del bloque Córdoba Podemos, vengo a plantear el proyecto 21529/L/17, donde exponemos la necesidad de citar al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para que, fundamentalmente, nos de certezas.

El año pasado, las primeras semanas de noviembre, como bloque presentamos un proyecto pidiendo el acompañamiento de la Legislatura a los vecinos de Villa Parque Santa Ana por la situación que estaban viviendo, por su problemática, sus miedos y, realmente, sus graves preocupaciones.

Volvíamos a presentar un pedido de informes, pero no se nos contestó, se lo dejó pasar, se nos miró con ironía diciendo "sigan hablando". En ese momento dijimos: "la naturaleza nos va a dar la razón", y hoy estamos aquí porque la naturaleza,

desgraciadamente, a los vecinos de barrio Parque Santa Ana y a los de Córdoba provincia, no sólo ciudad, hoy nos pegó un cachetazo –como dijo un legislador- y nos está haciendo ver la realidad, aunque pongan cara de tontos y de que lo que estamos hablando acá no importa.

Hoy queremos tener certezas. Este problema climático desnudó un desconocimiento absoluto de la situación, pero fundamentalmente una falta de responsabilidad en los controles. No hubo un comité de crisis y, fundamentalmente, lo que más perjudicó fue una comunicación totalmente contradictoria.

Como planteamos y seguimos planteando de Cormecor, hay un informe que dentro de una semana o 15 días va a debate, donde, punto por punto, vamos a pedir informe sobre la licencia ambiental que dio la Secretaría sobre Cormecor. Esa licencia ambiental recién estuvo el 8 de febrero, es decir, todo este tiempo no tenía licencia ambiental.

Tomando esa licencia ambiental que nos acercaron los vecinos de Villa Parque Santa Ana, hemos hecho un pedido de informes, punto por punto.

Por lo tanto, ahora voy a hablar de Taym.

Tenemos no sólo una comunidad sino una sociedad sensibilizada por las cuestiones ambientales. A nadie escapa que nos horroriza Comodoro Rivadavia, ver cómo “se van” las casas en Tucumán, o cómo se rompe todo en Salta. Nadie puede, hoy, ser tan necio de no escuchar.

La verdad -lo quiero decir como bloque- es que no sólo que no se escucha sino que ni siquiera se puede escuchar a un vecino cuando, no aguanta y habla, y lo echan de la sala. Como bloque rechazamos esa medida.

Hoy, tenemos un fiscal que trabaja sobre medio ambiente de la ciudad de Alta Gracia diciendo, por un lado, que la escorrentía del agua se formó en la zona alta y avanzó sobre Taym viene de más arriba. Y, efectivamente, si uno va a los mapas y a la cuenca, se encuentra con que el río que desemboca en el Cabalen nace –fíjense- en la cuenca donde se construye la nueva traza del camino de las Altas Cumbres. Después tenemos desmontes, monocultivos, nuevas urbanizaciones –sobre las que también vamos a pedir a la Secretaría de Ambiente que nos conteste- donde se han rellenado arroyos.

Eso es lo que está pasando. No podemos no escuchar nada.

En la verdad nos sorprendió la magnitud, pero creo que ningún vecino de Villa Parque Santa Ana se sintió sorprendido, porque estuvieron trabajando. Y las mismas personas que vendieron el terreno siempre preguntaron qué pasaba, pero nunca nadie les contestó.

Hoy encontramos que el informe del fiscal, los primeros análisis dicen que hubo contaminación. No podemos dudar, hubo contaminación –dice- de aceite de aviones, de hierro, pero son los primeros análisis.

¿Y saben qué preocupa? Que los segundos análisis los ha puesto el fiscal bajo secreto de sumario. ¿Qué significa?, ¿qué está esperando?, ¿cuestiones muy graves?, ¿hubo asbesto en la contaminación?, ¿qué pasa?, ¿cuáles son los otros elementos?, porque la contaminación puede ser de dos tipos: una transitoria, aquella que provoca algunos problemas de alergias respiratorias, pero lo más grave es que si hubo contaminación, ésta provoca efectos crónicos que hoy desconocemos, y no sólo la comunidad de Villa Santa Ana sino toda Córdoba vive con pánico porque nadie le ha dado una respuesta clara, nadie le ha dicho qué pasa, nadie sabe hasta dónde está seguro, y mientras el Fiscal dice eso, Aguas Cordobesas dijo que el agua es potable, “tomen tranquilos que acá no pasa nada”. ¿Cómo podemos estar seguros de esto y no tener incertidumbre y creerles? Este es el problema. Tenemos que saber con seguridad si hubo contaminación y de qué tipo.

Hoy, no sabemos si podemos tomar el agua tanto de los pozos como de las redes, si podemos bañarnos ni, como plantearon algunos vecinos, qué hacer con nuestras mascotas, o nuestros animales de corral que se usan para trabajar. Desconocemos también si la verdura está contaminada. Creemos que no se pueden negar a dar información y decir con certeza lo que pasa. Qué va a pasar con la potabilización del agua, cuánto tiempo va durar esto, qué se necesita y qué tipo de recursos y técnica se deben emplear para potabilizarla, porque no es lo mismo si es una contaminación crónica que si es una transitoria.

Además, deberían haber sido un poco más cautas las declaraciones del señor Gobernador cuando dijo que estuvimos a un “tris” de un desastre ecológico, ya que eso profundizó el estado de incertidumbre y de pánico, pero en verdad, por todo lo que hemos escuchado, a pesar de que miren para otro lado y se hagan los desentendidos, quedó claro que en Córdoba fracasó el modelo de gestión de medio ambiente de los gobiernos desde hace más de 30 años, ya que siempre se priorizaron los intereses de los sectores económicos concentrados, la agroindustria, la empresa contratista, se permitió el desmonte indiscriminado, los agroquímicos, la destrucción de los ríos y lagunas y además es necesario decir que Córdoba es la única provincia que abrió sus puertas al tránsito y al ingreso de residuos de alta peligrosidad para toda la república. Hoy, nos podemos explicar por este

fracaso lo de Taym, lo de Cormecor, lo de las inundaciones del Este, del Oeste y del Sur y los nuevos ríos que aparecen y las ciudades que se están transformando en invivibles.

Por eso, alguna vez detengámonos, escuchemos y planteemos cuestiones de Estado que como dijo un legislador preopinante nos compete a todos y no estamos discutiendo Taym o Cormecor sino la vida que es el primer derecho humano que debemos defender.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Perdón, ¿qué solicita señora legisladora?

Sra. Nebreda.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo. Como bloque Córdoba Podemos queremos que conste nuestro voto negativo al proyecto 21494/L/16.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: recién escuchaba al legislador García Elorrio que hablaba sobre San Carlos Minas. Yo vivo en esa localidad y he sido damnificada en el año 1992, hace 25 años, cuando ocurrió el aluvión, que fue una catástrofe natural, un fenómeno climático, no había ni hay desmontes en nuestra zona.

Llovieron 530 milímetros. Fue imparable, no hay forma de contener eso, es lo mismo que los incendios. Los troncos que arrastraba la corriente taponaron el puente -porque se quebraban como si fuesen varillas- y lo rompieron; entonces, por ahí entró el agua al pueblo, llevándose más de la mitad de las construcciones y provocando la pérdida de vidas humanas.

Simplemente, quería decir esto porque se mezcla todo: el desmonte, la falta de previsión, y eso fue una catástrofe natural -cayeron 530 milímetros. Con el tiempo, y con trabajo, nos fuimos recuperando.

Creo que hay que ver el tema de las competencias municipales, porque cada municipio tiene su ejido, su zona de influencia; entonces, tenemos que ver si los municipios autorizan construcciones en zonas de riesgo, porque hay que respetar la autonomía municipal.

La Provincia no es responsable de lo que pasa en cada uno de los lugares; a esto no lo digo como defensa sino porque es real. Cada uno tiene su responsabilidad en los lugares donde vive y donde es autoridad.

Le agradezco que me haya dado la palabra.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: sin duda, la preocupación que tienen todos es compartida por nosotros, pero cuando escucho los discursos de los otros sectores y a la legisladora que habló en representación del radicalismo de Córdoba, me parece que, en algún momento, tendrían que pensar de qué se trata Cormecor, por ejemplo.

Cormecor está conformada por la ciudad Capital, que gobierna el radicalismo, y algunos pocos municipios del área metropolitana.

Más del 92 por ciento de la basura que recibe Cormecor ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

La legisladora Vagni le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Presas.- No, señor presidente.

Sra. Vagni (fuera de micrófono).- Fui aludida, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador Presas.

Sr. Presas.- Más del 92 por ciento de la basura que recibe Cormecor actualmente es producida por los vecinos de la ciudad Capital, gobernada por el radicalismo desde hace muchos años.

No sé si todos saben que la mayoría de las acciones de Cormecor son de la Municipalidad de Córdoba. Como ocurre en cualquier sociedad, a las decisiones la toma la mayoría, por lo tanto, a la decisión de la instalación del nuevo enterramiento -como bien lo dijo el legislador García Elorrio- la tomó la Municipalidad de la ciudad Capital.

¿Qué hizo el Gobierno de la Provincia de Córdoba durante todo este tiempo? Ustedes saben que, en el anterior período, el Gobierno provincial propuso la expropiación de varios lugares pero, ante el planteo de los vecinos y de organizaciones, tomó la decisión de elevar el tema a la Universidad Nacional de Córdoba para que fuese ella la que dijese cuáles son los lugares a los que podría ir la basura de la ciudad Capital, fundamentalmente, y de algunos municipios del área metropolitana.

En ese marco, como bien dijo el legislador García Elorrio, la "zona óptima", entre las que había planteado la Universidad Nacional en su informe de acuerdo al análisis del instituto, obviamente, recayó en la región de la que estamos hablando.

Me parece que hay momentos en los que uno tiene que hacerse cargo de lo que pasa. Acá, pareciera que la Municipalidad de Córdoba -y el radicalismo- nada tiene que ver con esta decisión; no quiero pensar que el planteo de la legisladora es parte de la interna.

Concretamente, la Provincia aportó el dinero. Eso se dijo al momento de tratar la ley; la Provincia sólo se comprometía a pagar para instalar el enterramiento; les dijimos que nos indicaran dónde era el lugar óptimo luego que ellos lo decidieran. Así lo hicimos, pagamos esa expropiación, decisión tomada por el Gobernador con toda responsabilidad. Anteriormente se había tomado otra decisión, pero hicimos una revisión y volvimos hacia atrás, porque no sólo estamos preocupados sino también ocupados con el tema. Tan ocupados estamos que elegimos nada menos que a la Universidad Nacional de Córdoba para que decidiera entre 3 ó 4 posibles lugares para llevar a cabo el proyecto, que debía ser óptimo también, como dijera antes el señor legislador.

Si hay algo que discutir, algo sobre lo que se diga que no puede ser, se lo tienen que derivar a Cormecor, y Cormecor tiene un nombre y un apellido: el Intendente de la Ciudad de Córdoba.

-Varios legisladores se manifiestan simultáneamente.

Sr. Presas.- ¡Sé que no les gusta!...

-El legislador Arduh hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Legislador Arduh, tal cual lo establece el reglamento, lo invito a que retire la palabra "caradura". Que usted no coincida con lo que ha dicho...

-El legislador Arduh hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Le hago un llamado al orden, legislador Arduh. Usted no debe insultar ni agraviar a sus colegas legisladores.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Presas.

Sr. Presas.- Voy a redondear para que algunos no se pongan tan nerviosos.

Cuando lo plantea el legislador Nicolás, está todo bien, pero cuando lo hacemos nosotros parece que no corresponde.

Reitero que en la composición de Cormecor hay muchos municipios, pero tienen medio voto, dos puntos o el tres por ciento, como quieran decirlo. En una sociedad, la mayoría toma las decisiones, aunque ahora no quieren hacerse cargo.

En resumen, el Gobierno tomó una decisión, cambiando la tomada anteriormente, y se planteó que, al tener tantos problemas con esto, lo deriváramos a la Universidad Nacional. Luego, al pasar ésta su informe, envió la ley y, una vez que se aprobó, esto pasó a Cormecor. Y por más que no le guste al presidente del bloque radical, en Cormecor a las decisiones las toma la mayoría, la que está representada allí por la Municipalidad de Córdoba. ¡Háganse cargo!

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Gracias, señor presidente.

En verdad, si fueran tan rápidos para contestar los pedidos de informes...

-Manifestaciones de la bancada de la mayoría.

Digan todos los ¡uhh! que quieran...

Sr. Presidente (González).- Silencio en el recinto, por favor.

Sra. Vagni.- El mal informado es el legislador preopinante.

Sé perfectamente lo que es Cormecor; se lo digo a través suyo al legislador Presas. El problema de la basura es un problema de todos, y de todos los residuos habidos y por haber, no sólo los de Taym, también los de Cormecor. Pero no son los de Cormecor, son los residuos de la Ciudad de Córdoba, como usted mencionó, son los residuos de mi ciudad, gobernada por Unión por Córdoba, y de la mayoría de los municipios del Gran Córdoba.

No sé si estarán bien los estudios o no, eso lo dirán los entes que deben regular y controlar, eso es lo que les estamos solicitando. Aparte, no deben tener a los vecinos en ascuas cuando lo que tienen que hacer es lo que no hacen en esta Legislatura que es venir y traer un PowerPoint como nos hacen cuando nos llevan a Casa de Gobierno, sólo con eso bastaría.

Así estamos con el ordenamiento ambiental del territorio, así estamos con la Ley de Bosques que intentan modificar, cuando lo que tienen que hacer es la construcción de un mapa, y creen que la solución que ustedes no han encontrado va a venir de la Nación.

¿Saben qué hace Cormecor? Intenta al menos –y no los defiendo- porque no son ellos quienes han hecho los estudios; quienes los han hecho que vengan también a Casa de Gobierno, a la Legislatura y le expliquen a los vecinos de las cercanías los estudios que han realizado y si es o no apto el lugar.

Acá los responsables no solamente de controlar son ustedes, los últimos responsables son ustedes. ¿A ver cuántos son los municipios y comunas de esta Provincia que han saneado los basurales a cielo abierto?, ¿quieren que los empiece a nombrar? Tenemos de los de ustedes, de los nuestros y de los que han pasado por todos los partidos políticos.

Dejémonos de embromar porque el tema ambiental es cosa seria. Sé perfectamente lo que es Cormecor. ¿Sabe lo que es, legislador Presas? A través suyo, señor presidente, se lo digo: tal vez, es quien se haya puesto los pantalones largos para decir que hay que tratar el tema de los residuos sólidos urbanos en esta Provincia. ¿Cuántos son los municipios que hacen separación domiciliaria?, ¿cuántos son los municipios...

-Un legislador, fuera de micrófono, dice: "no grite".

Bueno, lo dejan gritar al legislador Nicolás, ¿por qué no puedo gritar yo también?

¿Cuántos son los municipios que durante años llevaron los residuos a Bouwer, según el Ordenamiento Ambiental del Territorio? Bouwer está desde el año '82 y era una de las mejores plantas que tenía la Provincia, no había mejor planta en Latinoamérica se podría decir, con la batea para lixiviados cuando en ese entonces nadie pensaba en asunto. Hoy todos son biólogos, todos son geólogos, todos saben de ambiente. ¿Saben por qué? Porque es la preocupación de la sociedad y está bien que así sea. Lo que tiene que hacer el Gobierno es dejar participar a esa sociedad.

No sé si tiene algo más que decir el legislador Presas, señor presidente. Reitero: para mí el ambiente no tiene color político.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Para cerrar el debate, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: no se enojen conmigo, me toca cerrar el debate. Hay compañeros que están preocupados porque con la cuestión del paro hay calles que se están cortando y hay legisladores que tienen sus vehículos en las cocheras, etcétera, pero no puedo, lamentablemente, dejar de cerrar.

Señor presidente: entre tanto grito creía que el legislador Nicolás había batido record en este sentido, pero creo que la legisladora Vagni, al menos, la ha puesto parda, de eso no tengo ninguna duda.

Es muy simple lo que tengo para decirle, a través suyo, a la legisladora Vagni: que le diga a Ramón Mestre que entierre la basura aquí en Córdoba, que lo haga acá en la Ciudad y se terminó la discusión; no va a tener que depender, ni gritarle, con esta falta de brújula que ha demostrado en su exposición, al legislador Presas, que no ha hecho otra cosa que recordarle cómo ha sido el proceso y quién tiene la mayoría de participación en esto.

Y el mensaje a los vecinos, respecto del tema de Cormecor, es siempre el mismo: nadie quiere, en esta bendita Provincia, en este bendito país ni en esta bendita tierra, que le pongan la basura cerca. Esa es la verdad. Y todo el mundo tiene razón en esto. Ahora, quienes gobiernan, sean del signo político que sean –salvo que incurran en una irresponsabilidad mayúscula–, tienen que tomar decisiones, y para tomar esa decisión implica la mayor racionalidad y el mayor apoyo científico-técnico respecto de dónde o cuál es el lugar de menor impacto, más todas las medidas que la tecnología de hoy y el complejo científico-técnico, en esta materia, permanentemente aportan. Esta es la realidad.

No aportar ninguna solución mientras se hace el "tachin, tachin" que ya sabemos, para movilizarse y cosas por el estilo, no es el camino. En verdad, lo he escuchado al doctor García Elorrio decir que tiene una propuesta y la vamos a tratar de conocer. Pero, en realidad, el "tachín, tachín" que he escuchado aquí como para tratar de quedar bien con los vecinos y seguir activando con cuanta "liebre se cruza por el camino", ya lo conocemos; ahora, propuestas concretas, cómo hacerlo, dónde, ¡ah! eso no, ese es un problema de quien gobierna, y como ellos no van a gobernar nunca, entonces, este es un problema, precisamente, de quien gobierna.

Mire, señor presidente, el Armagedón no tiene nada que ver con los griegos – cariñosamente se lo digo al legislador García Elorrio–, tiene que ver, precisamente, con una figura bíblica y el es fin de las batallas entre Dios y el gobierno de los hombres, esta es la realidad del Armagedón. Pero estamos muy lejos de eso.

Sin embargo, por estas horas, estamos a un tris –más allá de que la legisladora se moleste por esta palabra o le haga las interpretaciones que quiera– de un nuevo acontecimiento –ojalá me equivoque– de magnitud insospechada con el crecimiento del Río Dulce. El Río Dulce, que tiene un caudal de 1.400 metros por segundo, está por estas horas en 1.850 metros por segundo. Esto significa –supongo ya a estas horas y según las versiones que nos están llegando– que las válvulas están abriéndose y no quiero pensar qué puede ocurrir si al paredón le pasa algo, que de acuerdo al cálculo de los ingenieros que lo hicieron no creo que haya sido porque la empresa tal o cual, a la que le "salieron los colmillos largos" y que son los causantes de un maridaje que siempre termina en perjuicio de los mismos, etcétera, porque aquí, tanto derecha como izquierda parece que se juntan, según aquella teoría –que yo no suscribo pero que se comenta–, señor presidente, y que es, precisamente, echarle siempre la culpa a un reduccionismo de la realidad que no conduce a resolverla.

Decía, señor presidente, que cuando se hizo el cálculo de ese dique –estoy hablando del dique Las Perlas– seguramente los ingenieros previeron lo que se llama, técnicamente, “precipitación máxima probable”, a la que hizo referencia el legislador García Elorrio, que después se contradijo porque los valores que él mencionó sirven para una cosa pero no para aplicarlos, por ejemplo, al tema de la planta de Taym –que es “uno” de los temas–, que hoy estamos tratando en este debate.

Esa decisión técnica, tomada de acuerdo a la precipitación, tiene un rango dentro del cual en muchos casos se prevé un porcentaje de mayor seguridad, que es al que se llega a través de un cálculo estricto. Sin embargo, lo que está ocurriendo hoy en nuestro país –se citó aquí lo que pasa en Comodoro Rivadavia, etcétera– está señalando, indudablemente, un fenómeno de cambio climático y, en ese marco, de un fenómeno particular de estas últimas semanas, que también tiene su explicación técnica.

No se puede hacer un traslado mecánico de la situación del cambio climático como hecho global a esta situación particular por la que estamos atravesando. Los meteorólogos explican –para decirlo en pocas palabras– por qué la permanencia mayor a un tiempo normal de estos niveles de humedad determinan que sucedan este tipo de precipitaciones. Allí también estamos –ojalá, reitero, me equivoque– frente la posibilidad de un desastre, no sólo para nuestra hermana provincia sino también para nosotros. No quiero imaginar lo que puede ocurrir si el Río Dulce desborda de una manera que algunos están calificando, por estas horas, como “insólita”.

En el caso de la planta de Taym, señor presidente, pasó lo mismo: cayeron 250 milímetros de agua y se acumularon entre las 4:30, 5:00 y 6:00 de la mañana del día martes 28. Algunos que recorrieron la ruta a Alta Gracia vieron cómo en el Autódromo Oscar Cabalén, por ejemplo, más de 800 metros de alambrado tenían una cantidad de agua que jamás habían visto; esta es la famosa escorrentía que se llevó puesta la planta de Taym, que fue construida en el año 2003. La Provincia, hasta ese momento, quemaba residuos patógenos y hacía todo lo que el legislador Saillen denunció en el caso de la Municipalidad de San Francisco –eso era una práctica habitual–, pero luego adhirió a la Ley 24.071, de Residuos Peligrosos, y precisamente eso generó la Ley 8978 –a la que hizo referencia la legisladora Vagni– el 28 de noviembre de 2001.

¿Cómo se construyó esa planta?, ¿con qué parámetros? Con los parámetros, precisamente, de la precipitación máxima probable; es decir que las bermas de protección, etcétera, fueron calculadas para esa precipitación. Ahora bien, los 250 milímetros caídos en el lapso de tiempo en que llovió ese día, por supuesto –como en el caso de Río Dulce, de nuestros hermanos de Comodoro Rivadavia, de La Pampa, del sur de nuestra Provincia y de tantos lugares del país–, no estaban previstos –no pueden estarlo– en ningún cálculo.

Que el Gobernador haya afirmado que “hemos estado a un tris de una catástrofe ambiental” es un gesto de madurez por parte de quien conduce un gobierno, que les dice precisamente la verdad a los pobladores, sin caer en el folclore de que “vino antes” o que “esto y el otro”. Además, en el mismo momento en que ocurrió el fenómeno, puso en marcha los mecanismos que corresponden. Porque a las siete y media de la mañana del martes 28 ya había agua sobre la Ruta 36.

El secretario Britch tuvo que suspender un viaje que no tenía nada que ver con esto porque estaba precisamente en el lugar por la inundación de la ruta.

Entre las nueve y media y las diez horas, desde las cinco, cinco y media de la mañana, el agua llegó al canal; sí, claro que es cierto, llegó al canal y rompió la berma en la parte noroeste y en la parte suroeste, por lo cual se precipitaron muchos de los residuos a los que aquí se hace referencia.

Pero es importante destacar que el canal al cual llegó parte de esa agua que sí estaba contaminada no tiene nada que ver con la planta. Precisamente, la planta de tratamiento del agua potable que consumen los cordobeses estaba a siete horas. Desde la planta de Taym hasta el canal hay 5 mil metros, y de allí hay 7 horas para que la corriente llegara a lo que es la planta.

O sea, a las 15 y 30 horas ya estaba cerrada la válvula que, precisamente, impidió el acceso del agua del canal a la planta. Entonces, señor presidente, la creciente a la planta llegó casi tres horas después de que se cerró la válvula. ¿Por imperio de quién? Y, alguien la cerró. Entonces, cuando se habla de imprevisión, de una especie de inacción absoluta frente a este fenómeno no es cierto en lo absoluto.

Concretamente –y esto es lo central y lo responsable–, no hubo ninguna posibilidad de ingreso de agua contaminada del canal a la planta, ergo, no hubo agua contaminada en la red. Por eso es que se cerró la válvula casi 3 horas antes. Esto es lo central.

Si esto que yo digo, que está amparado por toda la documentación, y las acciones que se llevaron adelante no son ciertas, pues, entonces, todas las versiones que hemos

escuchado como caños que estaban simplemente en acopio dentro del predio de Taym fueron a parar a la berma del sector norte cargados de cianuro, siendo que, precisamente, el fiscal de Alta Gracia, Alejandro Peralta Ottonello, a las 8 de la mañana del martes 28 actuó de oficio y ordenó el cierre de la planta impidiendo el ingreso. Creo que es alguien que se llama Montenegro o algo así, y que lo he escuchado nombrar en otras oportunidades, expresó que esos caños que estaban en acopio terminaron prácticamente en el canal llenos de cianuro. ¿Cómo hizo para ingresar y medir esto? Evidentemente contradijo la orden del fiscal prohibiendo el ingreso al predio el día 28 a partir de las 8 horas o, no sé, lo habrá inventado. Lo cierto es que nada ocurrió tal cual se relata con un objetivo que está absolutamente claro.

El miércoles, al día siguiente, o sea el 29 de marzo a las 8 horas, la Policía Ambiental le exigió a la empresa un plan de remediación, el que fue propuesto. Reitero, nadie en ese ínterin podía entrar a la planta.

Es decir, ya desde el día anterior las autoridades del Ministerio...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador, el legislador Peressini le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Gutiérrez.- Ya hablaste mucho, dejá que terminemos con este debate.

Sr. Presidente (González).- No se la concede.

Continúe legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- El día anterior, las autoridades del Ministerio habían recorrido el canal Los Molinos, este que se dice –según lo aseverado por el legislador García Elorrio- no sabe porqué no se construye. Si mal no recuerdo esto lo comenzó a construir el ex Gobernador Angeloz y lo continuó el ex Gobernador Mestre, un canal a cielo abierto. Uno puede decir, ya que tan claras tienen las cosas hoy, ¿por qué no tuvieron la previsión de entubarlo entonces? No se puede ser tan injusto con la historia, con cómo sucedieron las cosas.

Cuando este canal se construyó el modelo productivo de la sojización –y todo lo que hemos hablado en referencia a otros temas- no existía, por eso mal se le puede exigir a quienes tuvieron la posibilidad y decisión de hacerlo de que naciera entubado.

Ahora, tiene que haber una correspondencia en la misma lógica respecto de las razones por las que el canal Los Molinos no ha estado entubado antes. Además, informo a los legisladores que, de los 30 kilómetros entre Los Cóndores y la ciudad de Córdoba, ya hay 15 kilómetros que están terminados, y también se ha terminado hace tiempo el cruce del Anisacate.

Para los que hablan graciosamente de la falta de previsión, del fracaso del modelo, si tengo que hacerle una crítica al kirchnerismo durante los 12 años en que gobernó, seguramente va a ser –y a lo mejor no voy a coincidir con mis propios compañeros- señalarle que el peor pecado es no haber utilizado la renta extraordinaria –más allá del juicio de valor que respecto de este concepto tenga cada uno-, esa acumulación increíble de recursos, para generar la infraestructura productiva con la cual este país sería absolutamente distinto.

Alegremente se dice: “fracasó el modelo”, pero esto ha sido ensayo y error, de la misma magnitud que los eventos a nivel de todo el país en esta materia que nos han ido atropellando con el tiempo.

Los análisis de agua, que aquí algunos legisladores ya deslizan –y me han mostrado algunos twitter y cosas por estilo- y dicen –a mi criterio irresponsablemente, y me hago cargo de lo que digo- lo que el juez de Alta Gracia, supuestamente ha determinado y decreta, convirtiéndose en jueces o juezas, que los análisis han dado todos mal.

Vuelvo a preguntar: ¿cuáles análisis?, ¿los del canal o los de la planta potabilizadora? ¿Qué fallo? No existe ninguno por estas horas, tenemos que esperar.

Sin perjuicio de todo esto, quiero informar a los señores legisladores que todos los análisis –no sólo con el que aquí se chicanea, de un laboratorio: el CEPROCOR y por los menos tres laboratorios más hicieron análisis del PH, de los sólidos suspendidos y sedimentables, de las bacterias coliformes totales, de la Escherichia coli, de amonio, de floruro, de nitritos, de nitratos, de sulfatos, de éter etílico, de mercurio, de hidrocarburos, de arsénico, de cadmio, de zinc, de cobre, de cromo, estaño, níquel y plomo, todo eso fue analizado y puesto a disposición, y trajo aparejada la decisión, en el momento oportuno, de volver a abrir las válvulas en la seguridad, que tanto se exige aquí, y con razón.

Por supuesto, estamos frente a un evento que, de no haber tenido este nivel de responsabilidad, podría haber derivado en una verdadera catástrofe ambiental.

Si somos serios, si hablamos en serio, si admitimos que los vecinos tienen derecho a protestar por muchas cosas, pero también quienes gobernamos, en el nivel que sea, tenemos la responsabilidad de tomar decisiones, este debate tiene que discurrir por otro canal.

Esperemos el fallo y veamos. La planta fue auditada por la autoridad nacional hace diez días, hubo una auditoría del gobierno nacional que vino a la planta de Taym y aprobó la situación en que se encontraba. Hace 40 días la Secretaría de Ambiente hizo la última

auditoría de las dos que, por protocolo, realiza por año esta planta, por sus características, etcétera; salvo algunas observaciones que fueron subsanadas, ambos dieron el okay.

Entonces, una vez más, me parece que este debate tiene que ser lo suficientemente responsable para no estar tironeándonos y negando, no la generosidad de nadie sino la decisión política de haber acompañado al Intendente Mestre y al Intendente Llamozas, en Río Cuarto, para tener la planta de tratamiento de efluentes después de 60 años, que colapsó las galerías filtrantes que nuestros abuelos, con tanta sabiduría, construyeron y que, por gravedad, desde el punto de toma, a casi 30 kilómetros de Río Cuarto, el agua llegaba –ahora no es suficiente- a la ciudad. O tantos otros aportes como el que mencionaba la compañera Caserio respecto de la situación del lago San Roque; lo que nos pasa con la situación del Este o del Sureste provincial; la situación del canal San Antonio, y la relación que tenemos nosotros, en nuestra condición mediterránea, con las provincias a las cuales les tiramos el agua. Sería preferible adelantar los recursos y hacer nosotros la obra que les correspondería a los santafesinos y no pagar las consecuencias. Ese es el concepto de quien gobierna con una visión y no con este tironeo de a quién le echamos la culpa, de la misma manera que echamos el agua.

Señor presidente: pido el cierre del debate y el envío al archivo del conjunto de los proyectos en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de adoptar como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo de los expedientes 20229, 21433, 21529 y 21532/L/17.

Sr. Peressini (fuera de micrófono).- Señor presidente: solicito que la votación sea nominal.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Peressini en el sentido de que la votación se realice en forma nominal.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de adoptar como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo de los expedientes 20229, 21433, 21529 y 21532/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho aconsejando el envío a archivo de los expedientes 20229, 21433, 21529 y 21532/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

En consecuencia, se envían a archivo los expedientes 20229, 21433, 21529 y 21532/L/17.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
20299/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, para que en cumplimiento del Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Ministerio de Ambiente, Aguas y Servicios Públicos, en el plazo de 10 días, se sirva informar los siguientes requerimientos sobre la obra "Rehabilitación Integral del Acueducto Canal Los Molinos – Córdoba":

1) Indique estado de avance de obra, porcentaje de ejecución y monto total de lo erogado hasta el momento en concepto del Tramo Cruce Río Anisacate – Departamento Santa María. Indique fecha para el fin de obra.

2) Indique estado de avance de obra, porcentaje de ejecución y monto total de lo erogado hasta el momento en concepto del Tramo nueva traza y entubamiento. Indique fecha para el fin de obra.

3) Indique estado de avance de obra, porcentaje de ejecución y monto total de lo erogado hasta el momento en concepto de las plantas de bombeo. Indique fecha para el fin de obra.

4) Indique estado de avance de obra, porcentaje de ejecución y monto total de lo erogado hasta el momento en concepto de la ampliación de la Planta Potabilizadora de Bower. Indique fecha para el fin de obra.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

El canal Los Molinos – Córdoba tiene una longitud de aproximadamente 60 kilómetros y se extiende desde la localidad de San José de la Quintana hasta el Sur de la ciudad de Córdoba, desembocando en el Canal de Riego Maestro Sur. El canal fue concebido para proveer de agua al cinturón verde de la zona sur de la ciudad de Córdoba pero luego se le sumó el abastecimiento de agua potable y una derivación para refrigeración hacia la Central Nuclear de Pilar. Dadas las características loessicas del suelo sobre el cual se encuentra enclavado gran parte del canal, éste ha sufrido serias roturas en su trazado y sumando a la falta de mantenimiento han proliferado las algas y se ha acumulado gran cantidad de sedimento que han disminuido la utilidad del Canal. Su grado de deterioro es muy avanzado y la pérdida del recurso se calcula por encima del 60%.

Esta situación y la creciente demanda de agua potable de la capital cordobesa llevaron a elaborar un plan de obras para revitalizar el canal Los Molinos. Dentro del Plan Director Estratégico Integrado de los Recursos Hídricos para el Área Metropolitana Córdoba, se pretende aliviar el Stress hídrico que sufre la Región norte del área metropolitana y sobre todo las sierras chicas, incrementando el caudal de agua que viene desde el Dique Los Molinos. Actualmente el 70% del área metropolitana cubre sus necesidades de agua con el aporte del Dique San Roque y sólo el 30% con el recurso que transporta por el canal de Los Molinos. Se busca invertir esa proporción.

En el año 2014 la empresa Romero Camissa Construcciones SA ganó la licitación para construir el tramo que implica la construcción de un puente elevado sobre el río Anisacate por una cifra cercana a \$100 millones de pesos. Cuando se presentaron los oferentes a la licitación pública en octubre del 2013 el presupuesto era de \$78.592.110. Según información provista por el área de prensa del Gobierno de Córdoba en su portal web el tramo mencionado tenía un plazo de ejecución de 18 a 20 meses, y su construcción comenzó el 14 de abril de 2014. Si ingresamos a la página web de la secretaría de recursos hídricos nos encontramos con que la obra tiene un 50% de avance a la fecha. Entonces la pregunta es ¿Cuánto tiempo más falta? ¿Por qué tanta demora? Los plazos previstos se encuentran hartos vencidos y recién se ha construido la mitad de este tramo. Las mismas incógnitas surgen respecto a las demás obras que complementan el plan completo de rehabilitación: entubamiento, plantas de bombeo y ampliación de la planta de Bower.

Asimismo se requiere información respecto a los montos erogados y a erogar en concepto de las obras. El tramo Cruce Río Anisacate según información oficial tenía un costo de \$ \$97.948.947,13. Si sumamos los montos publicados en los planes de inversiones de los años 2014, 2015 y 2016 la obra respectiva suma \$209.495.000. Respecto a los demás tramos de la obra, nada se expresa en los planes de inversión pero se ha firmado recientemente por el Gobernador un préstamo por 49 millones de dólares para financiar el entubamiento. Finalmente la Secretaría de Recursos Hídricos estima que la obra terminará constando más de 1.000 millones de pesos. En resumen, no son claras las cifras pues no se condice lo publicado con lo estimado, ni remotamente.

Por tal motivo, solicito a los demás legisladores que acompañen el presente proyecto de resolución.

Leg. Aurelio García Elorrio.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 21433/L/17 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Paralizar cualquier tipo de obra impulsada por CORMECOR SA en el Marco del Proyecto "Complejo Ambiental de Tratamiento, Valoración y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba".

Crear una comisión conformada por técnicos de la Secretaría de Ambiente y la Dirección de Hidráulica de la Provincia, profesionales y técnicos de la UNC, Asambleas de Vecinos de Villa Parque Santa Ana, Bower y Organizaciones Ambientalistas, Sociales y Políticas que definan incorporarse.

Dicha Comisión realizará una profunda investigación sobre el estado de la planta de desechos industriales TAYM ubicada en Ruta 36 Km. 792 la cual se vio seriamente afectada tras el temporal que azotó el Valle de Paravachasca en la madrugada de este martes 28 de marzo de 2017, así como la situación de las obras de entubamiento del canal Los Molinos-Córdoba ya que posibles filtraciones o daños en las instalaciones ponen en riesgo la calidad del agua para consumo humano proveniente de dicho dique.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el temporal que azotó el valle de Paravachasca en la madrugada del Martes 28 de Marzo de 2017, generó grandes escorrentías, e inundaciones en las zonas

aledañas a la Localidad de Villa Parque Santa Ana y daño las instalaciones de la planta TAYM que se encarga de la disposición final y tratamiento de residuos industriales entre otras actividades.

Según informan medios masivos de comunicación el agua que llega a Córdoba a través del canal Los Molinos no se encuentra dentro de los parámetros de calidad normales luego del temporal que azotó el Valle de Paravachasca en la madrugada de este martes.

Según la empresa Aguas Cordobesas, "se observó un incremento en la turbiedad del agua en el canal que la transporta hacia la planta potabilizadora Los Molinos", que alimenta el 30 por ciento de la provisión de agua a la ciudad de Córdoba.

La firma señaló que se restringió "el ingreso de agua cruda (...) hasta tanto se normalicen los parámetros de calidad establecidos. A raíz de estas maniobras, la planta se encuentra sin producción en este momento, trabajando únicamente con reservas".

Desde las primeras horas, los vecinos de la zona de Villa Santa Ana, en cercanías de Alta Gracia, habían advertido sobre el ingreso de fuertes caudales de agua al canal, incluso en la zona de donde está ubicada la planta de residuos industriales de Taym, entre ruta 36 y ruta 5.

Al igual que Aguas Cordobesas, Taym pertenece al Grupo Roggio, que no brindó información sobre el estado de la planta de residuos.

En Taym, las instalaciones están anegadas y son visibles los desechos desparramados en todo el sector.

Toda esta situaciones, sumada al inminente comienzo de las obras de CORMECOR, ameritan una profunda investigación que debe ser publicada y resolutiva sobre las intervenciones que en la zona se disponen.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
21529/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

En los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial, citar para el día miércoles 5 de Abril del corriente año al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Fabián López a los efectos de que brinde un informe pormenorizado sobre la grave o urgente situación, derivada de los hechos que son de público conocimiento por el desborde de la planta TAYM. Debiendo concurrir a esta legislatura con toda la documentación que acredite los estudios y acciones que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha llevado a cabo en este sentido.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

Luego del temporal que azotó al valle de Paravachasca y alrededores el día 28 de Marzo del corriente año, toda la zona sur de la Ciudad de Córdoba estuvo sin servicio de agua, como medida preventiva, por el derrame de materiales, de la planta de procesamiento de residuos tóxicos Taym.

Posteriormente Aguas Cordobesas detuvo la producción de agua luego del incidente por el cual las escorrentías atravesaron el camino y llegaron hasta el canal de Los Molinos-Córdoba, de donde se abastece de agua potable del 30 por ciento de la capital.

El día 29 de Marzo, la Policía Ambiental de la Provincia impuso el cesé preventivo de las tareas que se desarrollan en la planta de tratamiento de residuos tóxicos Taym. La medida se extendió hasta que estén dadas las condiciones de salubridad necesarias para volver a operar, para esto deberá desarrollar un plan de contingencia consensuado con la secretaría de Ambiente de Córdoba.

En el día de la fecha, se conoció por fuentes judiciales, que los estudios solicitados sobre las extracciones del canal en la zona de la planta Taym y sobre la ruta por la Fiscalía de 2º Turno de Alta Gracia, a cargo del Fiscal Alejandro Peralta Otonello, indican que se encontraron hierro, productos como herbicidas, aceite utilizado por aviones y compuestos orgánicos, entre otros.

Los parámetros que contienen estos informes exceden los permitidos por la legislación que regula la materia.

Lo cierto es que tras estas nuevas informaciones, no se sabe en qué condiciones llegó a la planta de Aguas Cordobesas el agua cruda. Por la gravedad que revisten los hechos mencionados y los indicios recabados por la fiscalía; y por el riesgo inminente a la salud de la población es que realizamos la citación al Ministro Fabián López para que concurra ante esta Legislatura con carácter urgente.

Bloque Córdoba Podemos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
21532/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial para que informe en un plazo de siete (7) días, sobre la situación de la obra de entubamiento del Canal Los Molinos- Córdoba. A saber:

1- Especifique los motivos por los que el gobernador Juan Schiaretti fijó como nuevo plazo para finalizar la obra de entubamiento del Canal Los Molinos- Córdoba para mediados de 2018; cuando estaba estipulado para este año.

2- Describa detalladamente el proceso de Licitación llevado adelante para la presente obra, enumerando las empresas que presentaron ofertas.

3- Remita copia de los Pliegos y del contrato suscripto con la empresa contratista Benito Roggio e Hijos S.A.

4- Precise de cuánto fue la readecuación presupuestaria a 2017 para la obra en referencia, según cada tramo.

Leg. Viviana Massare, Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Adolfo Somoza, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Soher El Sukaria.

FUNDAMENTOS

Sin lugar a dudas, una de las obras más necesarias de nuestra Provincia es el entubamiento del canal Los Molinos- Córdoba, y recurrentemente prometida desde enero del 2010 que se empezó a nombrar en cada discurso de apertura de los períodos legislativos posteriores.

Recién en el inicio de las sesiones del año 2014, el ex Gobernador de la Provincia José Manuel De la Sota anunciaba con bombos y platillos que la Nación avalaría un crédito internacional de la Corporación Andina de Fomento de 49 millones de dólares para financiar las postergadas obras de entubamiento del canal Los Molinos-Córdoba.

Un año y medio después, para junio de 2015 se firma el contrato, nada más y nada menos con la firma preferida de Unión por Córdoba, Benito Roggio y Hermanos SA En ese entonces, el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, decía "Se trata de una construcción estratégica de avanzada para la provisión de agua para la ciudad de Córdoba, pensada para más de 30 años." Por otra parte, el Secretario de Recursos Hídricos Edgar Catelló sostenía "Este sistema (que demandará una inversión cercana a los 1.150 millones de pesos) permitirá conducir de forma segura y confiable hasta cuatro metros cúbicos por segundo, que corresponde al caudal máximo previsto a tratar por la planta potabilizadora de Bouwer".

Por lo tanto, en sus orígenes la conducción entubada del canal tenía como plazo de ejecución estimado en dos años, o sea mediados de 2017. Pero los graves y dudosos hechos ocurridos el 28 de marzo llevaron al Gobernador a retractarse y a afirmar que la obra sería terminada de 18 a 20 meses.

Justamente por la catástrofe ocurrida en Santa María con respecto a la planta de Residuos Peligrosos TAYM (cabe recordar que es de propiedad del Grupo Roggio), la Justicia es quien tiene en sus manos dirimir si hubo contaminación en el agua del canal que provee de agua al 30% de la ciudad de Córdoba. Este hecho particular hace recordar al gobierno una obra demorada; obra que debería haber sido de prioridad, dadas las circunstancias del canal: vecino a campos agropecuarios, industrias y zonas urbanas.

Por ello, solicitamos a la Provincia que nos informe los motivos de la demora de finalización de la obra, la cual podría haber evitado la grave situación en la que nos encontramos los cordobeses.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Pedido de Informe.

Leg. Viviana Massare, Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Adolfo Somoza, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Soher El Sukaria.

-24-

CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2016.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 21469/N/17, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Referencia: Cuenta Inversión 2016 pedido de preferencia para la sesión del 7 de junio de 2017.

Córdoba, 03 de abril de 2017.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora
S / D

El que suscribe, doctor Aurelio García Elorrio, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar se trate en la sesión del día miércoles 7 de junio del corriente año la Cuenta de Inversión.

El inciso 31 del artículo 104 de la Constitución provincial establece que corresponde a la Legislatura aprobar o desechar las Cuentas de Inversión del año fenecido dentro del período ordinario que se remite; si no son observadas en ese período quedan aprobadas.

Siendo la Cuenta de Inversión la rendición de cuentas que presenta el Poder Ejecutivo no sólo a esta Legislatura sino a todos los ciudadanos de Córdoba con la representación que ejercemos es importante que se debata, incluso para poder hacer aportes para el presupuesto del próximo período.

Pido la moción de preferencia para la primera sesión del mes de junio.

Aurelio García Elorrio
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría, solicitando preferencia para el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al 7 de junio del corriente año, para el proyecto 21469/N/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la sesión del 7 de junio.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: que conste el voto negativo del bloque Cambiemos en los proyectos 21477/L/17 y 21486/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo del bloque Cambiemos.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Nilda Roldán a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los demás legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 23 y 07.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo